

Inventario de la Ciudad de México: presente y futuro de su gente

Diez encuestas sobre la Ciudad de México

TomO I



Julia Isabel Flores Dávila, *coordinadora*



SECTEI

TOMO I

- Economía y empleo
- Salud
- Educación
- Vivienda
- Niñas, niños, adolescentes y jóvenes

TOMO II

- Envejecimiento
- Movilidad y transporte
- Seguridad pública y justicia
- Medio ambiente y estrategias de sustentabilidad
- Cultura, lectura y deporte
- Ciencia y tecnología



INVENTARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO:
PRESENTE Y FUTURO DE SU GENTE

Diez encuestas sobre la Ciudad de México

Tomo I

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Director

Pedro Salazar Ugarte

Departamento de Investigación Aplicada y Opinión

Julia Isabel Flores Dávila

Investigación y estadística

Martin Zalmalvide • Eduardo Daniel Hernández Gaona
Miguel Tonatiuh Santiago Martínez • Liliana Huerta Rodríguez
Yesenia A. García Cruz • Patricia Itzel Díaz Soto • Sandra Hernández Cortés
Carlos Zuñiga Trejo • Luis Ángel Ubaldo Fuentes • Yenisei López Cisneros
Luis Ávila • Luis Felipe González Ávalos • Patsy Alejandra Hernández Ramírez
Atenas Nelly Lizárraga Morales • Ana Belén Michel Godínez

Actuarios del Departamento

Diana Domínguez Sánchez • Andrés Garduño Gómez • Oscar Arturo Bringas
Cinthia Jazmín Rosales Silvestre

Informática del Departamento

Daniel Patlán Hernández

Apoyo logístico del Departamento

Verónica Becerra

Coordinación editorial

Lic. Raúl Márquez Romero
Mtra. Wendy Vanesa Rocha Cacho

Editor responsable

Rosa María González Olivares

Equipo editorial

Edna María López García • Miguel López Ruiz • Diana Luján Verón
Oscar Martínez González • Christopher Raúl Martínez Santana
Javier Mendoza Villegas • Edith Aguilar Gálvez • Carlos Martín Aguilera Ortiz
Mauricio Ortega Garduño

Elaboración de portada

Carlos Martín Aguilera Ortiz

INVENTARIO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO:
PRESENTE Y FUTURO
DE SU GENTE

*Diez encuestas sobre la Ciudad
de México*

Tomo I

JULIA ISABEL FLORES DÁVILA

Coordinadora



SECTEI

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

México, 2019

Esta edición y sus características son propiedad de la Universidad
Nacional Autónoma de México.

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio
sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Primera edición: 8 de noviembre de 2019

DR © 2019. Universidad Nacional Autónoma de México

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n
Ciudad de la Investigación en Humanidades
Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510 Ciudad de México

Impreso y hecho en México

ISBN 978-607-30-2326-9 (obra completa)

CONTENIDO

TOMO I

Introducción	XI
Julia Isabel FLORES	
ECONOMÍA Y EMPLEO	
Características laborales y bienestar subjetivo de los trabajadores en la Ciudad de México	1
Delfino VARGAS	
Curtis HUFFMAN	
Iliana YASCHINE	
Servando VALDÉS	
SALUD	
La percepción de la condición de salud y algunos de sus determinan- tes en habitantes de la Ciudad de México, 2019	55
Laura Leticia TIRADO GÓMEZ	
Ariel VILCHIS REYES	
Samantha FLORES RODRÍGUEZ	
Elvira SANDOVAL BOSCH	
Guadalupe Silvia GARCÍA DE LA TORRE	
Jesús Santiago REZA CASAHONDA	
EDUCACIÓN	
La escuela y yo	87
Aurora LOYO BRAMBILA	
María del Carmen ROQUENÍ IBARGÜENGOYTIA	

VIVIENDA

- ¿Cómo hacer efectivo el derecho a la vivienda en la Ciudad de México? Un diagnóstico sobre las condiciones de habitabilidad de la vivienda 121
Alicia ZICCARDI

NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES

- Derechos y reverses para niñas y niños en la Ciudad de México 175
Mónica GONZÁLEZ CONTRÓ
Guillem COMPTE NUNES

TOMO II

ENVEJECIMIENTO

- Envejecer en la CDMX: perspectivas y retos 215
Doris DOMÍNGUEZ ZERMEÑO
Lukasz CZARNECKI
Erick Fernando RUÍZ DE LA CRUZ

MOVILIDAD Y TRANSPORTE

- Cómo nos movemos en la Ciudad de México 255
Manuel SUÁREZ LASTRA
Carlos GALINDO PÉREZ
Víctor REYES GARCÍA

SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA

- Justicia y seguridad pública en la CDMX: percepciones y experiencias 295
Carlos SILVA FORNÉ
Miguel Ángel GARCÍA OLIVO

MEDIO AMBIENTE Y ESTRATEGIAS DE SUSTENTABILIDAD

- Los sinuosos cauces hacia la sustentabilidad. El ambiente en la Ciudad de México 321
Naxhelli RUIZ RIVERA
Armando PERALTA HIGUERA

CULTURA, LECTURA Y DEPORTE

- Cultura, lectura, ejercicio físico y deporte: o cómo aprender, divertirse y mejorar la convivencia social en la Ciudad de México 347
Mauricio PADRÓN INNAMORATO

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- Percepción sobre la ciencia y la tecnología en la Ciudad de México. . . 389
Consuelo DÓDDOLI DE LA MACORRA
Alfonso Andrés FERNÁNDEZ MEDINA
Rafael Ángel FIGUEROA PEREA
Pedro JIMÉNEZ VIVAS

INTRODUCCIÓN

¿Cómo pensar a la Ciudad de México? La ciudad que celebró gozoso Salvador Novo en su *Nueva grandeza mexicana* en 1945 era tal vez más semejante a la ciudad descrita por un asombrado Bernardo de Balbuena en su *Grandeza mexicana* en el siglo XVII, que a la Ciudad de México que habitamos hoy. Cómo entender a los habitantes de la Ciudad de México que habitan una ciudad múltiple, diversa, aglomerada, de contrastes, donde conviven distintos espacios, tiempos y formas de vida, en donde se aprecian distinciones entre las varias formas que asumen las configuraciones urbanas: pueblos, barrios, fraccionamientos, unidades habitacionales, asentamientos y zonas rurales, que abarcan desde las más evidentes —como son las diferencias materiales y la disposición de servicios— hasta aquellas más complejas, como las diversas formas de la pertenencia.

Comprender las cosmovisiones y formas de vida de los habitantes de la Ciudad de México presenta un reto muy particular: significa pensar a esos ciudadanos, pensar a la ciudad y, por contraste, pensar también al país. Existen muchas maneras de habitar la Ciudad de México, de vivir sus realidades, de pensar al país y pensarnos a nosotros mismos; por ello este trabajo, titulado *Inventario de la Ciudad de México. Presente y futuro de su gente*, se propuso iniciar una conversación con la gente que habita esta ciudad, un ejercicio de autoconocimiento, a la vez puente y camino para conocernos, tomar distancia, ganar perspectiva; un esfuerzo por construir la realidad con el otro y crear nuestra propia realidad.

Fruto de esa conversación es este libro, que presenta un acercamiento a nuestros desafíos, al sintetizar los resultados de diez encuestas en la Ciudad. Este libro y la investigación que lo sustenta fueron posibles gracias al patrocinio de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (SECITI), hoy SECTEI (Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación), cuyo generoso apoyo permitió el levantamiento de diez encuestas en la Ciudad, la realización de diez grupos Delphi con expertos dirigidos a proponer políticas públicas y la elaboración de una página web, que permitirá poner a disposición del público interesado los insumos y resultados de la investigación. Asimismo, este proyecto financió

la realización y formación de jóvenes investigadores y de estudiantes para concluir sus tesis.¹

Inventario de la Ciudad de México. Presente y futuro de su gente conjuga, en dos tomos, las percepciones de la sociedad con el análisis de reconocidos especialistas de nuestra Universidad. Tiene como antecedente la biblioteca de *Los mexicanos vistos por sí mismos. Los grandes temas nacionales*, elaborada en 2015, que inicialmente constó de veinticinco encuestas nacionales sobre temas centrales en la vida del país.²

Esta labor conjunta, no sólo en la parte editorial, sino también de discusión, de encuentro, de debate y de intercambio, permitirá afinar diagnósticos y plantear opciones para avanzar en su solución, que pueden tener enorme utilidad para la definición de políticas públicas. Las voces de los ciudadanos nos permiten conocer y reconocer al ser próximo, descubrir sus matices, su humanidad, y son también el vehículo para llegar hasta nosotros mismos.

Dos elementos nos dan la clave para pensar a la Ciudad y sus transformaciones: el espacio y el tiempo. Es común identificar en nuestras trayectorias personales la sucesión de los tiempos de la familia, de la escuela, del trabajo, del ocio. Cada uno de estos tiempos es, simultáneamente, la convocatoria de un espacio específico. La sucesión de tiempos es también una sucesión de espacios que recorreremos y nos recorren, dejando en nosotros las huellas que dejamos en ellos. Siendo así, el modo como imaginamos lo real-espacial puede convertirse en la matriz de las referencias con las que imaginamos otros aspectos de la realidad, es decir, la forma en como construimos nuestros mapas visuales y mentales.

Las distintas formas de ser y de vivir en la ciudad tienen en común el hecho de que configuran mapas sociales, y así como los mapas cartográficos recurren a los mecanismos de la escala, la proyección y la simbolización, en la Ciudad de México circulan varias formas de organización por los diversos grupos sociales que constituyen mapas. Estas formas o mapas varían conforme a los modos de apropiación cultural, de consumo visual, de control social y de la creación de identidades socioespaciales.

Los ciudadanos se articulan con diversas modalidades a la metrópoli, que funciona como ámbito configurador de la ciudadanía y de la protagonicidad social, que, junto con otros ámbitos relacionales signados por la cultura

¹ Proyecto amparado bajo el Convenio SECITI/111/2017. Se proporcionaron becas para la elaboración de cuatro tesis de licenciatura, dos tesis de maestría y una tesis de doctorado.

² Biblioteca de *Los mexicanos vistos por sí mismos. Los grandes temas nacionales*. Puede consultarse esta biblioteca en la página web: www.losmexicanos.unam.mx.

funcionan como medios de estructuración de identidades. La espacialidad, o sea, las representaciones sociales y culturalmente organizadas del espacio y del territorio, juegan un papel fundamental en la construcción de estas identidades.

La construcción de fronteras subjetivo-simbólicas constituye un recurso para dar consistencia a una identidad frecuentemente trastocada e intervenida por procesos que emanan de la relación entre lo local y la gran ciudad. Surge para los habitantes de la Ciudad la necesidad de construir fronteras dentro de la gran urbe, y se crean así, predisposiciones a reconstruir las fronteras derrumbadas en términos subjetivos.

La personalidad social en la sociedad contemporánea viene a ser definida como una intersección y combinación de múltiples pertenencias sociales y socioterritoriales, que, lejos de privarla de la propia personalidad individual o de abolirla, viene, por el contrario, a determinarla e individualizarla en mayor medida. La multiplicidad de pertenencias no tiene un carácter que se refiere sólo a la pertenencia social y a la pertenencia socioterritorial, sino también a la variedad de formas que asume la pertenencia territorial misma.

Varias de las cuestiones que marcan el desarrollo vertiginoso de las grandes ciudades en la actualidad —como la Ciudad de México— adquieren visibilidad por la presencia de actores sociales que, al buscar recuperar sus voces, manifiestan un cierto malestar proveniente de la incertidumbre respecto al lugar que ocupan en dicho desarrollo y en los nuevos contextos socioterritoriales que de él emergen, redefiniendo y resignificando muchas veces, los espacios de vida: de la pertenencia y de la identidad.

En las configuraciones urbanas complejas, la elaboración del sentimiento de pertenencia implica para los individuos tener un referente socioterritorial, no como producción abstracta fuera de la organización social y de la historia, sino como referente concreto, ya que las identidades se refrendan mediante el reconocimiento de espacios (territorios) colectivamente construidos y/o apropiados que funcionan como referentes.

De allí la importancia de recoger, no sólo las condiciones de vida de los habitantes de la Ciudad, sino también las diferentes formas que asumen la pertenencia y la construcción de identidades y de cosmovisiones en las distintas configuraciones urbanas. Por ello, nos propusimos recoger las voces de sus habitantes, dibujar un mapa de la Ciudad, construido con base en los sistemas de creencias de la gente, de sus necesidades, sus expectativas y deseos, pero también de sus temores. Un ejercicio de empatía, respeto y comprensión que, lamentablemente, pocas veces se emprende.

Se decidió utilizar métodos cruzados de investigación. Así, es necesario, por una parte, identificar los puntos de referencia principales de la población estudiada, dibujar un mapa inicial de las distintas configuraciones urbanas y sus particularidades espaciales, así como ubicar en ellas las características demográficas, sociales y económicas de los hogares. Ello se logra por medio de metodologías cuantitativas, como la encuesta.

Por otra parte, importa establecer las modalidades de organización de la vida en estas configuraciones urbanas en las que se mantienen vivos fenómenos que buscamos captar, dado que hacen posible profundizar en los tipos de relaciones y redes que existen en el interior de los diversos ámbitos urbanos y con su entorno, de los modos distintos en los que se vive la gran ciudad, y de las formas en las que se asumen la pertenencia social, cultural y territorial, lo que implica recurrir a metodologías de corte cualitativo, como los grupos Delphi.

Mediante la realización de diez encuestas independientes de mil casos cada una, aplicadas en sus viviendas a personas de quince años y más, se recoge la diversidad de percepciones, opiniones, actitudes y valores de quienes vivimos en esta ciudad: de los hombres y las mujeres, de los jóvenes y los adultos mayores. El diseño de los cuestionarios y la elaboración de los artículos estuvieron a cargo de distinguidos especialistas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

La información de las encuestas se complementó con análisis cualitativo mediante la realización de grupos Delphi para cada uno de los temas específicos, en los que se incorporó la participación de expertos y académicos, así como de miembros de organizaciones de la sociedad, del sector privado y funcionarios públicos.

Los temas que se abordan en la investigación constituyen temas y problemáticas sensibles en la Ciudad, tales como la de los niños, niñas y adolescentes; el envejecimiento; la economía y el trabajo; la salud, la habitabilidad de la vivienda; educación, ciencia y tecnología; cultura, lectura y deporte; justicia y seguridad pública; movilidad y medio ambiente.

Así, en “Derechos y reverses para niñas y niños en la Ciudad de México”, Mónica González Contró y Guillem Compte exploran las implicaciones que tiene la percepción de los niños, niñas y adolescentes en el reconocimiento, acceso, protección y garantía de sus derechos y los efectos de estas opiniones sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes que habitan la Ciudad. Mientras que Doris Domínguez, Lukasz Czarnecki y Erick Ruíz de la Cruz analizan las “Envejecer en la CDMX: perspectivas y retos”, puesto que abordan las percepciones de la población y de las instituciones dedica-

das a la protección de los derechos de los adultos mayores: cuidados, toma de conciencia, discriminación, maltrato y empleo.

Por su parte, Delfino Vargas, Curtis Huffman, Iliana Yaschine y Servando Valdés, en el capítulo “Características laborales y bienestar subjetivo de los trabajadores en la Ciudad de México”, se enfocan en caracterizar las condiciones del trabajo en la Ciudad de México, las oportunidades que en materia de empleo ésta ofrece, así como sus efectos sobre algunas dimensiones del bienestar de las personas.

En el capítulo dedicado a “La percepción de la condición de salud y algunos de sus determinantes en habitantes de la Ciudad de México, 2019”, Laura Leticia Tirado Gómez, Ariel Vilchis Reyes, Samantha Flores Rodríguez, Elvira Sandoval Bosch, Guadalupe Silvia García de la Torre y Jesús Santiago Reza Casahonda se dirigen a identificar la percepción de los habitantes de la Ciudad de México sobre su condición de salud y algunos de sus determinantes sociales, mismos que influyen sus estilos de vida y, de manera sinérgica, perfilan sus causas de enfermar y morir. Para ello, desarrollan una descripción de los servicios públicos que se ofrecen en la Ciudad, identificando posibles áreas de oportunidad para el establecimiento de políticas y programas que vayan encaminados a la mejora de sus condiciones de vida.

La Encuesta de Educación, Ciencia y Tecnología en la Ciudad de México dio lugar a la estructuración de dos capítulos de esta publicación. El primero: “La escuela y yo”, escrito por Aurora Loyo Brambila y María del Carmen Roqueñí Ibarguengoytia, se dedica al análisis de un elemento crucial en la vida, que es la educación. El estudio arroja una visión compleja de la gran ciudad, en la que conviven personas con edades y perfiles educativos disímboles, y en la que es posible apreciar una gama de experiencias y percepciones sobre lo que ha sido su paso en los diversos niveles educativos, sobre lo que para ellos representa o ha representado la educación, así como sobre sus aspiraciones y el futuro de la educación en la Ciudad.

El segundo capítulo, “Percepción sobre la ciencia y la tecnología en la Ciudad de México”, escrito por Consuelo Doddoli de la Macorra, Alfonso Andrés Fernández Medina, Rafael Ángel Figueroa Perea y Pedro Jiménez Vivas, se adentra en las características del presente científico y tecnológico en los habitantes de la capital del país. Se expone un panorama general en el que se encuentran sus habitantes respecto a ciencia y tecnología y se describe la relación que actualmente existe entre la comunicación de la ciencia y sus audiencias. Se analiza también el futuro científico y tecnológico en los habitantes y se diseña un planteamiento propositivo para mejorar la comunicación de la ciencia.

“Cultura, lectura, ejercicio físico y deporte: o cómo aprender, divertirse y mejorar la convivencia social en la Ciudad de México”, escrito por Mauricio Padrón Innamorato, se enfoca en los derechos culturales, en el acceso al disfrute de la cultura y de sus componentes en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación, y describe y delinea de manera general las opiniones, las percepciones, las conductas y las actitudes de la población de la Ciudad de México sobre la cultura, la lectura y la cultura física y el deporte.

En el capítulo “¿Cómo hacer efectivo el derecho a la vivienda en la Ciudad de México? Un diagnóstico sobre la habitabilidad de la vivienda”, Alicia Ziccardi analiza las condiciones de habitabilidad de la vivienda en la Ciudad de México desde una perspectiva de derechos, poniendo particular atención en los obstáculos que existen para hacer efectivo el derecho a la vivienda.

En el campo de la impartición y la procuración de la justicia se presenta “Justicia y seguridad pública en la CDMX: percepciones y experiencias”, texto escrito por Carlos Silva Forné y Miguel Ángel García Olivo. La encuesta recaba las opiniones de los habitantes de la Ciudad en temas como la cultura de la legalidad, la relación de los capitalinos con el sistema de justicia, la imagen y percepción que tienen de los funcionarios del Poder Judicial, el acceso a la justicia, la inseguridad y delincuencia, las acciones de la autoridad contra la delincuencia, la cooperación, legitimidad y confianza de las autoridades para resolver los problemas de inseguridad y delincuencia, entre otros.

En “¿Cómo nos movemos en la Ciudad de México?”, escrito por Manuel Suárez Lastra, Carlos Galindo Pérez y Víctor Reyes García, se analiza la forma en la que se realizan los traslados cotidianos de la población de Ciudad de México. Se examinan los viajes que se hacen cotidianamente, y con este propósito se utiliza la Encuesta de Movilidad y Transporte de la Ciudad de México, 2019, que se levantó especialmente para este proyecto. Se hace especial énfasis en los viajes que se efectúan caminando y la percepción que la gente tiene de sus viajes y la infraestructura del transporte local. Al final, se presentan una serie de conclusiones y recomendaciones de política pública.

Finalmente, “Los sinuosos cauces hacia la sustentabilidad. El ambiente en la Ciudad de México”, de Naxhelli Ruiz Rivera y Armando Peralta Higuera, estudia las opiniones y valoraciones de habitantes de la Ciudad de México con respecto a la frecuencia percibida de diferentes tipos de problemas ambientales, su importancia o relevancia, las soluciones y acciones que se valoran como posibles o alcanzables, así como la identificación de

los actores o instituciones responsables de cada una de ellas. Los hallazgos muestran que si bien la gestión hídrica y la contaminación atmosférica son problemas significativos para los habitantes de la Ciudad y para los expertos consultados, otros asuntos ambientales, particularmente la contaminación acústica y la gestión de residuos sólidos de fuentes no residenciales —especialmente aquellos relacionados con los animales en condición de calle—, afectan de una manera significativa el entorno ambiental inmediato. Los resultados de la encuesta arrojan un interés alto en los asuntos ambientales por parte de los habitantes de la Ciudad de México, pero con temas diferentes de acuerdo con su estrato socioeconómico.

La producción de información de alta calidad, basada en datos confiables, contribuye a conformar una visión de la Ciudad de México en el tiempo; hace posible conocer en qué punto nos encontramos, así como medir el logro de los objetivos planteados en la política pública. Del mismo modo, permite registrar los aspectos que deben mejorarse y comparar los resultados con otros obtenidos a nivel regional o internacional, a fin de poder llevar a cabo ejercicios de retrospección y prognosis.

Expreso en primer lugar mi agradecimiento a los veintinueve investigadores de ocho institutos y centros de investigación de la UNAM y a los veintinueve jóvenes investigadores, tesistas, becarios y prestadores de servicio social que colaboraron con ellos. A todos les agradezco su compromiso, dedicación y entusiasmo en la elaboración de esta primera colección.

Quiero dejar constancia de mi profunda gratitud a los trece miembros del Departamento de Investigación Aplicada y de Opinión del Instituto de Investigaciones Jurídicas, sin quienes no hubiera sido posible llevar a cabo esta empresa.

Esta investigación planteada y desarrollada en la UNAM representa el esfuerzo continuado de la institución por dar respuesta a la necesidad de conocimiento original de los problemas relevantes de la ciudad, y con ello contribuir a su posible solución. Esperemos en un futuro brindar continuidad a esta obra.

Julia Isabel FLORES
Octubre de 2019

Economía y empleo

CARACTERÍSTICAS LABORALES Y BIENESTAR
SUBJETIVO DE LOS TRABAJADORES
EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Delfino VARGAS*
Curtis HUFFMAN*
Iliana YASCHINE*
Servando VALDÉS*

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *La Encuesta de Economía y Empleo sobre la Ciudad de México*. III. *Población ocupada en la Ciudad de México*. IV. *Estrés laboral, doble presencia, inseguridad laboral y bienestar subjetivo*. V. *Conclusiones*. VI. *Referencias*. VII. *Anexos*.

I. INTRODUCCIÓN**

El trabajo en su forma prístina es una pieza fundamental de la convivencia entre los seres humanos; no sólo proporciona un ingreso para satisfacer las necesidades básicas de supervivencia, sino también es un mecanismo para establecer las relaciones sociales necesarias tanto al interior de las familias como con el resto de la sociedad. Las relaciones familiares giran alrededor del trabajo, ya que éste es el mecanismo por medio del cual las familias no sólo obtienen un ingreso que les ayuda a cubrir sus necesidades fundamentales de alimentación, transporte, sino que también se asocia con otros aspectos, como la salud, la educación, los lazos familiares, las relaciones vecinales, la confianza en las instituciones, la percepción de seguridad y la satisfacción con el rumbo del país, entre otros.

* Programa Universitario de Estudios del Desarrollo, UNAM.

** Agradecemos a Juan de Dios Martínez Elizalde por su apoyo como becario a esta investigación.

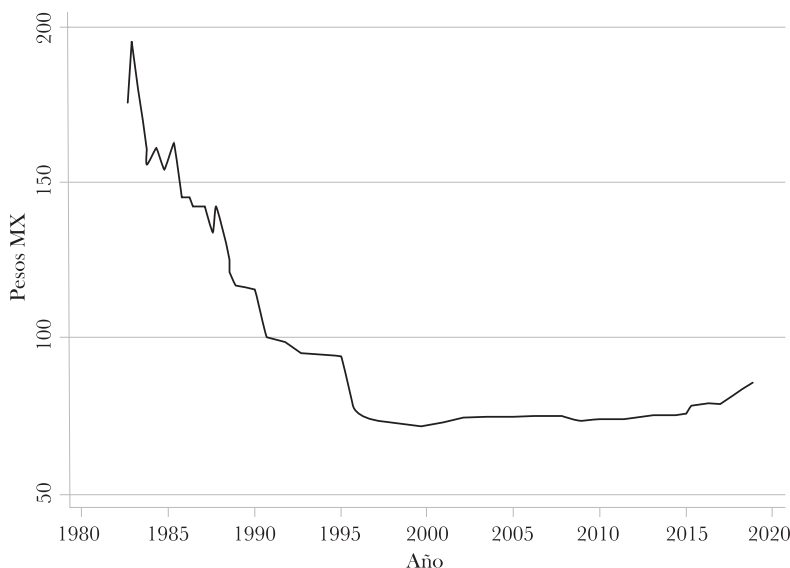
De conformidad con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2019), se concibe al término “trabajo” como “...el conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes o servicios en una economía, o que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para los individuos”. Por lo tanto, en este capítulo nos enfocaremos en caracterizar las condiciones del trabajo en la Ciudad de México (CDMX), las oportunidades que en materia de empleo ésta ofrece, así como sus efectos sobre algunas dimensiones del bienestar de las personas.

Se ha documentado de manera amplia que en todo el país se ha experimentado un notable deterioro con respecto a la calidad de los trabajos, si bien existe una amplia heterogeneidad dentro de los mismos (Pacheco *et al.*, 2011; Murayama y Gómez, 2015; Nájera *et al.*, 2017). Así, algunas personas pueden estar muy satisfechas con su vida, al contar con trabajos de aceptable calidad que les proveen ingresos y prestaciones suficientes para satisfacer sus necesidades y que contribuyen a que tengan una buena calidad de vida; para otras, en cambio, su situación es inversa, al no contar con remuneraciones mínimas para la satisfacción de sus necesidades básicas, no tener acceso a prestaciones y no contar con un trabajo seguro. En este sentido, el trabajo se constituye en un eje de generación y perpetuación de desigualdades.

Cabe señalar que la precarización del trabajo en México durante las últimas décadas se ha relacionado con la aplicación de medidas económicas asociadas al modelo de desarrollo ortodoxo a partir de mediados de la década de 1980. Uno de los efectos ha sido la caída del salario mínimo real entre 1980 y 2018 que, sin duda, indica una reducción en las percepciones laborales y la capacidad de consumo de la población trabajadora, con lo cual se ha afectado su posibilidad de satisfacer sus necesidades vitales a través de su ingreso laboral (figura 1). Como mencionan Salazar y Azamar Alonso (2014), en este periodo no se contó con un mecanismo salarial redistributivo y, además, la política económica se centró más en la aplicación de medidas diseñadas para lograr la estabilidad macroeconómica y fomentar el crecimiento.

Además, hay que enfatizar que en este periodo se puede ver el incremento en la desigualdad observada de 1984 a 2014, ya reportada por Cortés *et al.* (2017). El modelo económico, basado en mayor injerencia del mercado y menor intervención del Estado, trajo como efecto no deseable el incremento de la desigualdad.

FIGURA 1. SERIE HISTÓRICA DEL SALARIO MÍNIMO DIARIO, A PRECIOS DE JULIO DE 2018. MÉXICO 1980-2019



NOTA: salario mínimo por día en pesos deflactados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de la segunda quincena de julio de 2018.

FUENTE: INPC Base 2018; Banxico y Conasami (2018).

Bajo esta lógica, con el argumento de que contribuiría a impulsar el crecimiento económico, en 2012 se aprobó una reforma laboral que favoreció la flexibilización laboral. Con ella se institucionalizó la precarización del trabajo que ya existía *de facto*, lo cual se asocia con condiciones de trabajo desfavorables, empleos de menor calidad y salarios más bajos (Velasco, 2016). Esto es contrario a la evidencia que sostiene que los trabajos de mayor calidad y mejor remunerados contribuyen a incrementar la productividad de los trabajadores; a aumentar su nivel de consumo; a elevar su salud, su educación y su aprendizaje, y a mejorar su bienestar subjetivo (Basu, 1984; Ranis y Stewart, 2002; Porcile *et al.*, 2007; Ros, 2000). Todo ello, sin duda, favorecería el crecimiento económico y el desarrollo de México.

En este contexto de precarización del trabajo en el país y de sus efectos sobre la desigualdad y la calidad de vida de la población, resulta de interés conocer cómo se expresa esta situación en distintas entidades del país. En este capítulo nos proponemos analizar las características del trabajo en la CDMX, su relación con la capacidad de la población para satisfacer sus

necesidades y la percepción que tiene la población ocupada sobre distintas dimensiones asociadas al trabajo y al bienestar subjetivo.

Hemos dividido el presente capítulo, con respecto a su parte sustancial, en cinco partes. En la siguiente sección describimos a la Encuesta de Economía y Empleo, levantada para este estudio, y revisamos su comparabilidad con los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Dicho ejercicio permite poner los resultados obtenidos en el contexto de otras investigaciones sobre la economía y el empleo en la CDMX. En la tercera parte analizamos la estructura ocupacional de la CDMX a través del examen de las características socioeconómicas y laborales de las personas trabajadoras, así como de sus percepciones sobre la suficiencia de sus ingresos. En la cuarta sección nos enfocamos a presentar una fotografía de los aspectos relacionados con el estrés laboral, la posibilidad de perder el empleo actual, el estrés por doble presencia y el bienestar subjetivo de los trabajadores. Finalmente, en la quinta sección se ofrecen conclusiones y recomendaciones basadas en el gradiente de vulnerabilidad identificado entre los diferentes grupos poblacionales.

II. LA ENCUESTA DE ECONOMÍA Y EMPLEO SOBRE LA CIUDAD DE MÉXICO

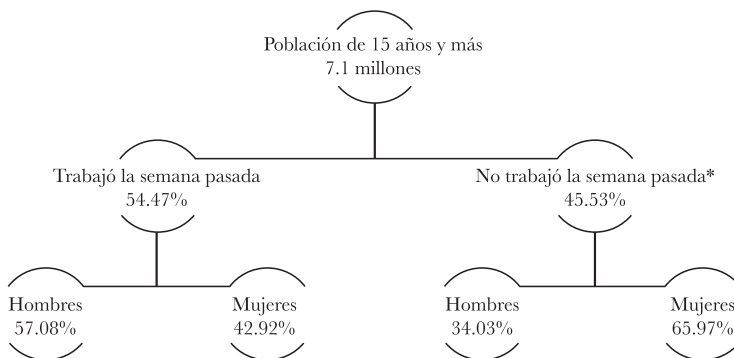
1. Descripción de la Encuesta de Economía y Empleo

La Encuesta de Economía y Empleo (EEE) es uno de los diez instrumentos utilizados como parte del estudio *Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente* para realizar un diagnóstico de la CDMX. Se trata de una encuesta de 1,000 casos dirigida a personas mayores de 15 años distribuidas en las 16 alcaldías de la Ciudad. A diferencia de otras encuestas sobre el mercado laboral en la CDMX, la cobertura temática de la EEE incluye, además de las características que presenta la población en edad de trabajar y las oportunidades que ofrece el mercado laboral, módulos completos sobre cómo se imbrica el tiempo de trabajo con el tiempo personal y el de gestión de responsabilidades domésticas (doble presencia), así como percepciones sobre estrés laboral, inseguridad laboral y bienestar subjetivo.¹ Así, además de la caracterización del mercado laboral, la información recolectada hace posible echar una mirada a aspectos poco estudiados en la CDMX, como son los riesgos psicosociales relacionados con el trabajo y el bienestar subjetivo.

¹ Se realizó una adaptación libre de instrumentos comúnmente utilizados para evaluar riesgos psicosociales asociados con el trabajo, como es la versión en español del cuestionario psicosocial de Copenhague (Moncada *et al.*, 2005; Reyes *et al.*, 2019).

Acorde con el objetivo de este capítulo, nos interesa identificar a la población ocupada en el mercado de trabajo, la cual constituye nuestro grupo de estudio. La figura 2 muestra la proporción de los mayores de 15 años que, de acuerdo con la EEE, trabajaron y no trabajaron la semana anterior al levantamiento de la encuesta, así como su distribución por sexo.² Es notable la diferencia por sexo entre los que afirmaron no haber trabajado la semana pasada, siendo prácticamente el doble de mujeres que de hombres. Este desbalance es explicado fundamentalmente por las personas dedicadas al trabajo reproductivo o doméstico (1.2 millones de mujeres) que no pasa por el mercado de trabajo. Si bien este grupo poblacional es de suma importancia para las políticas públicas, dadas las peculiaridades de este tipo de actividades altamente feminizadas, su análisis escapa al diseño de la EEE y al propósito de este estudio.

FIGURA 2. POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD, SEGÚN SEXO. CDMX, 2018



* Incluye personas ausentes con nexo laboral, en búsqueda de empleo, que estudian, dedicadas a los quehaceres del hogar, pensionadas e incapacitadas permanentemente.
 FUENTE: Encuesta de Economía y Empleo. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente, SECTEI-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2019.

2. Comparación entre la Encuesta de Economía y Empleo y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo

El diseño de la EEE arroja luz sobre aspectos del mercado laboral en la CDMX que típicamente no encuentran lugar en las grandes encuestas na-

² En este estudio consideramos como población ocupada a las personas que reportaron haber trabajado la semana pasada, a quienes la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo define como población ocupada plena.

cionales. Sin duda, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) es la principal fuente de información sobre el mercado laboral mexicano. No obstante, si bien la ENOE es el proyecto estadístico continuo más grande del país debido a su tamaño y representatividad, no incluye algunos de los temas que discutimos en el presente capítulo. Sin embargo, algunos otros aspectos centrales de nuestro análisis sí se encuentran presentes en ambas encuestas, por lo cual consideramos relevante examinar el grado de congruencia en los temas comunes con el propósito de identificar semejanzas y diferencias.

En este apartado ofrecemos algunas consideraciones sobre la comparabilidad de la muestra de la EEE con aquella de la ENOE para las mismas 16 alcaldías de la CDMX y el tiempo del levantamiento del estudio. Este ejercicio permite poner los resultados de la EEE, que no recibieron una consideración específica en la ENOE, en el contexto de otras investigaciones sobre la economía y el empleo en la CDMX, así como precisar el sentido en que es posible tratar a la EEE como información complementaria a la ya disponible.

Desde luego, algunas discrepancias entre las encuestas son esperadas a pesar de tener a la misma población como objetivo: la de la CDMX. Esto se debe no sólo a las notables diferencias en el tamaño de muestra de las encuestas (la ENOE es siete veces más grande respecto a la población relevante de 15 años o más), sino también a importantes diferencias operativas en su levantamiento: mientras que la ENOE hace acopio de la información de todos los residentes (con el perfil requerido) de las viviendas seleccionadas, la EEE escoge únicamente una de éstas de manera aleatoria. Cabe señalar que estas diferencias se presentan sin mencionar el efecto propio de los diversos instrumentos (cuestionarios) utilizados.

A continuación, ofrecemos la comparación entre ambas encuestas para las variables más relevantes de nuestro análisis que están presentes tanto en la EEE como en la ENOE. Para fines de comparación, usamos la muestra del 4o. trimestre de la ENOE, que es la que más se acerca al tiempo de levantamiento de la EEE. Este análisis descriptivo cumple el doble propósito de describir algunos rasgos sociodemográficos y de la inserción laboral de la población ocupada en la EEE, así como de señalar coincidencias y divergencias entre ambas fuentes de información.

A. Comparaciones por sexo y edad

En primer lugar, con respecto a la distribución por sexo de la población de 15 años y más, la tabla 1 muestra cierta homogeneidad entre las encuestas en sus estimaciones poblacionales. Sin embargo, es primordial tener en consi-

deración algunas diferencias notables en cuanto a su distribución por grupos edad. Las más importantes de éstas son en el grupo de 65 años y más, donde la EEE queda particularmente corta en el caso de las mujeres, y en el grupo de 35 a 44 años, el cual la EEE pareciera sobrerrepresentar ligeramente.

TABLA 1. POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN FUENTE Y SEXO. CDMX, 2018

<i>Grupos de edad</i>	<i>ENOE: 4o. trimestre de 2018</i>			<i>Encuesta de Economía y Empleo</i>		
	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
15 a 24 años	673,060	644,925	1,317,985	697,437	699,680	1,397,117
	51.07	48.93	100	49.92	50.08	100
	20.06	16.8	18.32	21	18.38	19.6
25 a 34 años	667,741	670,150	1,337,891	692,968	744,022	1,436,990
	49.91	50.09	100	48.22	51.78	100
	19.9	17.45	18.59	20.87	19.54	20.16
35 a 44 años	566,975	647,742	1,214,717	642,209	737,650	1,379,859
	46.68	53.32	100	46.54	53.46	100
	16.9	16.87	16.88	19.34	19.37	19.36
45 a 54 años	550,257	658,207	1,208,464	532,859	635,735	1,168,594
	45.53	54.47	100	45.6	54.4	100
	16.4	17.14	16.79	16.04	16.7	16.39
55 a 64 años	433,125	547,835	980,960	392,714	483,402	876,116
	44.15	55.85	100	44.82	55.18	100
	12.91	14.27	13.63	11.82	12.7	12.29
65 años y más	464,520	671,071	1,135,591	362,922	507,234	870,156
	40.91	59.09	100	41.71	58.29	100
	13.84	17.48	15.78	10.93	13.32	12.21
<i>Total</i>	<i>3,355,678</i>	<i>3,839,930</i>	<i>7,195,608</i>	<i>3,321,109</i>	<i>3,807,723</i>	<i>7,128,832</i>
	46.64	53.36	100	46.59	53.41	100
	100	100	100	100	100	100

FUENTE: elaboración propia con datos de la ENOE, 2018, y la Encuesta de Economía y Empleo. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

B. *La población ocupada*

Respecto a la población ocupada, que afirma haber trabajado la semana anterior en las encuestas ENOE y EEE, la tabla 2 revela algunas diferencias que son importantes tenerlas en cuenta. Nuevamente, podemos constatar que el grupo de ocupados de 65 años y más se encuentra subrepresentado en la EEE, al igual que los ocupados de 15 a 24 años, particularmente los hombres.

Es posible que parte de estas diferencias se deban a que en la ENOE se especifica que se debe haber trabajado la semana pasada “por lo menos una hora”. Si éste fuera un intervalo de tiempo que algunos encuestados no consideraran como haber trabajado la semana pasada, ello explicaría algunas de las exclusiones adicionales en la EEE. Esto hace un poco más sorprendente la sobrerrepresentación en la EEE de alrededor de 5 puntos porcentuales del grupo de ocupados de 35 a 44 años. Con todo, si bien la EEE parece separarse de la ENOE en los extremos de la distribución de edades de los ocupados, este resultado es esperable dada la menor densidad poblacional de estos grupos en la CDMX.

C. *Instrucción formal*

En cuanto al perfil de instrucción formal de la población ocupada plena en la EEE y su contraste con la ENOE, la tabla 3 muestra una distribución de la población por nivel educativo más densa en aquellos segmentos con educación media superior terminada para la EEE. Lo anterior, ligeramente a costa de las categorías del extremo de la distribución (individuos con alguna instrucción primaria y profesional), aunque en el caso de las mujeres se castiga más a aquellas con niveles de instrucción profesional y superior para densificar también el segmento con secundaria completa. Si bien la EEE parece sobrerrepresentar a los trabajadores con instrucción media superior, es de destacar que coincide con la ENOE en identificar a la mayoría en este nivel de instrucción, seguidos a partes comparables por los trabajadores con alguna instrucción profesional y secundaria terminada.

D. *Tamaño de establecimiento*

Desde luego, hablar de los trabajadores y sus características es sólo la mitad del mercado de trabajo en la CDMX: el lado de la oferta. Las características de las empresas en las que éstos se ocupan (el lado de la demanda) son igualmente importantes. De acuerdo con la tabla 4, la EEE parece subrepre-

sentar, en general, el volumen de trabajadores ocupados en microempresas. Ello, en parte como un resultado natural de subrepresentar a la población trabajadora de 65 años y más, particularmente a las mujeres de este segmento, 70% de las cuales trabajan en microestablecimientos, de acuerdo con la ENOE.

TABLA 2. POBLACIÓN OCUPADA DE 15 AÑOS Y MÁS
 POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN FUENTE Y SEXO.
 CDMX, 2018

<i>Grupos de edad</i>	<i>ENOE: 4o. trimestre de 2018</i>			<i>Encuesta de Economía y Empleo</i>		
	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
15 a 24 años	286,792	163,077	449,869	142,369	180,262	322,631
	63.75	36.25	100	44.13	55.87	100
	12.4	9.12	10.97	6.42	10.82	8.31
25 a 34 años	556,426	439,595	996,021	615,774	365,894	981,668
	55.86	44.14	100	62.73	37.27	100
	24.07	24.59	24.3	27.78	21.96	25.28
35 a 44 años	500,707	420,987	921,694	614,865	475,758	1,090,623
	54.32	45.68	100	56.38	43.62	100
	21.66	23.55	22.48	27.74	28.55	28.09
45 a 54 años	496,325	428,171	924,496	509,822	403,983	913,805
	53.69	46.31	100	55.79	44.21	100
	21.47	23.95	22.55	23	24.24	23.53
55 a 64 años	326,409	244,256	570,665	321,126	240,590	561,716
	57.2	42.8	100	57.17	42.83	100
	14.12	13.66	13.92	14.49	14.44	14.47
65 años y más	145,370	91,457	236,827	12,378	0	12,378
	61.38	38.62	100	100	0	100
	6.29	5.12	5.78	0.56	0	0.32
<i>Total</i>	<i>2,312,029</i>	<i>1,787,543</i>	<i>4,099,572</i>	<i>2,216,334</i>	<i>1,666,487</i>	<i>3,882,821</i>
	56.4	43.6	100	57.08	42.92	100
	100	100	100	100	100	100

FUENTE: elaboración propia con datos de la ENOE, 2018, y la Encuesta de Economía y Empleo. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., cit.

TABLA 3. POBLACIÓN OCUPADA DE 15 AÑOS
 Y MÁS POR NIVEL DE INSTRUCCIÓN,
 SEGÚN FUENTE Y SEXO.
 CDMX, 2018

<i>Nivel de instrucción</i>	<i>ENOE: 4o. trimestre de 2018</i>			<i>Encuesta de Economía y Empleo</i>		
	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
Primaria incompleta	77,257	80,918	158,175	23,627	33,110	56,737
	48.84	51.16	100	41.64	58.36	100
	3.34	4.53	3.86	1.07	1.99	1.46
Primaria completa	262,560	181,141	443,701	73,903	59,703	133,606
	59.17	40.83	100	55.31	44.69	100
	11.36	10.13	10.82	3.33	3.58	3.44
Secundaria completa	643,758	409,114	1,052,872	551,135	456,398	1,007,533
	61.14	38.86	100	54.7	45.3	100
	27.84	22.89	25.68	24.87	27.39	25.95
Preparatoria completa	727,221	574,626	1,301,847	1,045,394	778,452	1,823,846
	55.86	44.14	100	57.32	42.68	100
	31.45	32.15	31.76	47.17	46.71	46.97
Profesional	601,233	541,744	1,142,977	522,275	338,824	861,099
	52.6	47.4	100	60.65	39.35	100
	26	30.31	27.88	23.56	20.33	22.18
<i>Total</i>	<i>2,312,029</i>	<i>1,787,543</i>	<i>4,099,572</i>	<i>2,216,334</i>	<i>1,666,487</i>	<i>3,882,821</i>
	56.4	43.6	100	57.08	42.92	100
	100	100	100	100	100	100

FUENTE: elaboración propia con datos de la ENOE, 2018, y la Encuesta de Economía y Empleo. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

TABLA 4. POBLACIÓN OCUPADA PLENA DE 15 AÑOS Y MÁS POR SEXO, SEGÚN FUENTE Y TAMAÑO DE ESTABLECIMIENTO. CDMX, 2018

Sexo	ENOE: 4o. trimestre de 2018			Encuesta de Economía y Empleo		
	1 a 5 personas	6 o más personas	Total	1 a 5 personas	6 o más personas	Total
Hombres	1,040,650	1,207,601	2,248,251	753,135	1,389,007	2,142,142
	46.29	53.71	100	35.16	64.84	100
	57.57	54.88	56.09	55.91	56.43	56.24
Mujeres	767,124	992,924	1,760,048	593,970	1,072,517	1,666,487
	43.59	56.41	100	35.64	64.36	100
	42.43	45.12	43.91	44.09	43.57	43.76
Total	1,807,774	2,200,525	4,008,299	1,347,105	2,461,524	3,808,629
	45.1	54.9	100	35.37	64.63	100
	100	100	100	100	100	100

FUENTE: elaboración propia con datos de la ENOE, 2018, y la Encuesta de Economía y Empleo. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

E. Tipo de ocupación

En cuanto al tipo de ocupación de los trabajadores de la CDMX, en la tabla 5 podemos ver el correlato de los trabajadores ocupados en micronegocios “ausentes” en la EEE, con una sobrerrepresentación de la población ocupada como funcionarios y personal administrativo. Aquí, las ausencias más notables se observan entre las mujeres profesionistas y los trabajadores en servicios personales. Resulta relevante notar que, al margen de las ausencias por grupos de edad, los comerciantes son el grupo importante (una quinta parte de los trabajadores) mejor representado por la EEE.

F. Posición en el trabajo

Es quizá natural, dado el patrón revisado de subrepresentación de trabajadores en micronegocios, que sean los trabajadores por cuenta propia los que en la tabla 6 exhiben la principal subrepresentación por posición en el trabajo en la EEE, sobre todo entre los varones entre 55 y 64 años.

TABLA 5. POBLACIÓN OCUPADA PLENA DE 15 AÑOS Y MÁS
 POR TIPO DE OCUPACIÓN, SEGÚN FUENTE Y SEXO.
 CDMX, 2018

<i>Tipo de ocupación</i>	<i>ENOE: 4o. trimestre de 2018</i>			<i>Encuesta de Economía y Empleo</i>		
	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
Profesionistas y técnicos	528,384	485,339	1,013,723	446,729	199,938	646,667
	52.12	47.88	100	69.08	30.92	100
	22.9	27.18	24.77	20.16	12.00	16.65
Funcionarios de los sectores público y privado	88,355	48,329	136,684	245,562	182,225	427,787
	64.64	35.36	100	57.4	42.6	100
	3.83	2.71	3.34	11.08	10.93	11.02
Personal administrativo	242,998	298,272	541,270	434,044	498,126	932,170
	44.89	55.11	100	46.56	53.44	100
	10.53	16.70	13.22	19.58	29.89	24.01
Comerciantes, vendedores y similares	413,700	390,086	803,786	473,526	398,669	872,195
	51.47	48.53	100	54.29	45.71	100
	17.93	21.85	19.64	21.37	23.92	22.46
Trabajadores en servicios personales y conductores de vehículos	522,308	399,356	921,664	320,848	232,945	553,793
	56.67	43.33	100	57.94	42.06	100
	22.64	22.36	22.52	14.48	13.98	14.26
Trabajadores en labores agropecuarias	9,349	1,952	11,301	15,123	17,294	32,417
	82.73	17.27	100	46.65	53.35	100
	0.41	0.11	0.28	0.68	1.04	0.83
Trabajadores industriales	502,278	162,336	664,614	280,502	137,290	417,792
	75.57	24.43	100	67.14	32.86	100
	21.77	9.09	16.24	12.66	8.24	10.76
<i>Total</i>	<i>2,307,372</i>	<i>1,785,670</i>	<i>4,093,042</i>	<i>2,216,334</i>	<i>1,666,487</i>	<i>3,882,821</i>
	56.37	43.63	100	57.08	42.92	100
	100	100	100	100	100	100

FUENTE: elaboración propia con datos de la ENOE, 2018, y la Encuesta de Economía y Empleo. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

TABLA 6. POBLACIÓN OCUPADA PLENA DE 15 AÑOS Y MÁS POR POSICIÓN EN EL TRABAJO, SEGÚN FUENTE Y SEXO. CDMX, 2018

<i>Posición en el trabajo</i>	<i>ENOE: 4o. trimestre de 2018</i>			<i>Encuesta de Economía y Empleo</i>		
	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Tótal</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Tótal</i>
Trabajadores subordinados y remunerados	1,610,951	1,357,089	2,968,040	1,653,393	1,245,860	2,899,253
	54.28	45.72	100	57.03	42.97	100
	69.68	75.92	72.4	74.6	74.76	74.67
Empleadores	160,984	54,636	215,620	288,148	91,433	379,581
	74.66	25.34	100	75.91	24.09	100
	6.96	3.06	5.26	13	5.49	9.78
Trabajadores por cuenta propia	518,998	329,207	848,205	266,495	319,739	586,234
	61.19	38.81	100	45.46	54.54	100
	22.45	18.42	20.69	12.02	19.19	15.1
Trabajadores sin pago	21,096	46,611	67,707	8,298	9,455	17,753
	31.16	68.84	100	46.74	53.26	100
	0.91	2.61	1.65	0.37	0.57	0.46
<i>Tótal</i>	<i>2,312,029</i>	<i>1,787,543</i>	<i>4,099,572</i>	<i>2,216,334</i>	<i>1,666,487</i>	<i>3,882,821</i>
	56.4	43.6	100	57.08	42.92	100
	100	100	100	100	100	100

FUENTE: elaboración propia con datos de la ENOE, 2018, y la Encuesta de Economía y Empleo. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

Estas mismas ausencias se expresan de manera notable en la población ocupada en el sector servicios (en contraste con una sobrerrepresentación del sector industrial, que es el tercero en importancia, seguido del comercio), sin que por ello deje de ser la principal actividad económica de la CDMX, esto en ambas encuestas. A pesar de estas relativas desavenencias, la tabla 6 exhibe el mismo ordenamiento en la importancia de las posiciones de los trabajadores, con representaciones muy cercanas para el caso de trabajadores subordinados y una sobrerrepresentación de empleadores.

G. Jornadas laborales

Este patrón de contrastes entre la ENOE y la EEE se expresa también en la duración de las jornadas laborales observadas en ambas. En línea con lo esperado de la población aparentemente subrepresentada en la EEE, la tabla 7 muestra un menor número y proporción de trabajadores de media jornada (de 15 a 34 horas) para esta misma encuesta, compensados por los trabajadores con jornadas de más de 48 horas. Esto es así, notablemente, para trabajadoras entre 45 y 54 años. Es fundamental establecer que ambas encuestas mantienen el ordenamiento en la importancia de las jornadas laborales de los trabajadores de la Ciudad, con los tiempos completos (de 35 a 48 horas) como el principal segmento, seguido de los trabajadores de jornadas de más de 48.

TABLA 7. POBLACIÓN OCUPADA PLENA DE 15 AÑOS Y MÁS POR DURACIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO, SEGÚN FUENTE Y SEXO. CDMX, 2018

<i>Duración de la jornada</i>	<i>ENOE: 4o. trimestre de 2018</i>			<i>Encuesta de Economía y Empleo</i>		
	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
Menos de 15 horas	62,675	124,449	187,124	4,469	12,594	17,063
	33.49	66.51	100	26.19	73.81	100
	2.73	7.00	4.59	0.2	0.76	0.44
De 15 a 34 horas	288,466	392,216	680,682	78,123	145,000	223,123
	42.38	57.62	100	35.01	64.99	100
	12.56	22.05	16.7	3.55	8.7	5.77
De 35 a 48 horas	990,814	890,849	1,881,663	912,398	964,128	1,876,526
	52.66	47.34	100	48.62	51.38	100
	43.13	50.08	46.16	41.41	57.85	48.49
Más de 48 horas	955,461	371,185	1,326,646	1,208,586	544,765	1,753,351
	72.02	27.98	100	68.93	31.07	100
	41.59	20.87	32.55	54.85	32.69	45.31
<i>Total</i>	<i>2,297,416</i>	<i>1,778,699</i>	<i>4,076,115</i>	<i>2,203,576</i>	<i>1,666,487</i>	<i>3,870,063</i>
	56.36	43.64	100	56.94	43.06	100
	100	100	100	100	100	100

H. *Ingreso*

Desde luego, las jornadas más cortas se asocian con salarios más bajos, y la tabla 8 refleja este patrón con una subrepresentación notable en la EEE de los trabajadores en el segmento de ingresos menores a 3,600 pesos, compensado por el segmento de ingresos entre 6,000 y 12,000 pesos. Si bien estos contrastes son valiosos, no hay que perder de vista que, en términos de ingreso, la ENOE exhibe un porcentaje importante de subreporte del ingreso laboral, expresado mayormente en los segmentos de ingresos superiores. Con todo, ambas encuestas identifican como principal al segmento de ingresos entre 6,000 y 12,000 pesos (entre 2 y 5 salarios mínimos), seguido del segmento inmediato anterior (entre 1 y 2 salarios mínimos).

TABLA 8. POBLACIÓN OCUPADA PLENA DE 15 AÑOS Y MÁS POR NIVEL DE INGRESO, SEGÚN FUENTE Y SEXO. CDMX, 2018

Sector ocupacional	ENOE: 4o. trimestre de 2018			Encuesta de Economía y Empleo		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Menos de \$3,600	325,997	450,358	776,355	54,709	54,694	109,403
	41.99	58.01	100	50.01	49.99	100
	17.96	31.14	23.81	2.51	3.34	2.87
Entre \$3,601 y \$6,000	555,550	449,174	1,004,724	554,435	697,646	1,252,081
	55.29	44.71	100	44.28	55.72	100
	30.61	31.06	30.81	25.4	42.65	32.79
Entre \$6,001 y \$12,000	730,799	433,878	1,164,677	1,336,165	831,135	2,167,300
	62.75	37.25	100	61.65	38.35	100
	40.27	30.00	35.71	61.21	50.81	56.76
Más de \$12,000	202,483	112,921	315,404	237,441	52,266	289,707
	64.2	35.8	100	81.96	18.04	100
	11.16	7.81	9.67	10.88	3.2	7.59
Total	1,814,829	1,446,331	3,261,160	2,182,750	1,635,741	3,818,491
	55.65	44.35	100	57.16	42.84	100
	100	100	100	100	100	100

FUENTE, TABLAS 7 Y 8: elaboración propia con datos de la ENOE, 2018, y la Encuesta de Economía y Empleo. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

En esta sección hemos exhibido una serie de contrastes que sugieren algunas líneas de interpretación sobre los resultados que de la EEE se derivan. Hay buenas razones para pensar que, en general, la EEE no habla con la misma claridad de todos los segmentos del mercado de trabajo de la CDMX. En particular, con toda probabilidad, la EEE subestima las condiciones de los más jóvenes y de aquellos en edad de jubilarse; de los ocupados en establecimientos pequeños, ya sea como profesionistas, técnicos o en servicios personales; de los trabajadores por cuenta propia, y de quienes trabajan con medias jornadas y perciben ingresos menores a un salario mínimo.

I. Grupos ocupacionales

Este breve ejercicio pone en contexto la tabla 9, donde mostramos la distribución de los trabajadores en grupos ocupacionales —que serán descritos en la próxima sección—. Esta tabla muestra la importancia, en ambas encuestas, que tienen los trabajadores asalariados en establecimientos grandes, seguidos de los no asalariados no profesionales.

Ambas encuestas ordenan los cinco grandes grupos de la misma manera, con las ausencias anticipadas entre los ocupados en establecimientos pequeños. En esta tabla se exhibe la “foto de familia” de los trabajadores de la CDMX, donde de cada diez trabajadores uno puso un negocio en el que ocupa un cargo de alta calificación, uno se ocupa en el sector público, cuatro son empleados en empresas grandes, dos trabajan en empresas pequeñas y dos son patrones o trabajan por su cuenta en oficios de baja calificación. Si hubiera que resumir las diferencias entre la EEE y la ENOE en esta foto de familia trabajadora de la Ciudad, sería que la EEE estima como más probable que sean cinco, y no cuatro, los que se emplean en empresas grandes, y que es uno, y no dos, el que se ocupa en establecimientos pequeños.

III. POBLACIÓN OCUPADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Con el propósito de analizar las características del trabajo en la CDMX, en esta sección hacemos una descripción de su estructura ocupacional a partir de la caracterización de los grupos ocupacionales que la conforman. En un

primer momento, describimos la clasificación de los grupos ocupacionales que utilizamos como eje para el análisis. En seguida, señalamos las variables socioeconómicas, laborales y de suficiencia en el ingreso que usamos en la caracterización. Por último, elaboramos un perfil de cada grupo ocupacional, delineando sus rasgos generales, así como las diferencias por sexo.

TABLA 9. POBLACIÓN OCUPADA PLENA DE 15 AÑOS Y MÁS
 POR GRUPO OCUPACIONAL, SEGÚN FUENTE Y SEXO.
 CDMX, 2018

<i>Sector ocupacional</i>	<i>ENOE: 4o. trimestre de 2018</i>			<i>Encuesta de Economía y Empleo</i>		
	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
No asalariados profesionales	164,436	82,061	246,497	166,330	49,445	215,775
	66.71	33.29	100	77.08	22.92	100
	7.34	4.67	6.17	7.70	2.97	5.64
Asalariados del sector público	243,508	236,540	480,048	243,443	268,394	511,837
	50.73	49.27	100	47.56	52.44	100
	10.86	13.48	12.01	11.28	16.11	13.38
Asalariados en establecimientos grandes*	927,729	741,947	1,669,676	1,085,167	724,400	1,809,567
	55.56	44.44	100	59.97	40.03	100
	41.38	42.27	41.77	50.27	43.47	47.31
Asalariados en establecimientos pequeños*	393,302	395,783	789,085	275,530	262,521	538,051
	49.84	50.16	100	51.21	48.79	100
	17.54	22.55	19.74	12.76	15.75	14.07
No asalariados no profesionales	512,819	299,055	811,874	388,313	361,727	750,040
	63.16	36.84	100	51.77	48.23	100
	22.88	17.04	20.31	17.99	21.71	19.61
<i>Total</i>	<i>2,241,794</i>	<i>1,755,386</i>	<i>3,997,180</i>	<i>2,158,783</i>	<i>1,666,487</i>	<i>3,825,270</i>
	56.08	43.92	100	56.43	43.57	100
	100	100	100	100	100	100

* Distinguimos entre establecimientos pequeños y grandes según éstos cuenten con cinco o menos, o seis o más trabajadores, respectivamente.

FUENTE: elaboración propia con datos de la ENOE, 2018, y la Encuesta de Economía y Empleo. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

1. *Grupos ocupacionales*

La clasificación de grupos ocupacionales que se construyó para el análisis se basa en la propuesta por Salvia (2015), que recoge las características de la población ocupada en cuanto a su tipo de ocupación, su posición laboral y el tamaño del establecimiento donde trabaja, como una aproximación a la estructura productiva subyacente a la ocupación, en este caso, de la CDMX. Consideramos que la pertenencia de los trabajadores a un cierto grupo ocupacional se encontrará determinada por su perfil socioeconómico y estará relacionada con las características de su trabajo. Asimismo, en virtud del rol que tiene el trabajo como principal mecanismo para la obtención de recursos, la ubicación de los trabajadores en los grupos ocupacionales incidirá sobre su nivel de vida.

En relación con la ocupación, se distingue entre distintos niveles de calificación, particularmente entre ocupaciones profesionales y no profesionales. La posición laboral establece la diferencia entre los patrones, los trabajadores por cuenta propia, los asalariados y los no remunerados. Con respecto al establecimiento de trabajo, se distingue, por un lado, entre el sector público y el privado y, por el otro, entre los establecimientos grandes (con seis o más trabajadores) y los pequeños (con cinco o menos trabajadores).

CUADRO 1. GRUPOS OCUPACIONALES

<i>Grupos ocupacionales</i>	<i>Descripción</i>
No asalariados profesionales	Patrones profesionales que trabajan en el sector privado en establecimientos de cualquier tamaño. Trabajador por cuenta propia profesional o técnico.
Asalariados del sector público	Asalariados profesionales y no profesionales que trabajan en el sector público.
Asalariados en establecimientos grandes	Asalariados profesionales y no profesionales que trabajan en el sector privado en establecimientos de más de 5 personas.
Asalariados en establecimientos pequeños	Asalariados profesionales y no profesionales en establecimientos de 5 o menos personas. Trabajadores familiares no profesionales en establecimientos propiedad del hogar de 5 o menos personas.
No asalariados no profesionales	Patrones no profesionales en el sector privado en establecimientos de cualquier tamaño. Trabajador por cuenta propia no profesional.

FUENTE: elaboración propia.

Esta clasificación identifica cinco grupos ocupacionales: no asalariados profesionales, asalariados del sector público, asalariados en establecimientos grandes, no asalariados no profesionales y asalariados en establecimientos pequeños. El cuadro 1 describe las características de cada grupo en función de su ocupación, su posición y el establecimiento de trabajo. Consideramos que los grupos tienen un ordenamiento jerárquico. Los primeros dos grupos, en comparación con los últimos tres, incluyen a quienes desempeñan trabajos de mayor productividad y, asimismo, con condiciones laborales más favorables que les permiten acceder a niveles más altos de bienestar. A su vez, el último grupo reúne las características de mayor desventaja entre los diversos grupos ocupacionales. Este ordenamiento se mantiene al analizar hombres y mujeres de forma separada (tabla 10).

2. Variables socioeconómicas y laborales

La construcción del perfil de cada grupo ocupacional se basa en la descripción de un conjunto de variables que buscan aproximarse a su caracterización socioeconómica, la calidad del trabajo y su acceso al bienestar. Las variables utilizadas son las siguientes:

- 1) *Nivel educativo de la persona ocupada*. Se consideran los niveles de educación primaria (incompleta o completa), secundaria (completa), media superior (completa) y superior (incompleta o completa).
- 2) *Nivel socioeconómico del hogar*. Se mide con un índice socioeconómico construido con base en la metodología de la AMAI (véase anexo A1).³ El índice tiene un rango de 0 a 270 y a mayor puntaje es más alto el nivel socioeconómico. A partir del índice se generan siete categorías de nivel socioeconómico, que, de mayor a menor, son las siguientes: A/B, C+, C, C-, D+, D y E.
- 3) *Ingreso del trabajo principal*. Se mide en salarios mínimos mensuales (SMM) de 2018 y se agrupa en rangos de SMM.⁴
- 4) *Contrato*. Identifica si la persona ocupada tiene contrato escrito en su trabajo principal.
- 5) *Prestaciones*. Se mide a partir de un índice de prestaciones, que incluye el acceso que tienen las personas ocupadas a un conjunto de presta-

³ La AMAI es la Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercado y Opinión Pública, A. C.

⁴ El salario mínimo mensual (SMM) por 30 días se consideró en 2,650.80 pesos para 2018.

ciones a través de su trabajo principal (véase anexo A2).⁵ El índice tiene un rango de 0 a 10 y a mayor puntaje es más alto el acceso a prestaciones.

- 6) *Jornada laboral*. Se mide con las horas trabajadas a la semana por las personas ocupadas en su trabajo principal, agrupadas en rangos de horas trabajadas.
- 7) *Satisfacción de necesidades*. Se refiere al porcentaje de personas que reportan que sus ingresos laborales (de todos sus trabajos) les permiten satisfacer sus necesidades básicas siempre o muchas veces.
- 8) *Cobertura de imprevistos*. Es el porcentaje de personas que reportan que sus ingresos laborales (de todos sus trabajos) les permiten cubrir sus gastos imprevistos siempre o muchas veces.

3. *Características sociodemográficas y laborales de los grupos ocupacionales*

En la tabla 10 se presentan algunas características sociodemográficas y laborales de los grupos ocupacionales, tanto para el grupo en su conjunto como desagregado por sexo. Para iniciar, es relevante notar la distribución que tienen las personas ocupadas entre los grupos ocupacionales. El grupo ocupacional que concentra una mayor proporción de las personas ocupadas en la CDMX es el de los asalariados en establecimientos grandes, seguido por los no asalariados no profesionales y los asalariados en establecimientos pequeños. En estos tres grupos, que incluyen a los trabajadores en empleos de menor productividad, se concentra el 81% de los ocupados. El 19% restante se ubica en el grupo de asalariados del sector público (13.4%) y en el de asalariados profesionales (5.6%).

Al comparar entre hombres y mujeres, se observa una distribución semejante, si bien hay una proporción un poco más alta de hombres en los grupos de no asalariados profesionales y asalariados en grandes establecimientos, así como de mujeres en los tres grupos restantes. Con respecto a las diferencias por sexo, también destacan los siguientes aspectos: un menor porcentaje de mujeres, independientemente del grupo ocupacional, tiene un ingreso mayor a 2.3 SMM; una proporción más alta tiene un contrato escrito, y una proporción más reducida trabaja jornadas semanales mayores a 48 horas.

⁵ Las prestaciones incluidas son incapacidad, aguinaldo, vacaciones con goce de sueldo, reparto de utilidades, crédito de vivienda, guardería, SAR o afore, prima vacacional, pensión por invalidez, pensión por fallecimiento y acceso a atención médica.

TABLA 10. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS Y LABORALES
 POR GRUPO OCUPACIONAL Y SEXO.
 CDMX, 2018

		<i>Grupo ocupacional</i>					<i>Total</i>
		<i>No asalariados profesionales</i>	<i>Asalariados del sector público</i>	<i>Asalariados en establecimientos grandes</i>	<i>Asalariados en establecimientos pequeños</i>	<i>No asalariados no profesionales</i>	
Distribución (%)	Total	5.64	13.38	47.31	14.07	19.61	100.00
	Hombres	7.70	11.28	50.27	12.76	17.99	100.00
	Mujeres	2.97	16.11	43.47	15.75	21.71	100.00
Con estudios superiores (%)	Total	86.85	41.97	17.95	19.17	2.91	22.27
	Hombres	82.94	34.37	23.21	13.57	0.57	23.77
	Mujeres	100.00	48.87	10.06	25.05	5.42	20.33
Índice socioeconómico (promedio) ¹	Total	203.91	185.38	166.00	149.21	144.22	164.04
	Hombres	198.27	174.81	165.57	158.45	146.69	164.83
	Mujeres	225.43	194.97	166.63	139.51	141.58	163.01
Con ingreso mayor a 2.3 SMM (%) ^{2,3}	Total	97.50	80.52	64.24	61.39	48.82	64.87
	Hombres	96.75	77.03	72.32	78.79	55.88	72.60
	Mujeres	100.00	83.68	52.14	43.12	41.24	54.85
Con contrato escrito (%) ²	Total	30.08	84.64	78.54	44.18	7.49	58.02
	Hombres	32.25	86.84	69.65	33.56	3.87	52.54
	Mujeres	22.77	82.66	91.86	55.33	11.25	65.08
Índice de prestaciones laborales (promedio) ^{2,4}	Total	5.04	7.28	6.60	4.44	4.19	5.83
	Hombres	5.42	7.03	6.49	4.16	4.68	5.84
	Mujeres	3.76	7.52	6.76	4.73	3.67	5.80
Más de 48 horas laborales semanales (%) ²	Total	28.19	17.98	47.96	46.70	59.41	44.9
	Hombres	36.57	28.51	52.60	57.23	80.91	54.33
	Mujeres	0.00	8.44	41.01	35.65	36.34	32.69

¹ El índice tiene un rango de 0 a 270; a mayor puntaje es más alto el nivel socioeconómico.

² Se refiere al trabajo principal de la persona ocupada.

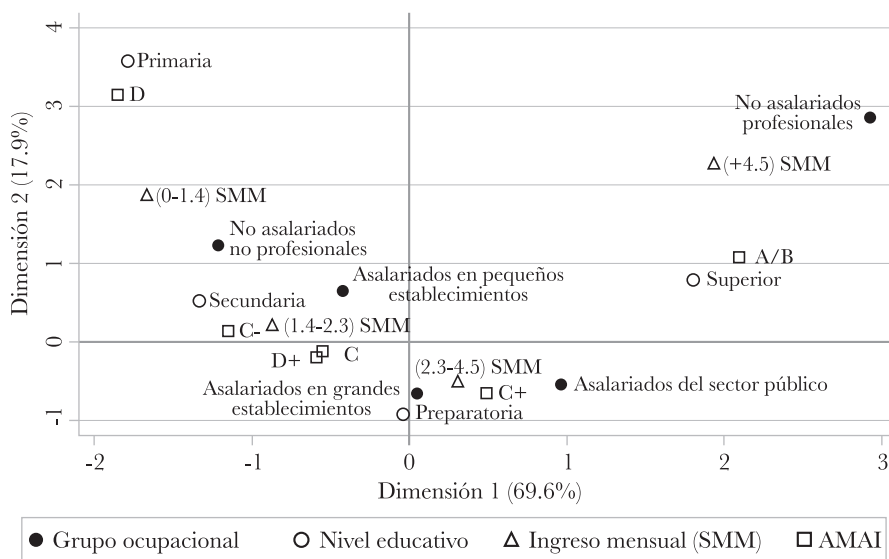
³ El salario mínimo mensual (SMM) por 30 días se consideró en 2,650.80 pesos para 2018.

⁴ El índice tiene un rango de 0 a 10; a mayor puntaje, más alto el acceso a prestaciones laborales.

FUENTE: elaboración propia con base en la Encuesta de Economía y Empleo. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

Para la descripción de las características sociodemográficas y laborales de los grupos ocupacionales es útil referirse tanto a los datos contenidos de la tabla 10, los cuales desagregan por sexo, como a las figuras 3 y 4, en las cuales se presenta el resultado de un análisis de correspondencias entre los grupos ocupacionales y las variables de interés (véase anexo A3). Asimismo, las gráficas 1 y 2 presentan el grado de satisfacción de necesidades e imprevistos por grupo ocupacional y sexo. A continuación, se describen las características de cada grupo ocupacional.

FIGURA 3. CORRESPONDENCIA ENTRE GRUPOS OCUPACIONALES Y VARIABLES SOCIOECONÓMICAS (VARIABLES ACTIVAS). CDMX, 2018



NOTA: las variables socioeconómicas incluidas se consideran como activas para el análisis de correspondencias realizado.

FUENTE: elaboración propia con base en la Encuesta de Economía y Empleo. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., cit.

A. No asalariados profesionales

Este grupo ocupacional está conformado por personas que, casi en su totalidad, tienen estudios del nivel superior y que pertenecen a hogares

que, en promedio, tienen el puntaje socioeconómico más alto entre el total de ocupados de la CDMX, lo cual se asocia con el nivel A/B de la AMAI.

En relación con la calidad del trabajo, este grupo tiene rasgos mixtos. Por un lado, se caracterizan porque casi todos sus integrantes tienen un ingreso mayor a 2.3 SMM e, incluso, si vemos la figura 3, se observa que este grupo se asocia con la categoría más alta de ingresos laborales (mayor a 4.5 SMM). Asimismo, un bajo porcentaje de ellos trabaja una jornada mayor a 48 horas semanales. No obstante, sólo el 30% de las personas ocupadas pertenecientes a este grupo cuenta con un contrato escrito y su índice de prestaciones promedio tiene un puntaje de cinco, que es el segundo más bajo entre los distintos grupos ocupacionales. Es evidente que el mayor nivel de ingresos laborales de este grupo les permite no sólo compensar el menor acceso a prestaciones, sino que también hace posible que casi todos puedan satisfacer sus necesidades básicas y que ocho de cada diez reporten poder cubrir sus gastos imprevistos.

Al comparar entre hombres y mujeres, destaca que un porcentaje mayor de mujeres tiene estudios superiores y que ellas, en promedio, viven en hogares con un índice socioeconómico más alto. Sin embargo, una menor proporción reporta tener un contrato escrito y su acceso a prestaciones laborales es menor, aunque ninguna desempeña una jornada laboral de más de 48 horas. Si bien un porcentaje mayor de mujeres reporta poder satisfacer las necesidades básicas (alrededor de siete puntos porcentuales), un porcentaje menor de mujeres que de hombres (cerca de diez puntos porcentuales) menciona haber podido cubrir sus gastos imprevistos.

B. Asalariados del sector público

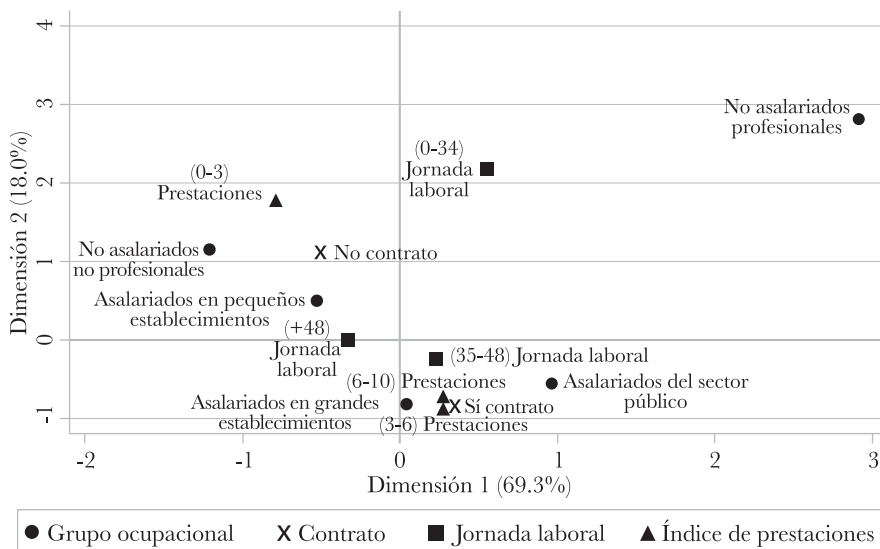
El grupo de empleados del sector público se posiciona en el segundo lugar en cuanto al porcentaje de integrantes con estudios superiores y se asocia más cercanamente con el nivel de preparatoria. Asimismo, éste es el grupo con el segundo puntaje socioeconómico más alto, que se asocia con el nivel C+ de la AMAI.

Las características laborales de las personas de este grupo ponen en evidencia que trabajar en el sector público es una vía para la obtención de un trabajo de mayor calidad. En términos de remuneración, ocho de cada diez personas tienen un ingreso laboral mayor a 2.3 SMM, lo que los ubica sólo por debajo del grupo descrito previamente. Además, este grupo tiene el mayor porcentaje de personas con un contrato escrito, el puntaje prome-

dio más alto del índice de prestaciones laborales entre todos los grupos y el menor porcentaje de personas que trabaja más de 48 horas a la semana. A pesar de tener un salario alto en términos relativos y mayor calidad del empleo, llama la atención que el 70% reporte que con sus ingresos laborales pueden satisfacer sus necesidades básicas y que sólo tres de cada cuatro dicen que pueden cubrir sus gastos imprevistos. Esto posiblemente se debe a que en este grupo se incluyen trabajadores profesionales y no profesionales, lo cual genera una conformación heterogénea en cuanto a su nivel de ingresos.

Al comparar por sexo, se observa una proporción mayor de mujeres con estudios superiores, ellas pertenecen a hogares con un índice socioeconómico más alto y, sobre todo, un porcentaje significativamente menor de mujeres trabaja jornadas mayores a 48 horas semanales.

FIGURA 4. CORRESPONDENCIA ENTRE GRUPOS OCUPACIONALES Y VARIABLES LABORALES (VARIABLES SUPLEMENTARIAS).
 CDMX, 2018



NOTA: las variables socioeconómicas y laborales incluidas se consideran como suplementarias para el análisis de correspondencias realizado.
 FUENTE: elaboración propia con base en la Encuesta de Economía y Empleo. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

C. Asalariados en grandes establecimientos

Este grupo reúne trabajadores que, en su gran mayoría, no cuentan con estudios superiores y se acercan a nivel de preparatoria; además, tienen un índice socioeconómico intermedio, el cual, al igual que el grupo anterior, corresponde al nivel C+ de la AMAI.

En relación con su trabajo principal, seis de cada diez alcanzan un salario mayor a 2.3 SMM; cerca del 80% posee un contrato escrito; tienen un índice de prestaciones laborales promedio de 6.60, que se ubica en el segundo lugar, detrás de los trabajadores del sector público, aunque casi la mitad de sus integrantes trabaja jornadas mayores a 48 horas semanales. No obstante, llama la atención que este grupo presenta una menor proporción de integrantes que reporta satisfacer sus necesidades básicas y cubrir imprevistos a partir de sus ingresos laborales.

Al revisar las diferencias entre hombres y mujeres, es notable que una proporción significativamente mayor de mujeres cuenta con un contrato escrito en su trabajo principal, si bien su índice de prestaciones promedio es semejante al de los varones. Se observa también que una proporción menor de mujeres tiene ingresos laborales mayores a 2.3 SMM, lo cual nos habla de un nivel de ingresos más bajo para ellas. Asimismo, un menor porcentaje de mujeres tiene estudios superiores y trabaja jornadas de más de 48 horas semanales. En cuanto a la satisfacción del bienestar, la diferencia entre ambos sexos se manifiesta, principalmente, en una menor proporción de mujeres que puede cubrir gastos imprevistos a partir de sus ingresos laborales.

D. Asalariados en pequeños establecimientos

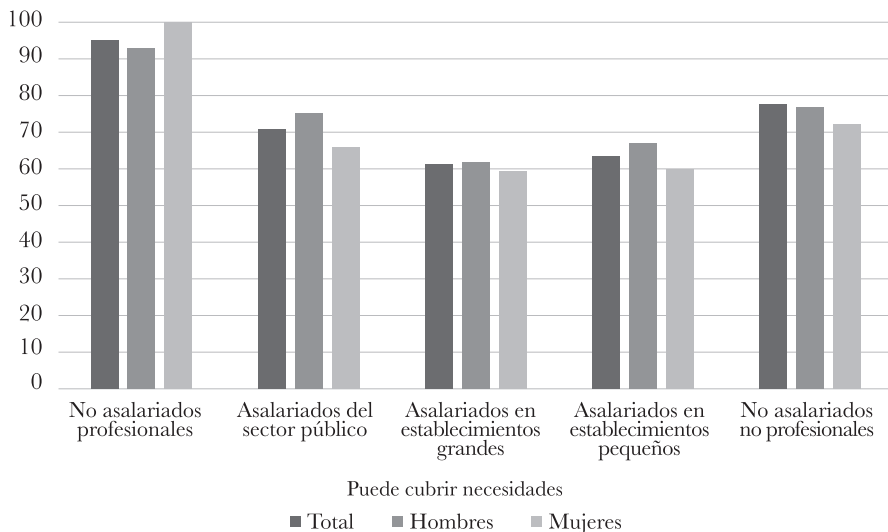
El trabajar como asalariados en establecimientos pequeños, a diferencia de los asalariados del sector público o de grandes establecimientos, se asocia con características socioeconómicas y laborales más desfavorables. En este grupo ocupacional se reúnen personas que, en su mayoría, no cuentan con estudios superiores y cuyo nivel educativo en promedio es más cercano a la secundaria. Asimismo, dichas personas pertenecen a hogares con un índice socioeconómico más bajo, situándose por debajo del promedio de la población ocupada de la CDMX, y que corresponde al nivel C de la AMAI.

En cuanto a las características de su trabajo principal, seis de cada diez tienen un salario mayor a 2.3 SMM, pero con montos menores respecto de quienes trabajan en establecimientos de mayor tamaño; sólo cuatro de

cada diez tienen un contrato escrito; su índice de prestaciones laborales es de 4.44, más bajo que el promedio de toda la población ocupada, y casi la mitad de ellos trabaja más de 48 horas por semana. Es de llamar la atención que, a pesar de tener características menos ventajosas en comparación con el grupo anterior, una proporción ligeramente mayor de los integrantes de este grupo considera que con sus ingresos laborales pueden satisfacer sus necesidades básicas e imprevistos.

La comparación entre hombres y mujeres arroja rasgos semejantes a los del grupo anterior, con la excepción de que, en este caso, las mujeres registran un porcentaje mayor de integrantes con estudios superiores. En este grupo, las mujeres también presentan un menor nivel de ingresos; una mayor proporción de casos con un contrato escrito, sin presentar un índice promedio de prestaciones significativamente más alto, y un menor porcentaje de personas con jornada laboral mayor a 48 horas. Una proporción más reducida de mujeres puede satisfacer sus necesidades básicas y cubrir gastos imprevistos con sus ingresos laborales.

GRÁFICA 1. SATISFACCIÓN DE NECESIDADES
 POR GRUPOS OCUPACIONALES Y SEXO.
 CDMX, 2018



FUENTE, GRÁFICAS 1 Y 2: elaboración propia con base en la Encuesta de Economía y Empleo. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

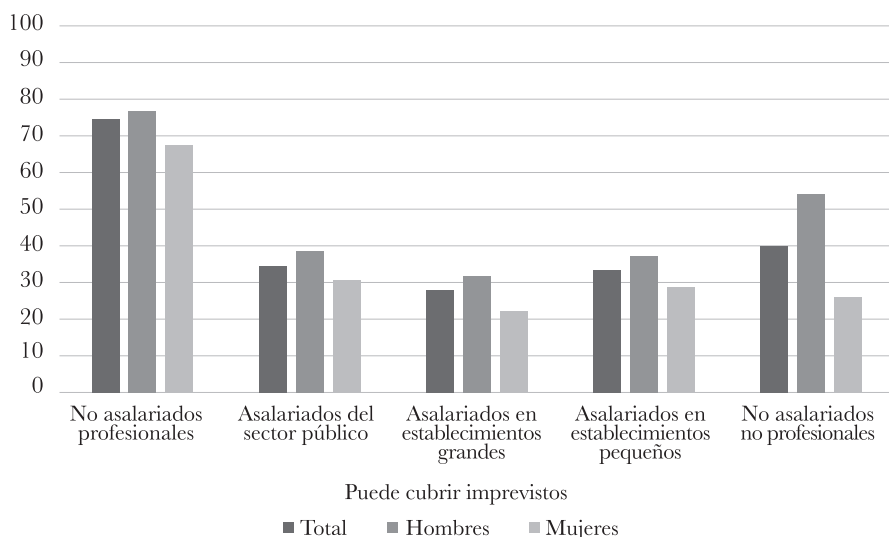
E. *No asalariados no profesionales*

En este grupo se encuentran las personas que conjugan las características socioeconómicas y laborales más desfavorables. Sólo tres de cada diez personas tienen estudios superiores y su nivel educativo se acerca más bien a la primaria o la secundaria. Asimismo, su índice socioeconómico promedio es el más bajo de todos los grupos, con un nivel C- de la AMAI.

En relación con las características de su trabajo principal, sólo alrededor de la mitad de sus integrantes tiene un salario mayor a 2.3 SMM; únicamente siete de cada cien tienen un contrato escrito; su índice de prestaciones laborales es de 4.19, siendo el más bajo de todos los grupos, y cerca del 60% trabaja más de 48 horas semanales.

Al comparar por sexo, se observan las mismas diferencias que en el grupo anterior. Hay un porcentaje mayor de mujeres con estudios superiores y también es más alta la proporción de mujeres con un contrato escrito en su trabajo principal, aunque esto no se traduce en un índice de prestaciones mayor. Igualmente, el porcentaje de mujeres que trabaja más de 48 horas es mucho menor, lo que se corresponde con un menor nivel salarial. Asimismo, una proporción más reducida de mujeres puede satisfacer las necesidades básicas y cubrir los gastos imprevistos con sus ingresos laborales.

GRÁFICA 2. COBERTURA DE IMPREVISTOS POR GRUPOS OCUPACIONALES Y SEXO. CDMX, 2018



La caracterización de los grupos ocupacionales en la CDMX nos dibuja un escenario de desigualdades. A partir del perfil de los grupos identificados es posible afirmar que las características sociodemográficas de las personas se asocian con el tipo de inserción que tienen en el mercado de trabajo. A su vez, la pertenencia de los trabajadores a los distintos grupos ocupacionales se relaciona con la calidad de su trabajo y con la suficiencia de su ingreso laboral para satisfacer sus necesidades básicas y cubrir sus gastos imprevistos.

En términos generales, los grupos con condiciones más aventajadas incluyen a los trabajadores con mejor nivel educativo y que viven en hogares con nivel socioeconómico más alto. Asimismo, estos trabajadores perciben mayores ingresos laborales; una proporción más alta tiene un contrato escrito; su acceso a prestaciones es mayor; un menor porcentaje de ellos trabaja jornadas que superan las horas semanales reglamentarias, y son más capaces de cubrir necesidades básicas e imprevistos con sus ingresos. Desafortunadamente, una reducida proporción de los trabajadores en la CDMX pertenece a los grupos que tienen condiciones más favorables, y la mayoría de ellos vive en condiciones de precariedad laboral y sin la seguridad de que sus ingresos por trabajo les permitan satisfacer sus necesidades básicas, y menos aún los imprevistos.

Al contrastar la situación de mujeres y hombres, es posible afirmar que esta descripción general se mantiene, es decir, las desigualdades entre grupos ocupacionales persisten para ambos sexos. No obstante, es relevante hacer algunas precisiones que denotan diferencias de género. Para la mayoría de los grupos ocupacionales, se observa que las mujeres tienen con mayor frecuencia un contrato escrito, pero perciben ingresos laborales más bajos y tienen un acceso a prestaciones similar a los varones. Asimismo, en todos los casos, ellas tienen una jornada laboral más corta, posiblemente para adecuarse a los requerimientos del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. Como consecuencia de este menor nivel de percepciones, las mujeres reportan, con mayor frecuencia que los hombres, que sus ingresos laborales son insuficientes para cubrir sus gastos imprevistos.

Podemos apreciar, entonces, que el mayor estrés laboral lo experimentan hombres que pertenecen a grupos ocupacionales con mayor calidad del empleo, que se asocian con mayor ingreso laboral y nivel educativo más alto.

IV. ESTRÉS LABORAL, DOBLE PRESENCIA, INSEGURIDAD LABORAL Y BIENESTAR SUBJETIVO

En esta sección nos centramos en caracterizar a los grupos ocupacionales mediante algunas variables sociodemográficas para explicar cuatro constructos de interés en esta encuesta: estrés laboral, estrés de doble presencia,

inseguridad laboral y bienestar subjetivo. La medición de estos constructos se hace a partir del análisis factorial confirmatorio (AFC) (véase anexo A2). Las cargas factoriales obtenidas a través del AFC nos ayudan a determinar los indicadores más relevantes para cuantificar un puntaje de cada constructo y, a su vez, conforman un índice. El AFC utiliza la matriz de covarianzas para estimar cada parámetro del modelo, donde las cargas factoriales sirven de base para calcular los puntajes de cada constructo. Los análisis que presentamos a continuación toman como insumo el puntaje calculado para cada constructo.

1. *El estrés laboral*

El estrés laboral está formado a partir de seis preguntas relacionadas con el desgaste emocional, los problemas en el trabajo, el ocultar emociones, la falta de control en sus actividades y la toma de decisiones difíciles. La escala se recodifica y registra valores desde 1=bajo hasta 5=alto; los puntajes se obtienen a partir de un AFC ($M=2.44$, $D.E.=0.81$). El anexo A2 muestra las cargas factoriales que conforman el índice de estrés laboral, con el cual se obtienen los puntajes que se analizan en este apartado.

Comenzamos la descripción calculando los promedios para cada grupo ocupacional. En este sentido, nos preguntamos si los puntajes de estrés laboral exhiben patrones discernibles entre los diferentes grupos. En el examen de puntajes por grupo usamos la prueba de comparaciones múltiples de medias de Tukey (1949),⁶ que utiliza la distribución de rangos estudentizados. Esta prueba hace una corrección a la prueba de t-student al realizar comparaciones múltiples y controlar el nivel de significancia propuesto.⁷ En la tabla 11 observamos el ordenamiento de medias y la prueba de Tukey asociada a los puntajes promedio para los grupos ocupacionales. Se aprecia que los puntajes más altos corresponden a los grupos de asalariados en establecimientos grandes, no asalariados profesionales o asalariados del sector público. Asimismo, podemos ver que los puntajes más bajos son los pertenecientes a los asalariados en establecimientos pequeños y los no asalariados no profesionales.

⁶ La prueba de Tukey-HSD, o de la diferencia significativa honesta, se basa en la distribución de rangos estudentizados, la cual está pensada para comparar diferencias de medias de varios grupos poblacionales (Tukey, 1949).

⁷ Por ejemplo, si se tienen cinco grupos ocupacionales y se comparan todas las medias, se deben hacer diez comparaciones de grupos tomados por pares de medias. De esta manera, si el nivel de significación original es 0.05, al final de hacer las diez comparaciones múltiples la significancia real es de $10 \times 0.05 = 5$. La prueba de Tukey-HSD corrige esta situación al utilizar la distribución de rangos estudentizados.

Este patrón de puntajes ordenados de manera descendente para los grupos mencionados se repite para hombres y mujeres, con la salvedad de que el puntaje es mayor para los hombres ($M=2.52$, $D.E.=0.85$) que para las mujeres ($M=2.34$, $D.E.=0.75$). La excepción se observa en el grupo de los no asalariados profesionales, para el cual el puntaje de las mujeres es mayor que el de los hombres.⁸

TABLA 11. ESTADÍSTICAS DESCRIPTIVAS PARA EL CONSTRUCTO DE ESTRÉS LABORAL, SEGÚN SEXO Y GRUPO OCUPACIONAL

Grupo ocupacional	General por grupo			Hombres		Mujeres			
	Media	Desv. Est.	Tukey-HSD		Media	Desv. Est.	Media	Desv. Est.	
Asalariados en establecimientos grandes	2.63	0.81			C	2.73	0.82	2.49	0.76
No asalariados profesionales	2.49	0.81		B	C	2.38	0.74	2.84	0.93
Asalariados del sector público	2.45	0.84	A	B	C	2.51	0.94	2.38	0.74
Asalariados en establecimientos pequeños	2.36	0.71	A	B		2.40	0.75	2.31	0.67
No asalariados no profesionales	2.02	0.69	A			2.06	0.75	1.98	0.61
Todos los grupos	2.44	0.81				2.52	0.85	2.34	0.75

NOTA: la prueba de Tukey-HSD (diferencia significativa honesta) ordena las medias de los grupos ocupacionales; las letras iguales indican que no hay diferencia.

FUENTE: elaboración propia con base en la Encuesta de Economía y Empleo. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

Ahora nos preguntamos cómo ciertas variables sociodemográficas pueden explicar al estrés laboral. Para responder esta interrogante, utilizamos un modelo de regresión. El modelo de la tabla 12 incorpora variables sociodemográficas para explicar el estrés laboral. Primeramente, confirmamos que los hombres presentan mayor puntaje que las mujeres (-0.11). Así, aquellos trabajadores con una percepción de más de 4.5 SMM muestran un puntaje mayor (0.78), comparado con el grupo de referencia, que es de menos de 1.4 SMM. El grupo de trabajadores con menor estrés es el que tiene ingresos de 1.4 a 2.3 SMM, con 0.39 puntos más con respecto al grupo de referencia. Un resultado interesante es cómo se relaciona la escolaridad con el estrés labo-

⁸ Se debe notar que son sólo ocho observaciones en la muestra, que expandidas representan a 49,445 personas.

ral; al respecto, encontramos que el grupo que reporta mayor estrés laboral es el de estudios de preparatoria (0.76), seguido del grupo con licenciatura-posgrado (0.58).

TABLA 12. MODELO DE REGRESIÓN
 PARA EL CONSTRUCTO DE ESTRÉS LABORAL

<i>Variable</i>	<i>Coef.</i>	<i>Err. Est.</i>	<i>P>t</i>
<i>Sexo</i>			
Mujer	-0.11	0.00	P<0.001
<i>Salario mínimo agrupado</i>			
Menos de 1.4 SMM (ref.)			
1.4 SMM-2.3 SMM	0.39	0.00	P<0.001
2.3 SMM-4.5 SMM	0.59	0.00	P<0.001
Más de 4.5 SMM	0.78	0.00	P<0.001
<i>Escolaridad</i>			
Primaria (ref.)			
Secundaria	0.47	0.00	P<0.001
Preparatoria	0.76	0.00	P<0.001
Lic.-Posgrado	0.58	0.00	P<0.001
<i>Constante</i>	1.36	0.00	P<0.001

FUENTE: elaboración propia con base en la Encuesta de Economía y Empleo. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

Observamos, entonces, que los grupos ocupacionales con mayor calidad de trabajo son los que presentan mayor estrés laboral. Esto es consistente con el hecho de que los hombres, quienes tienen mayor ingreso y los que han concluido la preparatoria o cuentan con estudios de nivel superior, son los que experimentan un grado más alto de estrés laboral.

2. El estrés de doble presencia

El estrés de doble presencia mide el nivel de ansiedad de las personas en el trabajo por haber dejado tareas domésticas pendientes en casa, o se refiere al sentimiento de necesidad de estar en casa y en el trabajo simultáneamente. El anexo A2 muestra las cargas factoriales que conforman el índice de estrés

de doble presencia, con los que se obtienen los puntajes. La escala se recodifica y registra valores desde 1=bajo hasta 5=alto.

El puntaje general indica un nivel bajo ($M=1.94$, $D.E.=0.86$). La prueba de Tukey ordena los promedios de los grupos ocupacionales, indicando que, en general, los asalariados en establecimientos pequeños y grandes obtienen los puntajes más altos. Los grupos de asalariados del sector público y los no asalariados profesionales obtienen los puntajes más bajos. Nos preguntamos si hay diferencia por sexo según los grupos ocupacionales. La tabla 13 establece que, en general, para todos los grupos ocupacionales, las mujeres obtienen mayores puntajes de estrés de doble presencia ($M=2.16$, $D.E.=0.83$) que los hombres ($M=1.76$, $D.E.=0.84$) y, en particular, el grupo ocupacional de mujeres asalariadas en establecimientos pequeños reporta el mayor puntaje de estrés de doble presencia ($M=2.32$, $D.E.=0.72$).

TABLA 13. ESTADÍSTICAS DESCRIPTIVAS Y COMPARACIONES MÚLTIPLES PARA EL CONSTRUCTO DE ESTRÉS DE DOBLE PRESENCIA, SEGÚN SEXO Y GRUPO OCUPACIONAL

<i>Grupo ocupacional</i>	<i>General por grupo</i>			<i>Hombres</i>		<i>Mujeres</i>			
	<i>Media</i>	<i>Desv. Est.</i>	<i>Tukey-HSD</i>	<i>Media</i>	<i>Desv. Est.</i>	<i>Media</i>	<i>Desv. Est.</i>		
Asalariados en establecimientos pequeños	2.21	0.95			C	2.20	1.09	2.32	0.72
Asalariados en establecimientos grandes	2.09	0.87		B	C	1.92	0.84	2.20	0.82
No asalariados no profesionales	1.82	0.88	A	B		1.37	0.54	2.04	0.85
Asalariados del sector público	1.76	0.80	A	B		1.39	0.53	2.15	0.91
No asalariados profesionales	1.54	0.54	A			1.43	0.49	1.77	0.50
<i>Todos los grupos</i>	1.94	0.86				1.76	0.84	2.16	0.83

NOTA: la prueba de Tukey-HSD (diferencia significativa honesta) ordena las medias de los grupos ocupacionales; las letras iguales indican que no hay diferencia.

FUENTE: elaboración propia con base en la Encuesta de Economía y Empleo. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

Ahora buscamos explicar el estrés de doble presencia —el desgaste emocional producido en la persona— al preocuparse en el trabajo por dejar pendientes tareas domésticas y familiares, así como la urgencia de estar simultáneamente en su casa y en el trabajo. En la tabla 14 se estima un modelo de regresión que busca probar si dicho estrés es igual para hombres y mujeres y

si éste depende del número de hijos en los grupos de edad de 0-5, 6-12 y 13-15. El modelo confirma que las mujeres tienen un puntaje de estrés de 2.42,⁹ que es mayor que el de los hombres, y que el estrés laboral se incrementa dependiendo del número de hijos. Por ejemplo, si en la familia hay hijos entre 0 y 5 años, el estrés se incrementa en 0.21 puntos; si hay hijos entre 6 y 12 años, el estrés se eleva sólo 0.15 puntos; pero si hay hijos entre 13 y 15 años, el estrés disminuye considerablemente.

Para estimar el estrés de las mujeres con hijos lo hacemos mediante la interacción de estas dos variables. Así, calculamos el puntaje para mujeres con hijos de 0-5 años y es igual a 2.23, con hijos de 6-12 años es de 2.62 y con hijos de 13-15 años es de 1.89.¹⁰

TABLA 14. MODELO DE REGRESIÓN PARA EL CONSTRUCTO DE ESTRÉS POR DOBLE PRESENCIA

<i>Variable</i>	<i>Coef.</i>	<i>Err. Est.</i>	<i>P>t</i>
<i>Sexo</i>			
Mujer	0.76	0.00	P<0.001
<i>Interacciones</i>			
Tener hijo 0-5 años	0.21	0.00	P<0.001
Tener hijo 6-12 años	0.15	0.00	P<0.001
Tener hijo 13-15 años	0.01	0.00	P<0.001
<i>Interacciones</i>			
Mujer/hijo 0-5 años	-0.41	0.00	P<0.001
Mujer/hijo 6-12 años	0.05	0.00	P<0.001
Mujer/hijo 13-15 años	-0.54	0.00	P<0.001
<i>Constante</i>	1.66	0.00	P<0.001

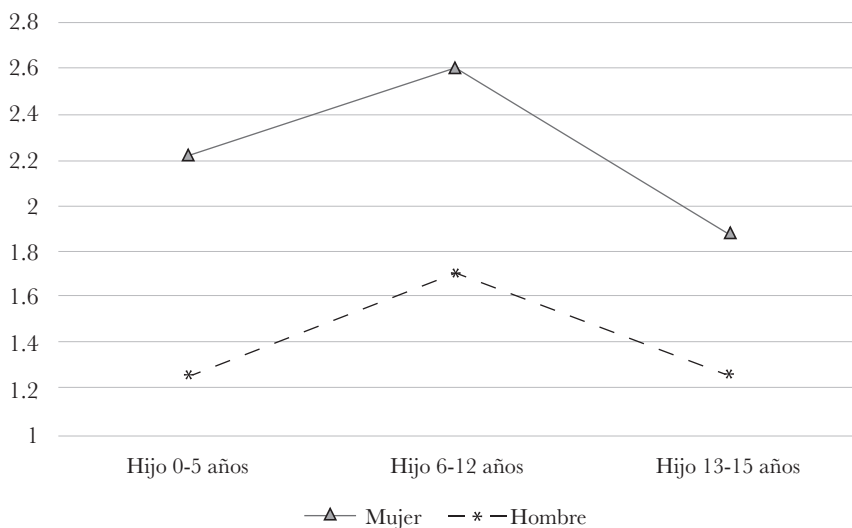
FUENTE: elaboración propia con base en la Encuesta de Economía y Empleo. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

⁹ El estrés de las mujeres es 2.42, y para ello basta con sumar la constante más el valor estimado por el modelo (1.66+0.76=2.42).

¹⁰ Se utilizan los coeficientes del modelo y se calculan de la siguiente manera: para las mujeres con hijos 0-5 años, se suman los coeficientes 0.76+0.21-0.41+1.66=2.23, que corresponden a los coeficientes de “Mujer”, “Tener hijo 0-5 años” y “Mujer/hijo 0-5 años”, respectivamente. Análogamente se calculan los puntajes para la interacción de mujeres con hijos de 6-12 años; la suma de los coeficientes es 0.76+0.15+0.05+1.66=2.62. De manera similar se calculan los puntajes para mujeres con hijos de 13-15 años; la suma de los coeficientes es 0.76+0.01-0.54+1.66=1.89.

Similarmente, los puntajes de estrés de doble presencia para hombres son 1.26, 1.72 y 1.26 con respecto a las familias que reportan hijos de 0-5, 6-12 y 13-15 años, respectivamente. Esta misma información se muestra en la gráfica 3, en la que se observa que las mujeres con hijos, particularmente cuando éstos tienen entre 6 y 12 años, sufren mayor estrés de doble presencia.

GRÁFICA 3. PUNTAJES DE ESTRÉS DE DOBLE PRESENCIA PARA HOMBRES Y MUJERES CON HIJOS ENTRE 0 Y 15 AÑOS



FUENTE: elaboración propia con base en la Encuesta de Economía y Empleo. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

Los resultados nos permiten concluir que el estrés de doble presencia se asocia con las desigualdades de género, que confieren a las mujeres una mayor responsabilidad por las tareas domésticas y las actividades de cuidado, incluyendo la atención de los hijos. No obstante, este tipo de estrés no es homogéneo para las mujeres de los distintos grupos ocupacionales. En este caso, es posible observar cómo se conjugan las desigualdades de género con las desigualdades socioeconómicas asociadas al tipo de empleo. Las mujeres en trabajos de menor calidad (menor remuneración y prestaciones laborales) son aquellas que experimentan mayor estrés de doble presencia, en comparación con las que trabajan en mejores condicio-

nes, quienes —podemos suponer— tienen la posibilidad de pagar a otras para ayudarles con las labores del hogar y del cuidado infantil.

3. *Inseguridad laboral*

Definimos a la inseguridad laboral como la percepción del trabajador de que puede perder el trabajo o ser tratado de manera injusta.¹¹ Este constructo es de segundo orden y se mide a partir de otros dos constructos. El primero contiene cuatro ítems que miden la preocupación del trabajador respecto a los siguientes aspectos: encontrar otro trabajo en caso de que pierda el actual, que lo cambien de actividades, que tenga un salario variable, o que lo cambien de turno contra su voluntad. El segundo incluye seis ítems relacionados con la percepción de trato injusto. El anexo A2 muestra las cargas factoriales que conforman dicho constructo, ajustado mediante un AFC de segundo orden. La escala del índice se recodifica y registra valores desde 1=bajo hasta 5=alto nivel de inseguridad. El puntaje general es de $M=1.76$, $D.E.=1.26$, y los puntajes promedio se ordenan según los grupos ocupacionales (tabla 15).

Los resultados muestran que los grupos de asalariados en establecimientos grandes y pequeños son los que experimentan mayor inseguridad laboral. Asimismo, los grupos ocupacionales con menores puntajes son los no asalariados, ya sean profesionales o no profesionales. En la tabla 15 se muestra que los hombres, en general, tienen mayores puntajes de inseguridad laboral ($M=1.84$, $D.E.=1.38$) que las mujeres ($M=1.67$, $D.E.=1.06$). Los hombres del grupo ocupacional de asalariados en establecimientos grandes tienen el puntaje más alto ($M=2.19$, $D.E.=1.97$).

Aplicamos un modelo de regresión con el propósito de identificar algunos factores explicativos de la percepción de inseguridad laboral de las personas ocupadas en la CDMX. La tabla 16 muestra que las mujeres registran un puntaje menor que los hombres (-0.14).¹² En cuanto a la edad, se observa que los jóvenes en el grupo etario de 25-34 años registran los mayores incrementos en la percepción de inseguridad en el trabajo (0.12) con respecto de los más jóvenes, del grupo de referencia de 15-24 años. En cambio, los grupos etarios de 45-54 años y 55-64 años registran incrementos menores en inseguridad percibida (0.04) respecto del grupo de referencia.

¹¹ Es importante aclarar que este constructo no se refiere a la falta de medidas de seguridad relacionadas con accidentes de trabajo.

¹² Al respecto, debe notarse que en la tabla 15 la diferencia total entre hombres y mujeres es la misma, es decir, $1.67-1.84$ es igual a -0.17 .

TABLA 15. ESTADÍSTICAS DESCRIPTIVAS Y COMPARACIONES MÚLTIPLES PARA EL CONSTRUCTO DE INSEGURIDAD LABORAL, SEGÚN SEXO Y GRUPO OCUPACIONAL

Grupo ocupacional	General por grupo			Hombres		Mujeres			
	Media	Desv. Est.	Tukey-HSD		Media	Desv. Est.	Media	Desv. Est.	
Asalariados en establecimientos grandes	2.10	1.26	A		2.19	1.97	1.01	0.78	
Asalariados en establecimientos pequeños	1.59	1.12	A	C	1.73	1.22	0.99	0.99	
Asalariados del sector público	1.34	0.96	B	C	1.44	1.12	1.25	0.78	
No asalariados no profesionales	1.00	1.23	B		D	0.54	0.76	1.57	1.45
No asalariados profesionales	0.89	1.01			D	0.95	1.05	1.44	0.99
General	1.76	1.26				1.84	1.38	1.67	1.06

NOTA: la prueba de Tukey-HSD (diferencia significativa honesta) ordena las medias de los grupos ocupacionales; las letras iguales indican que no hay diferencia.

FUENTE: elaboración propia con base en la Encuesta de Economía y Empleo. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

En cuanto a las categorías salariales, el grupo con ingresos entre 2.3 y 4.5 SMM muestra los mayores incrementos de inseguridad laboral (1.36), comparados con el grupo de menores ingresos. En relación con la escolaridad, los resultados sugieren que el grupo con licenciatura y posgrado es el que presenta menor percepción de inseguridad laboral (el puntaje de estrés disminuye en 0.30 puntos, en comparación con los que tienen educación primaria), en tanto que aquellos con preparatoria y secundaria incrementan su estrés en 0.76 y 0.47, respectivamente.

Finalmente, el hecho de tener un contrato escrito genera un decremento en el puntaje (-0.07), lo cual muestra que el poseer una relación laboral a través de un contrato proporciona cierto grado de seguridad en dicha relación.

Observamos, entonces, que la posición de subordinación en la ocupación se asocia con una percepción de inseguridad laboral más alta. Son los asalariados quienes, en comparación con los patrones o por cuenta propia, se sienten más inseguros en el trabajo. Asimismo, ser hombre, ser joven entre 25-34 años, tener sólo estudios de secundaria y preparatoria y tener ingresos medianamente altos aumentan la percepción de inseguridad laboral. El tener un contrato escrito actúa, si bien modestamente, en sentido contrario.

TABLA 16. MODELO DE REGRESIÓN QUE EXPLICA EL CONSTRUCTO DE INSEGURIDAD LABORAL

<i>Variable</i>	<i>Coef.</i>	<i>Err. Est.</i>	<i>P>t</i>
<i>Sexo</i>			
Mujer	-0.14	0.00	P<0.001
<i>Edad agrupada</i>			
15-24 años (ref.)			
25-34 años	0.12	0.00	P<0.001
35-44 años	0.10	0.00	P<0.001
45-54 años	0.04	0.00	P<0.001
55-64 años	0.04	0.00	P<0.001
<i>Salario mínimo agrupado</i>			
Menos de 1.4 SMM (ref.)			
1.4 SMM-2.3 SMM	1.11	0.01	P<0.001
2.3 SMM-4.5 SMM	1.36	0.01	P<0.001
Más de 4.5 SMM	1.12	0.01	P<0.001
<i>Escolaridad</i>			
Primaria (ref.)			
Secundaria	0.25	0.00	P<0.001
Preparatoria	0.56	0.00	P<0.001
Lic.-Posgrado	-0.30	0.00	P<0.001
<i>Contrato</i>			
Sí tiene	-0.07	0.00	P<0.001
<i>Constante</i>	0.31	0.01	P<0.001

FUENTE: elaboración propia con base en la Encuesta de Economía y Empleo. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

4. Bienestar subjetivo

El bienestar subjetivo se mide a partir de nueve reactivos relacionados con la satisfacción de la persona en el trabajo, con la situación económica de la familia, con su vivienda, con su educación, con su vecindario, con su vida familiar, con su salud, con su vida afectiva y con su vida social. La escala

se registra en valores desde 1=bajo hasta 10=alto ($M=7.66$, $D.E.=1.44$). El anexo A2 muestra las cargas factoriales que conforman el índice de bienestar subjetivo, con el cual se obtienen los puntajes que se analizan en este apartado.

En la tabla 17 se observa que el mayor bienestar subjetivo lo tienen quienes pertenecen al grupo de no asalariados profesionales, así como los asalariados del sector público ($M=8.67$, $D.E.=0.84$ y $M=8.15$, $D.E.=1.24$, respectivamente). Mientras tanto, los grupos de asalariados en establecimientos grandes y pequeños presentan los puntajes más bajos de bienestar subjetivo ($M=7.25$, $D.E.=1.67$ y $M=7.27$, $D.E.=1.36$, respectivamente).

En general, los puntajes de bienestar subjetivo son mayores para las mujeres ($M=7.84$, $D.E.=1.12$) que para los hombres ($M=7.52$, $D.E.=1.61$). Los puntajes más bajos se observan para los hombres asalariados que trabajan en establecimientos grandes ($M=7.09$, $D.E.=1.75$).

TABLA 17. ESTADÍSTICAS DESCRIPTIVAS Y COMPARACIONES MÚLTIPLES PARA EL CONSTRUCTO DE BIENESTAR SUBJETIVO, SEGÚN SEXO Y GRUPO OCUPACIONAL

Grupo ocupacional	General por grupo			Hombres		Mujeres			
	Media	Desv. Est.	Tukey-HSD		Media	Desv. Est.	Media	Desv. Est.	
No asalariados profesionales	8.67	0.84			C	8.57	0.79	8.80	0.82
Asalariados del sector público	8.15	1.24		B	C	8.08	1.21	8.52	0.86
No asalariados no profesionales	7.81	1.17	A	B		8.14	1.15	7.56	1.00
Asalariados en establecimientos pequeños	7.27	1.36	A			7.25	1.52	7.51	0.93
Asalariados en establecimientos grandes	7.25	1.67	A			7.09	1.75	7.80	1.20
Todos los grupos	7.66	1.44				7.52	1.61	7.84	1.12

NOTA: la prueba de Tukey-HSD (diferencia significativa honesta) ordena las medias de los grupos ocupacionales; las letras iguales indican que no hay diferencia.

FUENTE: elaboración propia con base en la Encuesta de Economía y Empleo. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

Con el propósito de identificar algunas variables explicativas del bienestar subjetivo, aplicamos un modelo de regresión, cuyos resultados se muestran en la tabla 18. Podemos apreciar que las mujeres reportan un puntaje

de 0.35 mayor que los hombres, lo cual también se puede verificar en la tabla 17. En cuanto a la edad, el grupo etario de 55-64 años reporta puntajes mayores (0.55), comparado con el grupo de 15-24 años.

TABLA 18. MODELO DE REGRESIÓN
 PARA EL CONSTRUCTO DE BIENESTAR SUBJETIVO

<i>Variable</i>	<i>Coef.</i>	<i>Err. Est.</i>	<i>P>t</i>
<i>Sexo</i>			
Mujer	0.35	0.00	P<0.001
<i>Edad agrupada</i>			
15-24 años (ref.)			
25-34 años	0.03	0.00	P<0.001
35-44 años	0.28	0.00	P<0.001
45-54 años	0.22	0.00	P<0.001
55-64 años	0.55	0.00	P<0.001
<i>Salario mínimo agrupado</i>			
Menos de 1.4 SMM (ref.)			
1.4 SMM-2.3 SMM	-0.42	0.00	P<0.001
2.3 SMM-4.5 SMM	-0.54	0.00	P<0.001
Más de 4.5 SMM	-0.05	0.01	P<0.001
<i>Escolaridad</i>			
Primaria (ref.)			
Secundaria	0.27	0.004	P<0.001
Preparatoria	0.13	0.004	P<0.001
Lic.-Posgrado	1.11	0.004	P<0.001
<i>Índice de prestaciones</i>	0.03	0.0003	P<0.001
<i>Constante</i>	7.18	0.01	P<0.001

FUENTE: elaboración propia con base en la Encuesta de Economía y Empleo. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

Por su parte, el bienestar subjetivo es ligeramente menor para las personas con mayor un ingreso laboral, particularmente para el grupo con ingresos de 2.3 SMM a 4.5 SMM (-0.54), comparado con el grupo de

menor ingreso. No obstante, el bienestar subjetivo se incrementa cuando la educación es mayor a la primaria, en particular para quienes se ubican en el grupo de Lic.-Posgrado, que reportan incrementos de 1.11 puntos respecto al grupo que tiene primaria. Asimismo, un mayor índice de prestaciones genera ligeros incrementos (0.03) en el bienestar subjetivo.

En suma, los grupos ocupacionales con mayor calidad de trabajo son aquellos que muestran un bienestar subjetivo más alto, mientras que éste es mucho menor en el caso de los grupos que tienen las condiciones laborales más desfavorables. Adicionalmente, observamos que ser mujer, ser adulto de mayor edad, tener educación superior y un índice más alto de prestaciones explican puntajes mayores de bienestar subjetivo. Resulta interesante que tener ingresos de nivel intermedio produce una reducción del bienestar subjetivo, mientras que tener el nivel de ingresos más bajo y más alto genera puntajes mayores.

V. CONCLUSIONES

La Encuesta de Economía y Empleo (EEE) del estudio *Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente* arroja nueva luz sobre las condiciones del trabajo en la Ciudad de México (CDMX) desde una perspectiva poco usual. Además de caracterizar al empleo de la población ocupada en el mercado de trabajo por medio de su clasificación en grupos ocupacionales, la EEE adopta una perspectiva de riesgos psicosociales susceptibles de examinarse según el tipo de inserción laboral de las personas. Esta estrategia de análisis permite profundizar en el examen de los bienestar objetivo y subjetivo de las personas trabajadoras asociadas a diferentes segmentos de la estructura productiva subyacente a la ocupación en la CDMX.

En primer lugar, con base en el examen de los grupos ocupacionales, conformados a partir de la combinación entre tipos de ocupación, posición en el trabajo y tamaño del establecimiento donde se labora, podemos apreciar una configuración de visibles desigualdades en el mercado de trabajo de la CDMX. Los distintos grupos ocupacionales se asocian con niveles distintos de calidad del trabajo (ingresos laborales, prestaciones, jornada laboral) y de capacidad para satisfacer sus necesidades básicas e imprevistos.

Asimismo, es preocupante observar que la distribución de personas trabajadoras está cargada en aquellos grupos ocupacionales de menor productividad, de peores condiciones laborales y de menor acceso a bienestar. La estructura productiva de la CDMX no ofrece suficientes puestos de tra-

bajo en aquellas categorías que aseguran mejores empleos y mayor calidad de vida.

Adicionalmente, las desigualdades laborales se exacerbaban con las desigualdades de género. En primera instancia, hay una mayor proporción de hombres en el grupo que tiene los niveles más altos de satisfacción de necesidades e imprevistos (no asalariados profesionales), y existe una mayor proporción de mujeres en los dos grupos más vulnerables (asalariados en establecimientos pequeños y no asalariados no profesionales). En lo general, en comparación con los hombres, las mujeres tienen ingresos laborales más bajos, jornadas laborales más cortas y una menor capacidad de cubrir sus gastos imprevistos.

Las desigualdades en las características objetivas del trabajo se observan también en el plano subjetivo. Al analizar los grados de estrés laboral, de estrés de doble presencia, de inseguridad laboral y de bienestar subjetivo, pudimos apreciar desigualdades entre los grupos ocupacionales y de género. Los resultados muestran la importancia de atender los factores de riesgo psicosocial en el trabajo, como recientemente se estableció en la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, “Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención”, publicada el 23 de octubre de 2018.

Resulta por demás alarmante que el principal grupo de hombres y mujeres que trabajan en la CDMX, es decir, el de las personas asalariadas en establecimientos grandes (cerca de la mitad de los trabajadores), despunte en estrés e inseguridad laboral, al tiempo que reporta los niveles más bajos de bienestar subjetivo. Se trata de un grupo de trabajadores que, con un nivel de escolaridad medio superior y las segundas jornadas más largas, batalla por alcanzar un nivel socioeconómico intermedio, que típicamente les deja una sensación de no poder siempre satisfacer sus necesidades básicas y cubrir imprevistos a partir de sus ingresos laborales.

El caso de los asalariados del sector público en la CDMX es de particular importancia debido a su participación en la administración pública federal. Es notable la coincidencia de que las mujeres en este grupo ocupacional reporten sistemáticamente menores niveles de estrés laboral. Se trata de mujeres con jornadas menos largas que los hombres en el mismo grupo, así como más educadas y con mejores salarios que sus pares varones en el mismo grupo. Desde luego, esto no quiere decir que el sector público trata mejor a las mujeres que a los hombres, sino más bien que muy probablemente la barra para pertenecer a este grupo es más alta para las mujeres, y que la selección frente a sus pares simplemente demanda mejores condiciones de entrada.

Por otro lado, no es de sorprender que, en general, el estrés de doble presencia registre sistemáticamente mayores niveles entre las mujeres, una característica compartida por muchas sociedades con roles de género tradicionales, de entre las que la CDMX no escapa. Quizá naturalmente, alineado con el mejor índice promedio de prestaciones laborales, las trabajadoras en el sector público (~15%) exhiben los menores niveles de afectación entre las asalariadas (~75% de las trabajadoras). El otro lado de esta moneda son las asalariadas en establecimientos pequeños, con el índice de prestaciones más bajo entre las asalariadas.

Sin duda, el estrés de doble presencia sigue siendo una carga fundamentalmente femenina, marcada por la falta de prestaciones laborales y el bajo nivel de ingreso. A este respecto, queda mucho por hacer en materia de género en la CDMX.

Son también las trabajadoras asalariadas en establecimientos pequeños, junto a aquellas no profesionales (estas últimas con el índice más alto de inseguridad en el trabajo), las que llevan la peor parte en términos de bienestar. Ellas tienen, en general, una mayor instrucción formal en comparación con sus pares varones, pero un menor estatus socioeconómico, con jornadas más cortas en el mercado laboral y, consecuentemente, menores salarios. Estas mujeres deben constituir un grupo de atención prioritaria.

Los resultados de la EEE nos hablan de las diferencias en la calidad del empleo que ofrece la CDMX y de los efectos que esto tiene sobre las distintas dimensiones de los bienestar objetivo y subjetivo de la población. Con ello se apunta con claridad a una parte de la población particularmente vulnerable, y a la distancia que les separa de otros trabajadores con mejores condiciones de trabajo y mayor calidad de vida. Es importante advertir que estos mismos resultados son expresión de la estructura productiva subyacente a la ocupación en la CDMX. Con esto queremos enfatizar que, aun cuando sigue siendo necesario reforzar la política de asistencia, elevar las condiciones de bienestar entre los trabajadores de la Ciudad presupone, fundamentalmente, adoptar políticas públicas de gran calado que generen cambios en la estructura productiva, en los mercados laborales y en la inclusión social para crear una mayor igualdad.

VI. REFERENCIAS

ASOCIACIÓN MEXICANA DE AGENCIAS DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y OPINIÓN PÚBLICA (AMAI) (2018), “Niveles socioeconómicos de la AMAI”, disponible en: <http://nse.amai.org/nse/>.

- BANCO DE MÉXICO (BANXICO) Y COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI) (2018), *Salarios mínimos (zonas geográficas de diciembre de 2012 a diciembre de 2018) (base de datos)*, disponible en: <https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarSeries>.
- BASU, K. (1984), *The Less Developed Economy: A Critique of Contemporary Theory*, Oxford, Basil Blackwell.
- BENTLER, P. M. (1990), “Comparative Fit Indexes in Structural Models”, *Psychological Bulletin*, vol. 107, núm. 2.
- BENZÉCRI, J. P. (1964), *Cour de Linguistique Mathématique*, Francia, Faculté des Sciences de Rennes.
- BENZÉCRI, J. P. (1973), *L'analyse des données*, t. 1: *La taxonomie* y t. 2: *L'analyse des correspondences*, 2a. ed., París, Dunod.
- BROWN, T. A. (2015), *Confirmatory Factor Analysis for Applied Research*, The Guilford Press.
- BROWNE, M. W. y CUDECK, R. (1993), “Alternative Ways of Assessing Model Fit”, en BOLLEN, K. A. y LONG, J. S. (eds.), *Testing Structural Equation Models*, Newbury Park (CA), Sage.
- BURT, C. (1950), “The Factorial Analysis of Qualitative Data”, *British Journal of Statistical Psychology*, vol. 3, núm. 3.
- CORTÉS, F. et al. (2017), “La desigualdad en la distribución del ingreso en los ODS. México a 2030”, en CORDERA, R. y PROVENCIO, E. (eds.), *Informe del desarrollo de México 2016. Perspectivas del desarrollo al 2030*, México, UNAM, PUEB.
- ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO (ENOE) (2018), *Encuesta Nacional de Empleo*, disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/> (fecha de consulta: 1o. de septiembre de 2019).
- FISHER, R. A. (1940), “The Precision of Discriminant Functions”, *Annals of Eugenics*, vol. 10.
- GREENACRE, M. (2007), *Correspondence Analysis in Practice*, 2a. ed., Nueva York, Chapman & Hall.
- HIRSCHFELD, H. O. (1935), “A Connection between Correlation and Contingency”, Paper presented at the Proceedings Cambridge Philosophical Society.
- KUDER, G. F. y RICHARDSON, M. W. (1937), “The Theory of the Estimation of Test Reliability”, *Psychometrika*, vol. 2, núm. 3.
- MCDONALD, R. P. (1999), *Test Theory: A Unified Treatment*, Mahwah, Lawrence Erlbaum Associates.

- MONCADA, S. *et al.* (2005), “ISTAS21: versión en lengua castellana del cuestionario psicosocial de Copenhague (COPSOQ)”, *Arch. Prev. Riesgos Labor*, vol. 8, núm. 1.
- MURAYAMA RENDÓN, C. y GÓMEZ TOVAR, R. (2015), *El mercado de trabajo en México. La opinión social sobre la precariedad laboral*, UNAM.
- NÁJERA, J. *et al.* (2017), *Hogares y trabajadores en México en el siglo XXI*, El Colegio de México.
- NUNNALLY, J. C. y BERNSTEIN, I. H. (1994), *Psychometric Theory*, Nueva York, McGraw-Hill.
- OLEG, N. y GREENACRE, M. (2007), “Correspondence Analysis in R, with Two- and Three-Dimensional Graphics: The CA Package”, *Journal of Statistical Software*, vol. 20, núm. 3.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) (2019), “Trabajo decente”, disponible en: <http://www.oit.org/global/topics/decent-work/lang-es/index.htm>.
- PACHECO, E. *et al.* (coords.) (2011), *Trabajos atípicos y precarización del empleo*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales.
- PORCILE, G. *et al.* (2007), “Technology Gap, Real Wages, and Learning in Balance-of-Payments Constrained Growth Model”, *Journal of Post Keynesian Economics*, vol. 29, núm. 3.
- RANIS, G. y STEWART, F. (2002), “Crecimiento económico y desarrollo humano en América Latina”, *Revista de la CEPAL*, vol. 78.
- REYES GUTIÉRREZ, K. G. *et al.* (2019), “Evaluación de los riesgos psicosociales presentes en trabajadores de una industria de manufactura”, *Revista CuidArte*, vol. 8, núm. 15.
- ROS, J. (2000), *Development Theory and the Economics of Growth*, Ann Arbor, University of Michigan Press.
- SALAZAR, C. A. y AZAMAR ALONSO, A. (2014), “Flexibilidad y precarización del mercado de trabajo en México”, *Política y Cultura*, vol. 42.
- SALVIA, A. (2015), *La trampa neoliberal. Un estudio sobre los cambios en la heterogeneidad estructural y la distribución del ingreso en la Argentina: 1990-2003*, Buenos Aires, Eudeba-Universidad de Buenos Aires.
- STEIGER, J. H. y LIND, J. C. (1980), “Statistically Based Test for the Number of Common Factors”, Paper presented at the Annual Meeting of the Psychometric Society, Iowa City.
- TAVAKOL, M. y DENNICK, R. (2011), “Making Sense of Cronbach’s Alpha”, *International Journal of Medical Education*, vol. 2.

- VELASCO ARREGUI, E. (2016), “Precarización del empleo y régimen neoliberal”, *Alegatos*, México, núm. 92, enero-abril.
- VILADRICH, C. *et al.* (2017), “A Journey Around Alpha and Omega to Estimate Internal Consistency Reliability”, *Anales de Psicología*, vol. 33, núm. 3.

VII. ANEXOS

ANEXO A1. NIVEL SOCIOECONÓMICO (AMAI)

En el presente estudio se utiliza la segmentación por niveles socioeconómicos a los hogares que fueron incluidos en la presente encuesta. Los niveles socioeconómicos no están diseñados para asignar a los hogares dentro de “clases sociales” y tampoco se utilizan para medir pobreza; pero sí son de utilidad para conocer la infraestructura del hogar que está asociada a un estrato socioeconómico. La metodología para construir dichos niveles se obtuvo de la Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercado y Opinión Pública (AMAI) (2018). A continuación, se presentan las preguntas que se hicieron en cada hogar y, además, cada una contribuye a un puntaje que se utiliza para estimar el nivel socioeconómico al que pertenecen, según la regla de la AMAI (2018). Cada categoría de respuesta aporta un determinado número de puntos al modelo. Los ítems son los siguientes:

- a) *El último año de estudios aprobado por el jefe del hogar. Sin instrucción y preescolar=0 puntos; primaria incompleta=10 puntos; primaria completa=22 puntos; secundaria incompleta=23 puntos; secundaria completa=31 puntos; preparatoria incompleta=35 puntos; preparatoria completa=43 puntos; licenciatura incompleta=59 puntos; licenciatura completa=73 puntos; posgrado=101 puntos.*
- b) *Número de baños completos con regadera y W. C. (excusado). Si no cuenta con baños completos, se asignan 0 puntos; si cuenta con 1, se asignan 24 puntos; si cuenta con 2 o más, se asignan 47 puntos.*
- c) *Número de automóviles o camionetas, incluyendo camionetas cerradas o con cabina o caja. 0 automóviles o camionetas=0 puntos; 1 automóvil o camioneta=18 puntos; 2 o más automóviles o camionetas=37 puntos.*
- d) *Cuenta con Internet, sin tomar en consideración la conexión móvil del celular. Si respondió que no tiene, se asignan 0 puntos; si respondió que sí tiene, se asignan 31 puntos.*

- e) *Número de personas, de 14 años o más, que trabajaron en el último mes.* 0 personas=0 puntos; 1 persona=15 puntos; 2 personas=31 puntos; 3 personas=46 puntos; 4 o más personas=61 puntos.
- f) *Número total de cuartos o habitaciones, sin contar pasillos ni baños.* 0 cuartos=0 puntos; 1 cuarto=6 puntos; 2 cuartos=12 puntos; 3 cuartos=17 puntos; 4 o más cuartos=23 puntos.

El índice de la AMAI se genera al sumar los puntos por todos los ítems para cada hogar y se utiliza la siguiente tabla para asignar el nivel socioeconómico al que pertenece.

La clasificación del nivel socioeconómico de cada hogar, de acuerdo con los puntajes asignados, se hace con la siguiente regla:

<i>Nivel socioeconómico</i>	<i>Puntos</i>
A/B	205 o más
C+	166 a 204
C	136 a 165
C-	112 a 135
D+	90 a 111
D	48 a 89
E	0 a 47

De acuerdo con la AMAI (2018), caracteriza cada uno de estos niveles de la siguiente manera: el nivel socioeconómico A/B está conformado mayoritariamente por hogares en los que el jefe de familia tiene estudios profesionales y cuentan con Internet de manera fija en la vivienda. Éste es el nivel que más invierte en educación y también el que menor proporción gasta en alimentos.

La mayor parte de los hogares del nivel C+ cuentan con uno o más vehículos de transporte y tiene acceso a Internet de forma fija en la vivienda. Un poco menos de la tercera parte de su gasto se destina a los alimentos y se ocupa muy poco de su ingreso a calzado y vestido; es muy homogéneo con otros niveles.

En el caso de los hogares situados en el nivel socioeconómico C, ocho de cada diez hogares tienen un jefe de hogar con estudios mayores a primaria y tres de cada cuatro hogares cuentan con conexión a Internet de manera fija en la vivienda. Del total de gastos de este nivel, más de la tercera parte de los ingresos son destinados a la alimentación y sólo una décima parte de ellos son empleados para la educación.

Tres de cada cuatro hogares en el nivel C– están encabezados por un jefe de hogar con estudios mayores a primaria. Menos de la mitad de estos hogares cuentan con conexión a Internet de forma fija en la vivienda. Del gasto total de los hogares, el 38% se asigna para alimentos y un 5% es para vestido y calzado.

Con respecto al nivel D+, se encuentra que el jefe de hogar tiene estudios mayores a primaria en más de la mitad de los hogares en este nivel. Solamente dos de cada diez hogares cuentan con conexión a Internet de manera fija en la vivienda. Un 41% de su gasto se destina a la alimentación y un 7% se emplea para la educación.

En el nivel D, el jefe del hogar tiene estudios hasta primaria y únicamente en más de la mitad de los hogares, y sólo cuatro de cada diez hogares tiene Internet de forma fija en la vivienda. Un poco menos de la mitad de su gasto (46%) se destina a la alimentación.

En el nivel E, la gran mayoría de hogares tiene un jefe de familia con estudios no mayores a educación primaria. La posesión de Internet de manera fija en la vivienda es mínima. Dentro de este nivel, más de la mitad del gasto de los hogares se asigna a los alimentos y en este grupo se observa una menor proporción dedicada a la educación (5%).

En la muestra encontramos la distribución de frecuencias expandida a los habitantes de la CDMX para la población ocupada y no ocupada, según el nivel socioeconómico de la AMAI (tabla A1).

TABLA A1. DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA
 PARA LA POBLACIÓN OCUPADA Y NO OCUPADA,
 SEGÚN LOS NIVELES SOCIOECONÓMICOS DE LA AMAI

NSE	<i>Muestra total (población ocupada y no ocupada)</i>		<i>Muestra de la población ocupada</i>	
	<i>Frec.</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Frec.</i>	<i>Porcentaje</i>
D	438,600	6.19	184,910	4.77
D+	512,846	7.24	160,340	4.14
C–	1,109,015	15.65	491,870	12.69
C	1,976,045	27.89	1,173,619	30.27
C+	2,077,262	29.31	1,326,007	34.2
A/B	972,460	13.72	540,304	13.94
<i>Tótal</i>	7,086,228	100	3,877,050	100

FUENTE: elaboración propia con base en la Encuesta de Economía y Empleo. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

ANEXO A2. ÍNDICES DE PRESTACIONES, ESTRÉS LABORAL, INSEGURIDAD EN EL TRABAJO Y BIENESTAR SUBJETIVO

Los índices de prestaciones, estrés laboral, inseguridad en el trabajo y bienestar subjetivo se construyen a partir del análisis factorial confirmatorio (AFC) (Brown, 2015). El análisis consiste en usar la matriz de covarianzas de los indicadores de cada dimensión y ajustar un modelo factorial confirmatorio mediante el método de máxima verosimilitud, y estima las cargas factoriales estandarizadas asociadas a cada ítem. El AFC comprueba que los factores den la mejor representación del constructo y verifica su confiabilidad; por lo tanto, usaremos las pruebas de medidas de consistencia interna, como es el coeficiente de alfa (α) de Cronbach y el omega (Ω) de McDonald (1999).

El coeficiente α -Cronbach es una medida de consistencia interna expresada entre 0 y 1, y es la razón de la suma de covarianza entre los componentes de una combinación lineal, que estima la varianza de la suma de todos los elementos de la matriz de varianza-covarianza (Nunnally y Bernstein, 1994). Por su parte, el coeficiente omega se llama de confiabilidad compuesta, porque se estima a partir de las cargas factoriales estandarizadas. Ambos coeficientes deben mostrar valores mayores que 0.70, lo que indica una alta confiabilidad y describe la manera en que los ítems miden el mismo constructo (Tavakol y Dennick, 2011).

Adicionalmente, se usan otros índices para apoyar la decisión sobre el ajuste del AFC, por lo que se utilizan tres índices para valorar el ajuste del modelo: la Aproximación de la Raíz Cuadrada del Error Cuadrático Medio (RMSEA, por sus siglas en inglés), el Índice de Ajuste Comparativo (CFI, por sus siglas en inglés) y el Índice de Tucker-Lewis (TLI, por sus siglas en inglés) (Viladrich *et al.*, 2017).

La RMSEA es útil para calcular el grado en que el modelo propuesto se ajusta razonablemente bien a la población (Steiger y Lind, 1980; Browne y Cudeck, 1993). El CFI pertenece a una categoría de medidas de ajuste incrementales que comparan el modelo propuesto contra el modelo nulo (Bentler, 1990). Estos índices deben exceder el nivel recomendado de 0.90 a fin de proporcionar evidencia adicional para aceptar el modelo propuesto. Mientras que el rango de los valores posibles del TLI no está normado, un buen ajuste se observa al obtener valores mayores o iguales a 0.90.

A partir de las cargas factoriales se obtienen los puntajes para cada constructo; dichos puntajes son los que se utilizan para su análisis. Esto se hace para construir el índice de prestaciones, el cual establece si la persona tiene cada una de las prestaciones a partir de un catálogo de veintiún ítems, que se registran como variables dicotómicas (sí tiene=1, no tiene=0). Se utiliza

el AFC para variables categóricas con el objetivo de construir dicho índice. Adicionalmente, se agregó un ítem más que mide si la persona tiene acceso a algún tipo de seguro de salud por parte de alguna institución pública o privada. De los veintinueve ítems sólo se retienen once, ya que los restantes son redundantes en cuanto a las prestaciones se refiere. La tabla A2 presenta los ítems más relevantes. La confiabilidad KR20 se calcula cuando las variables del constructo son dicotómicas (Kuder y Richardson, 1937). Los índices de ajuste se consideran satisfactorios (RMSEA=0.086; CFI=0.951; TLI=0.941; Ω =0.962; KR20=0.875).

TABLA A2. CARGAS FACTORIALES ESTANDARIZADAS DEL ÍNDICE DE PRESTACIONES

<i>Variable</i>	<i>Descripción</i>	<i>Cargas</i>
P32_1	Incapacidad (enfermedad, accidente o maternidad)	0.853
P32_2	Aguinaldo	0.962
P32_3	Vacaciones con goce de sueldo	0.723
P32_4	Reparto de utilidades	0.726
P32_5	Crédito de vivienda	0.898
P32_6	Guarderías y estancias infantiles	0.673
P32_8	SAR o afore	0.881
P32_13	Prima vacacional	0.774
P32_16	Crédito Fonacot	0.785
P32_19	Pensión en caso de invalidez	0.869
P32_20	Pensión para sus familiares en caso de fallecimiento	0.864
P13_D	Acceso a atención médica	0.853
RMSEA=0.086; CFI=0.951; TLI=0.941; Ω =0.962; KR20=0.875		

El estrés laboral está formado con seis preguntas relacionadas con el desgaste emocional, los problemas en el trabajo, el ocultar emociones, la falta de control en sus actividades y la toma de decisiones difíciles. La escala se recodifica y registra valores desde 1=bajo hasta 5=alto; los puntajes se obtienen a partir de un AFC. Los ítems que identifican mejor a esta escala son P18_1r, P18_3r, P18_5r y P18_6r, lo que sugiere que el estrés laboral fundamentalmente es medido por el desgaste emocional, el esconder emociones, la distribución irregular de tareas que provoca acumulación de trabajo, y que requiere la toma de decisiones.

TABLA A3. CARGAS FACTORIALES ESTANDARIZADAS, ESTRÉS LABORAL

<i>Variable</i>	<i>Descripción</i>	<i>Cargas</i>
P18_1r	El trabajo, en general, es desgastador emocionalmente.	0.714
P18_2r	Le cuesta olvidar los problemas del trabajo.	0.638
P18_3r	Su trabajo requiere que esconda sus emociones.	0.715
P18_4r	Tiene que trabajar muy rápido.	0.594
P18_5r	La distribución de tareas es irregular y provoca que se le acumule el trabajo.	0.714
P18_6r	Su trabajo requiere que tome decisiones difíciles.	0.703
RMSEA=0.066; CFI=0.967; TLI=0.946; Ω=0.838; α-Cronbach=0.841		

El constructo de estrés de doble presencia mide el nivel de ansiedad de las personas en el trabajo por dejar pendientes tareas domésticas en casa, o sienten la necesidad de estar en casa y en el trabajo simultáneamente; la escala se recodifica y registra valores desde 1=bajo hasta 5=alto. La mayor de las cargas se registra en los ítems P17_2r y P17_3r, con cargas de 0.85 y 0.88, respectivamente. Los índices de ajuste son satisfactorios (RMSEA=0.066; CFI=0.967; TLI=0.946; Ω=0.845; α-Cronbach=0.793). Los puntajes para cada individuo en la encuesta se calculan a partir de las cargas factoriales.

TABLA A4. CARGAS FACTORIALES ESTANDARIZADAS, ESTRÉS DE DOBLE PRESENCIA

<i>Variable</i>	<i>Descripción</i>	<i>Cargas</i>
P17_1r	Si falta algún día a casa, ¿las tareas domésticas que realiza se quedan sin hacer?	0.676
P17_2r	Cuando está en el trabajo, ¿piensa en las tareas domésticas y familiares?	0.850
P17_3r	¿Hay momentos en los que necesitaría estar en el trabajo y en casa a la vez?	0.876
RMSEA=0.066; CFI=0.967; TLI=0.946; Ω=0.845; α-Cronbach=0.793		

El índice de inseguridad en el trabajo —se refiere al trato injusto y ser despedido, mas no se alude a la cultura de prevención de accidentes— se calculó a partir de los ítems P19, relacionados con los cambios irregulares en

el trabajo que generan preocupación en el trabajador, y los ítems P27, que miden un trato injusto producto de su relación laboral. Se generan puntajes a partir de un modelo factorial confirmatorio de segundo orden. Todos los ítems fueron relevantes para la construcción del puntaje de inseguridad en el trabajo; los índices de ajuste son satisfactorios (RMSEA=0.070; CFI=0.974; TLI=0.962; Ω =0.951; α -Cronbach=0.901).

TABLA A5. CARGAS FACTORIALES ESTANDARIZADAS,
 INSEGURIDAD EN EL TRABAJO

<i>Variable</i>	<i>Descripción</i>	<i>Cargas</i>
<i>F1. Preocupación</i>		
P19_2r	Está preocupado porque lo cambien de actividades contra su voluntad.	0.972
P19_3r	Está preocupado porque varíen el salario (que no lo actualicen, que lo bajen, etcétera).	0.779
P19_4r	Está preocupado porque le cambien el horario contra su voluntad.	0.756
<i>F2. Trato injusto</i>		
P27_1r	Tiene miedo a reclamar mejores condiciones de trabajo.	0.796
P27_2r	Se siente indefenso ante el trato injusto de sus superiores.	0.883
P27_3r	Tiene miedo de que lo despidan.	0.790
P27_4r	Considera que lo tratan de forma discriminatoria o injusta.	0.798
P27_6r	Lo obligan a trabajar más horas.	0.822
P27_7r	Lo hacen sentir que puede ser reemplazado.	0.827
<i>Inseguridad, 2o. orden</i>		
F1	Preocupación	0.756
F2	Trato injusto	0.761
RMSEA=0.070; CFI=0.974; TLI=0.962; Ω =0.951; α -Cronbach=0.901		

Para calcular los puntajes de bienestar subjetivo se tomaron en cuenta nueve dimensiones relacionadas con la satisfacción con la vida en una escala de 0 a 10 puntos, que incluyen la satisfacción con el trabajo que desempeña, la situación económica, la vivienda, la educación, el vecindario donde vive, la vida familiar, la salud, la vida afectiva con los seres que lo rodean y con su vida social. De estas dimensiones, las que más contribuyen al puntaje

global de bienestar subjetivo son la vivienda, la vida familiar, la educación y la situación económica. El índice muestra un ajuste satisfactorio (RMSEA=0.074; CFI=0.949; TLI=0.917; Ω =0.881; α -Cronbach=0.80).

TABLA A6. CARGAS FACTORIALES ESTANDARIZADAS, ÍNDICE DE BIENESTAR SUBJETIVO

<i>Variable</i>	<i>Descripción</i>	<i>Cargas</i>
P47_1	Trabajo	0.58
P47_2	Situación económica	0.75
P47_3	Vivienda	0.89
P47_4	Educación	0.77
P47_5	Vecindario	0.60
P47_6	Vida familiar	0.70
P47_7	Salud	0.58
P47_8	Vida afectiva	0.62
P47_9	Vida social	0.53
RMSEA=0.074; CFI=0.949; TLI=0.917; Ω =0.881; α -Cronbach=0.80		

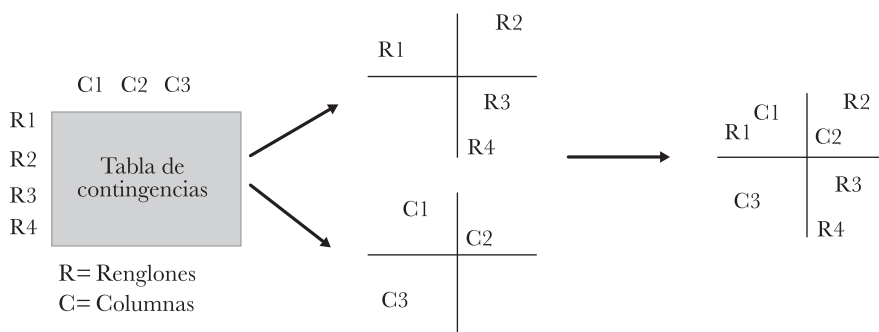
ANEXO A3. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIAS

En esta sección explicamos brevemente el análisis de correspondencias; sin embargo, si el lector requiere de una amplia explicación del método, puede consultar a Greenacre (2007) y Oleg y Greenacre (2007). En breve, el análisis de correspondencias (ANCORR) es una técnica descriptiva multidimensional que permite analizar variables categóricas dispuestas en tablas de contingencias, representadas en forma de frecuencias. Al igual que otros métodos de análisis multivariantes, éste es un método exploratorio, en el sentido de que impone a los datos un mínimo de estructura en cuanto a la hipótesis a probar y modelos probabilísticos subyacentes.

El ANCORR permite obtener interpretaciones gráficas que muestran la asociación entre renglones y columnas de una tabla de contingencias como puntos en un solo espacio de dimensión menor. Ambos espacios (renglones y columnas) pueden ser sobrepuestos para obtener una gráfica conjunta, ya que comparten la misma métrica para describir renglones y columnas en un mismo espacio métrico. Por ejemplo, en la figura A1 se parte de una tabla

de contingencias de doble entrada, donde los renglones (representados como “R”) son las características sociodemográficas dispuestas en categorías (sexo, grupo etario y grupo de nivel socioeconómico), y en las columnas (que las distinguimos como “C”) colocamos los grupos ocupacionales (no asalariados profesionales, asalariados del sector público, asalariados en establecimientos grandes, asalariados en establecimientos pequeños y no asalariados no profesionales). En la figura A1, los renglones los denotamos como R1, R2 y R3, y a las columnas las distinguimos como C1, C2 y C3, de manera genérica. La interpretación del análisis puede hacerse a partir de la gráfica, que combina renglones y columnas en el mismo espacio métrico.

FIGURA A1. REPRESENTACIÓN GEOMÉTRICA DEL ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIAS



Los principios del método fueron desarrollados por Benzécri (1964; 1973). El ANCORR se basa en las propiedades algebraicas y geométricas de la herramienta descriptiva. Como trabajos previos a éstos pueden citarse los de Hirschfeld (1935), Fisher (1940) y Burt (1950). El trabajo de Fisher establece los fundamentos teóricos al construir tablas de contingencia de doble entrada (por ejemplo, renglones y columnas), en los que reemplaza las incidencias entre las variables categóricas por puntajes que miden la correlación entre éstas.

Salud

LA PERCEPCIÓN DE LA CONDICIÓN DE SALUD
Y ALGUNOS DE SUS DETERMINANTES EN HABITANTES
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2019

Laura Leticia TIRADO GÓMEZ*

Ariel VILCHIS REYES**

Samantha FLORES RODRÍGUEZ**

Elvira SANDOVAL BOSCH**

Guadalupe Silvia GARCÍA DE LA TORRE**

Jesús Santiago REZA CASAHONDA**

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *Metodología*. III. *Resultados*. IV. *Discusión*. V. *Conclusiones*. VI. *Referencias*.

I. INTRODUCCIÓN

Con base en la Encuesta Intercensal (EIC) 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México tiene una composición poblacional de 119,938,473 personas, de las cuales, 51.4% son mujeres y el resto hombres (INEGI, 2015). En el mismo documento se establece que con respecto a la composición por edad, es una población joven, con una edad mediana de 27 años. Se registraron durante 2017, un total de 2,234,039 nacimientos, con un promedio de 2.3 hijos nacidos vivos por mujeres en edad reproductiva. A su vez, se tiene un índice de envejecimiento de 38.0 por cada 100,000 jóvenes, con un total de muertes registradas en 2017 de 703,047 casos, de las cuales, 25,362 fueron en menores de un año de edad (INEGI, 2018).

Por otra parte, la Ciudad de México, al ser la capital del país, tiene una composición demográfica similar, con una población actual de 8,918,653 personas, con 52.6% mujeres y el resto hombres (INEGI, 2015). Sin embargo, con respecto a la edad, se identifica una población más adulta, con

* Autora correspondiente, Departamento de Salud Pública, Facultad de Medicina de la UNAM.

** Departamento de Salud Pública, Facultad de Medicina de la UNAM.

una edad mediana alrededor de 34 años de edad, siendo la alcaldía Benito Juárez el lugar con un mayor índice de envejecimiento de esta entidad. Asimismo, se registraron en 2016, un total de 128,227 nacimientos, y para 2017 se notificaron 61,984 muertes, de las cuales 1386 fueron en menores de un año (INEGI, 2018).

Con este panorama general, el presente estudio pretende identificar la percepción de los habitantes de la Ciudad de México sobre su condición de salud y algunos de sus determinantes sociales, mismos que influyen en sus estilos de vida, y juntos, de manera sinérgica, perfilan sus causas de enfermar y morir. Por ello, se procura una descripción de los servicios públicos que en esta entidad se ofrecen, identificando posibles áreas de oportunidad para el establecimiento de políticas y programas que vayan encaminados a la mejora de sus condiciones de vida, para así ofrecer una mayor calidad de vida a sus habitantes.

II. METODOLOGÍA

El cuestionario que se utilizó se conformó de 79 preguntas. Las respuestas fueron de varios tipos: opción múltiple, con respuesta en escala Likert y dicotómicas (sí/no). Para facilitar la selección de respuestas de los entrevistados, en algunas preguntas se utilizaron tarjetas con las respuestas impresas. En cada pregunta se incluyeron las opciones de respuesta “no sabe”, “no responde” y “no aplica”. Al pie de cada tabla se presenta el número de casos identificados.

El cuestionario se dividió en ocho secciones: 1) condiciones sociodemográficas, 2) servicios de salud, 3) algunos componentes del estilo de vida, 4) hábitos nutricionales, 5) perfil de salud, 6) salud mental, 7) violencia, 8) discapacidad, 9) satisfacción de los servicios públicos. Se obtuvo información de 1,021 personas de 15 años y más, y con base en ella, los resultados se extrapolarán a la población general de la Ciudad de México.

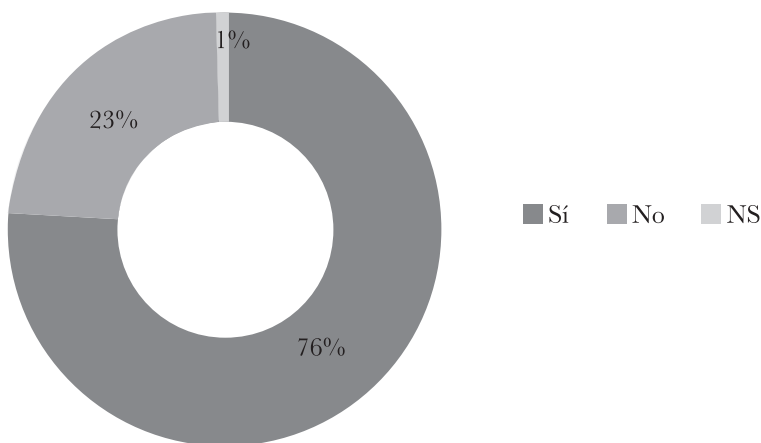
III. RESULTADOS

La edad promedio de la población de estudio fue de 41.7 años; con respecto al sexo, 46.6% fueron hombres y 53.4% fueron mujeres. Un 52% de esta población refirió estar casada, seguida de la población soltera (34%) o vivir en unión libre (17%). Un 64% de la población refirió tener hijos, con un promedio de hijos de 2.5. Un 50% de la población refirió haber laborado la

semana anterior a la entrevista, 18% fueron personas dedicadas a las labores del hogar y un 14% fueron estudiantes. En relación con la población que laboró la semana anterior a la encuesta, 32% realizó actividades de comercio; 23% refirió ser profesionista; 14% fueron funcionarios; 14% personal administrativo, y 14% trabajador de servicios personales y/o conductor de vehículos; únicamente un 2% refirió laborar en la industria. En cuanto a los ingresos percibidos en el mes anterior, 54% obtuvo un ingreso de uno a dos salarios mínimos (\$3,080.00 a \$6,161.00 al mes); 17% recibió tres salarios mínimos (\$9,241.00), y únicamente 0.7% reportó un ingreso mayor a ocho salarios mínimos (\geq 24,644.00).

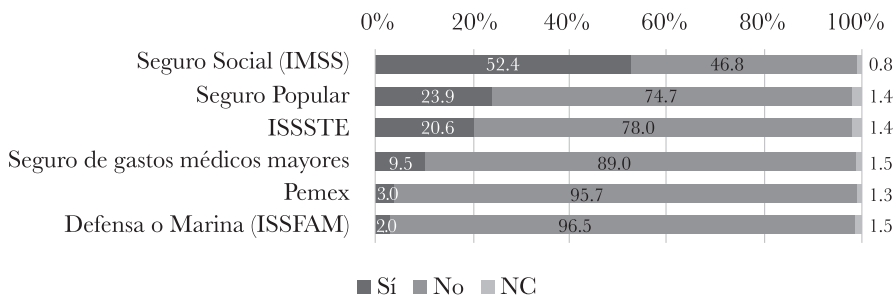
Respecto a la afiliación a los servicios de salud en la población de la Ciudad de México, reportada en la Encuesta de la Ciudad de México de Salud, 2019, CESITI, se presenta en la gráfica 1, mostrando que sólo un 76.2% de la población estaba afiliada a algún servicios de salud en el momento de la entrevista. La afiliación por institución de salud se muestra en la gráfica 2, identificando que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) fue el que mostró la mayor afiliación (52.4%), seguido por el Seguro Popular (23.9%). Por otra parte, el 23.3% de las personas encuestadas mencionó no estar afiliada a algún servicio de salud.

GRÁFICA 1. POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO AFILIADA A ALGÚN SERVICIO DE SALUD, 2019



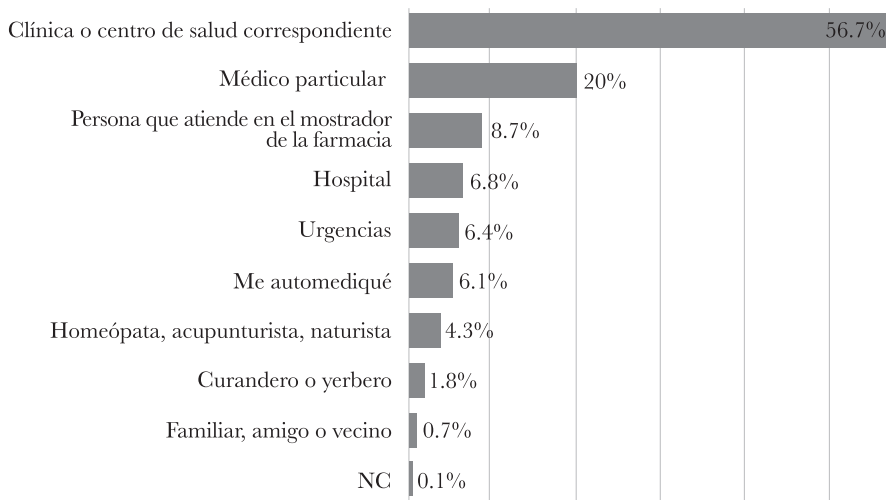
FUENTE: Encuesta en la Ciudad de México de Salud. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente, 2019, SECITI-Departamento de Investigación Aplicada y Opinión del IJJ, UNAM.

GRÁFICA 2. POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO AFILIADA POR TIPO DE INSTITUCIÓN DE SALUD, 2019



Respecto a la utilización de los servicios de salud, 29.9% de las personas entrevistadas refirió haber presentado algún problema de salud en el último mes. De ellas, 56.7% acudió a su clínica de seguridad social o al centro de salud correspondiente, 20% acudió con el médico particular, 6.4% a un servicio de urgencias, sin especificar si éste fue público o privado, y 6.8% acudió un hospital (gráfica 3).

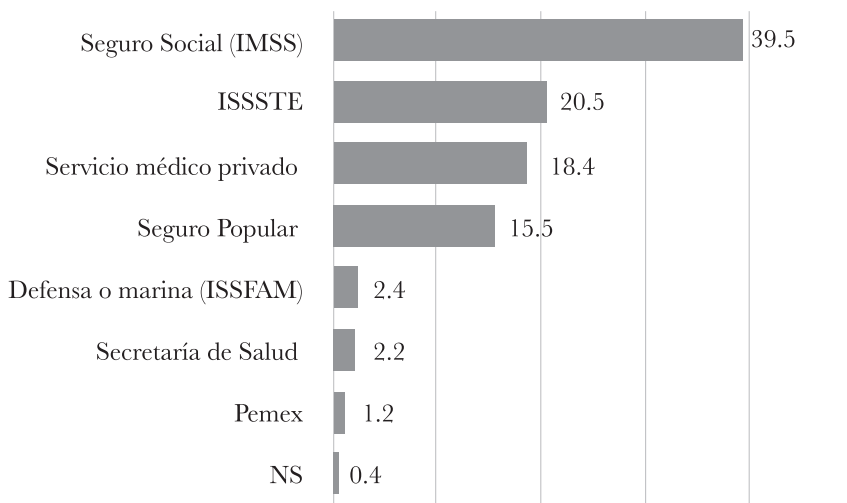
GRÁFICA 3. CÓMO ATENDIÓ SU ÚLTIMA SITUACIÓN DE SALUD LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2019



Al observar la gráfica 4 se muestra que los servicios de salud donde solicitaron la atención médica, para resolver su última situación de salud,

correspondió a instituciones públicas, ubicándose en un primer lugar el IMSS (39.5%), seguido del ISSSTE (20.5%), los servicios médicos privados (18.4%) y Seguro Popular (15.5%). Además, pudo identificarse que 18.2% de las personas usuarias requirieron hospitalización, y de ellas, 87.8% recibió el diagnóstico por el cual fueron hospitalizadas.

GRÁFICA 4. INSTITUCIÓN DONDE ATENDIÓ SU ÚLTIMA SITUACIÓN DE SALUD LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2019



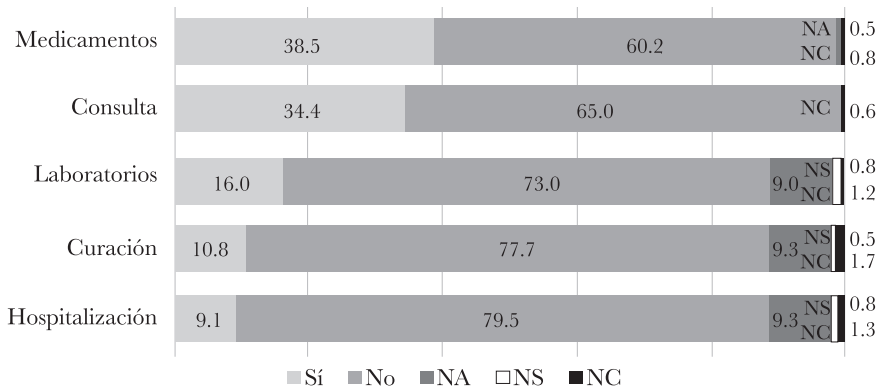
FUENTE: Encuesta en la Ciudad de México de Salud. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

Del total de personas que presentaron algún problema de salud, 77.6% recibieron el medicamento indicado, y 47.8% de ellas requirieron estudios de laboratorio, como se muestra en la gráfica 5. El tratamiento se llevó a cabo de forma completa en un 86%; aquellas que no completaron su tratamiento (10.1%) fue por falta de dinero para la adquisición de los medicamentos indicados, así como por la falta de medicamento en la institución donde fueron atendidos. Se identificó que 38.5% de las personas que presentaron algún problema de salud pagó por los medicamentos indicados, o bien por la consulta recibida (34.4%), exámenes de laboratorio (16%), curación realizada (10.8%) o por hospitalización (9.1%).

Se muestra en la gráfica 6 que el tiempo de traslado para recibir la atención médica varió en la población; así, 42% tardó menos de 30 minutos para acceder al servicio de salud, y 39% tardó entre 30 y 60 minutos. Es

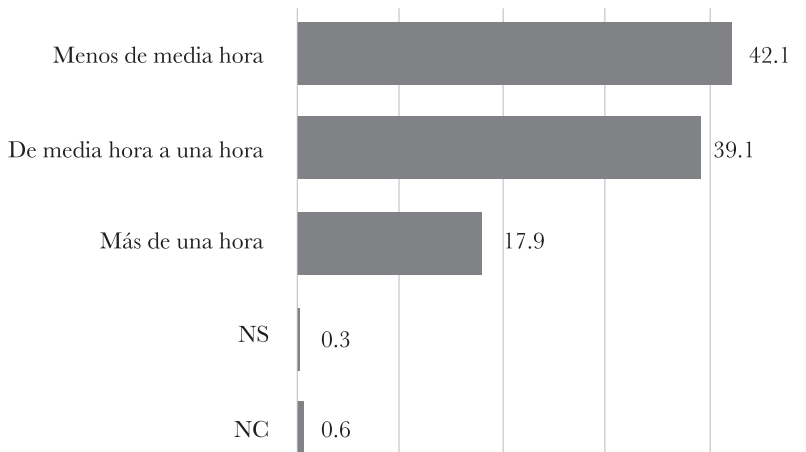
importante resaltar que el 18% de la población tardó más de una hora para acceder a algún servicio de salud, situaciones que en casos como infartos o accidentes puede resultar en una alta letalidad.

GRÁFICA 5. POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE PAGÓ POR ALGÚN SERVICIO DE SALUD, 2019



FUENTE: Encuesta en la Ciudad de México de Salud. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

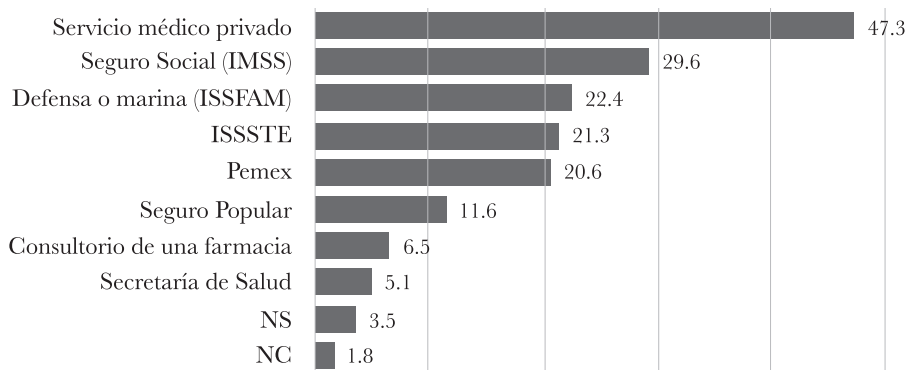
GRÁFICA 6. TIEMPO DE TRASLADO DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LA INSTITUCIÓN DONDE ATENDIÓ SU ÚLTIMO PROBLEMA DE SALUD, 2019



FUENTE: Encuesta en la Ciudad de México de Salud. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

Al explorar las preferencias de la población para elegir el servicio de salud, en caso de presentar un problema de salud, en la gráfica 7 se muestra que a 47.3% de las personas les gustaría asistir a un servicio médico particular, y en menor medida a instituciones de seguridad social, como el IMSS (29.6%), la defensa o marina (22.4%), el ISSSTE (21.3%) o Pemex (20.6%). Sin dejar de mencionar que la población separa el servicio del Seguro Popular de los servicios de la Secretaría de Salud, resultando de menor preferencia estos últimos (5.1% vs. 11.6%).

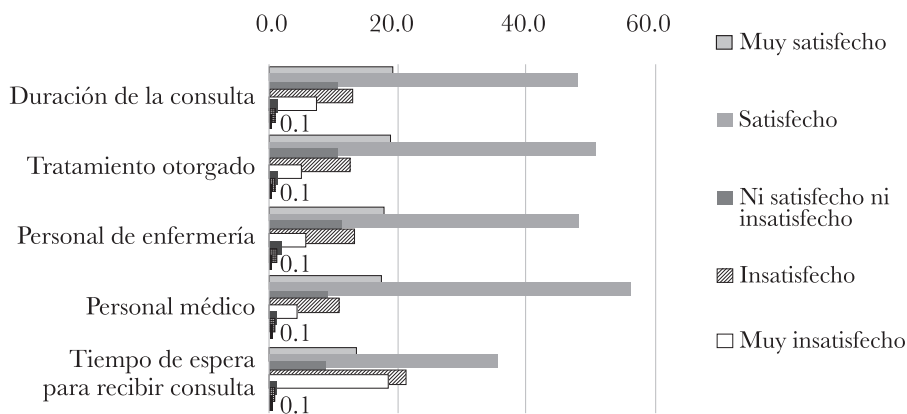
GRÁFICA 7. PREFERENCIAS DE SERVICIOS DE SALUD EN LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2019



FUENTE: Encuesta en la Ciudad de México de Salud. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., cit.

En cuanto a la satisfacción otorgada por parte de los servicios de salud, en la gráfica 8 se identifica que la mayor satisfacción se ubicó en la atención otorgada por el personal de medicina, es decir, 74% de las personas entrevistadas quedaron muy satisfechas (17.6%) y satisfechas (56.3%) en este aspecto; el segundo lugar lo ocupó el tratamiento otorgado, con un 70% (muy satisfechas 18.9% y satisfechas 51%). En sentido opuesto, el tiempo de espera para recibir la consulta fue donde se manifestó la mayor insatisfacción (40%).

GRÁFICA 8. SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD POR PARTE DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2019



FUENTE: Encuesta en la Ciudad de México de Salud. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

Al identificar algunos componentes del estilo de vida, se encontró que 90.3% dijo lavarse diariamente las manos antes de preparar alimentos; llama la atención que hay un 9.7% que refiere desde nunca hacerlo hasta que se las lava sólo 6 veces por semana, o “no sabe” o “no contestó” (tabla 1). Asimismo, 91.1% comentó cepillarse diariamente los dientes con pasta, por lo menos dos veces al día; el resto, no. Un 94.5% refirió lavarse sus manos antes de comer los alimentos; los demás, no. El 88.4% dijo bañarse diariamente; el resto, no. El 92.5% suele lavarse todos los días las manos antes y después de ir al baño; el resto, no.

De la población estudiada, 23.9% informó que realizaba algún deporte que le demandaba un esfuerzo de mediana o gran intensidad, como correr o jugar volibol, tres veces o más por semana; 30.9% lo hace una o dos veces a la semana; sin embargo, hay un 45.2% que nunca realiza deporte. Acerca de llevar a cabo una actividad física menos demandante, como caminar o trotar, 51.7% reportó hacerlo tres veces por semana o más. Un 21% reconoció hacerlo una o dos veces por semana, pero hay aún un 27.2% que nunca realiza esta actividad. Los principales motivos por los que no realizan actividad física fueron la “falta de tiempo” (43.7%), que “no es de su agrado” (23.3%) o por “discapacidad” (21.2%), como se observa en la gráfica 9.

TABLA 1. FRECUENCIA DE ALGUNOS HÁBITOS HIGIÉNICOS EN LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2019

	Nunca	Una vez por semana	2 veces por semana	3 veces por semana	4 veces por semana	5 veces por semana	6 veces por semana	Diario	NS	NC
Lavarse las manos antes de preparar sus alimentos	2.2	0.8	1.1	0.6	0.5	1.9	1.4	90.3	1.0	0.2
Cepillarse los dientes con pasta por lo menos dos veces al día	0.6	0.6	0.4	0.8	1.6	2.8	2.0	91.1	0.1	0.0
Lavarse sus manos antes de comer sus alimentos	0.5	0.6	0.3	0.2	0.7	1.5	1.3	94.5	0.4	0.0
Bañarse	0.3	0.5	0.8	2.4	3.0	2.1	2.4	88.4	0.1	0.0
Lavarse sus manos antes y después de ir al baño	0.3	0.4	0.5	0.9	1.0	1.7	2.6	92.5	0.1	0.0

FUENTE: Encuesta en la Ciudad de México de Salud. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

GRÁFICA 9. MOTIVOS POR LOS QUE NO REALIZA ACTIVIDAD FÍSICA LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2019



FUENTE: Encuesta en la Ciudad de México de Salud. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

Asimismo, se interrogó acerca de la frecuencia con la que suelen dormir ocho horas. 45.8% respondió que diariamente; sin embargo, 15.8% nunca duerme ese número de horas; 3.3% lo hace una vez a la semana, 16.5% lo hacen de dos a tres veces por semana, y 18.2% duerme ocho horas de cuatro a seis veces a la semana. Sobre el hábito de dormir siestas, 42.6% refirió que nunca lo hace, y sólo un 18.8% dijo practicarla diariamente; el resto dijo hacerlo de una a seis veces por semana (tabla 2).

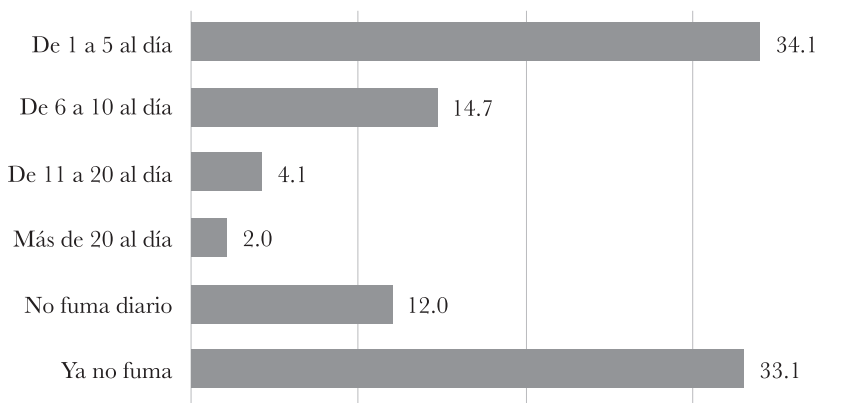
Por otro lado, se interrogó a la población de estudio acerca de si habían fumado en algún momento de su vida, a lo que 52.3% respondió que sí. Este grupo de personas que han fumado refirió que probaron su primer cigarro, en promedio, a los 17.4 años de edad. De las personas que se identificaron con hábito tabáquico, 34.1% suele fumar al día entre uno y cinco cigarros; 14.7% entre seis y diez al día, y 2% que fuma más de 20 cigarros diariamente, como se visualiza en la gráfica 10.

TABLA 2. ALGUNOS ASPECTOS DEL ESTILO DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2019

	<i>Nunca</i>	<i>Una vez por semana</i>	<i>2 veces por semana</i>	<i>3 veces por semana</i>	<i>4 veces por semana</i>	<i>5 veces por semana</i>	<i>6 veces por semana</i>	<i>Diario</i>	<i>NS</i>	<i>NC</i>
Realizar actividades recreativas y/o culturales	45.5	26.8	9.2	6.1	3.3	3.3	0.9	4.7	0.2	
Practicar algún deporte (fútbol, volibol, correr, etcétera)	45.2	20	10.9	7.4	4.3	3.3	1.6	7.3		
Dormir siesta (de 20 a 40 minutos)	42.6	9.2	11.5	6.7	5.6	3.5	2	18.8		0.1
Realizar actividad física (caminar, trotar, ir al gimnasio)	27.2	10.9	10.1	11.4	5.2	5.9	2.2	27.0		0.1
Dormir 8 horas	15.8	3.3	7.9	8.6	6.4	7.6	4.2	45.8	0.2	0.2

FUENTE: Encuesta en la Ciudad de México de Salud. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

GRÁFICA 10. SITUACIÓN DE HÁBITO TABÁQUICO EN LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2019

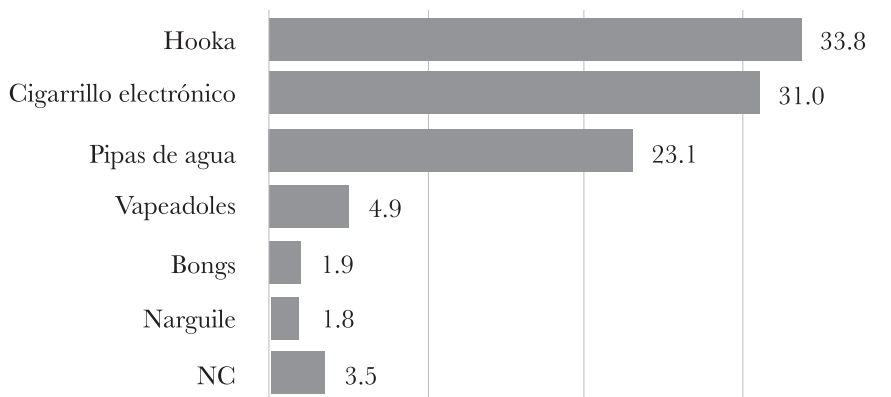


FUENTE: Encuesta en la Ciudad de México de Salud. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

También se les interrogó acerca del tiempo que pasan entre su despertar y el fumar su primer cigarro del día. El 57.5% refirió hacerlo más de una hora después, pero 36.9% dijo hacerlo antes, incluso cinco minutos después de haber despertado. Se encontró también que un 15.4% de quienes han fumado en algún momento de su vida habían utilizado algún producto de tabaco en los tres meses previos a la entrevista. El más frecuente fue la hooka, seguido del cigarro electrónico y las pipas de agua, como puede observarse en la gráfica 11.

En la población de estudio, 66.8% refirió haber tomado alcohol en algún momento de su vida. La mayoría (48.1%) lo consume una vez o menos al mes, 28.8% de dos a cuatro veces al mes, 8.4% lo hace semanalmente y 13.3% dijo ya no consumirlo. De las personas que beben en un día, 29.6% consume de tres a cuatro copas, 26.8% sólo una o dos copas, pero 36.3% consume cinco o más copas por ocasión. Por otro lado, también se les interrogó acerca del consumo, en algún momento de su vida, de sustancias psicoactiva, respondiendo afirmativamente 19.9% a marihuana, 10.5% a cocaína, 6.9% a tranquilizantes o pastillas para dormir, no recetadas por un médico, 4.7% a alucinógenos, 3.5% a metanfetaminas, 1.7% a opiáceos (morfina), no recetados por un médico, y 1.6% a inhalables.

GRÁFICA 11. PRODUCTOS DE TABACO
QUE FRECUENTA LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD
DE MÉXICO, 2019



FUENTE: Encuesta en la Ciudad de México de Salud. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

También se les pidió su opinión acerca de cómo perciben su calidad de vida, a lo que 60.3% respondió que es buena, 16.8% la consideró muy buena, 15.4% que no es ni buena ni mala, un 5.8% la calificó como mala, y un 1.7% como muy mala.

Para conocer los hábitos nutricionales, se utilizó el cuestionario sobre la frecuencia de consumo de alimentos, misma que permite identificar tamaño de raciones y, como su nombre lo indica, la frecuencia de consumo de los alimentos (Pérez *et al.*, 2015). El resultado fue que la mayoría de las personas encuestadas (52.2%) nunca realiza cinco comidas al día (observe la tabla 3). Respecto a la frecuencia de consumo de alimentos identificados como de riesgo,¹ aparentemente fue baja, identificando que 29.3% reportó consumir pastelitos una vez por semana, mientras que 2.9% los consumía diario, y 32.7% nunca los consumía. Por su parte, respecto al consumo de frituras, 31.9% contestó no consumirlas, en comparación con 4.2% que los consume a diario. Dentro de este grupo se encuentran las bebidas azucaradas, como son los jugos y refrescos; de acuerdo con las personas encuestadas, 16.3% los consume a diario, cifra parecida a quienes lo hacen una vez por semana (16.9%).

¹ Son alimentos con densidad energética elevada, ya sea por su cantidad de grasa y/o azúcar.

Respecto al consumo de alimentos con adición de grasa durante la preparación (técnica culinaria: freír, capear y empanizar), se distribuyó de la siguiente manera: 29.8% consumió una vez a la semana, 1.8% diariamente y 12.2% dijo no consumirlos. Asimismo, en este cuestionario se identificó la frecuencia de consumo por semana de los alimentos considerados benéficos² para la salud, entre los que destacan, cereales integrales o de grano entero, leguminosas, verduras y frutas. Se reportó que 27.3% consumieron diariamente una taza de fruta, 18.9% lo hace tres veces por semana y 2.2% nunca la consume. Situación similar existe con el consumo de una taza de verduras; 21.7% las consumió diario, 20.6% tres veces por semana y 2.7% no las consume. El grupo de las leguminosas fue el tercer grupo con mayor porcentaje de consumo diario (15.4%), y en cuarto lugar de consumo diario lo obtuvo el grupo de cereales integrales (11.3%).

Otro dato de relevancia es el consumo de proteína de origen animal, como lo son el huevo y la carne roja, en el que se observa que 11.1% de la población encuestada reportó consumir diariamente huevo, y sólo un 4% refirió la misma frecuencia con la carne roja. Sin embargo, esta última fue la de mayor consumo, puesto que 52.9% refirió consumir este alimento entre dos y tres veces a la semana, situación similar con el huevo, pero con un porcentaje menor (39.6%).

Otro componente estudiado fue la percepción de la imagen corporal, utilizando las figuras de la imagen 1, que representan de forma continua y ascendente una serie de modelos que procuran identificar distintas composiciones corporales, teniendo un modelo para cada sexo (Cuervo *et al.*, 2017). De igual manera, se identificó que la figura cinco (obesidad) fue la imagen corporal más frecuente (21.2%), seguida por la figura cuatro (sobrepeso) con 19%, y la figura tres (peso adecuado) fue elegida por 17% de la población.

² Son alimentos con aporte nutricional, tienen baja densidad energética y aportan fibra dietética.

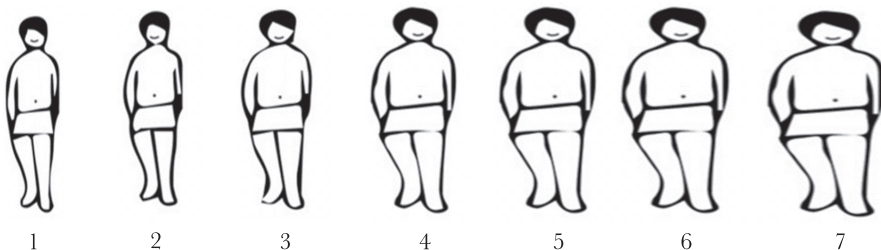
TABLA 3. FRECUENCIA DE LOS HÁBITOS
 NUTRICIOS DE LA POBLACIÓN
 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2019

	<i>Nunca</i>	<i>Una vez por semana</i>	<i>2 veces por semana</i>	<i>3 veces por semana</i>	<i>4 veces por semana</i>	<i>5 veces por semana</i>	<i>6 veces por semana</i>	<i>Diario</i>	<i>NS</i>	<i>NC</i>
Comer cinco veces al día	52.2	6.7	5.2	4.5	3.5	5.7	4.0	18.0	0.1	0.1
Consumir pastelitos	32.7	29.3	17.2	9.0	4.4	2.7	1.8	2.9		
Comer frituras (papas, fritos, etcétera)	31.9	26.6	16.3	10.1	5.1	4.2	1.5	4.2		0.1
Consumir cereales integrales	18.7	17.2	14.8	15.9	10.9	8.3	2.9	11.3		
Tomar bebidas azucaradas (refrescos, jugos)	15.1	16.9	15.8	13.4	9.2	7.5	5.8	16.3		
Consumir alimentos fritos, capeados y/o empanizados	12.2	29.8	24.1	18.2	9.3	3.2	1.4	1.8		
Comer huevo	7.5	13.2	19.9	19.7	13.9	10.6	4.1	11.1		
Comer carne roja	7.2	20.6	27.5	25.4	8.5	4.8	1.8	4.0		0.2
Consumir leguminosas, tales como el frijol o las lentejas	3.5	11.3	21.1	17.6	11.6	12.2	7.3	15.4		
Comer por lo menos una taza de verduras	2.7	8.8	15.8	20.6	12.5	13.2	4.7	21.7		
Comer por lo menos una taza de frutas	2.2	8.5	11.6	18.9	12.3	12.8	6.4	27.3		
Tomar agua simple	1.1	2.6	3.1	5.6	5.5	6.9	4.6	70.4	0.2	

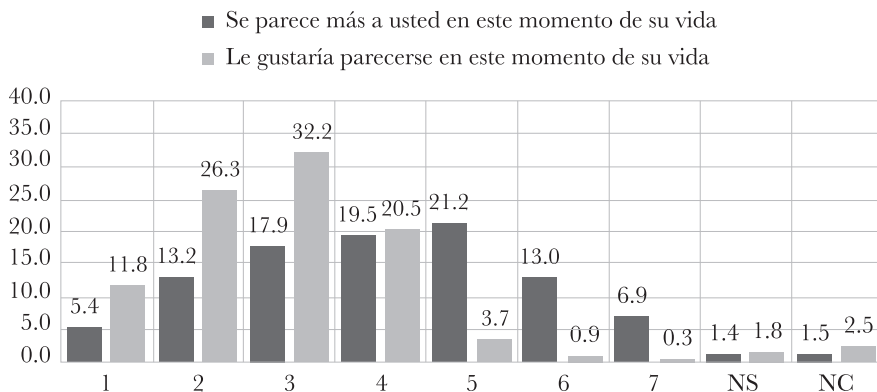
FUENTE: Encuesta en la Ciudad de México de Salud. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

Utilizando la misma imagen 1, se preguntó a qué silueta les gustaría parecerse; se encontró que 32.2% seleccionó la figura tres (peso adecuado), 26.6% la figura dos (bajo peso) y un 20.5% eligió la figura cuatro (sobrepeso) (gráfica 12).

IMAGEN 1. EJEMPLO DE SILUETAS DE HOMBRE UTILIZADAS EN EL CUESTIONARIO



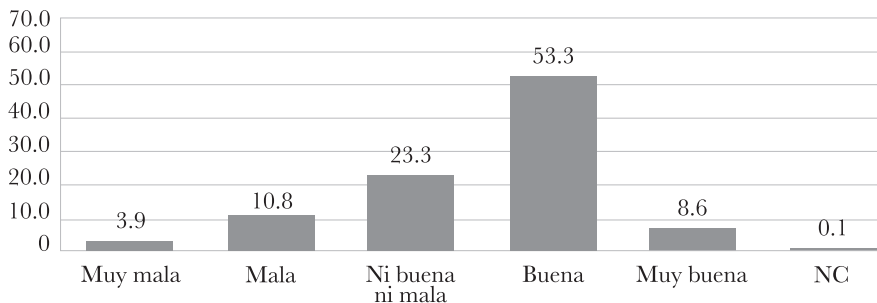
GRÁFICA 12. AUTOPERCEPCIÓN DE POBLADORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE SU IMAGEN CORPORAL, 2019



FUENTE: Encuesta en la Ciudad de México de Salud. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

La medición de la percepción de salud refleja un concepto más amplio de esta última como un estado de bienestar integral, sin limitarse a detectar las alteraciones de tipo fisiológicas o clínicas (Séculi, E. *et al.*, 2001). En el caso de esta encuesta, la percepción sobre el estado de salud mostró que 61.9% consideró que su estado de salud es muy bueno y bueno, mientras que 14.7% dijo que lo percibían como muy malo o malo, como se muestra en la gráfica 13.

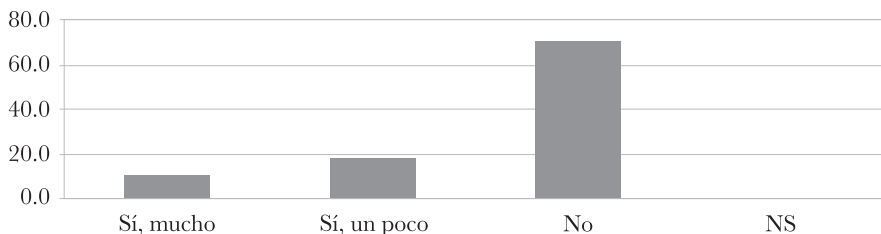
GRÁFICA 13. PERCEPCIÓN DE POBLADORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON RESPECTO A SU ESTADO DE SALUD, 2019



FUENTE: Encuesta en la Ciudad de México de Salud. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

Otra condición de salud de la población estudiada fue la percepción sobre posibles limitaciones en su funcionamiento tanto físico como mental y social. Se identificó que 28.7% refirió tener algún grado de limitación para caminar durante más de 30 minutos continuos (gráfica 14). A su vez, se encontró que recientemente, 23% de las personas entrevistadas dejó de realizar actividades en su vida cotidiana a causa de algún malestar físico, mental o social.

GRÁFICA 14. POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON DIFICULTAD DE CAMINAR MÁS DE 30 MINUTOS CONTINUOS, 2019



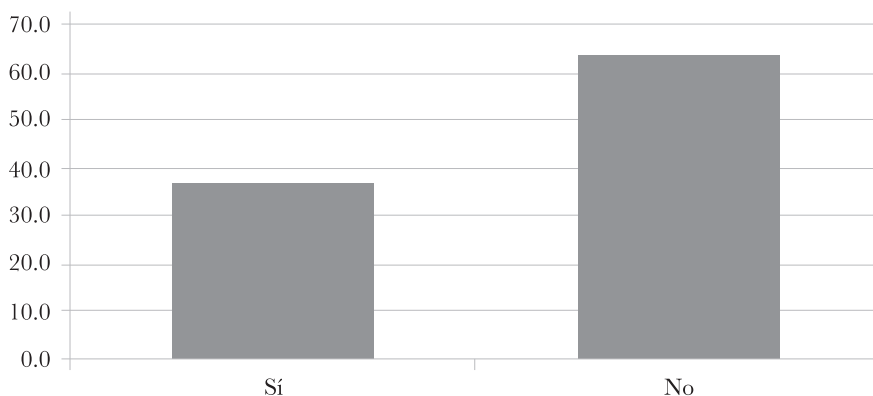
FUENTE: Encuesta en la Ciudad de México de Salud. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

Por otro lado, en la esfera personal, 20% de las personas entrevistadas han tenido sentimientos de inconformidad con las tareas que realizan coti-

dianamente, identificándoles a éstas como insuficientes. Se reporta que las esferas sociales que se han visto mayormente afectadas son la familiar (16%) y la laboral (8.3%).

Respecto a la percepción del dolor, se identificó que 36.6% de las personas refirió haber padecido algún episodio de dolor crónico en los últimos 30 días (gráfica 15).

GRÁFICA 15. PRESENCIA DE DOLOR EN LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2019



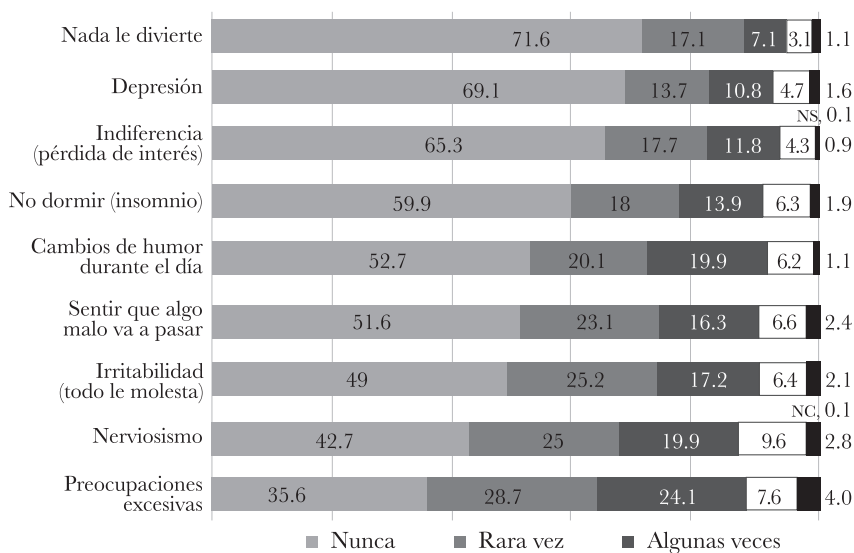
FUENTE: Encuesta en la Ciudad de México de Salud. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

Al interrogar a la población estudiada sobre algún diagnóstico de enfermedad reciente, se reportó que la enfermedad de mayor frecuencia fue hipertensión arterial sistémica (13.4%), seguida por diabetes mellitus (13.2%) y sobrepeso (13.1%). Acerca de enfermedades infectocontagiosas, se encontró que las más prevalentes fueron enfermedad de vías urinarias (8.4%), seguidas por las gastrointestinales (7.9%), y las de vías respiratorias (7.4%). La depresión estuvo presente en 8.4% de la población.

Algunas pruebas de tamizaje exploradas en esta población reportaron la existencia de mujeres que nunca se han realizado una prueba de Papanicolaou (25.1%) o una mastografía (41.5%), y en el caso de los hombres, en su mayoría (67.4%) nunca se han realizado la prueba de antígeno prostático o el tacto rectal.

Al procurar identificar la presencia de ansiedad en este estudio, se tomaron algunos síntomas asociados a la misma. Como se muestra en la gráfica 16, los síntomas más prevalentes fueron las preocupaciones excesivas (35.7%), seguidos de nerviosismo (32.3%), cambios de humor constantes en el día (27.2%) e irritabilidad (25.8%).

GRÁFICA 16. PRESENCIA DE SÍNTOMAS DE ANSIEDAD EN LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2019



Por otro lado, se exploró la presencia de algunos síntomas asociados al estrés, identificando que los dolores de espalda y cuello fueron los de mayor frecuencia (34.9%), seguidos de dolores de cabeza (30.7%) e irritabilidad (22.4%) (tabla 4). Sin embargo, hubo algunos síntomas con baja frecuencia, pero altamente asociados al estrés crónico, tales como pérdida del deseo sexual (11.2%), escasa satisfacción en sus relaciones sociales (7.6%) y aumento en el consumo de alcohol (8.3%).

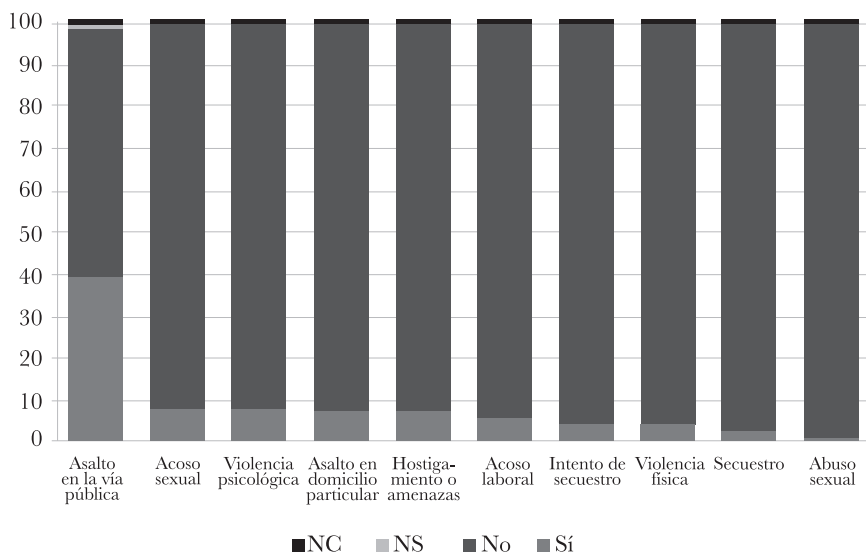
TABLA 4. PRESENCIA DE SÍNTOMAS ASOCIADOS A ESTRÉS EN LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2019

	<i>Nunca</i>	<i>Rara vez</i>	<i>Algunas veces</i>	<i>Muchas veces</i>	<i>Siempre</i>	<i>NS</i>	<i>NC</i>
Dificultad de controlar la agresividad	85.8	7.4	4.9	1.1	0.8		
Problemas en la voz (afonías, cambios de voz, carrasperas)	84.4	9.7	3.8	1.0	0.3	0.5	0.3
Problemas alérgicos	83.5	9.7	4.5	1.5	0.7	0.1	
Erupciones en la piel, sarpullidos	82.4	12	4.2	1.3	0.1		
Escasa satisfacción en las relaciones sociales	81.5	10.9	5.5	0.8	0.6	0.6	0.1
Aumento en el consumo de alcohol, tabaco o sustancias	80.8	10.9	6.7	0.8	0.3	0.2	0.3
Presión en el pecho	80.1	10.1	8.2	1.3	0.3		
Pérdida del deseo sexual	79.2	9.6	5.3	1.0	1.4	2.2	1.3
Cansancio rápido de todas las cosas	78.7	10.5	6.7	2.8	1.3		
Dificultades sexuales	77.6	10.8	5.6	2.1	0.6	1.4	1.9
Presión arterial alta	77.0	10.9	7.3	3.1	1.7		
Pérdida del sentido del humor	76.5	14.1	7.6	1.1	0.6	0.1	
Dificultad para adaptarse a nuevas situaciones	76.0	15.0	5.7	3.1	0.2		
Sentimientos de baja autoestima	74.5	14.1	8.9	1.8	0.7		
Escasas ganas de comunicarse	73.9	16.7	7.4	1.5	0.5		
Pequeñas infecciones	71.8	19.4	7.6	1.0	0.2		
Necesidad de estar solo	70.7	15.3	9.7	3.6	0.7		
Dificultad para concentrarse o de memoria	70.1	17.3	10.4	1.9	0.3		
Problemas gastrointestinales	67.8	16.8	11.7	2.9	0.8		
Sentimiento de cansancio mental	66.9	17.7	11.5	2.9	1.0		
Andar de prisa	65.0	13.3	13.2	5.0	3.4	0.1	
Pérdida o exceso de apetito	64.9	17.6	12.8	3.9	0.7	0.1	
Sentirse sin ganas de comenzar nada	64.0	19.4	13.2	2.8	0.5	0.1	
Falta de tiempo para uno mismo	59.5	15.0	15.8	6.6	2.8		0.3
Cansancio generalizado	57.2	21.1	14.7	4.4	2.6		
Resfriados y gripes	54.9	22.9	18.4	2.6	1.2		
Dificultad para dormir	54.7	23.3	15.5	5.0	1.5		
Irritabilidad (estar de mal humor)	46.7	30.9	18.6	2.9	0.8	0.1	
Dolor de cabeza	38.1	31.2	23.3	5.5	1.8	0.1	
Dolores de espalda o cuello	31.1	34.0	26.3	6.6	1.9	0.1	

FUENTE: Encuesta en la Ciudad de México de Salud. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

Sobre la violencia, se cuestionó si durante el último mes, personalmente o alguno de sus familiares, habían vivido un hecho violento en la Ciudad de México. Como se muestra en la gráfica 17, se identificó a 39.4% que sufrió de asalto en la vía pública, y 7.4% en su domicilio; 8.1% afirmó haber sido víctima de acoso sexual, y el mismo porcentaje comentó haber padecido de violencia psicológica, y 7.3% de hostigamiento o amenazas. Sin embargo, existieron delitos, como intento de secuestro y secuestro, con 4.2% y 2.8% respectivamente, así como casos de violencia física (4.2%) y abuso sexual (0.9%).

GRÁFICA 17. PORCENTAJE DE CASOS DE HECHOS VIOLENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO DURANTE 2019

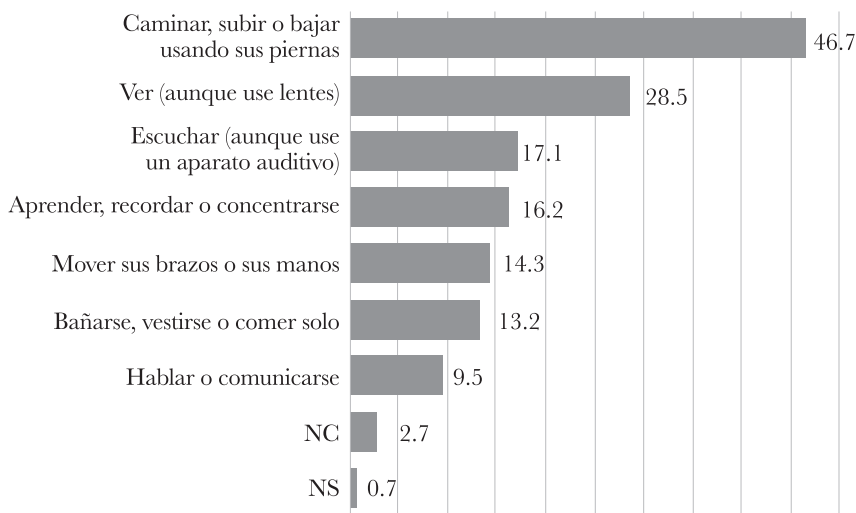


FUENTE: Encuesta en la Ciudad de México de Salud. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

Sobre la frecuencia de personas con discapacidad en la Ciudad de México, se identificó que un 10.7% cohabita con una persona con discapacidad (PCD), y que de ellas, el tipo de discapacidad motriz fue la más frecuente (46.7%), como se muestra en la gráfica 18, seguida de la discapacidad visual (28.5%). La necesidad de contar con una persona para el cuidado de la PCD se presentó en el 57.4% de los casos (gráfica 19).

Entre el grupo de personas encuestadas, aquellas que afirmaron que la PCD con quien cohabita tiene la necesidad de contar con una persona que lo cuide, comentó que esta situación le afecta en alguna esfera de su vida. El porcentaje de mayor afectación, tanto a nivel individual como familiar, fue en los ingresos y los gastos (41.7%) (gráfica 20). Sin embargo, el resto de las personas encuestadas presentaron algún grado de afectación por este mismo hecho.

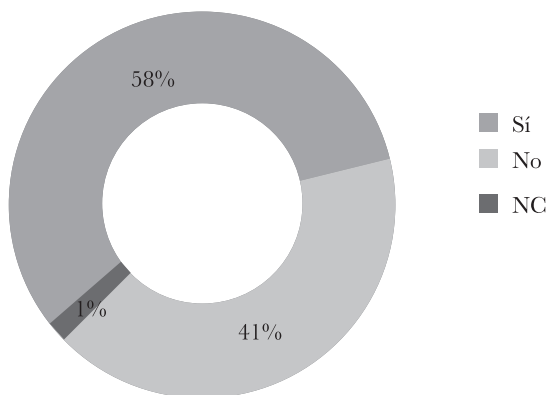
GRÁFICA 18. FRECUENCIA DE TIPO DISCAPACIDAD EN LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2019



FUENTE: Encuesta en la Ciudad de México de Salud. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

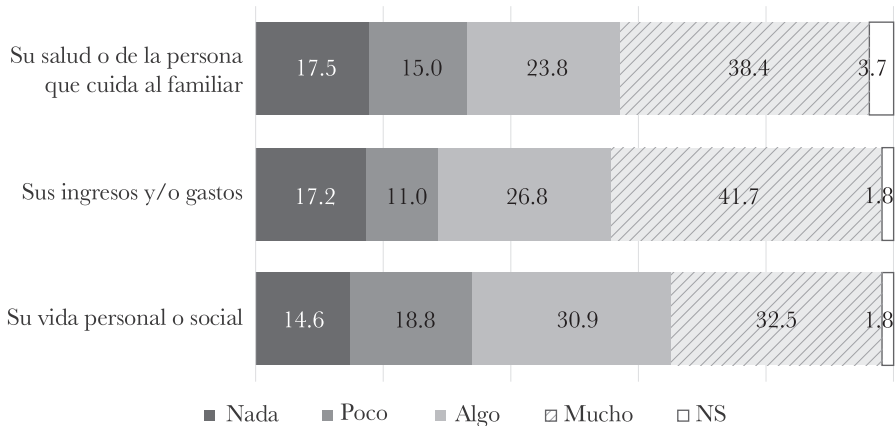
Por último, sobre el grado de satisfacción de algunos servicios en la vivienda, el de mayor satisfacción fueron los servicios de luz (80%), como puede observarse en la tabla 5, donde también se muestra una situación contraria para los servicios de drenaje y alcantarillado, ya que 42.4% de las personas comentó no sentirse satisfecho. Los servicios con menor grado de satisfacción fueron seguridad pública (69.2%) y el servicio de transporte público (52.1%).

GRÁFICA 19. PORCENTAJE DE PCD CON LA NECESIDAD DE CONTAR CON ALGUIEN PARA SU CUIDADO, EN LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2019



FUENTE: Encuesta en la Ciudad de México de Salud. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

GRÁFICA 20. TIPO Y GRADO DE AFECTACIÓN POR LA NECESIDAD DE CONTAR CON UNA PERSONA PARA EL CUIDADO DE LA PCD, EN LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2019



FUENTE: Encuesta en la Ciudad de México de Salud. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

TABLA 5. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, 2019

	<i>Muy satisfecho</i>	<i>Satisfecho</i>	<i>Ni satisfecho ni insatisfecho</i>	<i>Insatisfecho</i>	<i>Muy insatisfecho</i>	<i>NS</i>	<i>NC</i>
Servicios de telefonía e Internet	13.1	66.6	4.9	11.7	2.5	0.8	0.4
Servicios de luz en su hogar	12.2	67.8	4.7	12.3	2.8	0.1	0.1
Acceso a los servicios de salud	11.4	57.5	7.3	17.3	6.4	0.0	0.1
Acceso a la educación	9.2	61.3	7.8	16.3	4.5	0.8	0.1
Espacios de diversión	8.5	42.9	6.1	36.2	5.6	0.6	0.1
Limpieza de los espacios públicos	8.1	34.7	5.1	43.9	8.0	0.2	
Alumbrado público	6.6	41.4	3.6	40.2	8.1	0.1	
Drenaje, alcantarillado	6.5	47.5	3.3	34.2	8.2	0.2	0.1
Transporte público	5.8	36.8	4.6	37.4	14.7	0.7	
Seguridad pública	4.7	22.4	3.6	42.3	26.9	0.0	0.1

FUENTE: Encuesta en la Ciudad de México de Salud. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

IV. DISCUSIÓN

Respecto a la afiliación a la seguridad social, se observó diferencia en la afiliación al IMSS (52.4%) en esta encuesta *versus* 32.9% reportada por la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) 2016 (Ensanut, 2016), y por la Encuesta Intercensal del INEGI 2015, la cual reportó 39.2% (INEGI, 2015a). Contrariamente, la afiliación al Seguro Popular fue menor (23.9%), comparada con lo reportado en la Ensanut 2016 (43.5%) (Ensanut, 2016), y por la Encuesta Intercensal del INEGI 2015 (49.9%) (INEGI, 2015); sin olvidar que se identifica a un 23.3% de personas no afiliadas a algún servicio de salud, porcentaje mayor con respecto al reportado por la Ensanut 2016 (13.4%).

El apresurado ritmo de la vida moderna ha provocado modificaciones en el estilo de vida de las personas, que los ha llevado a adoptar hábitos no

saludables, lo cual los confronta a factores de riesgo que afectan su calidad de vida; por ejemplo, en la última década la inactividad física y el sedentarismo se han convertido en factores de riesgo fuertemente asociados a enfermedades crónicas no transmisibles, y la OMS ha reconocido a la inactividad física como el cuarto factor de riesgo más importante de mortalidad en todo el mundo, atribuyéndole el 6% de defunciones a nivel mundial, sobrepasada sólo por la presión arterial elevada (13%), el consumo de tabaco (9%) y la glucemia elevada (6%) (OMS, 2009). Sin embargo, la encuesta identificó que 45.2% de la población de la Ciudad de México no tiene oportunidad de realizar alguna actividad física.

De la población estudiada, 45.5% no tiene el hábito de realizar siestas, siendo otro factor importante dentro del estilo de vida, el cual es un proceso fisiológico elemental del cuerpo humano, que tiene una fuerte relación con el bienestar físico y emocional de las personas. Estudios sugieren que las personas que duermen menos de seis horas o más de nueve horas por noche tienen peores indicadores de salud que aquellas que duermen siete a ocho horas (Martínez Pilar y Arriaza, 2006). El que no se tenga una buena higiene del sueño puede afectar negativamente a la salud; por ejemplo, hay mayor probabilidad de desarrollar obesidad y de sufrir enfermedades crónicas, como diabetes o cardiopatías (Romero-Saldaña *et al.*, 2016).

Si la población de estudio no duerme en general sus ocho horas al día, quizá se podría ver beneficiada por la práctica de dormir siesta. Existen estudios que abordan los beneficios de hacer siesta, los cuales se relacionan con la mejora del aprendizaje o la memoria; inclusive siestas tan cortas, como de seis minutos, se considera que mejoran la memoria (Lahl *et al.*, 2008). Se considera que siestas más largas (mayores a 30 minutos) promueven un mejor desempeño cognitivo, además de que ayudan a la consolidación de los recuerdos (Lovato and Lack 2010).

Según la OMS, el consumo de tabaco es uno de los principales factores de riesgo que contribuye al desarrollo de las enfermedades crónicas, que son las principales causas de muerte en el mundo, como cáncer, enfermedades cardiovasculares, metabólicas y pulmonares (OMS, 2015). Se identificaron frecuencias altas de consumo en la población de la Ciudad de México, puesto que de las personas que fuman, 34.1% suele fumar al día entre uno y cinco cigarros, 14.7% entre 6 y 10 al día, pero hay un 2% que fuma más de 20 cigarros diariamente; esto último concuerda con la Encuesta Nacional de Consumo de Alcohol y Tabaco 2016 (Encodat, 2016), en la que se observó que las personas que fuman diario, consumen en promedio 7.4 cigarros al día (Paz-Ballesteros *et al.*, 2016).

A su vez, el consumo de alcohol es un factor relacionado con el riesgo de desarrollar problemas de salud, como trastornos mentales y del comportamiento, incluido el alcoholismo, importantes enfermedades no transmisibles, como cirrosis hepática, algunos tipos de cáncer y enfermedades cardiovasculares, así como traumatismos derivados de la violencia y los accidentes de tránsito. Además, los traumatismos mortales atribuibles al consumo de alcohol tienden a afectar a personas relativamente jóvenes (OMS, 2014). Se encontró que en la población de la Ciudad de México, 48.1% de las personas consume alcohol, reportando que de ellas, 36.3% consume cinco o más copas por ocasión.

Otro aspecto relevante son los hábitos alimentarios, considerando a éstos como comportamientos conscientes, colectivos y repetitivos, que conducen a las personas a seleccionar, consumir y utilizar determinados alimentos, en respuesta a factores fisiológicos (sexo, edad, herencia genética, estados de salud, etcétera), ambientales (disponibilidad de alimentos), económicos y socioculturales (tradiciones, creencias religiosas, estatus social, estilos de vida, etcétera) (Fundación Española de la Nutrición, 2014). Sin embargo, la mayoría de las personas encuestadas (52.2%) realiza menos de cinco comidas al día, conducta que se ha relacionado con el incremento del riesgo para desarrollar enfermedades como obesidad, hipertensión y diabetes (Capron *et al.*, 1982; EFE, 2018).

En la población de la Ciudad de México pudo identificarse que al menos 31.9% consume alimentos ultra procesados,³ acorde con la clasificación del sistema NOVA (Moteiro y Cannon, 2012), que además de la alta densidad calórica que tienen estos alimentos (pastelitos, frituras y bebidas azucaradas), su consumo frecuente se ha asociado con el desarrollo de enfermedades crónicas, como obesidad, diabetes e hipertensión (Deus-Mendonc *et al.*, 2017).

La importancia del consumo de manera frecuente de las verduras, frutas, leguminosas y cereales de grano entero radica en que pueden reducir el riesgo de desarrollar enfermedades crónicas, como cardiopatías, sobrepeso, obesidad y algunos cáncer de colon y recto (Delgado-Andrade *et al.*, 2016; Hartley *et al.*, 2013; Nomura *et al.*, 2008; Vilcanqui-Pérez y Vilchez-Perales, 2017). Sin embargo, 72.7% de la población de la Ciudad de México refirió no tener la oportunidad de consumir al menos una vaso de fruta o verdura al día, mientras que de acuerdo con la recomendación de la OMS, el con-

³ Formulaciones industriales elaboradas a partir de sustancias derivadas de los alimentos o sintetizadas de otras fuentes orgánicas; son característicamente grasos, salados o azucarados, y bajos en fibra alimentaria, proteínas, diversos micronutrientes y otros compuestos bioactivos.

sumo de estos grupos debe ser de 400 gramos diarios, y para lograrlo se necesita comer tres raciones de verduras y dos de fruta al día, es decir, cinco raciones al día (Hartley *et al.*, 2013; OMS, 2019a).

Otro aspecto relevante sobre los hábitos alimentarios fue la frecuencia de consumo de proteínas (52.9%) en la población de la Ciudad de México. Esta situación sería importante cuantificar a mayor detalle, puesto que a las dietas altas en proteína de origen animal se les relaciona con un consumo mayor de grasa saturada y colesterol; a su vez, se les ha relacionado con enfermedades como la obesidad, enfermedades cardiovasculares y algunos tipos de cáncer (Celada y Sánchez-Muñoz, 2016; Wang *et al.*, 2015; Wolk, 2017).

La imagen corporal se puede estudiar desde la percepción positiva (sentirse bien con la composición corporal y tener una representación real de cómo es el cuerpo) o bien desde la percepción negativa (sentirse mal con la composición corporal y tener una representación irreal de cómo es el cuerpo, o sentirse bien con la composición corporal y tener una representación irreal de cómo es el cuerpo) (Soto-Ruiz *et al.*, 2015). Respecto a la percepción de la imagen corporal de la población estudiada, 8% reportó tener percepción de padecer obesidad, y 13.1% de sobrepeso.

La salud mental no es una dimensión agregada al concepto de salud, es parte integral de la definición. La OMS define a la salud mental como un “Estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad” (OMS, 2017). A nivel mundial, la depresión es una de las enfermedades más frecuentes en el mundo, y se calcula que afecta a unos 350 millones de personas, el equivalente al 5% de la población mundial. La depresión puede convertirse en un problema de salud serio, especialmente cuando es de larga duración e intensidad moderada a grave, y puede causar gran sufrimiento y alterar las actividades laborales, escolares y familiares; en el peor de los casos, puede llevar al suicidio, que es la causa de aproximadamente un millón de muertes anuales (OMS, 2012). Respecto al diagnóstico de depresión en la Ciudad de México, se reportó una prevalencia de 8.9%. Sin embargo, puede existir un subregistro, puesto que 34.7% comentó presentar síntomas asociados a depresión al momento de la entrevista o sentirse triste (30.9%).

Para la OMS, la violencia es definida como “el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte” (OMS, 2019b). Para algunos autores, la violencia se origina

cuando existe una relación de poder desequilibrada, donde quien se encuentra en una posición superior busca forzar la voluntad del otro mediante métodos coercitivos para obtener fines propios; por lo tanto, se entiende como un acto de poder que se ejerce contra otra persona o grupo de personas y que se puede manifestar mediante agresiones físicas, verbales, psicológicas, económicas y sexuales (Patro Hernández y Limiñana Gras, 2005).

Respecto a la violencia, el índice de paz global (*global peace index*) es un indicador que mide el nivel de paz de un país o región; es elaborado por el Instituto para la Economía y la Paz (*Institute for Economics and Peace, IEP*), utilizando variables como los niveles de violencia y criminalidad, pero también externas, como el gasto militar y las guerras en las que se está participando (Expansión, 2019); en el último informe del *Índice Global de Paz 2019*, se comenta que el mundo continúa siendo considerablemente menos pacífico que hace una década, con un nivel promedio de paz que se deteriora 3.78% desde 2008 (IEP, 2019). Respecto a México, el mismo reporte comenta que la tasa de homicidios nacional aumentó 80.5% entre 2015 y 2018, y que en este mismo periodo, la tasa de delitos con violencia se incrementó 25% (IPM, 2019).

Los últimos datos en México sobre mortalidad indican que en 2017 hubo 32,079 muertes por homicidio, de los cuales 88.9% (28,522) fueron hombres y el 10.69% (3,430) fueron mujeres (INEGI, 2019a). Lo anterior hizo que el homicidio se ubicara en la décimatercera causa de muerte en México durante 2017. Respecto a los hechos delictivos, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) establece que el robo o asalto en la calle o transporte público en México subió de 9599 casos en 2016 a 11,081 casos en 2017 (INEGI, 2019b), y que, contrariamente, en los delitos por extorsión hubo un descenso de 8045 casos en 2016 a 7719 casos en 2017. Esta situación se identifica en la población estudiada, donde al menos, 30.9% comentó haber padecido algún hecho violento en 2019.

Acorde con datos del INEGI, en 2014, 6.4% de la población en México reportó tener al menos una discapacidad, lo que representa a 7.65 millones de personas con discapacidad (PCD). Un 52.1% (3.98 millones de personas) de PCD tenían 60 años o más (INEGI, 2014). Asimismo, en ese mismo reporte la discapacidad de tipo motriz fue la más frecuente, representada por un 37.3% (2.6 millones de personas). Además, padecer alguna enfermedad fue la principal causa de discapacidad, con un 38.5% del total de PCD. A pesar de su condición de discapacidad, el 41% de las PCD se encontraba en condición de pobreza en 2014, según cifras del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social

(Coneval, 2016). Se identificó que en la población de la Ciudad de México este porcentaje pudiera ser mayor, puesto que se reportó que 10.7% cohabitaba con una PCD; asimismo, que al igual que las cifras nacionales, la discapacidad motriz fue la de mayor frecuencia.

Los datos del INEGI de 2015 sobre los servicios públicos en las viviendas en México arrojan que en la Ciudad de México, 98.7% de las viviendas contó con agua entubada, 98.8% contó con drenaje y 99.8% contó con electricidad (INEGI, 2015b). De las personas encuestadas con estos servicios, el drenaje y alcantarillado tiene insatisfecha al 40.9% de la población, mientras que la seguridad pública fue la de menor índice de satisfacción (69.2%).

V. CONCLUSIONES

Las variaciones observadas en la afiliación del IMSS y del Seguro Popular probablemente sean debidas a que la Encuesta de la Ciudad de México de Salud, 2019, CESITI, solamente incluyó población de dicha ciudad, a diferencia de las otras encuestas mencionadas, donde la muestra se conformó con población a nivel nacional. Con base en lo anterior, es esperado que la cobertura del Seguro Popular sea mayor en aquellas entidades federativas con mayor nivel de marginación, y la cobertura del IMSS sea mayor en la Ciudad de México. No hay que olvidar que existe aún un 23% de la población que no está afiliada a ningún servicio de salud, siendo imperativo que el sistema de salud tenga un acceso universal, donde puedan recurrir las personas sin necesidad de una afiliación previa, y que por el simple hecho de ser su derecho, reciban la atención médica necesaria.

La Promoción de la Salud establece que se deben otorgar las herramientas y condiciones óptimas para que las personas puedan tener un mejor control sobre su salud (OMS 1986), puesto que a partir de sus condiciones de vida, ya previamente determinadas por la conformación de la sociedad, serán los estilos de vida que las personas adopten, entendiendo a éstos como el resultado de las decisiones personales (González, 2010). Por lo anterior, antes de pensar en elaborar programas de salud encaminadas a los cambios conductuales, primero deberían garantizarse las condiciones, espacios y servicios óptimos a toda la población.

Continuando con la importancia de las condiciones sociales, se sabe que si no se tienen los recursos económicos, el tiempo necesario para la preparación de alimentos en casa, así como comedores saludables que garanticen una adecuada alimentación, el resultado será que la población

comerá lo más próximo a su alcance, caracterizado por alimentos ultra-procesados, o incluso tener periodos prolongados de ayuno, teniendo como resultado una población que tiene como quinta causa de morbilidad, la gastritis y duodenitis (Dirección General de Epidemiología, 2018). Entre las recomendaciones más frecuentes para una nutrición saludable está realizar tres comidas al día con dos colaciones intercaladas, puesto que se ha reportado que una menor frecuencia de alimentos se asocia con otros problemas de salud, como diabetes, sobrepeso y obesidad (Hartley *et al.*, 2013; OMS, 2019a).

La importancia de la percepción corporal se debe a que ésta puede afectar las conductas alimentarias, ya que si alguien se percibe con obesidad y no la tiene, la elección de los alimentos puede favorecer una malnutrición por deficiencia; por el contrario, si la persona no se percibe con un problema de sobrepeso no buscará apoyo para la atención, lo que puede agravar el estado mórbido. Sin embargo, esa construcción de la identidad, así como el estado de ánimo, estará permeada por el entorno y las relaciones sociales que las personas tengan, puesto que se ha identificado que ambientes nocivos, caracterizados por distintas violencias, pueden repercutir en la salud mental de las personas que la padecen (Patro Hernández y Limiñana Gras, 2005).

En México, se han articulado medidas de política pública de salud en las que se vislumbra la preocupación del Estado para atender estos problemas de salud mental. En 1984, en la Ley General de Salud se estableció, en el cuarto capítulo, que la promoción, prevención y atención de la salud mental debe ser prioritaria. Posteriormente, en 1994, se expidió la Norma Oficial Mexicana 25-SSA2-1994, en la cual se estableció el objetivo de uniformar los criterios de atención hospitalaria psiquiátrica y proteger los derechos humanos de los pacientes con problemas de salud mental. A pesar de ello, se reporta 8.9% de la población con diagnóstico de depresión, pero considerando el 23% de personas que no tienen acceso a los servicios de salud, así como el 32% que refirió síntomas de tristeza, esa cifra podría aumentarse.

El porcentaje de personas que han sufrido de un asalto, junto con el porcentaje de personas insatisfechas con los servicios de seguridad pública, transporte y alumbrado público, así como la falta de espacios para la recreación, podrían guardar una estrecha relación con las condiciones de salud de la población, por ejemplo la violencia y la depresión, o la frecuencia de alimentos y diabetes mellitus, etcétera, las cuales tendrían que identificarse con otro tipo de acercamiento metodológico.

VI. REFERENCIAS

- CAPRON, J-P *et al.* (1982), “Fasting in Obesity”, *Digest Dis Sci* 27.
- CELADA, P y F. J. SÁNCHEZ-MUÑIZ (2016), “¿Es el consumo de carne y derivados peligroso para la salud? Relación con el riesgo de cáncer colorrectal y otras enfermedades degenerativas”, *An Real Acad Farm* 82(1).
- CONSEJO NACIONAL DE EVALUACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL) (2016), 30 *Medicion de la pobreza en Mexico y en las entidades federativas 2016*, México, disponible en: <http://linkinghub.elsevier.com/retrieve/pii/S1889183713700126>.
- CUERVO, C *et al.* (2017), “Cómo me veo: estudio diacrónico de la imagen corporal. Instrumentos de evaluación”, *Magister* 29(1).
- DELGADO-ANDRADE, C *et al.* (2016), “Aspectos de las legumbres nutricionales y beneficiosos para la salud humana”, *Arbor* 192(779).
- DEUS-MENDONC, R de *et al.* (2017), “Ultraprocessed Food Consumption and Risk of Overweight and Obesity: The University of Navarra Follow-Up (SUN) Cohort Study”, *American Journal of Hypertension* 30(4).
- DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA (DGE) (2018), “Anuario de morbilidad 1984-2016”, disponible en: <http://www.epidemiologia.salud.gob.mx/anuario/html/anuarios.html> (June 21, 2018).
- EFE (2018), “Ayuno constante y prolongado puede derivar en enfermedades y daño neuronal”, *Agencia EFE*.
- ENSANUT (2016), *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2016*, Ciudad de México.
- EXPANSIÓN (2019), “Índice de paz global”, *Índice de Paz Global*: 1.
- FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE LA NUTRICIÓN (FEN) (2014), “Hábitos alimenticios”.
- GÓNZALEZ, Rafael (2010), *Promoción de la salud en el ciclo de vida*, Ciudad de México, Mc Graw Hill.
- HARTLEY, L *et al.* (2013), “Increased Consumption of Fruit and Vegetables for the Primary Prevention of Cardiovascular Diseases”, *Cochrane Database of Systematic Reviews*: 6.
- INSTITUTE FOR ECONOMICS AND PEACE (IEP) (2019), *Global Peace Index 2019 Measuring Peace in a Complex World*.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) (2015a), *Hogares y trabajadores en la Ciudad de México. Principales resultados*.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) (2018), “Principales causas de mortalidad”, disponible en: <http://www.inegi.org.mx/>

- est/contenidos/proyectos/registros/vitales/mortalidad/tabulados/ConsultaMortalidad.asp* (June 21, 2018).
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) (2019a), “Principales causas de mortalidad por residencia habitual, grupos de edad y sexo del fallecido”, *Principales causas de mortalidad por residencia habitual, grupos de edad y sexo del fallecido*: 1.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) (2014), “Discapacidad”, *Discapacidad*: 1.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) (2015b), “Vivienda”, *Vivienda*: 1.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) (2019b), “Incidencia delictiva”, *Incidencia delictiva*: 1, disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/incidencia/>.
- IPM, Índice de Paz en México 2019 (2019), *Índice de Paz México 2019*, México.
- LAHL, O *et al.* (2008), “An Ultra-Short Episode of Sleep Is Sufficient to Promote Declarative Memory Performance”, *Sleep Res* 17(1).
- LOVATO, N and L LACK (2010), “The Effects of Napping on Cognitive Functioning”, *Prog Brain Res* (185).
- MARTÍNEZ PILAR, Miro Elena y ARRIAZA, Raimundo (2006), “Influencia de la cantidad y la calidad subjetiva de sueño en la ansiedad y el estado de ánimo deprimido”, *Salud Mental* 29(2).
- MOTEIRO, C y G CANNON (2012), *El gran tema en nutrición y salud pública es el ultra-procesamiento de alimentos*, Ministerio de Salud.
- NOMURA, A *et al.* (2008), “Association of Vegetable, Fruit, and Grain Intakes with Colorectal Cancer: The Multiethnic Cohort Study”, *American Journal Clinical Nutrition* 88(3).
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) (1986), *La Conferencia Internacional sobre la Promoción de la Salud*, Ottawa, Canadá.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) (2009), *Global Health Risks: Mortality and Burden of Disease Attributable to Selected Major Risks*.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) (2014), “Alcohol”, *Monografías en Internet*.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) (2015), “Tabaquismo”, *Monografías en Internet*.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) (2017), “¿Qué es la salud mental?”.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) (2019a), “Biblioteca Electrónica de Documentación Científica sobre Medidas Nutricionales”.

- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) (2019b), “Violencia”: 1, disponible en: <https://www.who.int/topics/violence/es/#>.
- PATRO HERNÁNDEZ, Rosa y LIMIÑANA GRAS, Rosa María (2005), “Víctimas de violencia familiar: consecuencias psicológicas en hijos de mujeres maltratadas”, *Anales de psicología* 21, disponible en: <http://revistas.um.es/analesps/article/viewFile/27071/26261>.
- PAZ-BALLESTEROS, WC *et al.* (2016), “Evaluación de la dependencia física y psicológica al tabaco en fumadores mexicanos adultos”, *Salud pública de México* (61).
- PÉREZ, Rodrigo *et al.* (2015), “Método de frecuencia de consumo alimentario”, *Revista Española Comunitaria* (1).
- ROMERO-SALDAÑA, M *et al.* (2016), “Calidad de sueño en trabajadores a turno-nocturnos y su relación con la incapacidad temporal y siniestralidad laboral. Un estudio longitudinal”, *Revista Enfermería del Trabajo* 6(1).
- SOTO-RUIZ, M *et al.* (2015), “Análisis de la percepción de la imagen corporal que tienen los estudiantes universitarios de Navarra”, *Nutrición hospitalaria* 32(5).
- VILCANQUI-PÉREZ, F y C VILCHEZ-PERALES (2017), “Fibra dietaria: nuevas definiciones, propiedades funcionales y beneficios para la salud”, *ALAN* 67(2).
- WANG, X *et al.* (2015), “Red and Processed Meat Consumption and Mortality: Dose–Response Meta-Analysis of Prospective Cohort Studies”, *Public Health Nutrition* 19(5).
- WOLK, A. (2017), “Potential Health Hazards of Eating Red Meat”, *J Intern Med* 281.

Educación

LA ESCUELA Y YO

Aurora LOYO BRAMBILA
María del Carmen ROQUEÑÍ IBARGÜENGOYTIA

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *La educación en la Ciudad de México dentro del contexto nacional*. III. *Un perfil de quienes estudian*. IV. *La experiencia escolar*. V. *¿Y los que ya no están estudiando?* VI. *Percepciones en torno a la educación*. VII. *Conclusiones*. VIII. *Referencias*.

I. INTRODUCCIÓN

La Ciudad de México es un espacio urbano en el que confluyen millones de personas de distintas edades, condiciones sociales, experiencias y aspiraciones. En este ensayo nos concentraremos en un aspecto que es crucial en la vida, que es la educación.

La encuesta, cuyos resultados presentamos, arroja una visión compleja de la gran ciudad, en la que conviven personas con edades y perfiles educativos disímboles. Podremos apreciar una gama de experiencias y percepciones sobre lo que ha sido su paso en los diversos niveles educativos, sobre lo que para ellos representa o ha representado la educación, así como sobre sus aspiraciones. Es una indagación que reviste un gran interés para dar cuerpo a las inquietudes y a las esperanzas que como sociedad hemos puesto en la educación como una vía indispensable para la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de la urbe. En particular, identifica áreas específicas de oportunidad para que la acción pública se oriente de manera preferente hacia las cuestiones que preocupan mayormente a sus habitantes en lo que a educación se refiere.

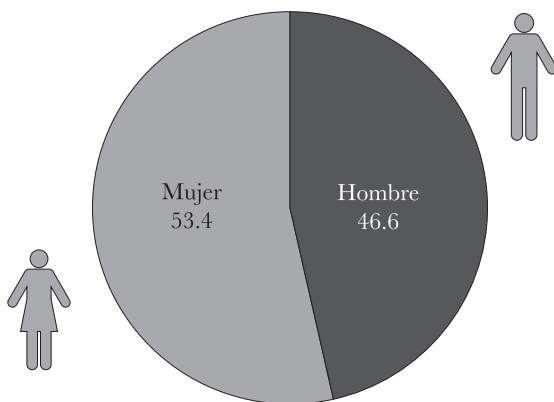
Los datos que se han generado son de una gran riqueza, y lo que aquí exponremos es un primer informe del que también emergen dudas y preguntas a las que no podremos responder a cabalidad. La muestra utilizada fue de mil casos, y es representativa. A continuación, presentamos brevemente algunas precisiones metodológicas.

La encuesta utilizada es una de las diez que se realizaron para el estudio titulado *Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente*. Originalmente, la encuesta se concibió conjuntamente para educación, ciencia y tecnología, de ahí que el cuestionario se formulara de manera conjunta por los dos equipos: el de educación y el de ciencia y tecnología, lo cual representó una experiencia muy afortunada. Su contenido, que se encuentra en los anexos, está integrado por 49 preguntas.

Para el levantamiento en campo, el grupo técnico coordinado por la maestra Julia Isabel Flores había diseñado previamente una muestra independiente de mil casos de personas de quince años o más pertenecientes a las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México, siguiendo los criterios del diseño muestral que se encuentra expuesto en los anexos. Una vez que se realizó la encuesta, los dos equipos consideraron que, dada la complejidad y la riqueza de la información que se había obtenido, resultaba conveniente analizar por separado el tema educativo y el tema de ciencia y tecnología. De ahí que lo que en seguida expondremos utiliza la información sociodemográfica y los resultados de las primeras 27 preguntas del cuestionario.

De acuerdo con el INEGI, la Ciudad de México tiene 6.5 millones de personas en el rango de edad que analiza esta encuesta; el porcentaje por sexo es el mismo que se estableció en la muestra de la encuesta conformada por 53.4% de mujeres y 46.6% de hombres, con una edad promedio de 40.9 años (gráfica 1). Cabe recordar que el promedio de edad de la muestra no es el de la población citadina, toda vez que la muestra solamente incluye a las personas de quince años o más.

GRÁFICA 1. SEXO DE LOS ENTREVISTADOS (PORCENTAJES)



FUENTE: Encuesta de Educación, Ciencia y Tecnología. *Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente*, SECTEI-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2019.

II. LA EDUCACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO DENTRO DEL CONTEXTO NACIONAL

Desde el punto de vista político y económico, pero también cultural y simbólico, la Ciudad de México es el corazón del país. En seis décadas ha transitado desde una ciudad relativamente pequeña con unos cuantos barrios propiamente urbanos y amplias franjas de población apegadas a formas de vida y de convivencia provenientes de un pasado reciente rural, a una megalópolis con varios rasgos de ciudad global, en la que, sin embargo, persisten la pobreza y la desigualdad, aunque bajo caras distintas de las que tuvieron en el pasado.

La urbanización del país, con su fuerza arrolladora, pero también con sus aberraciones, se muestra en el crecimiento caótico y desordenado de sus calles y avenidas, y también en la yuxtaposición de generaciones, entre las que se abren brechas en ocasiones insalvables. La diferencia de los niveles educativos alcanzados por quienes nacieron en el siglo XX y ya en este siglo es muy significativa, como también lo son sus gustos y sus consumos, y, desde luego, lo son las formas en que la educación que recibieron o que están recibiendo ha moldeado sus vidas. A continuación, presentamos unas cuantas cifras de la estadística educativa de la ciudad.

En la Ciudad de México viven aproximadamente nueve millones de personas (8.8), de las cuales 4.6 millones son mujeres y 4.2 millones son hombres (INEGI, 2015); el universo de jóvenes de quince a veintinueve años de acuerdo con la Encuesta intercensal 2015 es de 2.1 millones (INEGI, 2015). De éstos, 930,601 adolescentes y jóvenes (doce a diecisiete años) cursaron la educación secundaria¹ y media superior² en el ciclo escolar 2017-2018 (INEE, 2019b).

Los datos del Sistema Educativo Nacional (SEN) respecto de la trayectoria y permanencia en la educación muestran que la Ciudad de México ha alcanzado, durante el ciclo escolar 2017-2018, una tasa de cobertura neta superior a 100% en primaria (113.8) y secundaria (107.2), mientras en la educación media superior fue superior a 90% (91.3). No obstante, en la educación media superior se registra el mayor porcentaje de alumnos con extraedad³ (16.4%), y el abandono escolar se dispara hasta llegar a un preocupante 20.6%. Y no sólo eso, sino que el 25.8% de los jóvenes en edad de

¹ Se consideran alumnos de secundarias generales, técnicas y telesecundaria.

² Comprende los sistemas de bachillerato general, tecnológico y profesional técnico.

³ La condición de extraedad tiene que ver con el ingreso en edad reglamentaria a la educación a la edad que les corresponde; el tránsito ininterrumpido en cada nivel y grado, que no tengan abandonos temporales en sus trayectorias educativas, así como también de la

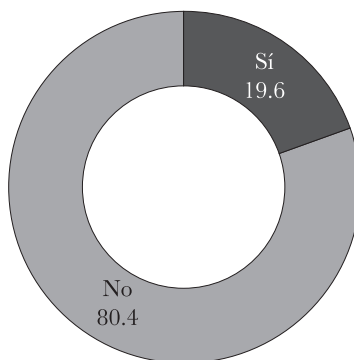
asistir a la secundaria y a la educación media superior (quince a diecinueve años) no lo hace. Un solo dato alentador es que del universo de estudiantes que sí logran concluir el nivel medio superior, el 91.9% transitarán a la educación superior (INEE, 2019b). Resulta, pues, que es dable preguntarse si la Ciudad de México, que es una de las entidades⁴ que cuenta con los porcentajes más altos de población con el antecedente para cursar la educación media superior (84.5%), presenta condiciones óptimas para concluirla.

El grado promedio de escolaridad de la población capitalina de quince años y más es de 11.1 años, lo que equivale al segundo año de educación media superior, por encima del promedio nacional (9.2 años), que corresponde a poco más de la secundaria concluida (INEGI, 2015).

Es por eso por lo que la ciudad, poblada también por niñas y adolescentes menores de quince años, parece moverse al ritmo que impone el tiempo escolar. Las vacaciones y los días de asueto dan un respiro a los embotellamientos, y el inicio de los cursos es la señal de que comienza un movimiento intenso y difícil.

En nuestra muestra, 19.6% asiste actualmente a la escuela, mientras que 80.4% no lo hace. De los primeros, tres de cada cuatro tiene quince a veinticuatro años, y 15% se ubica entre los veinticinco y 34 (gráfica 2).

GRÁFICA 2. ¿USTED ASISTE ACTUALMENTE A LA ESCUELA? (PORCENTAJES)



FUENTE: Encuesta de Educación, Ciencia y Tecnología. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

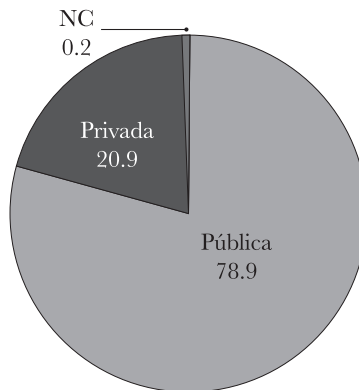
reprobación y la repetición de grados, sin que la aprobación esté directamente relacionada con los aprendizajes alcanzados (INEE, 2019a).

⁴ Junto con el estado de Nuevo León.

¿Cuál es el nivel de estudios de quienes tienen más de dieciséis años y habitan esta ciudad? Del número total de encuestados, una tercera parte cursó algún grado de secundaria y otra tercera parte la preparatoria o el bachillerato. En tanto que 0.5% señaló no haber ido a la escuela, 10% ubicó la primaria como el último grado que cursó, y 22% la licenciatura o el posgrado. La mayoría se formó en escuelas públicas, y la mayor proporción de asistencia a escuelas privadas se reporta en primaria (11.5%) y en licenciatura (14.0%).

Quisimos conocer mejor lo que la escuela significa para quienes asisten a ella, pero también para quienes no lo hacen. Y buscando respuesta a nuestra curiosidad, encontramos, en primer lugar, que una de cada cinco personas entrevistadas en esta encuesta acude a una escuela, y, de ellos, la mayor parte —ocho de cada diez— lo hace en un establecimiento público. Esta, nos decimos, es la potencia de la educación pública en la capital de la República (gráfica 3).

GRÁFICA 3. ¿Y ESTUDIA EN UNA ESCUELA PÚBLICA O PRIVADA? (PORCENTAJES)



FUENTE: Encuesta de Educación, Ciencia y Tecnología. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

III. UN PERFIL DE QUIENES ESTUDIAN

Necesitamos conocer mejor a esta población de quince años o más que habita la ciudad y que actualmente estudia. Comencemos por conocer su composición por grupos etarios. La mayor parte (75%) es joven; se sitúa entre los

quince y los veinticuatro años. Tenemos también a un grupo menos numeroso de adultos jóvenes (15.1%), que están entre los veinticuatro y los 35 años, y que continúan preparándose. En suma, el subconjunto con edades de quince a 34 años representa el 89.2% de quienes estudian. Son 6.4% quienes, ya teniendo entre 35 y 44 años, asisten a cursos, y la proporción de personas de 45 años o más involucrada en esta actividad es muy reducida, pues agrupa al 4.5% restante. Estos datos nos hacen pensar que la máxima de Jacques Delors, de que “la educación a lo largo de la vida es la llave para entrar al siglo XXI” (Delors, 1996) está aún alejada de las posibilidades de un país joven como lo es México, en el que los esfuerzos del gobierno y de la sociedad se enfocan primordialmente a satisfacer los requerimientos de la educación básica para niños y jóvenes. El 4.5% de las personas de 45 años o más que estudia tiene muy poca visibilidad en la sociedad; sus necesidades y aspiraciones tendrían que ser mejor conocidas y reconocidas, ya sea que dirijan sus afanes a terminar la secundaria, a incursionar en cursos de especialización, maestrías o doctorados, o cualquier otro que redunde en una mejor preparación (cuadro 1).

CUADRO 1. DISTRIBUCIÓN POR GRUPO ETARIO DE LA POBLACIÓN ENTREVISTADA QUE ESTUDIA ACTUALMENTE

<i>Grupo etario</i>	<i>Porcentaje</i>
De 15 a 24 años	74.1
De 25 a 34 años	15.1
De 35 a 44 años	6.4
De 45 a 54 años	1.9
De 55 a 64 años	2.2
65 años y más	0.4
<i>Tótal</i>	100.0

FUENTE: Encuesta de Educación, Ciencia y Tecnología. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

En la población objeto de este estudio, de quince años y más, observamos que seis de cada diez personas se encuentran inscritas en la secundaria o en la educación media superior, con una proporción ligeramente mayor de mujeres que de hombres. Esta proporción se invierte en la licenciatura y el posgrado, pues en estos niveles, un 30.5% del total de quienes estudian son hombres y 28.7% son mujeres (cuadro 2). Los datos revelan los extraor-

dinarios avances que han hecho las mujeres en términos de escolaridad, de tal forma que, por ejemplo, en la principal universidad del país, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), reportó para el ciclo escolar 2018-2019 que, de un total de 243,093 alumnos inscritos en nivel superior, 213,004 cursan alguna de las 128 licenciaturas que se imparten y 30,089 son de posgrado. Resalta que no se observa una diferencia por sexo, toda vez que de los alumnos inscritos en licenciatura 51.1% son mujeres en comparación con 48.9% de hombres; 49.8% lo son en posgrado contra 50.2% de hombres (UNAM, 2019).

CUADRO 2. ESCOLARIDAD
 DE LOS ENTREVISTADOS POR SEXO

<i>Sexo</i>	<i>Escolaridad</i>				<i>Total</i>
	<i>Primaria</i>	<i>Secundaria</i>	<i>Preparatoria o bachillerato</i>	<i>Licenciatura o posgrado</i>	
Hombre	0.8%	17.5%	51.1%	30.5%	100.0%
Mujer	0%	19.0%	52.3%	28.7%	100.0%

FUENTE: Encuesta de Educación, Ciencia y Tecnología. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

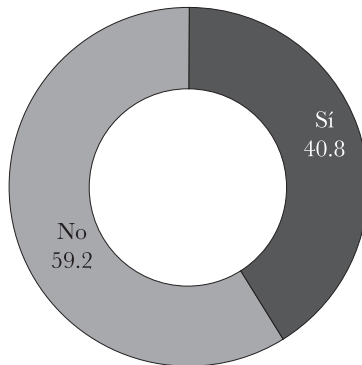
¿Qué nos dice la encuesta sobre el tipo de establecimiento, público o privado, al que asiste esta población de quince años y más? He aquí algunas cifras: de cien individuos que actualmente asisten a la secundaria en la ciudad, 88 lo hacen en el sistema de educación pública, y doce en escuelas privadas; la proporción en preparatoria y bachillerato es de 79% en públicas, y 20% en privadas. Es en la licenciatura y en el posgrado donde el sector privado alcanza su mayor penetración: el 27.5%. Esto indica que a pesar de que en la Ciudad de México se ubican las instituciones de educación superior más importantes del país, uno de cada cuatro estudiantes, ya sea por libre opción o por no haber tenido acceso a una institución pública, asiste a un centro de educación privado. Podemos pues convenir en que las autoridades educativas federales y del gobierno de la ciudad tienen, cada una dentro de sus áreas de competencia, una gran responsabilidad, que consiste en asegurarse de que los estudiantes que pagan colegiaturas en establecimientos privados encuentren las condiciones de seguridad y de calidad educativa que se corresponden con el esfuerzo que realizan sus familias para financiar su educación.

Reparamos también en la composición por sexo de los estudiantes atendidos en escuelas privadas, e identificamos que la proporción de hombres (22%) es un poco mayor que la de mujeres (19.9%). Adicionalmente, observamos mayor preferencia por escuelas privadas en padres y madres con niveles de escolaridad más altos. En efecto, de los estudiantes cuyos padres tienen estudios de primaria, el 94.3% asiste a una escuela pública, y solamente el 4.1% a una privada. Pero estas proporciones varían de forma tal que en estudiantes con padres cuya escolaridad es el bachillerato, el 79.9% asisten a escuela pública, y el 20.1% a privada, y cuando los padres tienen licenciatura o posgrado, la proporción de los que asisten a escuelas pública y privada tienden a equipararse: 48.2% en centros escolares públicos y 51.8% en privados. En el caso de los alumnos cuyas madres cursaron una licenciatura o un posgrado, la proporción es distinta, 50.7% acuden a centros de educación pública y 49.3% a centros privados.

Al dejar de lado la distinción público-privada y centrarnos sólo en los datos de escolaridad de los padres de los estudiantes, apreciamos un panorama optimista respecto a los efectos que ha tenido la expansión educativa de nuestro país. Entre quienes actualmente están estudiando la preparatoria o el bachillerato en la ciudad, 45.1% de sus padres y 35.8% de las madres alcanzó una escolaridad menor a la secundaria. De quienes actualmente están inscritos en alguna institución que ofrece licenciatura o posgrado, los datos son más impactantes: se registra solamente un 18.4% de padres y 23.7% de madres que alcanzaron el nivel educativo en el que hoy se encuentra inscrito su hijo o hija. Más aún, 22.8% de los padres y 24.1% de las madres solamente estudió la primaria. Es indiscutible que este salto educativo abre oportunidades de movilidad social ascendente, pero al mismo tiempo, la brecha de escolaridad intergeneracional no deja de plantear problemas, dificultades y nuevos desafíos. Es necesario reparar en que los jóvenes cuyos padres y madres tienen niveles bajos de escolaridad, lo que tendencialmente se asocia a menores ingresos familiares, tienen condiciones menos favorables que quienes provienen de familias con mayor escolaridad y mayores ingresos. Es ahí donde las políticas gubernamentales e institucionales pueden contribuir a paliar las desigualdades mediante apoyos especiales.

En la actualidad, los apoyos más importantes son los programas de becas. Nuestra muestra, que es representativa, indica que el 40.8% de los estudiantes cuenta con un apoyo de este tipo. Del universo de quienes tienen una beca, la mayor proporción (41.5%) corresponde a los inscritos en preparatoria o bachillerato. Los estudiantes que trabajan se benefician en un porcentaje levemente superior a quienes declararon no trabajar (gráfica 4).

GRÁFICA 4. ¿CUENTA CON UNA BECA PARA REALIZAR SUS ESTUDIOS? (PORCENTAJES)

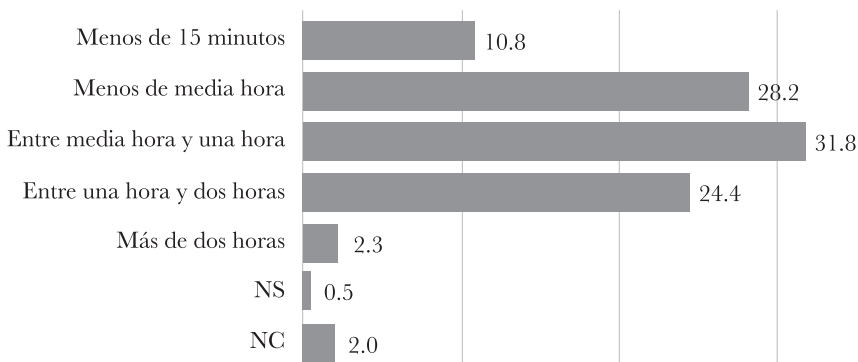


FUENTE: Encuesta de Educación, Ciencia y Tecnología. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

IV. LA EXPERIENCIA ESCOLAR

La experiencia escolar comienza con el traslado del hogar al centro escolar, y la encuesta nos proporciona datos interesantes. Salta a la vista el hecho de que uno de cada cuatro estudiantes demora entre una y dos horas de traslado para llegar a su escuela, lo que implica, considerando el tiempo del regreso, un gran desgaste físico y económico (gráfica 5).

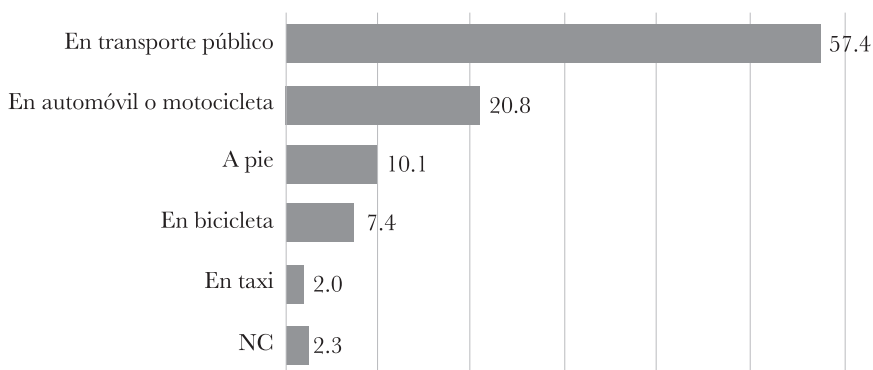
GRÁFICA 5. ¿CUÁNTO TIEMPO TARDA USTED EN LLEGAR DE SU CASA A SU ESCUELA? (PORCENTAJES)



FUENTE: Encuesta de Educación, Ciencia y Tecnología. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

El transporte público es el medio más demandado, toda vez que seis de cada diez alumnos lo usan; otros medios de transporte empleados en la ciudad son la motocicleta y el automóvil, que es el que tiene mas visibilidad en las horas pico. Por otra parte, uno de cada diez estudiantes va a pie a la escuela, y sólo el 7% utiliza la bicicleta como transporte; es deseable que esta proporción aumente (gráfica 6).

GRÁFICA 6. GENERALMENTE, ¿CÓMO SE TRASLADA USTED A SU ESCUELA? (PORCENTAJES)



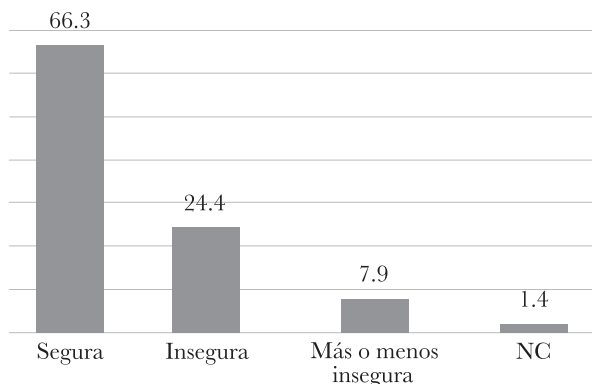
FUENTE: Encuesta de Educación, Ciencia y Tecnología. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

El sentirse seguro en la escuela es fundamental. Incluso en situaciones de riesgo, tradicionalmente se ha considerado a las escuelas como lugares de seguridad y protección. Por eso es preocupante saber que solamente 66.3% califica a su escuela como segura, y 24.4% la considera insegura. La percepción de inseguridad corre en el mismo sentido que el nivel de escolaridad: entre quienes asisten a la secundaria 21.6%, entre los preparatorianos, uno de cada cuatro, y entre quienes estudian una licenciatura o un posgrado el 25.8% se sienten inseguros en su escuela. La inseguridad en planteles de secundaria o de educación media superior se encuentra documentada, e incluso aparece cotidianamente en la prensa; es claro que se vincula casi siempre a la violencia por pandillerismo y narcomenudeo en los planteles y en sus alrededores.⁵ No obstante, el que existan niveles aún más altos de

⁵ De acuerdo con la UNICEF (2019), en México, 1.4% de las y los menores de entre diez y diecisiete años sufrieron algún daño en la salud por robo, agresión o violencia durante 2012 en el contexto escolar. Entre las principales formas de agresión se encuentran: golpes, patadas, puñetazos (56%) y agresiones verbales (44%). En educación media superior las agresiones

percepción de inseguridad entre los estudiantes de licenciatura y posgrado es desconcertante (gráfica 7).

GRÁFICA 7. ¿CONSIDERA USTED QUE SU ESCUELA ES SEGURA O INSEGURA? (PORCENTAJES)



FUENTE: Encuesta de Educación, Ciencia y Tecnología. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

Considerar la infraestructura educativa como factor de equidad, dignidad y seguridad es fundamental para explicar, desde ese ámbito, la garantía al derecho plasmado en el artículo 3o. constitucional, que indica que al Estado le corresponde garantizar la calidad en la educación obligatoria. En este sentido, considerando lo señalado por Tomasevski (2004), “se identifican indicadores de infraestructura relacionados con la asequibilidad (disponibilidad), accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad de este derecho. De este modo, cuando se construye un plantel dentro de una comunidad se garantiza el derecho a la educación desde la disponibilidad” (INEE, 2016).

Las opiniones sobre la calidad de los servicios e instalaciones escolares emitidas por los encuestados son, en general, concordantes con los datos del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE), que en la Ciudad de México reportó la existencia de 5,785 inmuebles educativos públicos y 1,169 inmuebles de sostenimiento privado. Asimismo, registraron 63,456 aulas; el 99% de los planteles cuentan con ins-

más frecuentes son los insultos, ser ignorado, que hablen mal de uno, apodos ofensivos, ocultamiento intencional de pertenencias y exclusión. Finalmente, la violencia física con daños y amenazas son más probables para las mujeres de entre los doce y catorce años; a partir de los quince años, este tipo de violencia se vuelve más habitual entre los hombres.

talaciones sanitarias, y el 98% con instalación eléctrica (SEP-INEGI, 2014). Otros informes, como el generado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) a partir de la Evaluación de Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje (ECEA) en primaria, señala que “en el 69.4 por ciento de las escuelas se dispone de suficientes tazas sanitarias exclusivas para estudiantes, aunque en 19 por ciento, si bien hay sanitarios, no son de uso exclusivo para los educandos” (INEE, 2016). Por su parte, el informe de la ECEA para media superior reporta como los principales riesgos en cuanto a infraestructura, la falta de cubiertas exteriores para realizar actividades o resguardarse del sol (51%), alumbrado insuficiente (45%) y pisos en mal estado (24%) (INEE, 2018).

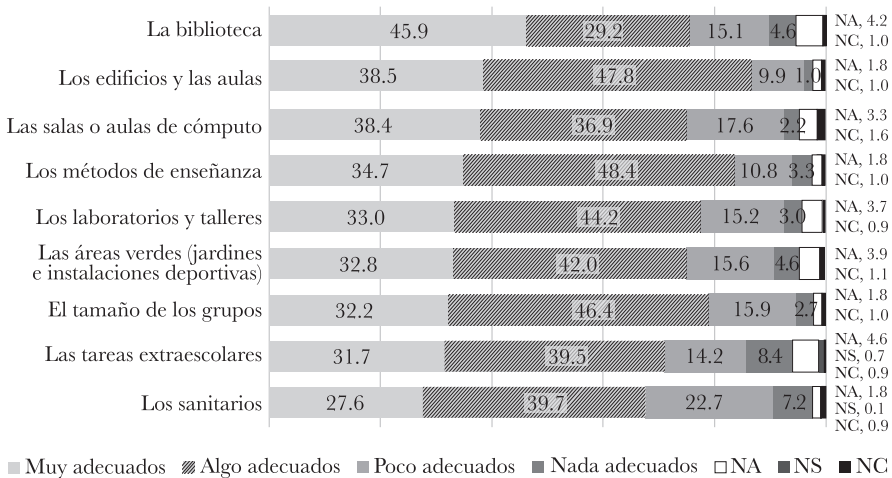
Detengámonos a considerar ahora las respuestas de la encuesta en relación con las instalaciones escolares. Los encuestados, en general, califican como “adecuados” o “muy adecuados” la mayoría de los espacios escolares, principalmente los edificios y aulas de la escuela (86.3%). En cuanto a los laboratorios y talleres, las aulas de cómputo, la biblioteca y los jardines e instalaciones deportivas, uno de cada cinco los consideró “poco o nada adecuados”.

Sin embargo, si se analiza por nivel educativo, llama la atención que 22.7% de los estudiantes de nivel secundaria considera “poco o nada adecuados” los edificios y aulas de la escuela, contra 8% de los encuestados de preparatoria y licenciatura o posgrado. Otros datos que cabe resaltar son los relativos a la biblioteca, habida cuenta que 26.2% de los estudiantes de nivel superior la califican negativamente, en comparación con el 19.8% de los encuestados que estudian la preparatoria y 16% de la licenciatura o posgrado.

Mención aparte merecen las calificaciones de los sanitarios, toda vez que estos espacios fueron los peor calificados en todos los niveles educativos: 33.6% de los encuestados en secundaria, 30.4% en preparatoria y 27.2% para licenciatura o posgrado los consideraron “poco adecuados” o “nada adecuados”.

Por cierto que el problema de los sanitarios requiere ser atendido desde una perspectiva que incluya no solamente las instalaciones y el servicio, sino también un trabajo de educación entre los usuarios. Como ya señalamos, la percepción que los entrevistados tienen sobre el estado de los edificios y aulas es positivo, ya que 86.3% las calificaron de “muy adecuados” o “algo adecuados”. En la medida en que se trata de percepciones, podríamos suponer que en éstas influya una comparación implícita con los servicios con los que los educandos cuentan en sus hogares, servicio de agua, por ejemplo, comparación de la que las instalaciones escolares salen beneficiadas (gráfica 8).

GRÁFICA 8. ¿QUÉ TAN ADECUADOS O INADECUADOS LE PARECEN LOS SIGUIENTES ASPECTOS DE SU ESCUELA? (PORCENTAJES)



FUENTE: Encuesta de Educación, Ciencia y Tecnología. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

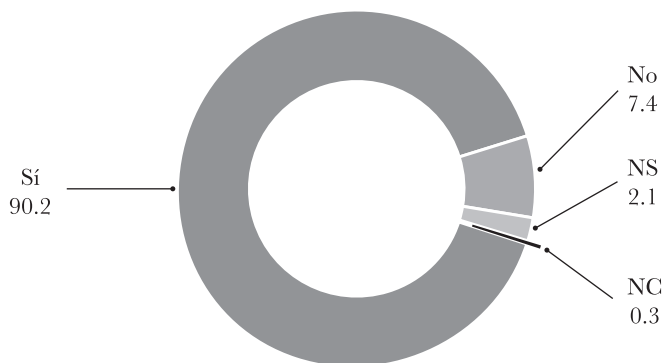
Nuestra encuesta incluyó algunas preguntas sobre qué tan adecuados les parecían algunos aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje, como el tamaño de los grupos, los métodos de enseñanza y las tareas escolares de su escuela. Las respuestas variaron según el nivel de estudios que cursaban. Así, la opinión más desfavorable de los estudiantes de secundaria se refirió al tamaño de los grupos, toda vez que casi 28% lo consideró como “poco o nada adecuado”, mientras que 27.6% de los estudiantes de preparatoria o bachillerato calificaron a las tareas extraescolares en este mismo rango. Los encuestados de licenciatura y posgrado, en cambio, expresaron una mejor opinión en relación con estos aspectos, aunque casi 15% señaló que los métodos de enseñanza y las tareas escolares de su escuela eran “poco o nada adecuados”. Esta es una llamada de atención para maestros y autoridades educativas en relación con los métodos de enseñanza-aprendizaje utilizados, ya que, al parecer, abonan al poco interés de los estudiantes y pueden constituir causas de abandono de la escuela.

De los jóvenes que actualmente asisten a la escuela, el 90.2% querían seguir estudiando (gráfica 9). Es notable que esta aspiración se observa en mayor grado entre mujeres (92.1%) que entre hombres (88.2%). También lo es,

el que todas las personas de 45 años o más que actualmente estudian hayan hecho explícito su deseo de continuar estudiando. En conjunto, estas respuestas no hacen sino confirmar la gran presión que existe sobre las instituciones educativas de la ciudad para que se proporcionen mayores oportunidades de acceso a los jóvenes en los niveles de educación media y superior.

Por otra parte, es preocupante que uno de cada diez alumnos de secundaria haya manifestado no querer continuar estudiando. Observamos que la escolaridad de padre y madre no parece definir las pautas de aspiración en los hijos, en lo que a seguir o no seguir estudiando se refiere. La excepción se encuentra en el grupo de aquellos cuyo padre cursó licenciatura o posgrado, ya que en ese caso casi la totalidad de los hijos manifiesta el deseo de seguir estudiando.

GRÁFICA 9. ¿A USTED LE GUSTARÍA O NO SEGUIR ESTUDIANDO? (PORCENTAJES)



FUENTE: Encuesta de Educación, Ciencia y Tecnología. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

Al preguntárseles qué les gustaría estudiar, las tres opciones más favorecidas fueron: ciencias sociales, administración y derecho, con 33.5%; ingeniería y construcción, el 15.6%, y salud 12.6% (gráfica 10). Un dato sobre el que vale la pena reparar es la muy baja atracción que tienen, dentro de esta población, las ciencias naturales y la computación (3.7%), la educación (4.0%) y las artes y humanidades (4.3%).

GRÁFICA 10. ¿QUÉ LE GUSTARÍA ESTUDIAR? (PORCENTAJES)



FUENTE: Encuesta de Educación, Ciencia y Tecnología. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

Los datos de otras fuentes apuntan en el mismo sentido. Ya el Banco Mundial había señalado que el 44.7% de quienes se integran a la educación superior en México, lo hacen en profesiones relacionadas con ciencias sociales y negocios; 21.3%, ingenierías y manufactura; 12.5%, a educación; 9%, en áreas de salud y seguridad social, y el porcentaje restante se inclina por estudios relacionados con humanidades, arte, ciencias, agricultura y servicios (Banco Mundial, 2017).

Regresando a los datos de la encuesta, el deseo de continuar estudiando presenta mayor frecuencia entre las mujeres (92.1%) que entre los hombres (88.2%). Las preferencias hacia distintas carreras presentan variaciones interesantes según el sexo: las mujeres se inclinaron con mayor frecuencia hacia carreras del área de salud —17.8% contra 6.9% de los hombres— mientras que los hombres externaron su preferencia por carreras del área de las ingenierías, con 25.6%, en comparación con 6.6% de las mujeres.

Respecto de la elección por disciplinas que tienden a ser elegidas por mujeres, se encuentran psicología, enfermería y cuidados, mientras que las preferidas por los hombres son las ingenierías en sistemas computacionales; industrial, proceso y calidad; construcción e ingeniería civil; mecatrónica, y arquitectura y urbanismo, que son campos formativos que no se hallan entre los más demandados por las universitarias (INEGI-Inmujeres, 2018).

Lo anterior viene a confirmar, de nueva cuenta, lo que otros estudios ya habían revelado en la población estudiantil nacional. Según los datos de la ANUIES, para el ciclo escolar 2016-2017 hay una tendencia a la elección de área de estudio universitario por sexo. Las carreras en que participan un

mayor número de mujeres son educación (73.8%); salud (66.4%); ciencias sociales, administración y derecho (57.0%) y artes y humanidades (56.1%). Por otra parte, las áreas de estudio donde hay mayor número de estudiantes hombres son ingeniería, manufactura y construcción (72.3%); servicios (67.3%); agronomía y veterinaria (63.2%), ciencias naturales, exactas y de la computación (59.0%) (INEGI-Inmujeres, 2018).⁶

V. ¿Y LOS QUE YA NO ESTÁN ESTUDIANDO?

Conocer las aspiraciones y aquello que podría estar limitándolas es otro de los temas que la encuesta busca explorar. En primer lugar, de entre quienes no estudian actualmente, aproximadamente a la mitad no les gustaría volver a estudiar, y a la otra mitad sí les gustaría. La proporción de quienes respondieron afirmativamente es ligeramente superior en mujeres (48.5%) que en hombres (48.0%). Un grupo importante de jóvenes, con edades que oscilan entre los quince y los veinticuatro años, manifestó que sí les gustaría volver a estudiar (61.5%). Esto requiere tomarse en cuenta por parte de las autoridades federales y de la ciudad en el momento de establecer sus acciones para promover la educación. En los siguientes grupos etarios de veinticinco a 35 años y de 35 a 44 años la proporción de personas que aspiran a retomar sus estudios aumenta hasta alcanzar 63.1% y 63.6%, respectivamente. Y la proporción de quienes aspiran a volver a estudiar, solamente desciende entre las personas de mayor edad hasta un mínimo de 17.1% entre los mayores de 65 años.

No basta conocer el porcentaje de personas a quienes ya no les interesa seguir estudiado (49.4%). Estamos interesados en conocer la razón de esta negativa. Una cuarta parte de ellos dijo que prefería trabajar, y otra cuarta parte manifestó estar muy satisfecha con lo que había alcanzado en términos educativos. Pero hubo también respuestas relacionadas con su experiencia escolar: un 14.7% señaló que “odia los exámenes”, 5.4% que “no pudo con materias como matemáticas, física y química”, y 3.4%, que “es muy difícil”.

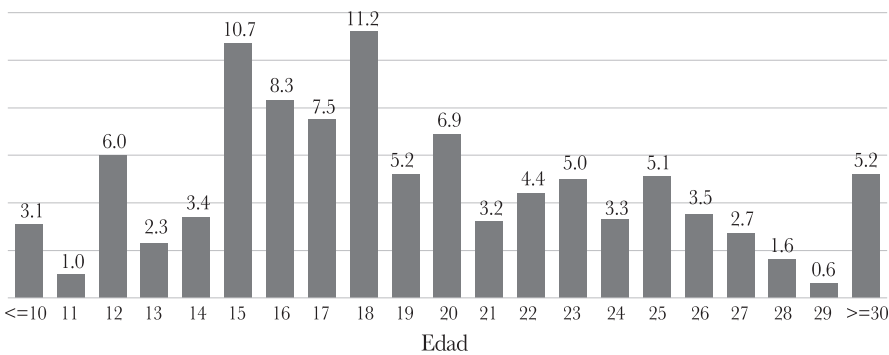
Concentrados en quienes no siguieron estudiando, encontramos que en la Ciudad de México una gran proporción de la población no alcanzó, y difícilmente alcanzará en el futuro, la escolaridad que marcan nuestras leyes. Una muestra de ello es que el 26.5% de las personas que entrevistamos, dejaron de estudiar a los quince años o menos; esto es, antes de cumplir la edad reglamentaria para finalizar la secundaria, y 27.0% en las edades de dieci-

⁶ En el mismo documento se señala: “Entre las diez carreras más demandadas por uno y otro sexo, coinciden siete (aunque no en el mismo nivel de importancia): administración y gestión de empresas; derecho; ingeniería industrial, proceso y calidad; y contabilidad y fiscalización; medicina; negocios y comercio; y sistemas computacionales” (INEGI-Inmujeres, 2018).

séis, diecisiete y dieciocho años, presumiblemente antes de entrar al ciclo de educación terciaria. A los veintiún años dejaron de estudiar el 15.3% de los entrevistados. El promedio de edad en que se suspendió la educación para todo el universo de individuos de la muestra fue 19.4 años.

Como era previsible, las edades a las que dejaron de estudiar corresponden a las edades reglamentarias en que finaliza un nivel educativo, doce, quince y dieciocho años, lo que indica la importancia de ese tránsito y la necesidad de implementar medidas que disminuyan el abandono al final de cada nivel escolar. En este punto es interesante conocer experiencias que han sido implementadas en otras ciudades, como en el caso de Montevideo, en donde se puso en marcha un programa especial para los jóvenes en riesgo, durante su tránsito hacia el liceo (gráfica 11).

GRÁFICA 11. ¿A QUÉ EDAD DEJÓ USTED DE ESTUDIAR? (AÑOS)



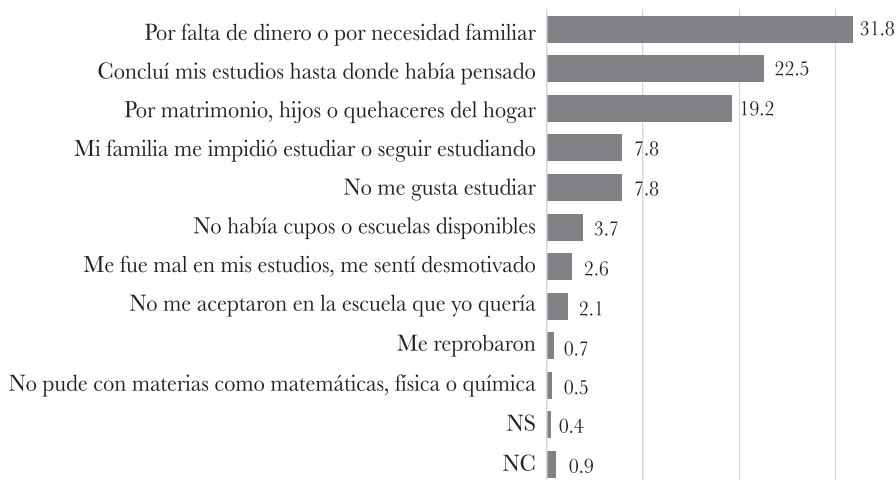
FUENTE: Encuesta de Educación, Ciencia y Tecnología. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

Las causas a las que los sujetos atribuyen la suspensión de sus estudios son variadas: en primer lugar la falta de dinero o por necesidad familiar, con un 31.8%. Otra causa importante, con marca de género, es por “matrimonio, hijos o quehaceres del hogar”, con un 19.2%, y “mi familia me impidió estudiar o seguir estudiando”, que fue mencionada en el 7.8% de los casos. Una minoría tuvo la oportunidad de continuar estudiando más allá de los treinta años, el 5.2% de nuestros entrevistados.

Por otra parte, una de cada cinco personas señaló como causa para dejar de estudiar el haber concluido sus estudios hasta donde tenían planeado. Existen también otras razones que se relacionan con su experiencia escolar: falta de gusto por el estudio, el sentirse desmotivado, reprobación o dificultad en algunas materias. Estas causas en conjunto representaron 11.7% de los casos. El tema de la falta de cupo o de la falta de escuelas disponibles y la

circunstancia de no haber sido aceptado en la escuela deseada solamente representó el 5.8%, aunque es probable que se encuentre subrepresentada, ya que puede aparecer bajo la modalidad de “falta de motivación” (gráfica 12).

GRÁFICA 12. ¿POR QUÉ MOTIVO YA NO CONTINUÓ ESTUDIANDO? (PORCENTAJES)



FUENTE: Encuesta de Educación, Ciencia y Tecnología. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

A nivel nacional, la UNICEF ha identificado que el abandono de la escuela en México en grupos etarios que asisten a la educación secundaria y media superior tiene entre sus causas el trabajo infantil (causas económicas) y situación familiar en hogar ampliado⁷ (UNICEF, 2017). El nivel educativo donde es más evidente el problema del abandono es en media superior, 11.2% en el ciclo escolar 2017-2018, ya sea por incorporarse al trabajo, cuestiones familiares, e incluso por extraedad (INEE, 2019a), aunque no hay que descartar las causas contextuales de inseguridad en los planteles escolares.

Regresando a la Ciudad de México y a nuestro campo de exploración, es importante subrayar que la mayoría absoluta, el 86.0%, no tuvo beca para estudiar, de los que 20.4% oscilan entre los quince y los veinticuatro años, mientras que los de veinticinco a 34 años fueron el 23.1%. Estos datos sugieren que esta falta de apoyo pudo ser un factor que jugó en contra de la continuidad de los estudios. En los últimos años, a los jóvenes en educación

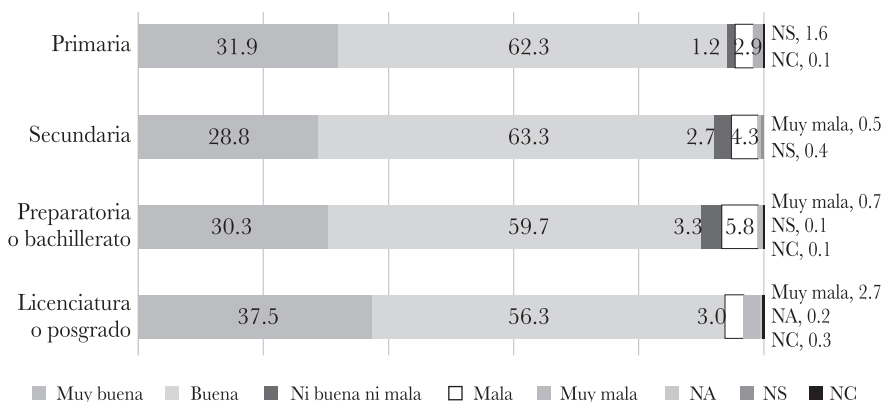
⁷ El INEGI considera el tipo de hogar como hogar familiar nuclear, ampliado, compuestos; el estudio de UNICEF lo clasifica como hogar ampliado.

media superior se les han otorgado tres tipos de apoyo, económico (becas), de desarrollo socioemocional y académico; sin embargo, estas acciones no han sido suficientes para contrarrestar el efecto del abandono escolar principalmente en educación media superior.

Además de las causas identificadas en esta encuesta, vale la pena señalar lo que la Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior muestra como otras causas: las *escolares-institucionales intersistémicas* que aluden a “la oferta educativa, la desigualdad en la calidad de los servicios educativos y los mecanismos de acceso, asociados a la asignación de plantel, modalidad y turno...”, e *intrasistémicas* “prácticas pedagógicas inadecuadas, formación docente limitada y condiciones laborales precarias, infraestructura y equipamiento insuficiente, incompatibilidad entre la cultura juvenil y la escolar, currículo poco pertinente, gestión escolar deficiente, y participación limitada de padres y estudiantes en la escuela” (López, 2018).

Pasemos ahora a analizar la valoración que realizan los sujetos sobre su experiencia escolar. Llama la atención que en la licenciatura y posgrado las valoraciones positivas y negativas son más acusadas que en los otros niveles educativos: 37.5% de este nivel externa una experiencia escolar muy buena, y que contrasta con la de quienes valoran positivamente la secundaria, sólo el 28.8%. A su vez, un 2.7% califica su experiencia de licenciatura o posgrado como muy mala, contrastante con cifras negativas menores en los otros niveles educativos. El nivel educativo que recibió las opiniones más desfavorables, “mala o muy mala” fue la preparatoria o bachillerato con 9.1% (gráfica 13).

GRÁFICA 13. DIRÍA USTED QUE SU EXPERIENCIA ESCOLAR FUE MUY BUENA, BUENA, MALA O MUY MALA EN... (PORCENTAJES)



FUENTE: Encuesta de Educación, Ciencia y Tecnología. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., cit.

Considerar en conjunto la valoración de los aspectos pedagógicos y la experiencia escolar de los educandos presenta un panorama preocupante sobre el que hay que poner atención, y responde a la pregunta que se hizo al principio del texto sobre “¿por qué, si la ciudad de México es una de las entidades con las condiciones más favorables para estudiar, hay una tasa de abandono, sobre todo en educación media superior, tan elevada?”. Creemos que, además, ofrece pistas de hacia dónde debe dirigirse la política educativa.

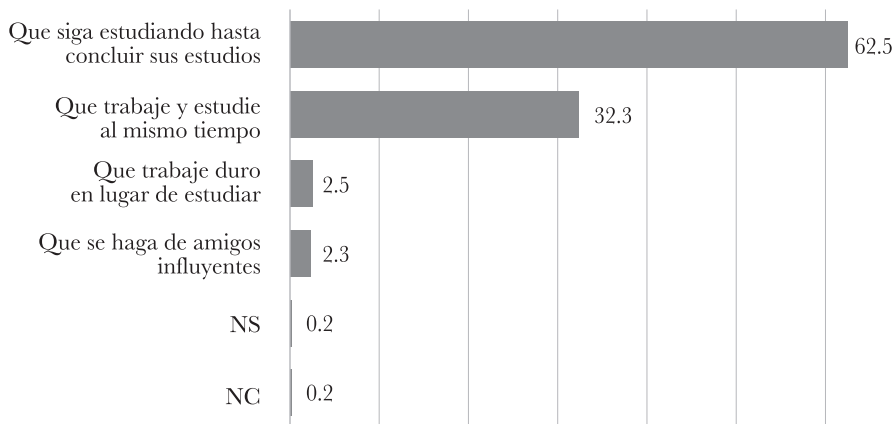
VI. PERCEPCIONES EN TORNO A LA EDUCACIÓN

El apoyo de la familia es clave. De ahí que en el cuestionario se incluyera la pregunta “¿cuánto interés tiene o tuvo su familia en su educación?”. Solamente un poco más de la mitad (53%) dijo que “mucho”; 27.5% optó por contestar que solamente “algo de interés”, y alrededor del 19.3% que “poco o nada de interés”. De este universo, integrado por 53.1% de mujeres y 46.9% de hombres, más de una tercera parte (35.8%) concluyeron la media superior.

La educación, consideraron la mayor parte de nuestros entrevistados, es muy importante para tener éxito en la vida. Este es casi un lugar común, y, por tanto, son más significativas las respuestas que se colocan en el espectro negativo. El hecho de que 27.2% de las repuestas sean en el sentido de que la educación es algo, poco o nada importante es un dato sobre el que se requiere reflexionar. Una buena noticia es que quienes más valoran la educación se encuentran en el grupo etario de quince a veinticuatro años (76.7%), seguido por las personas mayores de 35 años (74%). La encuesta muestra que esta valoración también tiene que ver con el nivel de estudios, pues ocho de cada diez individuos con licenciatura valoran mucho la educación, mientras que la mitad de los encuestados que no tienen estudios señalan que es “algo o poco necesaria”.

La escuela, como quehacer único y principal, y como un trayecto lineal y unívoco, no tiene entre los habitantes de la ciudad el consenso que podríamos esperar. Una apretada mayoría de respuestas indicó que si tuviera que recomendarle a un niño o a un joven el mejor camino para llegar al éxito y cumplir sus metas, es “que siguiera estudiando hasta concluir sus estudios”. Pero para una tercera parte de los casos (32.3%) el consejo sería que trabajara y estudiara al mismo tiempo, y 2.5% recomendaría que trabajara duro en lugar de estudiar. De ahí que es posible afirmar que la educación no es vista en la ciudad de manera unánime como un medio seguro de movilidad social ascendente (gráfica 14).

GRÁFICA 14. SI TUVIERA QUE RECOMENDARLE A UN NIÑO O A UN JOVEN EL MEJOR CAMINO PARA LLEGAR AL ÉXITO Y CUMPLIR CON SUS METAS, ¿QUÉ LE DIRÍA? (PORCENTAJES)



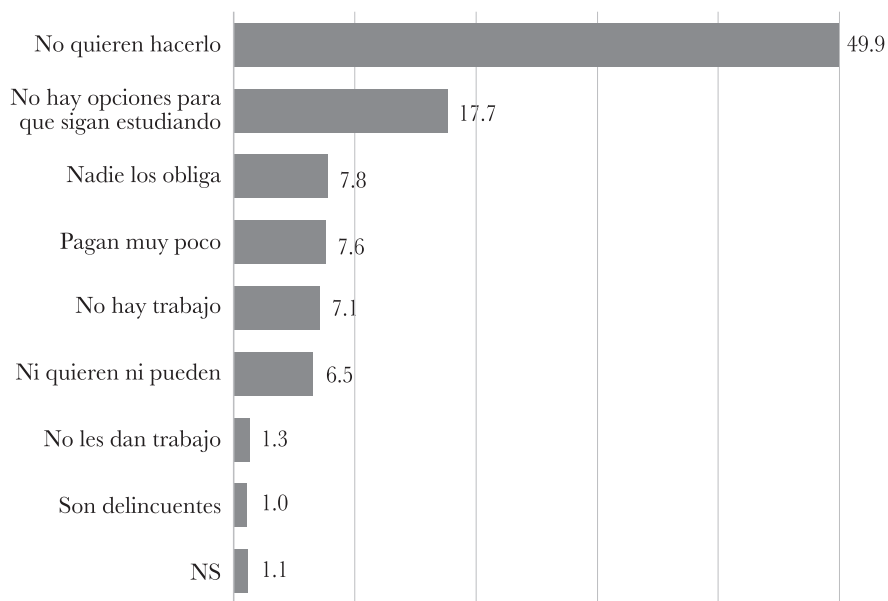
FUENTE: Encuesta de Educación, Ciencia y Tecnología. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

Si se aprende más en la calle que en la escuela, si para tener éxito en la vida la educación es “algo”, “poco” o “nada importante” ¿qué tanto sentido tiene esforzarse en asistir a la escuela o interesarse en la educación de los hijos? Estas preguntas no son ociosas si consideramos que el 42.7% de los sujetos manifestó acuerdo con la afirmación de que “en la calle se aprende más que en la escuela”, y uno de cada cuatro desestimó, en distintos grados, la importancia de la educación “para tener éxito en la vida”. Estas percepciones encienden un semáforo ámbar sobre la forma en la que los habitantes de la metrópoli valoran la educación, y, por tanto, pueden estar en disposición de apoyar el trabajo que desarrollan las escuelas.

Los llamados “ninis” hacen que afloren opiniones contrastantes entre los sujetos entrevistados. Vale la pena recordar que sobre este tema se interrogó a la totalidad de los individuos de la muestra; es decir, a gente de quince años o más. Lo que se observa es que existe una concepción negativa sobre los “ninis”, dado que prácticamente la mitad de las respuestas fueron en el sentido de que su situación se debe a que “no quieren estudiar o trabajar”. La responsabilidad se coloca sobre ellos y no sobre sus condiciones. La respuesta de “nadie los obliga” pareciera indicar que un segmento de los entrevistados identifica como causa un problema de falta de autoridad, ya sea parental o social. El 17.7% apunta a una insuficiencia en la oferta educativa: “no hay

opciones para que sigan estudiando”. Esta opinión puede estar relacionada con causas *escolares-institucionales intersistémicas* señaladas en párrafos anteriores, como las que se refieren a los resultados de los exámenes de admisión a la educación media superior y superior, en que la mayor parte de los aspirantes no logran el ingreso a las instituciones de su preferencia y pueden llegar a abandonar su aspiración de continuar sus estudios. Un modesto 16.1% de las respuestas se enfocan en condiciones relacionadas con el trabajo, pues optan por señalar que “se paga muy poco”, “no hay trabajo” o “no les dan trabajo” (gráfica 15).

GRÁFICA 15. EN LA CIUDAD DE MÉXICO HAY JÓVENES QUE NO ESTÁN ESTUDIANDO NI TRABAJANDO (“NINIS”). EN SU OPINIÓN, ESTA SITUACIÓN SE DEBE PRINCIPALMENTE A QUE... (PORCENTAJES)

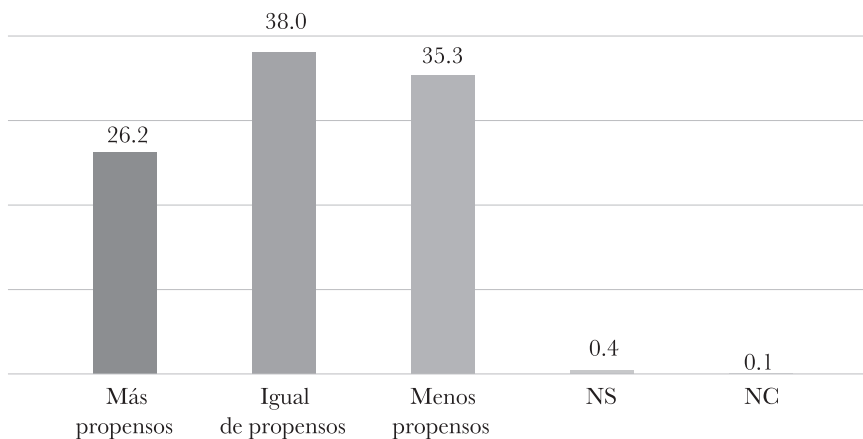


FUENTE: Encuesta de Educación, Ciencia y Tecnología. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

Un resultado especialmente preocupante es el débil papel que se da a la escuela como una entidad que limita la propensión a consumir drogas: 26.2% consideró que los jóvenes que van a la escuela son más propensos a consumir drogas, y 38.0%, que son igual de propensos que los que no van

a la escuela. Solamente el 35.3% piensa que los estudiantes, por asistir a la escuela, son menos propensos a consumir drogas. Resulta inaceptable que la escuela no sea y no se perciba como un espacio que ayuda a preservar a los educandos de las sustancias adictivas. Estos temas relacionados con el papel que se confiere a la educación, entre los distintos grupos, requieren mayor estudio (gráfica 16).

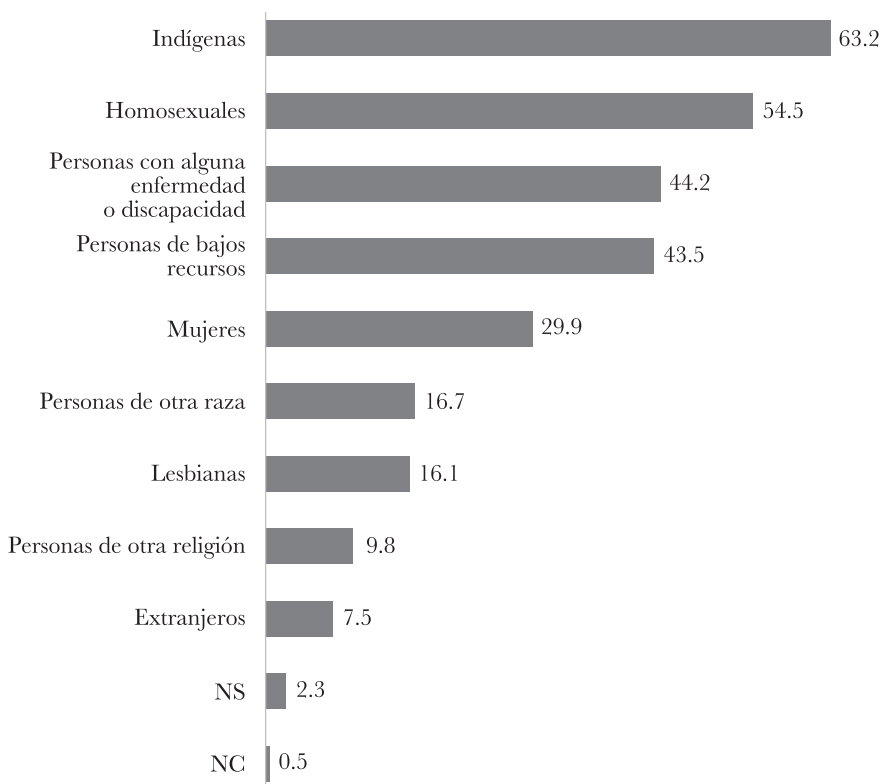
GRÁFICA 16. POR LO QUE USTED PIENSA,
¿LOS JÓVENES QUE VAN A LA ESCUELA SON MÁS
O SON MENOS PROPENSOS A CONSUMIR DROGAS
QUE LOS QUE NO VAN A LA ESCUELA? (PORCENTAJES)



FUENTE: Encuesta de Educación, Ciencia y Tecnología. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

Otro problema es la persistencia del *bullying*, principalmente por origen étnico (indígenas 63.2%), orientación sexual (homosexuales 54.5%), personas con enfermedad o discapacidad (44.2%), personas de bajos recursos (43.5%) y mujeres (29.9%). Estas respuestas identifican la prevalencia del hostigamiento, asociado a la discriminación por diversas características, a las que ya nos hemos referido más arriba. El racismo, la homofobia, el machismo, así como la discriminación por condición socioeconómica o discapacidad, han sido ya documentados en otras encuestas en población abierta. Sin embargo, el identificar estas actitudes tiene una faceta prometedora si tomamos en cuenta que el primer paso para enfrentar un prejuicio es reconocerlo (gráfica 17).

GRÁFICA 17. DE LA SIGUIENTE LISTA, DÍGAME CUÁLES SON LOS TRES GRUPOS QUE TIENEN MAYOR RIESGO DE SUFRIR BULLYING EN LA ESCUELA (PORCENTAJES)

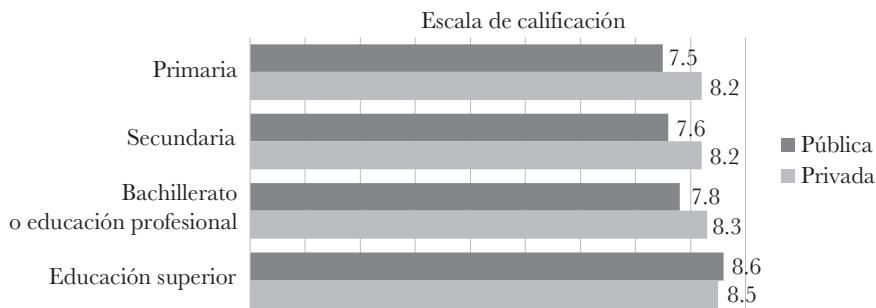


FUENTE: Encuesta de Educación, Ciencia y Tecnología. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

A esto se suma, conforme los adolescentes alcanzan la mayoría de edad, el robo con violencia, tocamientos indeseados a mujeres y amenazas a hombres (UNICEF, 2019). Éste es uno de los campos en que la acción pública ha de fortalecerse tanto en las escuelas como en sus alrededores.

A pesar de lo dicho hasta aquí, en conjunto las valoraciones respecto a la educación que se imparte en la ciudad son bastante positivas, pues oscilan entre el 7.5 y el 8.6 en una escala del 0 al 10. La educación mejor calificada en todos los niveles educativos es la privada, salvo la del nivel superior. En esto incide que las más importantes instituciones de educación superior y de investigación públicas del país se encuentran en la Ciudad de México (gráfica 18).

GRÁFICA 18. EN UNA ESCALA DE CALIFICACIÓN DEL 0 AL 10, DONDE CERO SIGNIFICA “MUY MALO” Y DIEZ “MUY BUENO”, ¿CÓMO CALIFICA LA EDUCACIÓN QUE SE IMPARTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN...? (PROMEDIOS)



FUENTE: Encuesta de Educación, Ciencia y Tecnología. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

El ejercicio en el que se pide a los sujetos que expresen el grado de acuerdo con diversos enunciados ha de ser considerado como un punto de arranque para otras indagaciones, ya que más que certezas nos ofrece pistas a seguir. Subrayamos aquí varios resultados especialmente interesantes.

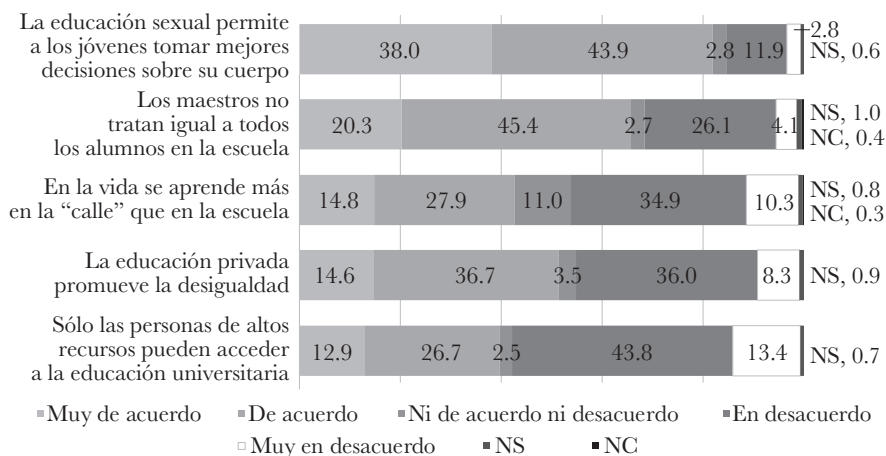
Al solicitarle a los entrevistados que ponderen el grado de acuerdo con ciertas frases, queda de manifiesto que existe un gran consenso en torno a que la educación en la Ciudad de México es mejor que en el resto de la República. En una escala del 0 al 10, 8.6% señala que en la ciudad están los mejores centros de investigación científica. No obstante, no debe desdeñarse el siguiente dato: 45.5% de las personas coincide en que “es más fácil concluir los estudios en una ciudad de provincia que en la Ciudad de México”. Esto se encuentra en consonancia con datos provenientes del Colegio de Bachilleres, que apuntan que las tasas de deserción de los planteles que se ubican en la ciudad y en su zona metropolitana son superiores a los de esa misma modalidad educativa en otros estados. En este sentido, resalta que en el ciclo escolar 2016-2017 el 20.6% de jóvenes en edad de cursar la educación media superior abandonaron sus estudios; el caso de secundaria resulta bajo comparado con la cifra anterior (4.2%) (INEE, 2019b). Duele reconocer que la gran ciudad, a pesar de la concentración y oferta de recursos educativos y culturales que posee, padezca de otras limitantes que afectan a los educandos.

La educación sexual, como un recurso que permite a los jóvenes tomar mejores decisiones sobre sus cuerpos, recibió un gran consenso. El 81.9% de los sujetos dijeron estar “muy de acuerdo” o “de acuerdo” con esta afirmación. Este consenso nos habla de una metrópoli que se distingue, en el

contexto nacional, por su progresismo en lo que a educación sexual se refiere, pero también debido a la paulatina instauración de normas y el fortalecimiento de agrupamientos y movilizaciones en pro de la diversidad sexual, la salud reproductiva y el derecho al aborto. Por otra parte, el 14.7% que externó su desacuerdo con esa afirmación incluye a grupos sociales que tradicionalmente han considerado que es la familia el lugar en el que, en todo caso, se tienen que tratar los temas de educación sexual.

Otras dos aseveraciones puestas a consideración de los encuestados nos suscitan inquietudes respecto a la escuela. La primera se enfoca en los maestros, y constituye, a nuestro juicio, una llamada de atención. No puede haber equidad educativa si los maestros hacen distinciones en el trato que dan a sus alumnos. Las respuestas indican que 65.7% del total de las personas que integran la muestra están de acuerdo con la afirmación de que “los maestros no tratan igual a todos los alumnos en la escuela”. A este respecto, se observa coincidencia entre todos los grupos de edad; más de la mitad de las personas de quince a veinticuatro años están “de acuerdo” y “muy de acuerdo” (59%); siete de cada diez adultos de 35 a 54 años tienen esta misma opinión. No obstante, es interesante señalar cierta variación asociada al nivel de estudios: a mayor educación, menor la percepción de esta desigualdad en el trato de los maestros, aunque sigue siendo mayor al 50% (gráfica 19).

GRÁFICA 19. POR FAVOR, DÍGAME SI ESTÁ MUY DE ACUERDO, DE ACUERDO, EN DESACUERDO O MUY EN DESACUERDO CON CADA UNO DE LOS SIGUIENTES ENUNCIADOS (PORCENTAJES)



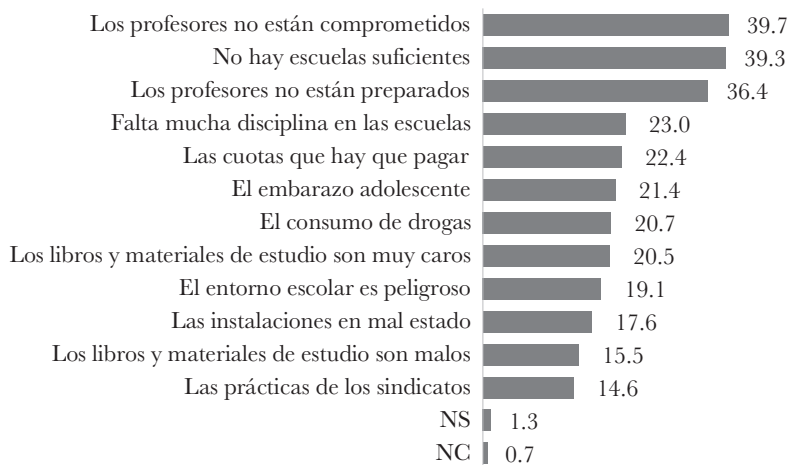
FUENTE: Encuesta de Educación, Ciencia y Tecnología. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

La investigación educativa ha identificado otros sesgos que se apartan del trato igualitario que debería de privar. Uno de ellos, documentado también en otros países, es el de género: niñas y adolescentes mujeres reciben menos atención de sus profesores que sus compañeros varones.

Añadimos que, según el INEGI, 40.9% de las niñas y niños de nueve a once años han señalado enfrentar situaciones de discriminación en la escuela, tales como rechazo, o compañeros en su contra, o que les obligaron a hacer cosas que no querían.⁸ La discriminación hacia los jóvenes de doce a 29 años alcanzó el 39.6%. Entre los motivos más constantes de discriminación se encuentra el peso o estatura, forma de vestir y por sexo (INEGI, 2017).

Por último, el cuestionario planteó dos cuestiones vinculadas: identificar los principales problemas de la educación en la ciudad y los aspectos que el gobierno debiera atender para mejorarla. De acuerdo con las respuestas obtenidas, un problema prioritario lo ocupó el relacionado con “el compromiso y la preparación de los profesores”. Es muy interesante que, en segundo orden de importancia en las dos cuestiones planteadas, aparezca la percepción de que “no hay escuelas suficientes” y que es necesario que el gobierno construya más escuelas (gráfica 20).

GRÁFICA 20. ¿CUÁLES CREE USTED QUE SON LOS TRES PROBLEMAS PRINCIPALES DE LA EDUCACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO? (RESPUESTA MÚLTIPLE, NO SUMA 100%)

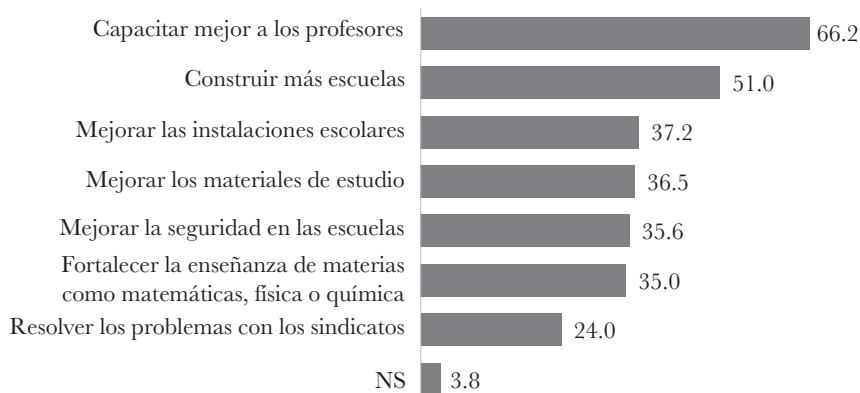


FUENTE: Encuesta de Educación, Ciencia y Tecnología. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

⁸ Además, burlas o apodosos ofensivos; le prohibieron participar en juegos, deportes o trabajos en equipo; le quitaron su dinero, útiles o comida; le han pegado, empujado o amenazado.

La mejora de otras cuestiones, como son las instalaciones escolares, los materiales de estudio o la seguridad no arrojan datos significativos. Sin embargo, sí es interesante anotar que la falta de disciplina (23.0%) las cuotas (22.4%) y el embarazo adolescente (21.4%) representan una proporción considerable de menciones (gráfica 21).

GRÁFICA 21. SEÑALE LOS TRES ASPECTOS
MÁS IMPORTANTES QUE EL GOBIERNO DEBE ATENDER
PARA MEJORAR LA EDUCACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO
(RESPUESTA MÚLTIPLE, NO SUMA 100%)



FUENTE: Encuesta de Educación, Ciencia y Tecnología. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

Esta sección de la encuesta es, a nuestro juicio, una de las más reveladoras, pues centra la atención en la mirada que los educandos tienen sobre la escuela y la experiencia educativa, y revela que algunos de los problemas más acuciantes del sistema educativo de la Ciudad de México están relacionados con las prácticas que viven en los espacios escolares.

VII. CONCLUSIONES

La originalidad de este trabajo consiste en que proporciona información reciente y confiable sobre las percepciones de los habitantes de la ciudad sobre la educación y sobre la escuela. También recoge los datos básicos, sociodemográficos y educativos de quienes conforman el universo de la muestra que, y esto es muy importante resaltarlo, es una muestra representativa.

Como habrán observado, una parte de la información recabada tiende a corroborar lo que podemos encontrar en otras fuentes. Pero la encuesta tiene la virtud de generar nuevos elementos, que en conjunto nos confrontan con facetas de esa compleja yuxtaposición de generaciones de hombres y mujeres que habitan la urbe. Comparten, es cierto, un espacio social, pero su posición socioeconómica, su edad, la escolaridad de sus padres, su sexo, e ingreso familiar los coloca en una estructura social diferenciada y de grandes desigualdades. ¿De qué manera esta condición se vincula con sus experiencias escolares, percepciones, valoraciones, y en general, expresiones subjetivas en torno a la educación y a la escuela?

Los mejores hallazgos, a los que nos referiremos en seguida, no nos proporcionan certidumbre sobre el carácter de ese vínculo, pero dan pie a interrogantes y a enigmas, que son los mejores propulsores de la ciencia. ¿Las frecuencias de las respuestas a una pregunta del cuestionario son sensiblemente más altas o más bajas de lo que esperábamos? ¿Las prioridades a una pregunta de opción múltiple se distribuyen de una manera inusual? La encuesta tiene límites y no ofrece respuestas; sus límites no deben transgredirse para ofrecer interpretaciones sin sustento. Sin embargo, rescatar aquello que por razones disímbricas dispara nuestro interés y nuestra curiosidad es útil y válido, y es el sentido de lo que a continuación compartimos con nuestros lectores.

Nuestro país, ya lo sabemos, es y ha sido centralista. La capital, la Ciudad de México, ha sido desde el punto de vista político y económico, pero también cultural y simbólico, el corazón del país. Sus indicadores educativos se sitúan, en casi todos los rubros, por encima de los de las otras entidades: un grado promedio de escolaridad de 11.1 años por encima del promedio nacional, que es de 9.2 años. Dentro de la población de quince años y más, que es la población objetivo de la encuesta, una de cada cinco personas acude a la escuela. Pero ¿cómo valoran distintos aspectos de su escuela? Más allá de eso ¿qué significa tanto para ellos como para los que no asisten a la escuela, la educación?

Los que están estudiando son casi todos jóvenes; seis de cada diez se encuentran inscritos en la secundaria o en la educación media superior, y si bien la mayor parte acude a establecimientos públicos, la educación privada también es importante, en especial en la educación superior. El monopolio prácticamente absoluto de la escuela pública sólo se mantiene entre aquellos cuyos padres tienen un nivel de escolaridad de primaria, pues 94.3% asiste a escuela pública, y solamente 4.1% a una privada. En cambio, los estudiantes con padres cuya escolaridad es de licenciatura o de posgrado acuden en un 50.7% a centros de educación pública, y 49.3% a una privada. Si doce

de cada cien en secundaria, veinte de cada cien en preparatoria y veinticinco de cada cien en universidad o posgrado se preparan en establecimientos privados, es indispensable corregir la desatención hacia ese segmento. Las autoridades federales y locales, cada una dentro de su área de competencia, tienen la responsabilidad de asegurarse de que en esos planteles, la seguridad y los servicios educativos que se ofrecen cumplan con las normas.

Otro tema interesante en la encuesta consiste en que permite apreciar la brecha educativa existente entre quienes estudian y sus padres. Solamente daremos un dato: de quienes cursan licenciatura o posgrado, sólo el 18.4% de los padres y el 23.7% de las madres alcanzaron el nivel hacia el que se encamina su hijo o hija. Más aún, 22.8% de los padres y 24.1% de las madres únicamente estudió la primaria. Estos datos son alentadores, pero al mismo tiempo hablan de una brecha intergeneracional que plantea problemas y desafíos en los que muy poco se ha reparado.

La experiencia escolar comienza con el traslado hacia la escuela, y éste, en la ciudad, tiende a ser largo y desgastante. La percepción sobre la seguridad de los planteles tampoco indica condiciones satisfactorias. Solamente el 66.3% de quienes van a la escuela consideran que ésta es “segura”. Promover ambientes escolares seguros e incluyentes es fundamental para que los estudiantes permanezcan en el sistema, avancen en cada nivel y se reduzca el abandono; de ahí que sea fundamental convertir las escuelas en espacios seguros para los niños y jóvenes, promoviendo una mejor convivencia entre maestros y alumnos, así como entre alumnos, para evitar que se reproduzcan las acciones de discriminación, violencia e inseguridad física y emocional.

Las aspiraciones educativas marcan un parámetro que apunta hacia el futuro, y, por tanto, son relevantes. De los jóvenes que asisten a la escuela, 90.2% querrían continuar estudiando. Es más, dentro del reducido segmento de quienes teniendo 45 años o más siguen estudiando, el 100% manifestó que quiere continuar haciéndolo. Esto es indicativo de la gran presión que existe para que se instauren condiciones de acceso que colmen estas aspiraciones. Un dato que enciende el botón de alarma es que uno de cada diez estudiantes de secundaria manifestó no querer seguir estudiando. Esto requiere ser corroborado y analizado con detenimiento.

Tenemos que reparar en que la población que ya no estudia es igualmente importante. Aproximadamente la mitad dijo que le gustaría volver a estudiar. Esta proporción solamente desciende entre las personas de mayor edad, hasta un mínimo de 17.1% entre las de 65 años y más.

Si bien las condiciones económicas y el trabajo en el hogar son algunas de las causas por las que los alumnos abandonan, los resultados de la encuesta revelan que la infraestructura educativa no es del todo adecuada,

si, además, se considera que se trata de instalaciones ubicadas en zonas urbanas, preponderantemente. En cuanto a las opiniones sobre los servicios e instalaciones escolares, las opiniones generales son bastante positivas, aun cuando más de una quinta parte de los alumnos de secundaria considera que los edificios y aulas de su escuela son “poco o nada adecuados”. Las calificaciones revelan que aproximadamente tres de cada diez estudiantes han señalado que los sanitarios son los espacios prioritarios a tener en cuenta. Hemos precisado diversos aspectos propiamente escolares que requerirían atención, tales como el tamaño de los grupos y los métodos de enseñanza. Pero lo que más llamó nuestra atención fue que 65.7% de los individuos de la muestra estuvieron de acuerdo con la afirmación de que “los maestros no tratan igual a todos los alumnos en la escuela”.

La educación como factor de movilidad social no se encuentra suficientemente valorizada. Afirmaciones como “se aprende más en la calle que en la escuela” recibieron bastante consenso, y una de cada cuatro personas desestimó, en distintos grados, la importancia de la educación “para tener éxito en la vida”. El contexto de inseguridad, condiciones económicas desfavorables y prioridades —familiares o sociales— son factores difíciles de revertir desde el sistema educativo. Pero no por ello dejaremos de insistir en la importancia de promover ambientes escolares seguros e incluyentes para que los estudiantes permanezcan en el sistema, avancen en cada nivel y se reduzca el abandono. También es necesario evitar que se reproduzcan dentro de la escuela las acciones de discriminación, violencia e inseguridad física y emocional que están presentes en distintos contextos sociales de la ciudad.

Éstos y muchos otros datos nos indican que la Ciudad de México, con todos los recursos que posee, es un espacio social en el que las tareas para abrir los horizontes educativos exigirán esfuerzos y compromisos importantes y sostenidos de las autoridades y de la sociedad.

VIII. REFERENCIAS

- BANCO MUNDIAL (2017), *Higher Education in Latin America and Caribbean*, disponible en: <http://documents.worldbank.org/curated/en/271781495774058113/pdf/114771-PUB-PUBLIC-PUBDATE5-2-17.pdf>.
- DELORS, J. (1996), *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI*, París, UNESCO.
- INEE (2016), *Infraestructura, mobiliario y materiales de apoyo educativo en las escuelas primarias. ECEA 2014*, México, INEE, disponible en: <https://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/D/244/P1D244.pdf>.

- INEE (2018), *Condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje en los planteles de educación media superior en México. Resultados generales*, México, INEE.
- INEE (2019a), *Panorama Educativo de México 2018. Indicadores del Sistema Educativo Nacional*, México, INEE.
- INEE (2019b), *Principales cifras. Educación básica y media superior. Inicio ciclo escolar 2017-2018. Cifras de la Ciudad de México*, disponible en: <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/08/P2M111.pdf>.
- INEGI (2010), *Censo de Población y Vivienda, 2010. Tabulados del cuestionario básico*, México, INEGI.
- INEGI (2015), *Encuesta Intercensal 2015*, disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>.
- INEGI (2016), *Módulo de movilidad social intergeneracional 2016*, disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mmsi/2016/doc/principales_resultados_mmsi_2016.pdf.
- INEGI (2017), *Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017*, INEGI.
- INEGI (2018), *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018*, disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2018/>.
- INEGI (2018), *ENIGH 2018, Modelo Estadístico 2018 para la continuidad del MCS-ENIGH*.
- INEGI (2018), *Estadística a propósito del día internacional de la juventud 2018*, disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2018/juventud2018_Nal.pdf.
- INEGI (2019), *Estadísticas a propósito del día internacional de la juventud 2019*, disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/Juventud2019_Nal.pdf.
- INEGI-INMUJERES (2018), *Mujeres y hombres en México 2018*, México, Inmujeres, disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/MHM_2018.pdf.
- LÓPEZ, F. M. (2018), “Abandono escolar en educación media superior: conocimiento y aportaciones de política pública”, *Sinéctica. Revista electrónica de educación*, disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/sine/n51/2007-7033-sine-51-00010.pdf>.
- ROMO, B. D. (2017), “Ninis: factores determinantes”, *Revista Internacional de Estadística y Geografía*, vol. 8, núm. 3, septiembre-diciembre.
- SEP-INEGI (2014), *Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial 2013*, México, SEP-INEGI.

UNAM (2019), *Portal de estadística universitaria. Numeralia*, disponible en: <http://www.estadistica.unam.mx/numeralia/>.

UNICEF (2017), *Niñas y niños fuera de la escuela*, México, UNICEF.

UNICEF (2019), *Panorama estadístico de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en México*, México, UNICEF.

Vivienda

¿CÓMO HACER EFECTIVO EL DERECHO A LA VIVIENDA EN LA CIUDAD DE MÉXICO? UN DIAGNÓSTICO SOBRE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LA VIVIENDA

Alicia ZICCARDI*

SUMARIO: I. *Introducción.* II. *Condiciones de vida en la Ciudad de México: pobreza urbana, desigualdad territorial y segregación urbana.* III. *El marco normativo y las acciones de la política de vivienda de la Ciudad de México.* IV. *Condiciones de habitabilidad de la vivienda: diagnóstico y percepciones.* V. *Algunas conclusiones.* VI. *Referencias.*

I. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de México (CDMX), la capital del país, la ciudad central de una región metropolitana, las formas de producción y acceso a la vivienda están directamente relacionadas con la historia de la conformación de sus colonias y pueblos originarios, así como con la heterogeneidad económica y social que la caracteriza. Pero sus principales y más graves problemas son la pobreza y la desigualdad socioeconómica y territorial. Mientras la sociedad local registra los más bajos índices de marginación social del país, una amplia mayoría de la población habita precariamente en la periferia de la gran Ciudad o en zonas céntricas que presentan elevados índices de deterioro social y degradación urbana. Esto, sin duda, contrasta con verdaderos enclaves de riqueza para las clases altas, comparables a los de cualquier gran metrópoli del mundo, y niveles

* Investigadora en el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel III, y de la Academia Mexicana de Ciencias. Contacto: ziccardi@unam.mx.

Agradezco a María Teresa Ramírez y Maricela Victoria su apoyo en la recopilación y sistematización de la información analizada en este artículo.

de vida aceptables para las clases medias. Cabe señalar entonces que las fuertes desigualdades estructurales se ven amplificadas por aquellas que generan los procesos de producción y uso de espacio urbano, en particular las formas como los diferentes colectivos sociales resuelven el acceso a la vivienda y a los bienes y servicios básicos (agua, drenaje, equipamientos, espacios públicos).

Así, los sectores de ingresos medios y altos tienen garantizado el acceso a una vivienda por la vía del mercado, pero para garantizar ese derecho de vivienda “digna y decorosa” a los trabajadores asalariados, tal como lo establece la Constitución de la República, se crearon fondos habitacionales para los asalariados (Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores [Infonavit], Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado [Fovissste]) y para los no asalariados (Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares [Fonhapo]), a nivel nacional, y el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (Invi). Asimismo, aquí importa señalar que ese carácter social que tuvo originalmente la política de vivienda fue reemplazado cuando, a partir del año 2000, se redefinió con criterios financieros en el marco de la imposición de políticas económicas neoliberales (Ziccardi, 2015).

En este contexto nacional, las políticas de vivienda de la CDMX, desde inicios del siglo XXI, se han diferenciado sustancialmente de las del gobierno federal precisamente porque continúan siendo un componente fundamental de las *políticas sociales urbanas* (Bodemer *et al.*, 1999). En realidad, desde 1997, cuando se democratizó su forma de gobierno y la ciudadanía pudo ejercer el más elemental derecho político de elegir a su jefe de Gobierno, estas políticas sociales urbanas se sustentaron en un marco normativo que parte del reconocimiento de los derechos básicos de la ciudadanía, y buscan garantizar al conjunto no sólo el piso básico de la sobrevivencia, sino su ejercicio pleno.

Esta concepción de la acción social del Estado, basada en el reconocimiento y las garantías de los derechos (económicos, sociales, ambientales, culturales, urbanos) ha quedado plasmada en la Carta de Derechos de la primera Constitución de la Ciudad de México, aprobada el 5 de febrero de 2017. Pero incluso con anterioridad lo estuvo en diferentes leyes y documentos del gobierno local, y el derecho a la vivienda, como parte del derecho a la ciudad, siempre ha ocupado un lugar central porque es una de las principales demandas del Movimiento Urbano Popular (MUP) de la Ciudad. Sin duda, el MUP, desde inicios de los años ochenta del siglo XX, agrupó a las principales organizaciones sociales de la Ciudad y pasó a ser un actor social protagónico en el diseño e implementación de una política habitacional innovadora, junto con las organizaciones de la sociedad civil

(OSC) y los técnicos y académicos que asumieron una gran responsabilidad profesional con un fuerte compromiso social.

A fin de analizar la situación de la vivienda en la CDMX, y en particular la política de vivienda como una política social para hacer efectivo el derecho a la vivienda, en este trabajo se analizarán: *i*) cuáles son las condiciones habitacionales que prevalecen en la Ciudad en un contexto en el que se registran elevados niveles de pobreza y desigualdad socioeconómica y territorial, y *ii*) cuál es el resultado de un diagnóstico preliminar y un conjunto de propuestas elaboradas con una metodología de investigación en la cual se realizaron grupos Delphi¹ de consulta a expertos y miembros de OSC de origen popular.

II. CONDICIONES DE VIDA EN LA CIUDAD DE MÉXICO: POBREZA URBANA, DESIGUALDAD TERRITORIAL Y SEGREGACIÓN URBANA

En el territorio de la CDMX un elevado porcentaje de familias viven en condiciones de pobreza urbana y exclusión social. A ello se agrega un conjunto de marcadas desigualdades socioeconómicas y espaciales que se han visto agravadas en las últimas décadas por la aplicación de un modelo económico neoliberal, generando un paisaje urbano fragmentado. Asimismo, si se compara este territorio con las demás entidades del país, se advierte que registra los más bajos niveles de pobreza y que sus principales causas generadoras son la informalidad o precariedad y los bajos salarios que prevalecen en el mercado laboral de la gran Ciudad, más que el desempleo. Esto es consecuencia de los procesos de flexibilidad laboral que impuso el modelo económico neoliberal adoptado en el país, el cual trae aparejado una disminución del número de empleos estables y bien remunerados que garanticen al trabajador y a su familia el acceso a la seguridad social, a la salud, e inclusive a la recreación (clubes, hoteles para turismo).

En este sentido, la economía de la Ciudad se caracteriza por presentar una marcada expansión del sector terciario, en el que existen situaciones laborales polares, tales como: *i*) los servicios de la sociedad informacional que demandan alta calificación y ofrecen elevados salarios (servicios financieros y/o de la informática, comercio de grandes tiendas) localizados en los principales corredores de la modernidad (Santa Fe y Reforma), y *ii*) el terciario informal, en particular el comercio ambulante, principal signo de la precariedad del

¹ Estos grupos Delphi se realizaron en los institutos de Investigaciones Jurídicas y de Investigaciones Sociales de la UNAM, los días 29 de octubre de 2018 y 11 de septiembre de 2019, respectivamente.

empleo, que genera uno de los problemas urbanos más graves, como es la ocupación de espacio público para realizar dichas actividades económicas.

Se estima que la población de la CDMX en situación de pobreza pasó del 28.5% en 2010 al 27.8% en 2015;² es decir, una leve reducción. No obstante, en número hay alcaldías que alcanzan al 40% de su población en situación de pobreza, como Xochimilco. En algunas otras abarca prácticamente al total de la población, como es el caso de las alcaldías del sur/oriente, Milpa Alta o Tláhuac, donde sobreviven actividades agrícolas. También existen importantes problemas de pobreza en Cuajimalpa, donde se localiza la zona de Santa Fe, el principal desarrollo inmobiliario habitado por los sectores sociales de más alto ingreso. Y en otras alcaldías, más de la mitad de la población se encuentra en situación de marginación: Álvaro Obregón, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Tlalpan y Xochimilco.³

Además, históricamente la Ciudad ha presentado considerables niveles de segregación urbana, y en la última década se observa una mayor ruptura de la estructura urbana; expresión espacial de un acrecentamiento de la desigualdad social entre los barrios de las clases altas y medias y los barrios que habitan las clases populares en periferias cada vez más lejanas. La Ciudad en el siglo XXI posee numerosos y extensos enclaves de riqueza, donde han proliferado los corredores financieros, con edificios modernos y de gran altura, con los megacentros comerciales que ofrecen productos suntuarios y/o los restaurantes y comercios que son cadenas internacionales. Esto contribuye a homogeneizar el paisaje urbano de la riqueza en las zonas donde se localizan, imprimiéndoles rasgos comunes a los que presentan todas las grandes ciudades del mundo. Pero confrontando esa modernidad, la Ciudad muestra un agravamiento de la segregación urbana y de la expansión de una periferia paupérrima y cada vez más lejana, así como hacinamiento y pésimas condiciones de vida en vecindades y viviendas populares en el centro y zonas degradadas de la Ciudad.

La CDMX, al igual que otras grandes ciudades latinoamericanas, se expandió principalmente a través de asentamientos populares conformados por viviendas autoproducidas y localizadas en la periferia. La Ciudad creció con patrón de urbanización periférico sustentado en un pacto político que

² Estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la Continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

³ Datos del Gobierno de la Ciudad de México, Coordinación de Planeación y Desarrollo, Consejo Nacional de Población (Conapo), 2010.

se basó en la inclusión de los sectores populares y que hizo que estos asentamientos y colonias populares fueran tolerados, ya sea porque fueron promovidos por líderes vinculados al entonces partido gobernante o porque fueron un logro de las luchas que protagonizaron las organizaciones sociales autónomas. En ambos casos, el resultado fue la proliferación de colonias populares sobre suelo urbano barato e irregular desde el punto de vista legal, con viviendas autoconstruidas en las que sus pobladores, organizados de manera autónoma o aceptando prácticas clientelares, lograron la introducción de los servicios más elementales (agua, drenaje, transporte público). Por otra parte, en el Centro Histórico de la Ciudad las vecindades ya estaban saturadas y no se construyó vivienda en renta para los sectores populares durante varias décadas como consecuencia de los decretos de renta congelada que inhibieron la inserción en este tipo de viviendas; esto llevó a que este espacio central perdiera, sistemáticamente, población, y a que quienes aún lo habitaban soportaran hacinamiento y pésimas condiciones de vida.

Pero si la vivienda precaria que habitan los sectores populares es uno de los principales indicadores de la pobreza y exclusión urbana en que viven las clases populares, el déficit y la mala calidad de los servicios públicos constituyen también una clara expresión espacial de la pobreza y la desigualdad. A ello se suma la deficiente accesibilidad, movilidad y transporte público, puesto que estas viviendas se localizan principalmente en la periferia y no se cuenta con transporte público adecuado para trasladarse cotidianamente de su vivienda a sus centros de trabajo o de estudio, lo cual ocasiona la pérdida de un elevado número de horas-hombre en los traslados diarios.

Por otro lado, en la capital existen alrededor de 5.1 millones de autos individuales,⁴ que son la principal fuente de contaminación ambiental, lo que genera graves problemas ambientales en la Ciudad y el consiguiente deterioro de la calidad de vida y la salud del conjunto de la población. Es decir, los sectores populares deben aceptar precarias condiciones de habitabilidad tanto en el interior de su vivienda como en el acceso a los servicios básicos y el entorno en el que se encuentran. Por todo ello puede decirse que la polarización económica, social y urbana contribuye a generar un clima propicio para que se desarrolle la inseguridad, la delincuencia y la violencia hasta niveles nunca antes alcanzados. La población vive con temor y se siente replegada cada vez más en su individualidad, con lo que desaparecen las prácticas de convivencia urbana que solían existir en las colonias y pueblos de la Ciudad.

⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2018. Estadística de vehículos de motor registrados en circulación.

Así, los gobiernos nacional y local, en lugar de destinar mayores recursos a las políticas sociales urbanas para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, asignan recursos a la seguridad pública, que es la primera y principal demanda del conjunto de la ciudadanía.

A esta situación se suma la pérdida de vivienda de los damnificados por el sismo del 19 de septiembre de 2017, cuando la Ciudad se vio gravemente afectada por un temblor en el que se perdieron vidas y se destruyó un elevado número de viviendas, escuelas y otros predios. Así, se ha afirmado que dicho sismo, en términos habitacionales, en extensión y en número de construcciones afectadas, ha sido uno de los más destructivos en los últimos 100 años (*Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, 2019: 8), y como ha señalado Eugenia Allier (2018), miembros de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la Universidad Autónoma Metropolitana y el Instituto Politécnico Nacional fueron importantes en la conformación de brigadas de apoyo, rescate, atención, acopio y ayuda psicológica: la presencia de profesores y estudiantes de psicología, medicina y trabajo social que ofrecieron sus servicios para quienes estuvieran en crisis, destacando el papel que jugó la Facultad de Arquitectura de la UNAM, al capacitar a miles de estudiantes para revisar edificios y viviendas. Asimismo, el 26 de septiembre de 2017 se emitió un decreto para la elaboración del programa de reconstrucción y la creación de la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México.

Así, entre “2017 y 2018, el gobierno aprobó más de 9,440 millones de pesos para enfrentar la devastación causada por los terremotos en Ciudad de México”. Sin embargo, las denuncias por el mal uso de los fondos, los retrasos y las quejas por la complicación de los trámites burocráticos, impidieron el inicio de la reconstrucción en muchas zonas (Linares, 2018). A un año del terremoto miles de personas seguían viviendo fuera de sus casas, en la calle y otros “permanecen peligrosamente en sus viviendas derruidas o por colapsar, sin tener un dictamen o un diagnóstico que determine el nivel de daño geológico y estructural, arriesgando sus vidas” (Campa *et al.*, 2018: 4).

Los daños fueron cuantificados en 7,021 inmuebles de tipo habitacional afectados en la Ciudad, de los cuales 2,699 eran inmuebles habitables; 187 inmuebles no habitables que pueden ser rehabilitados; 2,055 inmuebles parcialmente habitables, y 187 inmuebles inhabitables que no pueden ser rehabilitados.⁵

Los avances en la reconstrucción dados a conocer recientemente por el gobierno de la Ciudad son los siguientes:

⁵ Datos hasta el mes de octubre de 2018, *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, 2019.

TABLA 1. AVANCES DE LA RECONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES DAÑADOS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017

	<i>Demolidas</i>	<i>En obra o por iniciar obra</i>	<i>Terminadas</i>	<i>Para reubicación</i>	<i>En proceso administrativo</i>	<i>Total</i>
Multifamiliar						
Rehabilitación	0	51	16	0	183	250
Reconstrucción	15	49	1	0	56	121
Unifamiliar						
Rehabilitación	0	1,966	175	0	6,908	9,049
Reconstrucción	157	937	18	0	1,721	2,833

FUENTE: Gobierno de la Ciudad de México, 2019. Censo 19s. Resultados del censo y de la validación de la Comisión para la Reconstrucción, disponible en: <https://reconstruccion.cdmx.gob.mx>.

Como se puede observar, a dos años de este trágico hecho natural, se avanza lentamente en la reconstrucción, ya que sólo se reconstruyeron 18 viviendas y un multifamiliar, también se rehabilitaron 16 multifamiliares y 175 viviendas unifamiliares.

III. EL MARCO NORMATIVO Y LAS ACCIONES DE LA POLÍTICA DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Los gobiernos locales han sido vistos como los gestores de las políticas sociales de los gobiernos nacionales, pero en el caso de la CDMX se demuestra que posee capacidades institucionales y los recursos humanos para diseñar e implementar una política socioeconómica propia, lo cual ha realizado desde 1997, al democratizarse su forma de gobierno.

Pero recientemente, con la aprobación de la Constitución de la Ciudad de México, la Ciudad enfrenta nuevos desafíos, porque ofrece un marco legal integral de los derechos humanos que garantizan una adecuada calidad de vida a sus habitantes. Los derechos en este cuerpo legal son definidos como interdependientes universales y deben ser garantizados de acuerdo con principios de progresividad. Por ello se dice que “las autoridades adoptarán medidas legislativas, administrativas, judiciales, económicas y las que sean necesarias hasta el máximo de recursos públicos de que dispongan, a fin de lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos reconocidos en esta Constitución”. Asimismo, se establece que el logro progresivo requiere de

una utilización eficaz de los recursos de que dispongan, que se debe tomar en cuenta el grado de desarrollo de la Ciudad y que el ejercicio de la hacienda pública se orientará al cumplimiento efectivo de los derechos.

En este sentido, la política y los programas de vivienda deben enmarcarse en el Programa de Derechos Humanos y en diagnósticos cuya información estadística e indicadores sirvan de base para asegurar la progresividad. Éstos son los que determinan los principios y bases para la efectiva coordinación entre los poderes de la CDMX, los organismos constitucionales autónomos y las alcaldías, a fin de lograr la transversalización de programas, políticas públicas y acciones gubernamentales, así como su evaluación y reorientación.

Además, el Sistema Integral de Derechos Humanos, contenido en la Constitución, contará con una instancia ejecutora en los términos que determine la ley, y en el caso de la vivienda, establece explícitamente que “Toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada para sí y su familia, adaptada a sus necesidades”, y también que “Las autoridades tomarán medidas para que las viviendas reúnan condiciones de accesibilidad, asequibilidad, habitabilidad, adaptación cultural, tamaño suficiente, diseño y ubicación seguros que cuenten con infraestructura y servicios básicos de agua potable, saneamiento, energía y servicios de protección civil”. Asimismo, el derecho de toda persona al agua potable suficiente y a su saneamiento, y el compromiso de que la Ciudad garantizará la cobertura universal del agua; su acceso diario, continuo, equitativo y sustentable constituye otro de los componentes fundamentales del derecho a la vivienda y a la ciudad.

Es importante señalar que se determina que se impulsarán planes accesibles de financiamiento, medidas para asegurar gastos soportables y la seguridad jurídica en la tenencia de la vivienda, además de que se adoptarán medidas, de conformidad con la ley, contra el desalojo arbitrario e ilegal de los ocupantes de la vivienda. Todo esto implica realizar un rediseño institucional, ya que el Invi, principal organismo responsable de la política y programas de vivienda, carece actualmente de capacidades institucionales para garantizar con sus acciones el ejercicio pleno de este derecho.

De igual modo, la Ley de Vivienda de la Ciudad de México prevé que el derecho a la vivienda es un derecho humano fundamental, el cual se deberá reconocer con base en los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en particular la Constitución de la Ciudad de México, así como en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte. Esta ley reconoce que el derecho a una vivienda adecuada deberá cumplir con los siguientes elementos: seguridad y certeza jurídica de la propiedad o legítima posesión; disponibilidad de infraestructura, equipamientos y servicios básicos y espacios públicos; habitabilidad, la vivienda

debe contar con espacios suficientes con relación al número de ocupantes, que permita el disfrute de la intimidad, la integración y el desarrollo personal, familiar y comunitario; seguridad estructural, condiciones higiénicas para evitar riesgos a la salud, y aquellos fenómenos perturbadores que están enumerados en la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, así como el mejoramiento de aquellas viviendas que se encuentren declaradas como afectas al Patrimonio Arquitectónico Urbanístico de la capital.

Al mismo tiempo, se establece la asequibilidad, de acuerdo con el nivel de ingresos de sus adquirentes o usuarios; la accesibilidad a todos aquellos que por sus condiciones de edad, capacidad física o salud, requieren de condiciones especiales para resolver sus necesidades habitacionales y garantizar su movilidad urbana; la ubicación, tomando en cuenta el acceso a oportunidades de empleo, servicios de salud, escuelas, guarderías y otros servicios e instalaciones sociales, no debe de estar ubicada en zonas contaminadas o peligrosas, y la adecuación a las soluciones arquitectónicas y urbanísticas de los procesos productivos de la vivienda y el uso de materiales, con base en el respeto a la diversidad cultural, medioambiental y geográfica.

Pero el garantizar el acceso y la calidad a la vivienda y los bienes urbanos requiere pasar de esta visión sustantiva, contenida en el marco normativo y legal, a una visión operativa, lo cual implica disponer de este marco legal progresista y de recursos gubernamentales y familiares; de una nueva y eficaz arquitectura institucional que logre implementar un conjunto de políticas sociales urbanas, y en particular, la política de vivienda, puesto que mejorar sus condiciones habitacionales es una de las principales demandas de los sectores populares.

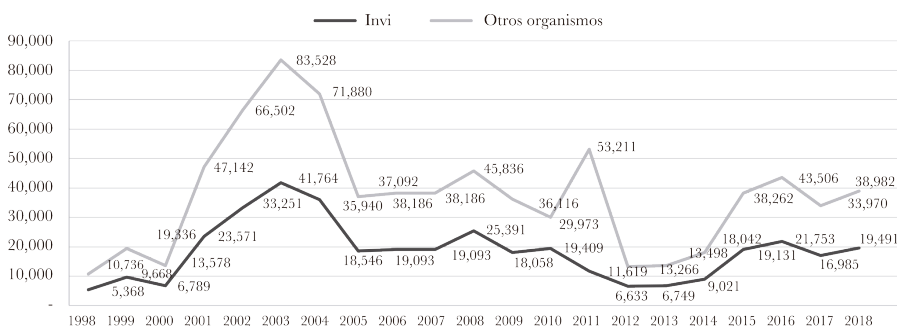
Sin embargo, debe decirse que a más de dos años y medio de aprobada la Constitución, el gobierno local aún no ha asumido el reto de construir una nueva agenda para sus políticas sociales urbanas y avanzar en su política de vivienda en la refuncionalización de las instituciones encargadas de su diseño e implementación. En ese sentido, este trabajo aporta un primer diagnóstico de la situación habitacional y un conjunto de propuestas surgidas de la opinión expresada por expertos y OSC de vivienda. Por ello, antes de presentar este diagnóstico concierne analizar las acciones que han realizado los organismos de vivienda en la CDMX.

En cuanto a las acciones habitacionales de los organismos del sector público en la CDMX, la información disponible indica que, entre 1997 y 2018, el organismo que más créditos de vivienda otorgó fue el Infonavit, alcanzando un total de más de 542 mil. Siguen en importancia el Invi, con 387 mil; la banca privada, con 220 mil; la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), con más de 112 mil, y el Fovissste, con más de 85 mil (Conavi, Siste-

ma Nacional de Información e Indicadores de Vivienda [SNIIV], financiamentos a nivel nacional y por entidades federativas, 1998-2019).

En total, en ese periodo se financiaron más de 1.4 millones de viviendas, lo cual parece ser un número bastante limitado si se tienen en cuenta las necesidades de vivienda que existen en la Ciudad y el elevado número de viviendas producidas anualmente a nivel nacional y financiadas por los organismos de vivienda. Por otra parte, como puede advertirse, el número de financiamentos ha variado considerablemente, sobre todo los otorgados por los organismos de vivienda del sector público (tabla 2). Con relación al Invi, se advierte que el mayor número de acciones se realizó en el año 2003, durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, alcanzando más de 41 mil acciones de vivienda, al sumarse los programas de Vivienda Nueva en Conjunto, el de Mejoramiento de Vivienda, y el Programa de Vivienda Nueva en Lote Familiar (gráfica 1 y tabla 2).

GRÁFICA 1. FINANCIAMIENTOS EN LA CDMX
 POR AÑO, SEGÚN ORGANISMO



FUENTE: Elaboración propia con datos de SNIIV, financiamentos a nivel nacional y por entidad federativa, históricos 1997-2019, e Invi (1998-2018).

De estos programas corresponde a mejoramiento de viviendas el mayor número de acciones realizadas, alcanzando más de 212 mil financiamentos entre 1998-2018, pero debe tenerse en cuenta que el monto otorgado a cada familia es mucho menor que el requerido para la adquisición de una vivienda. En síntesis, la acción habitacional de los organismos de vivienda, tanto del ámbito federal y que es destinado a los asalariados como la realizada por el Invi, es muy limitada frente a las grandes necesidades habitacionales que existen en la Ciudad, particularmente para los sectores populares.

TABLA 2. NÚMERO DE FINANCIAMIENTOS
 EN LA CDMX POR AÑO,
 SEGÚN ORGANISMO

Año	Invi				Otros organismos
	Total	Vivienda Nueva en Conjunto	Vivienda Nueva en Lote Familiar	Mejoramiento de Vivienda	
1998	5,368	5,042	-	326	10,736
1999	9,668	2,593	5,099	1,976	19,336
2000	6,789	2,785	4,004	-	13,578
2001	23,571	5,366	-	18,205	47,142
2002	33,251	9,765	-	23,486	66,502
2003	41,764	8,036	21,940	11,788	83,528
2004	35,940	24,777	-	11,163	71,880
2005	18,546	4,127	-	14,419	37,092
2006	19,093	8,120	-	10,973	38,186
2007	19,093	4,444	-	14,649	38,186
2008	25,391	5,210	-	15,235	45,836
2009	18,058	3,571	-	14,487	36,116
2010	19,409	1,870	-	8,694	29,973
2011	11,619	2,225	-	9,394	53,211
2012	6,633	2,093	-	4,540	13,266
2013	6,749	1,828	-	4,921	13,498
2014	9,021	3,194	-	5,827	18,042
2015	19,131	6,677	-	12,454	38,262
2016	21,753	9,154	-	12,599	43,506
2017	16,985	9,457	-	7,528	33,970
2018	19,491	9,500	-	9,991	38,982
<i>Total</i>	<i>373,532</i>	<i>129,834</i>	<i>31,043</i>	<i>212,655</i>	<i>747,064</i>

FUENTE: Elaboración propia con datos de SNIIV, financiamientos a nivel nacional y por entidad federativa, históricos 1997-2019, e Invi (1998-2018).

IV. CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LA VIVIENDA: DIAGNÓSTICO Y PERCEPCIONES

Durante los 20 años de gobiernos electos en la CDMX se ha impulsado una política de vivienda basada en dos principales líneas dirigidas a atender la demanda y las necesidades habitacionales de los sectores populares: *i)* mejoramiento de viviendas en lote propio, y *ii)* vivienda nueva en conjuntos habitacionales. Sin embargo, se trata de una acción que, si bien por momentos fue innovadora, no ha logrado abatir el déficit cuantitativo de vivienda ni ha conseguido mejorar las condiciones de habitabilidad de grandes sectores de la población que continúan viviendo en la gran Ciudad de manera precaria en zonas degradadas. Mientras tanto, para las clases medias y altas existe una amplia oferta de viviendas del mercado privado de acuerdo con su capacidad adquisitiva y sus expectativas de vida. Por ello en la Ciudad se han incrementado las desigualdades en el acceso a una vivienda adecuada y ha aumentado la segregación residencial.

Como ya se mencionó, la habitabilidad de la vivienda y el derecho a la vivienda implican cubrir una serie de atributos, entre ellos, garantizar el acceso a una vivienda en condiciones de equidad y priorizando a los grupos vulnerables, así como promover la *seguridad jurídica* de la vivienda. Además, los espacios habitados deben disponer de *cualidades físicas adecuadas*, considerando tanto los *materiales con que se construyen muros, techos y pisos*, como las *dimensiones y la disposición de los espacios al interior de la vivienda*. La habitabilidad, se considera así, como un atributo de los *espacios construidos* para satisfacer las *necesidades, tanto objetivas como subjetivas*, de los individuos y grupos que ocupan estos espacios (Castro, 1999; Landázuri y Mercado, 2004; Ziccardi, 2015). De tal modo que para conocer las condiciones de las viviendas en las que habitan los mexicanos desde una perspectiva de derechos, se requiere analizar las características que determinan la habitabilidad de la vivienda, de los servicios habitacionales y del entorno en el que se localiza.

1. *Formas de tenencia de la vivienda*

A nivel nacional, el parque habitacional del país se incrementó, en cinco años, en poco más de 5 millones de viviendas (es decir, a casi un millón de viviendas por año), pasando de 30.3 millones en el año 2005 a 35.6 millones en el 2010, y alcanzando en 2015 un total de 31.9 millones

de viviendas habitadas. Pero un rasgo fundamental es que este incremento también implicó un aumento en el número de viviendas deshabitadas que en el año 2010; según datos censales, alcanzó casi 5 millones, representando el 14% del parque habitacional, uno de los más altos dentro de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD) (2015: 11). En el caso de la CDMX, el parque habitacional se incrementó en ese mismo periodo; en 165,373 viviendas.

El número de viviendas deshabitadas en la Ciudad, en esos mismos cinco años, se incrementó de 205,086 a 209,784; es decir, en 4,698 viviendas, y disminuyendo de 8.96 a 8.55%. Y podemos decir que las alcaldías que tienen los porcentajes más altos de viviendas deshabitadas son Benito Juárez, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza. Pero en números absolutos, es la alcaldía Iztapalapa la que registra el mayor número de viviendas deshabitadas, con más de 30 mil. Los casos de las primeras pueden atribuirse a la construcción de vivienda nueva inadecuada, tal como ocurre a nivel nacional, pero el caso de Iztapalapa, más allá de que es la alcaldía con mayor número de viviendas, amerita la realización de una investigación que explique por qué allí es donde viven familias de las clases populares que requieren una vivienda aunque sea precaria, pues se registró en 2005 un total de 34,589 viviendas deshabitadas y en 2010 un total de 33,918 (tabla 3).

Mientras que a nivel nacional se han señalado los errores de la política habitacional como el principal factor que explica el elevado número de viviendas deshabitadas, puesto que se construyeron varios conjuntos habitacionales en localizaciones lejanas a la estructura urbana, distantes de fuentes de empleo y escuelas; con mala calidad de los materiales, tamaño inadecuado para las características físicas de las familias; con falta o deficiencia de equipamiento y servicios básicos, y generando inseguridad (Salazar y Sánchez, 2011; INEGI, 2012; Monkkonen, 2015; Ziccardi, 2015). Pero además, existen otras causas, como el hecho de que la compra de la vivienda no estuviera asociada a una necesidad, y la falta de información por parte de los desarrolladores al momento de realizar la compra también provocó el abandono (Infonavit, 2012). Sin embargo, pareciera que ninguna de estas explicaciones permite aproximarnos a saber por qué en la CDMX existían, en 2010, más de 200 mil viviendas deshabitadas, y futuras investigaciones deberán dar cuenta de los procesos que generan este fenómeno.

TABLA 3. VIVIENDAS DESHABITADAS Y DE USO TEMPORAL
 2005-2010

<i>Alcaldías</i>	<i>Deshabitadas*</i>		<i>Uso temporal**</i>		<i>Deshabitadas (%)</i>		<i>Uso temporal (%)</i>	
	<i>2005</i>	<i>2010</i>	<i>2005</i>	<i>2010</i>	<i>2005</i>	<i>2010</i>	<i>2005</i>	<i>2010</i>
Azcapotzalco	9,967	10,232	2,468	4,637	9	8.97	2.23	4.06
Coyoacán	11,042	10,571	3,035	4,070	6.69	6.1	1.84	2.35
Cuajimalpa de Morelos	4,515	4,435	790	1,717	13.26	10.57	2.32	4.09
Gustavo A. Madero	22,337	23,568	5,148	8,658	7.49	7.74	1.73	2.84
Iztacalco	6,778	7,664	1,458	2,797	6.81	7.46	1.46	2.72
Iztapalapa	34,589	33,910	6,912	12,811	8.49	7.68	1.7	2.9
La Magdalena Contreras	3,192	3,049	972	1,164	6.04	5.21	1.84	1.99
Milpa Alta	2,649	2,071	934	1,174	12.29	7.71	4.33	4.37
Álvaro Obregón	14,039	12,684	2,803	4,111	8.5	6.96	1.7	2.26
Tláhuac	9,221	9,228	2,173	2,999	13.08	11.02	3.08	3.58
Tlalpan	13,499	12,037	4,082	5,330	9.49	7.81	2.87	3.46
Xochimilco	8,737	7,076	2,103	2,718	10.48	7.38	2.52	2.83
Benito Juárez	16,215	18,342	2,900	5,903	13.98	15	2.5	4.83
Cuauhtémoc	21,684	24,966	5,054	10,096	14.42	15.56	3.36	6.29
Miguel Hidalgo	14,634	17,675	3,271	7,220	15.12	16.66	3.38	6.81
Venustiano Carranza	11,988	12,276	2,486	3,698	10.12	10.22	2.1	3.08
<i>Total</i>	<i>205,086</i>	<i>209,784</i>	<i>46,589</i>	<i>79,103</i>	<i>8.96</i>	<i>8.55</i>	<i>2.04</i>	<i>3.22</i>

FUENTE: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2010 y II Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI.

* Vivienda particular que está totalmente construida y disponible para ser habitada y que al momento del levantamiento censal no tiene residentes habituales, no es de uso temporal y no es utilizada como local con actividad económica.

** Vivienda particular que está totalmente construida y disponible para ser habitada y que al momento del levantamiento está destinada para vacacionar, descansar o vivir algunos días, semanas o meses, no tiene residentes habituales ni se ocupa como local con actividad económica.

Por otra parte, a nivel nacional entre 2005 y 2010 se incrementaron en 500 mil el número de viviendas de uso temporal. En la CDMX también se advierte un incremento muy marcado en este tipo de viviendas, pasando de 46,589 a 79,103 entre 2005 y 2010, lo cual podría atribuirse a que es una ciudad que puede ofrecer una vivienda a personas con poder adquisitivo, quienes tienen posibilidad de usarla en periodos dados o simplemente proteger su patrimonio en un bien; la Ciudad ofrece garantías de que es una buena inversión para proteger su capital y/o usar estas viviendas para su disfrute (tabla 3). Lo cierto es que el derecho a una vivienda adecuada no se ha garantizado para el conjunto de la población que habita la Ciudad, lo que tiene un efecto multiplicador, ya que repercute en otros derechos humanos, como la salud, la educación y el trabajo, entre otros (Ziccardi, 2015).

Ahora, la vivienda en propiedad prevalece frente a otras formas de tenencia a nivel nacional y de la CDMX. La idea del propietario ha sido relacionada con la aspiración de algunas familias de constituir un patrimonio que heredar a sus hijos, y se ha considerado como una forma de inversión por otras (Ziccardi, 2015). En México las familias ven en la vivienda propia un reaseguro, dado que existe un alto grado de informalidad en el mercado de trabajo.

De acuerdo con la metodología empleada por el INEGI, la vivienda en propiedad es cuando las personas son propietarias aun cuando se encuentran pagando su vivienda o la obtuvieron por herencia, cesión o regalo. Sin embargo, al igual que a nivel nacional, en la CDMX la vivienda propia ha disminuido entre 2000 y 2015. En ese primer año, de un total de 2.1 millones de viviendas particulares habitadas, el 70.80% eran propias, mientras que el 20% eran rentadas; una década después, de 2.4 millones de viviendas particulares habitadas, el 66.72% son rentadas (tabla 4).

En la Encuesta de Vivienda en la Ciudad de México 2019, realizada por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (EVCDMX-UNAM-IIJ 2019), alrededor del 64.6% de los encuestados afirmó poseer vivienda propia y totalmente pagada, mientras que las que son propias y que se están pagando representa un 3.3%, y un 0.5% declaró que su vivienda era propia pero estaba hipotecada (gráfica 2). El 16.2% dijo rentar su vivienda; en su mayoría son jóvenes, solteros, parejas recién constituidas y, sobre todo, de estratos bajos y muy bajos que, en una importante proporción, ocupan cuartos en viviendas precarias, azoteas y viejas y deterioradas vecindades. Pero también la vivienda en alquiler puede ser una opción para acceder a la vivienda bien ubicada y de calidad para los sectores medios, lo cual facilita la movilidad al disminuir los gastos de traslado a los lugares de trabajo o estudio. En el caso de la renta informal de los sectores populares, en cambio, puede contribuir a mejorar los ingresos de las familias que utilizan sus viviendas para este fin (Rolnik, 2012).

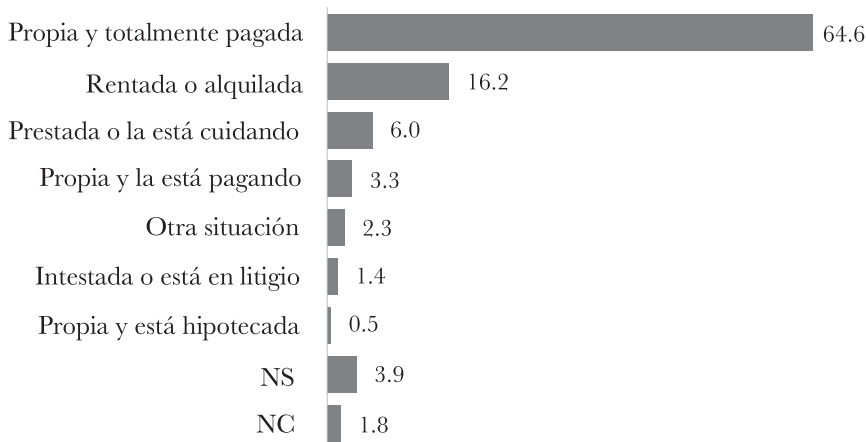
TABLA 4. TENENCIA DE LAS VIVIENDAS PARTICULARES
 HABITADAS POR ALCALDÍA
 2000-2010

Alcaldía	Tenencia (%)									
	Viviendas particulares habitadas		Propia		Alquilada		Pres-tada	Otra situa-ción	No especificado	
	2000	2010	2000	2010	2000	2010	2000	2010	2000	2010
Azcapotzalco	109,233	119,223	60.90	67.46	22.54	22.54	8.55	8.89	1.11	1.11
Coyoacán	163,036	182,140	68.87	75.52	17.64	17.64	7.03	6.21	0.63	0.63
Cuajimalpa de Morelos	33,163	47,660	52.91	73.23	18.48	18.48	8.20	7.88	0.41	0.41
Gustavo A. Madero	295,329	320,445	64.18	63.57	20.56	20.56	9.71	14.96	0.91	0.91
Iztacalco	98,234	101,505	66.65	67.46	19.64	19.64	9.79	11.16	1.74	1.74
Iztapalapa	403,922	460,221	66.52	66.96	19.98	19.98	8.66	12.63	0.43	0.43
La Magdalena Contreras	51,831	62,897	65.95	74.73	11.29	11.29	7.81	13.82	0.17	0.17
Milpa Alta	21,350	30,810	57.83	80.92	10.03	10.03	8.06	8.35	0.70	0.70
Álvaro Obregón	163,481	195,716	61.50	65.67	19.20	19.20	7.80	13.92	1.20	1.20
Tláhuac	69,564	89,507	62.69	69.43	18.11	18.11	7.03	12.15	0.31	0.31
Tlalpan	140,148	177,562	61.81	74.40	16.00	16.00	7.70	9.09	0.51	0.51
Xochimilco	82,078	101,665	63.07	77.20	13.87	13.87	6.98	7.75	1.19	1.19
Benito Juárez	113,741	139,399	45.83	60.39	30.18	30.18	6.85	8.36	1.06	1.06
Cuauhtémoc	147,181	174,004	47.75	53.69	37.36	37.36	7.83	8.15	0.80	0.80
Miguel Hidalgo	94,475	120,400	44.04	58.55	34.18	34.18	7.41	6.66	0.62	0.62
Venustiano Carranza	116,986	117,487	65.65	62.87	22.92	22.92	8.45	13.77	0.44	0.44
<i>Total</i>	<i>2,103,752</i>	<i>2,440,641</i>	<i>70.80</i>	<i>66.72</i>	<i>20.34</i>	<i>21.60</i>	<i>8.22</i>	<i>10.92</i>	<i>0.64</i>	<i>0.76</i>

FUENTE: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

NOTA: Los límites de confianza se calculan al 90%. Excluye las siguientes clases de vivienda: locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios.

GRÁFICA 2. LA VIVIENDA EN LA CUAL USTED HABITA ES (PORCENTAJES)



FUENTE: EVCDMX-UNAM-IIJ 2019.

NS: No sabe. NC: No contestó.

Debe tomarse en cuenta que una de las características de la vivienda adecuada es que “las personas deben gozar de cierto grado de seguridad de tenencia que les garantice una protección legal contra el desahucio, el hostigamiento u otras amenazas” (ONU, 1991).⁶ Sin embargo, como lo señalaba Raquel Rolnik en 2012, lo más importante es promover reglamentaciones que prevengan los desalojos *de facto* por motivos económicos, y éste es uno de los nuevos y recurrentes fenómenos que se dan en la CDMX, los cuales se han incrementado notablemente en la última década. Por otra parte, han sido pocos los programas del sector público que se implementaron a mediados del siglo XX, y sólo recientemente en el Programa Nacional de Vivienda, 2013-2018, se consideró como una alternativa para que la población de bajos ingresos obtuviera una localización más cercana a sus lugares de trabajo, estudios y acceso a servicios básicos.

⁶ La Observación General No. 7 (1997) señala que los desahucios son incompatibles con los requisitos del Pacto, constituyendo una violación grave de los derechos humanos. Una amenaza a la que mayormente están expuestas las familias en condición de pobreza es al “desalojo forzoso”, que es definido como “el hecho de hacer salir a las personas, familias y/o comunidades de los hogares o las tierras que ocupan, en forma permanente o provisional, sin ofrecerles medios apropiados de protección legal o de otra índole ni permitirles su acceso a ellos”.

Lo cierto es que en el Centro Histórico de la CDMX, donde se registran elevados niveles de pobreza y condiciones de vida precarias en las vecindades u otros tipos de vivienda popular deterioradas, las personas están expuestas a violentos procesos de desalojo, y algunos no se sustentan en procesos legales.

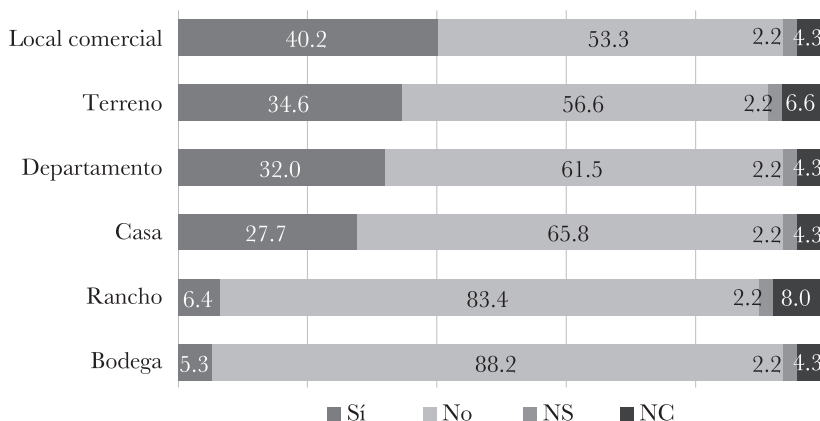
En este sentido, el 1.4% de los entrevistados dijo que vivía en una vivienda intestada o en litigio, y muy probablemente estas viviendas están localizadas en el Centro Histórico. Son viviendas colectivas con una tenencia confusa porque los dueños originales han fallecido, donde puede que no existan herederos legales, que haya situaciones familiares conflictivas, o bien, que un tercero se haya apropiado del bien y lo renta ilegalmente a sectores de muy bajos ingresos. Todo eso coloca a sus habitantes en una situación de vulnerabilidad.

El Invi, la Autoridad y el Fideicomiso del Centro Histórico, han realizado algunas acciones muy puntuales de restauración en estas viviendas, pero ello exige promover, primero, un complejo proceso expropiatorio, que puede dar lugar a un amparo de quienes detentan algún documento probatorio de propiedad, todo lo cual supone prolongados periodos, interminables trámites y diferentes situaciones de tensión para los habitantes de dichas viviendas. En cuanto a las políticas de vivienda del ámbito federal, éstas no tienen una línea de financiamiento para vivienda en centros históricos, pese a que en el país existen 11 ciudades que tienen declaratoria de Patrimonio de la Humanidad, y hay evidencia de que en esos valiosos espacios patrimoniales se registran procesos de despoblamiento por cambios de usos del suelo; de vivienda a otros usos (bodegas, por ejemplo).

Según la encuesta antes mencionada, menos de cada uno de cada 10 entrevistados afirmó tener otras propiedades o inmuebles a su nombre. De éstos, al preguntarles *¿Qué tipo de inmueble tiene?*, poco más de tres de cada 10 afirmaron tener un departamento, lo que representa casi el doble del porcentaje reportado a nivel nacional (17.5% a nivel nacional y 32% para la CDMX) (EVCDMX-UNAM-IIJ 2019). Sin duda, esto está relacionado con el mayor nivel de ingreso de la población de esta Ciudad, que les permite adquirir una segunda vivienda, pero también con el hecho de que muchos son trabajadores(as) derechohabientes de fondos habitacionales (Infonavit y Fovissste), lo cual les permite acceder a un segundo crédito para adquirir otra vivienda, que no habitan y en consecuencia rentan, y con ello incrementan el ingreso familiar. En contrapartida, un 27.7% de entrevistados en la CDMX declaró tener una casa, mientras que, a nivel nacional, este porcentaje fue de 58.4%. Llama la atención que aun cuando en la CDMX podría pensarse que existen más obstáculos para adquirir un terreno, el porcentaje de personas que afirmó ser propietaria de uno fue

prácticamente el mismo (34.6%) que a nivel nacional (34.7%). Además, en la CDMX menos de uno de cada 10 entrevistados respondió que tenía un rancho o una bodega.

GRÁFICA 3. ¿QUÉ TIPO DE INMUEBLES TIENE? (PORCENTAJES)



FUENTE: EVCDMX-UNAM-IIJ 2019.

NS: No sabe. NC: No contestó.

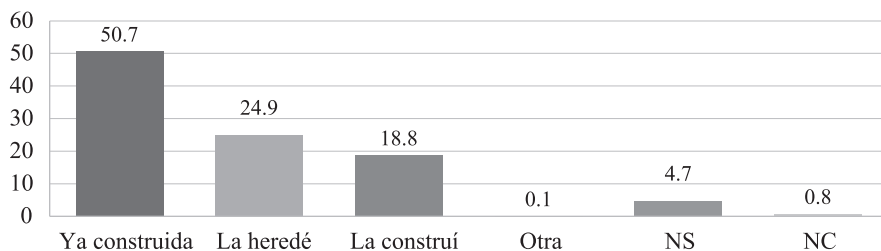
2. Formas de adquisición de la vivienda

En México, como en la mayoría de los países latinoamericanos, las distintas formas o modalidades de producción de la vivienda están estrechamente relacionadas con la existencia de mercados segmentados, tanto de suelo como de vivienda, según la capacidad de pago, hábitos de vida y pertenencia a grupos sociales (PUEC-UNAM, ONU-Hábitat-Conavi, 2015; Ziccardi, 2015). En este sentido, la autoproducción de la vivienda está asociada con la solución de una necesidad que no puede resolverse en el mercado de vivienda; puede ser definida como el “proceso de producir vivienda o componentes del hábitat humano que se realiza sin fines de lucro, por iniciativa y bajo el control directo de sus propios usuarios, sea de manera individual, familiar, comunitaria o colectiva y organizada” (Ortiz, 2007: 35), y está reconocida en la legislación nacional y local. Cabe distinguir aquí a la producción de vivienda por encargo, que corresponde, generalmente, a sectores de mayores ingresos que contratan a un arquitecto, albañil, ingeniero u otro(s), de la autoproducción, que es el proceso que se lleva a cabo sin fines de lucro.

Según el censo de 2010, en la CDMX el 22.17% de las viviendas fueron construidas por sus ocupantes, a las que se suman las que se mandaron a construir, que representan el 26.05%; es decir, que para su edificación se contrató a un trabajador, albañil, arquitecto, ingeniero o empresa constructora. Si consideramos ambos tipos juntos como viviendas autoproducidas, éstas representan prácticamente la mitad del total de las viviendas. Las que fueron compradas como vivienda terminada representan también poco menos de la mitad (46.91% del total), y otras formas, que seguramente incluyen heredadas o prestadas, son poco más del 4%.

En la EVCDMX-UNAM-IIJ 2019, la mitad de los entrevistados sostuvo haber adquirido su vivienda ya construida, lo cual también es un porcentaje bastante próximo al censo de 2010, que registró un 46.91% de las viviendas. Si se considera la vivienda autoconstruida, sin contratación de mano de obra, menos de dos entrevistados de cada 10 afirmó haber construido su vivienda, porcentaje bastante cercano al 22.17% registrado por el censo de 2010.

GRÁFICA 4. ¿SU VIVIENDA LA COMPRÓ CONSTRUIDA O LA CONSTRUYÓ? (PORCENTAJES)



FUENTE: EVCDMX-UNAM-IIJ 2019.

NS: No sabe. NC: No contestó.

En cuanto a la vivienda heredada, a nivel nacional se estimó que representaba un 12.8% del total de las viviendas habitadas (Ziccardi, 2015), mientras que en la CDMX casi el doble de los entrevistados afirmó que esa era la procedencia de su vivienda.

A. Tipos de viviendas según alcaldías

El censo de 2010 registra un total de 1,628,389 viviendas particulares habitadas en la CDMX, y permite analizar la forma de adquisición de la vi-

vienda según delegaciones, actualmente alcaldías. La mayor proporción de viviendas autoconstruidas se localiza en las alcaldías en las que viven pueblos originarios y se desarrollan actividades rurales. Así, en Milpa Alta, poco menos de la mitad de las viviendas son autoconstruidas, y una proporción similar fueron mandadas a construir; es decir, en esta alcaldía sólo el 4.24% son viviendas que se compraron ya construidas. Un patrón similar es el de Xochimilco, donde casi una tercera parte son viviendas autoconstruidas, mientras que la mitad se construyeron por encargo, y sólo el 13.87% fueron compradas ya construidas (tabla 5).

En otras alcaldías, en cambio, si bien hay un porcentaje alto de viviendas autoconstruidas o enviadas a construir, como es el caso de Cuajimalpa (39.76% y 22.66%, respectivamente), una tercera parte de las viviendas son compradas. Sin duda, esto expresa la coexistencia de pueblos y comunidades originarios que autoconstruyeron sus viviendas en colonias populares; los que hoy conviven en el territorio donde se construyó el principal enclave de la modernidad: Santa Fe, conformado por edificios de departamentos en altura, con diseños de arquitectos famosos, y conjuntos habitacionales horizontales de casas de lujo para las clases de más alto ingreso. Un patrón similar es el de la alcaldía Álvaro Obregón, que limita con Cuajimalpa —precisamente donde se localiza Santa Fe—, y que registra poco menos de una tercera parte de sus viviendas como compradas y un porcentaje similar de viviendas autoconstruidas, mientras que un 27.47% fueron enviadas a construir (tabla 5).

Las otras alcaldías que presentan un patrón de producción de viviendas similar son en las que el porcentaje de viviendas autoconstruidas ronda entre el 30 y 40%: Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, a lo que se suma las viviendas que se mandan a construir: 36.66%, 37.52 y 50.90%, respectivamente. En cambio, en Iztapalapa sólo una cuarta parte de las viviendas se registran como autoconstruidas, y poco más de una cuarta parte fueron enviadas a construir, representado, ambas formas, más de la mitad de las viviendas localizadas en colonias populares. En contrapartida, poco menos de la mitad fueron compradas, lo cual, seguramente, refleja la existencia de un elevado número de viviendas en conjuntos habitacionales horizontales producidas o financiadas por organismos del sector público; algo similar ocurre en la Gustavo A. Madero.

El mayor número de viviendas adquiridas a través del mecanismo de mercado se localiza en las alcaldías centrales, las más antiguas y consolidadas, donde la vivienda horizontal predomina, como es el caso de Cuauhtémoc, donde más de ocho de cada 10 viviendas han sido compradas; Benito Juárez, y Miguel Hidalgo, con más de siete de cada 10 viviendas cada una (tabla 5).

TABLA 5. VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS PROPIAS
 POR ALCALDÍA Y FORMA DE ADQUISICIÓN, 2010

Alcaldía	Viviendas particulares habitadas propias*	Forma de adquisición (%)				
		Compra	Se mandó construir	Autoconstrucción	Otra forma	No especificado
Azcapotzalco	80,428	64.09	19.33	8.37	7.27	0.93
Coyoacán	137,554	53.84	26.25	17.86	1.57	0.49
Cuajimalpa de Morelos	34,900	33.23	22.66	39.76	4.19	0.15
Gustavo A. Madero	203,707	47.89	26.55	20.51	4.18	0.87
Iztacalco	68,472	54.33	23.97	15.01	5.90	0.79
Iztapalapa	308,146	43.92	27.63	25.21	2.61	0.62
La Magdalena Contreras	47,003	25.87	37.29	32.00	4.48	0.36
Milpa Alta	24,932	4.24	42.64	47.50	5.52	0.10
Álvaro Obregón	128,536	30.21	27.47	36.68	4.75	0.89
Tláhuac	62,149	21.10	36.66	38.22	3.76	0.27
Tlalpan	132,115	28.67	37.52	31.42	2.02	0.37
Xochimilco	78,483	13.87	50.90	30.16	4.69	0.38
Benito Juárez	84,187	74.15	9.37	8.23	7.04	1.22
Cuauhtémoc	93,419	88.23	4.77	2.23	3.69	1.08
Miguel Hidalgo	70,493	77.16	9.21	6.29	6.25	1.10
Venustiano Carranza	73,865	58.68	19.40	13.14	8.13	0.65
Total	1,628,389	46.91	26.05	22.17	4.18	0.69

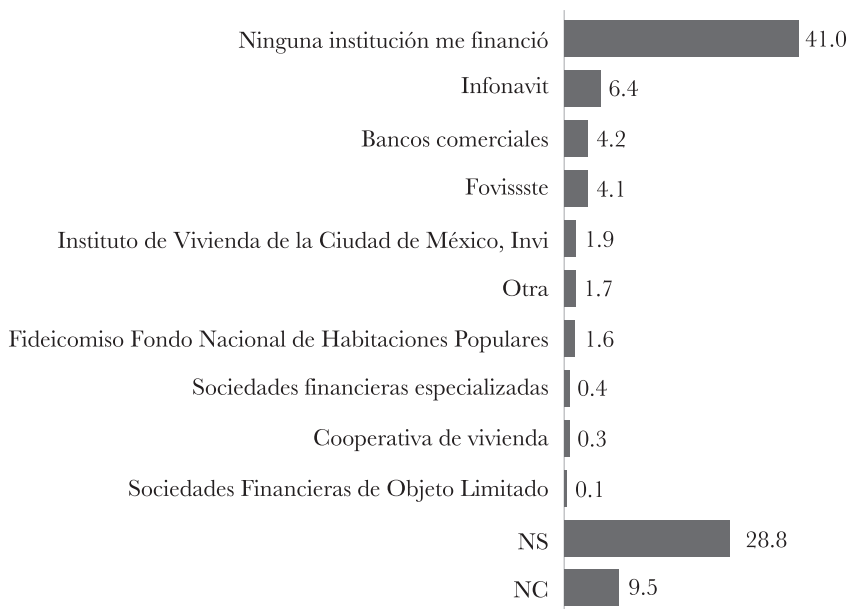
FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

* Excluye las siguientes clases de vivienda: locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios.

Quando se pregunta a los entrevistados en la CDMX *¿En el caso de haber adquirido su vivienda a través de una institución, en cuál fue?*, cuatro de cada 10 entrevistados afirmaron que ninguna institución los financió; el 6.4% respondió que tuvo un crédito del Infonavit; el 4.1% del Fovissste; el 4.2% de la banca comercial; el 1.9% del Invi, y el 1.6% del Fonhapo (gráfica 5). Lo anterior indica la limitada acción de los organismos de vivienda del ámbito nacional en

la capital de la República (analizada en el apartado III), que no corresponde con el número de trabajadores que en la CDMX cuentan con seguridad social y son derechohabientes de los dos más importantes fondos habitacionales, además de que la acción del Fonhapo, destinado a los sectores de menores ingresos, ha sido mínima. Asimismo, expresan la limitada acción del Invi en materia de financiamiento o producción de vivienda nueva, e inclusive de la banca privada, pese a ser el único organismo de vivienda del gobierno local.

GRÁFICA 5. EN CASO DE HABER ADQUIRIDO SU VIVIENDA A TRAVÉS DE UNA INSTITUCIÓN, ¿EN CUÁL FUE? (PORCENTAJES)



FUENTE: EVCDMX-UNAM-IIJ 2019.
 NS: No sabe. NC: No contestó.

En cuanto a los años que en promedio tienen las viviendas en la CDMX, se estima en poco más de 35 años, lo cual es bastante más alto que el promedio nacional, de 22 años, que surgió de la EVCDMX-UNAM-IIJ 2019.

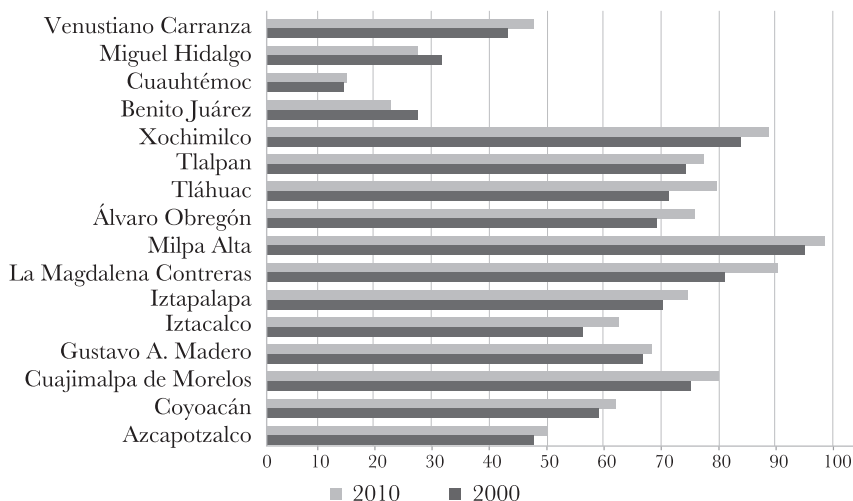
En este sentido, entre 2000 y 2010 las viviendas particulares habitadas en la CDMX pasaron de más de 2,132,413 viviendas a 2,453,770 (tabla 4). Las casas pasaron de representar más de la mitad del total de las viviendas en el año 2000 a más del 60% en 2010. Los porcentajes más

altos se registran en las alcaldías en las que predominaron los procesos de autoproducción de viviendas: Milpa Alta y Xochimilco. Cabe mencionar que en Iztapalapa, aunque la proporción es menor, las casas independientes son más de 460 mil, producto de procesos de autoproducción de viviendas en colonias populares (gráfica 6).

De igual forma, los departamentos pasaron de representar el 26,86% en el 2000 al 28,72% en 2010. Para este último año los mayores porcentajes se registran en las alcaldías de Cuauhtémoc, Benito Juárez y Miguel Hidalgo (gráfica 7).

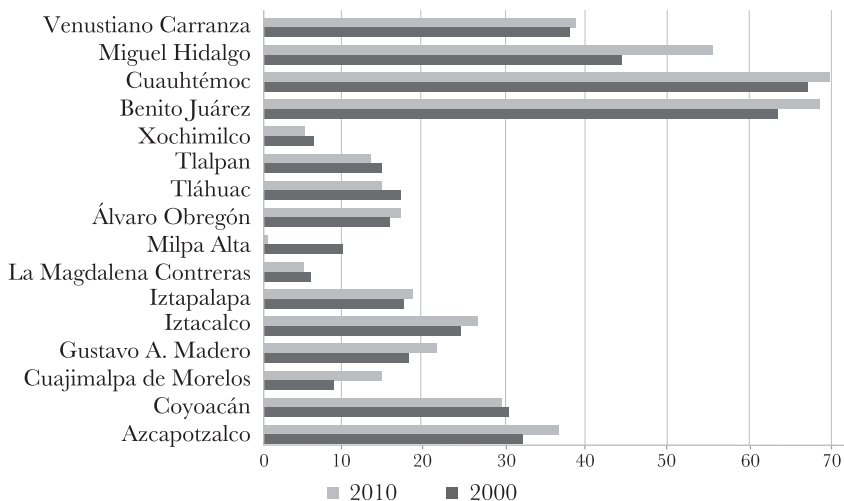
Asimismo, según el censo de 2010, el porcentaje de las viviendas en vecindades se redujo considerablemente en relación con el año 2000, pasando de representar poco menos del 10% del total de las viviendas de la CDMX a casi la mitad. Las alcaldías donde se advierte una mayor reducción de la proporción de vecindades entre 2000 y 2010 son: Álvaro Obregón, de 10.98 a 4.72%; Venustiano Carranza, de 14.86 a 8.32%, y Azcapotzalco, que pasó de un 16.43 a 8.97%, en el mismo periodo. Mientras que en las alcaldías de Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo la proporción es prácticamente la misma; alrededor del 10% del total de las viviendas (gráfica 8).

GRÁFICA 6. PORCENTAJE DE VIVIENDA TIPO CASA HABITADA, 2000-2010

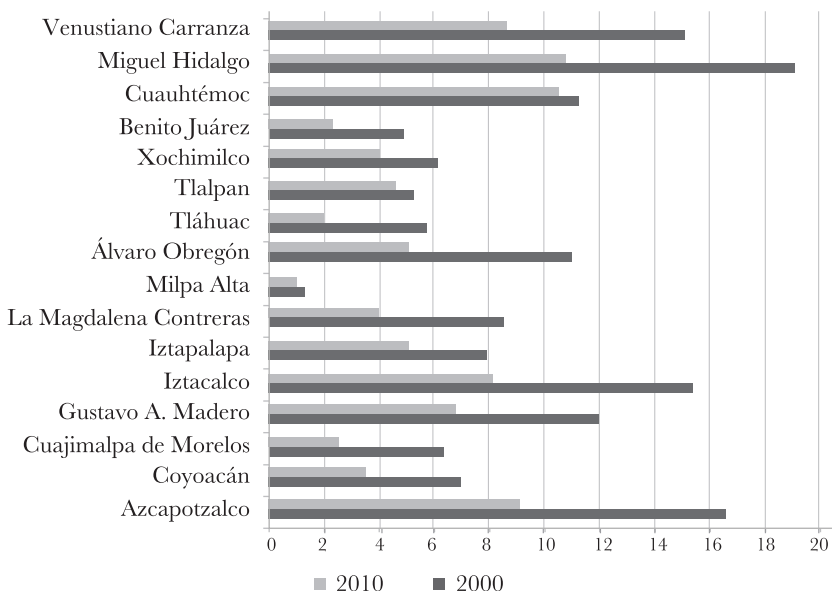


FUENTE, GRÁFICAS 6, 7 Y 8: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2000 y 2010, INEGI.

GRÁFICA 7. PORCENTAJE DE VIVIENDA TIPO DEPARTAMENTOS EN EDIFICIO HABITADOS, 2000-2010



GRÁFICA 8. PORCENTAJE DE VIVIENDA TIPO VECINDAD O CUARTERÍA HABITADOS, 2000-2010



Es decir, el crecimiento cuantitativo del parque habitacional en casas independientes y departamentos es producto de la ampliación de la oferta habitacional, mientras que disminuyó la proporción de viviendas precarias, como las vecindades, los cuartos de azotea o habitar en un local, lo cual indica que las condiciones habitacionales han mejorado en la CDMX en las últimas décadas, aunque un número muy alto de viviendas siguen siendo muy precarias, están deterioradas y requieren de una intensa acción gubernamental para mejorarlas.

B. *La habitabilidad de la vivienda*

a. Tamaño y uso de los espacios de la vivienda y número de ocupantes

Uno de los principales criterios para evaluar las condiciones de habitabilidad que ofrece una vivienda es el tamaño en relación con las características de la familia; o sea, es la disposición del espacio suficiente para vivir. En nuestro país se han incorporado en el marco legal atributos que la caracterizan como *digna y decorosa*. Los espacios habitables son definidos como aquellos donde se desarrollan actividades de reunión o descanso, que cuentan con las dimensiones mínimas de superficie, altura, ventilación e iluminación natural, además de un baño, cocina, estancia-comedor y dos recamaras.

Los censos de población y vivienda permiten constatar que entre 2000 y 2010 se produjo un cambio en el tamaño de las viviendas, ya que la proporción de viviendas con uno y dos cuartos disminuye, mientras que las que cuentan con tres y cuatro cuartos aumenta. Conviene aclarar que el número de cuartos considera dormitorios, cocina, comedor y cualquier otro espacio delimitado por paredes fijas y techo que esté destinado a realizar actividades cotidianas, con excepción de pasillos y baños. En este sentido, el promedio de las viviendas en el país se conforma de 3.72 cuartos, mientras que en la CDMX, de acuerdo con la EVCDMX-UNAM-IIJ 2019, es de 4.5 cuartos, en promedio.

Pero un indicador más importante es el tamaño de la vivienda en función de la superficie que ocupa. No fue posible obtener este dato de la EVCDMX-UNAM-IIJ 2019, pero los datos de la Encuesta Nacional sobre las Condiciones de Habitabilidad de la Vivienda en México, en 2015 (ENCHV-UNAM 2015), indican que en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), tres de cada 10 entrevistados dijeron que su vivienda tenía una superficie de hasta 60 m², es decir, viviendas muy pequeñas en relación con el número de

miembros de la familia promedio; una quinta parte que la superficie de su vivienda era entre 76 y 90 m², y aproximadamente una cuarta parte afirmó que tenía una vivienda de entre 91 y 120 m²,⁷ una vivienda razonablemente amplia. Sin embargo, el tamaño debe relacionarse con el número de miembros de la familia, sus edades, sexo o tipo de lazos familiares o de otro tipo, lo cual no es posible considerar con los datos que surgen de esta encuesta.

TABLA 6. SUPERFICIE DE LA VIVIENDA

<i>Región</i>	<i>Hasta 40 m²</i>	<i>De 41 a 60 m²</i>	<i>De 61 a 75 m²</i>	<i>De 76 a 90 m²</i>	<i>De 91 a 120 m²</i>	<i>Más de 120 m²</i>	<i>Otro (esp.)</i>	<i>NS</i>	<i>NC</i>
ZMVM	10.6	20.8	9	12.6	15.4	11.7	0.3	17.9	1.7

FUENTE: Encuesta Nacional sobre las Condiciones de Habitabilidad de la Vivienda en México. Los mexicanos vistos por sí mismos. Los grandes temas nacionales, Área de Investigación Aplicada y Opinión, UNAM, IJJ, 2015.

Asimismo, prácticamente el total de las viviendas de la CDMX, según la EVCDMX-UNAM-IJJ 2019, cuenta con un cuarto para cocinar y estufa (sólo 4.6% cuenta con una parrilla eléctrica). Pero un 4.2% de los entrevistados dice que duerme en el cuarto donde se cocina, lo que no sólo es un indicador de hacinamiento, sino que indica que existen riesgos para la salud física y psicológica de los miembros de estas familias.

En el país, el promedio de ocupantes por vivienda muestra un pequeño descenso, ya que en el año 2000 era de 4.03 ocupantes por vivienda, y en el 2010 fue de 3.9. Según datos censales, en la CDMX se pasó gradualmente de cuatro personas por vivienda en el 2000 a 3.81 en 2005; 3.61 en 2010, y 3.45 en 2015 (tabla 7). Lo anterior puede analizarse como resultado del crecimiento significativo del número de viviendas y de la disminución en el tamaño de los hogares, lo que indica una mejora en las condiciones de vida.

Las alcaldías donde se registra el mayor número de ocupantes en 2015 son: Milpa Alta, con 4.1; Xochimilco, 3.9, y Tláhuac, 3.88, o sea, las rurales y donde se registran los más elevados niveles de pobreza (tabla 7). El número de ocupantes por cuarto también ha mejorado sustancialmente entre 2000 y 2015, pasando de 1.9 a 0.8, lo cual confirma esta mejora habitacional. Las alcaldías en las que se registra mejoras son: Iztapalapa, que pasó de 2.1 en el 2000 a 0.9 en 2015; Milpa Alta, de 2.4 a 1.1; Tláhuac, de 2.2 a 1, y Tlalpan, de 1.8 a 0.8. Es muy probable que esta mejoría esté relacionada

⁷ No considerar los resultados de la encuesta EVCDMX-UNAM 2019, pues casi la mitad de los entrevistados (46.9%) respondió no saber cuántos metros cuadrados media su vivienda.

con las acciones del Programa de Mejoramiento de Vivienda impulsado por el gobierno de la CDMX.

TABLA 7. PROMEDIO DE OCUPANTES
 POR VIVIENDA, 2000-2015

<i>Alcaldía</i>	<i>Promedio de ocupantes por vivienda</i>			
	<i>2000</i>	<i>2005</i>	<i>2010</i>	<i>2015</i>
Azcapotzalco	4	3.7	3.5	3.4
Coyoacán	3.9	3.6	3.4	3.3
Cuajimalpa de Morelos	4.4	4.1	3.9	3.6
Gustavo A. Madero	4.1	3.9	3.7	3.6
Iztacalco	4.1	3.9	3.7	3.5
Iztapalapa	4.3	4.1	3.9	3.7
La Magdalena Contreras	4.2	3.9	3.8	3.7
Milpa Alta	4.5	4.3	4.1	4.1
Álvaro Obregón	4.1	3.9	3.7	3.5
Tláhuac	4.3	4.1	4.0	3.8
Tlalpan	4.1	3.9	3.7	3.6
Xochimilco	4.4	4.2	4.0	3.9
Benito Juárez	3.1	2.9	2.7	2.6
Cuauhtémoc	3.4	3.3	3.1	2.8
Miguel Hidalgo	3.6	3.3	3.1	2.9
Venustiano Carranza	3.9	3.7	3.5	3.4

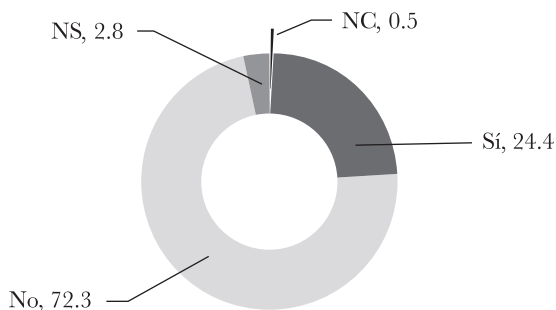
FUENTE: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2000 y 2010, el II Conteo de Población y Vivienda 2005 y la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

NOTA: El número promedio de personas por dormitorio resulta de dividir el total de personas en la vivienda entre el total de dormitorios en la misma.

b. Mantenimiento de las viviendas

Por otro lado, respecto al mantenimiento de la vivienda, en la EVCD-MX-UNAM-IIJ 2019, ante la pregunta *En este año, ¿usted o alguien que vive con usted ha invertido en el mantenimiento de la casa?*, los entrevistados, de manera mayoritaria, respondieron que no habían invertido (72.3%).

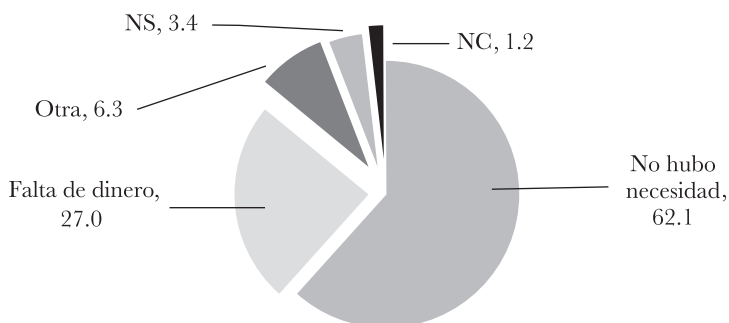
GRÁFICA 9. EN ESTE AÑO, ¿USTED O ALGUIEN QUE VIVE CON USTED HA INVERTIDO EN EL MANTENIMIENTO DE LA CASA? (PORCENTAJES)



FUENTE: EVCDMX-UNAM-IIJ 2019.
NS: No sabe. NC: No contestó.

No cabe duda de que el bajo ingreso influye de manera repetida en las posibilidades de dar mantenimiento a las viviendas, pero en cuanto a las razones sobre el porqué no se hizo, seis de la cada 10 entrevistados afirmaron que no hubo necesidad, y dos de cada 10 respondieron que por falta de dinero.

GRÁFICA 10. NO HA INVERTIDO EN EL MANTENIMIENTO DE SU CASA POR... (PORCENTAJES)



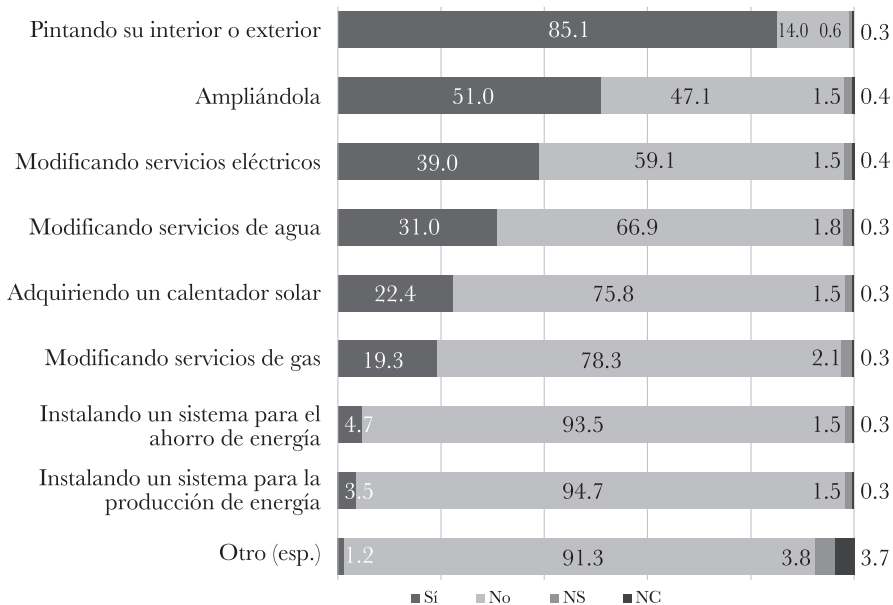
FUENTE: EVCDMX-UNAM-IIJ 2019.
NS: No sabe. NC: No contestó.

Al preguntar a los entrevistados que sí habían invertido en el mantenimiento de su vivienda de qué manera lo había hecho, la mayoría de los

entrevistados, ocho de cada 10, contestó: pintando su interior o exterior, cuatro de cada 10; ampliándola, cinco de cada 10; modificando servicios eléctricos, tres de cada 10, y modificando los servicios de agua, tres de cada 10. Pero casi la mitad afirmó que ampliándola. En menor medida modificaron los servicios de agua y de gas, dos de cada 10, o compraron un calentador solar. Muy pocos adquirieron un sistema para el ahorro de energía y menos todavía instaló un sistema de producción de energía (gráfica 11).

Lo que estos datos reflejan es, simplemente, que las familias, para ampliar o mejorar su precaria vivienda y adecuarla más a sus necesidades, privilegian ampliar sus viviendas cuando pueden, antes que realizar mejoras en la infraestructura o adquirir bienes que permitieran disponer de mejores servicios o, inclusive, hasta disminuir algunos de sus gastos en energía.

GRÁFICA 11. ¿DE QUÉ MANERA HA INVERTIDO EN SU MANTENIMIENTO? (PORCENTAJES)



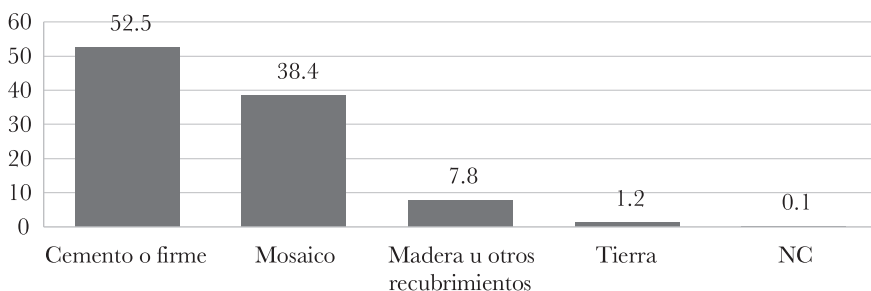
FUENTE: EVCDMX-UNAM-IIJ 2019.
 NS: No sabe. NC: No contestó.

c. Materiales en pisos, techos y muros

El piso de una vivienda determina la calidad constructiva e incide en las condiciones de salubridad, asimismo, el recubrimiento constituye un elemento de suma importancia en el control y transmisión de enfermedades gastrointestinales y cutáneas, entre otras (INEGI, 2010). Ello lleva a que se considere que es un indicador para medir las condiciones de pobreza y/o marginalidad por parte de Conapo o del Coneval. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) también han incluido esto entre los indicadores para medir el avance de la meta 7D sobre el mejoramiento de la vida de los habitantes de asentamientos precarios.

A nivel nacional, en el censo de 2010 la proporción de viviendas particulares con piso de tierra disminuyó de manera importante respecto de la década anterior, para lo cual incidió una política explícita y el programa Piso Firme. Pero aún así, casi una tercera parte de las viviendas aún tenían piso de tierra. En cambio, en la CDMX, según la EVCDMX-UNAM-IIJ 2019, sólo el 1.2% de los entrevistados dijo tener piso de tierra en su vivienda, mientras que más de la mitad afirmó que tenía piso de cemento o firme; más de tres de cada 10, mosaico, y menos de uno de cada 10, recubrimientos de madera o de otro tipo.

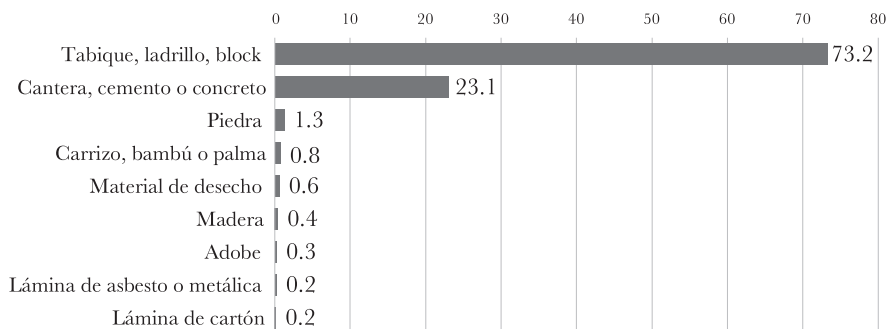
GRÁFICA 12. ¿DE QUÉ MATERIAL ES LA MAYOR PARTE DEL PISO DE ESTA VIVIENDA? (PORCENTAJES)



FUENTE: EVCDMX-UNAM-IIJ 2019.
NC: No contestó.

En la CDMX los entrevistados afirmaron, en un 73.2%, que sus viviendas eran de tabique, ladrillo y block, y una cuarta parte, de cantera, cemento o concreto, mientras que poco menos de una cuarta parte de las viviendas tienen muros de cantera, cemento o concreto.

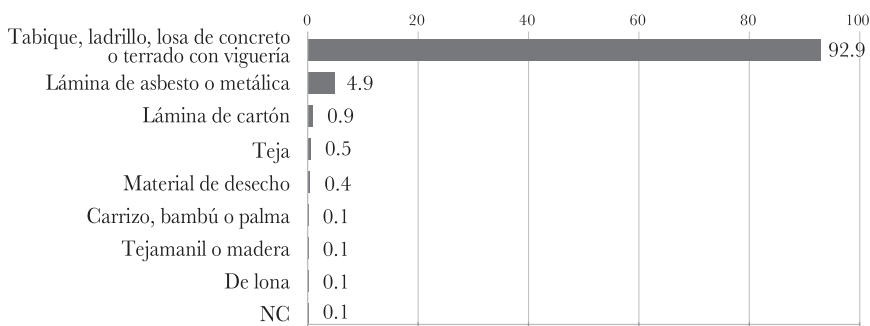
GRÁFICA 13. ¿DE QUÉ MATERIAL ES LA MAYOR PARTE DE LAS PAREDES O MUROS DE ESTA VIVIENDA? (PORCENTAJES)



FUENTE: EVCDMX-UNAM-IIJ 2019.

De igual forma, prácticamente todos los entrevistados dijeron tener techos de tabique, ladrillo, losa de concreto y el terrado con vigería, y sólo el 4.9% sostuvo que el techo de su vivienda era de asbesto o metálica.

GRÁFICA 14. ¿DE QUÉ MATERIAL ES LA MAYOR PARTE DE LOS TECHOS DE ESTA VIVIENDA? (PORCENTAJES)



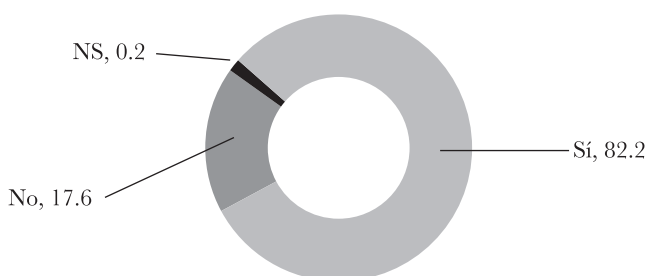
FUENTE: EVCDMX-UNAM-IIJ 2019.

NC: No contestó.

Otro indicador de la calidad de la vivienda, incorporado en la EVCDMX-UNAM-IIJ 2019, son las condiciones físicas de iluminación y ventilación de la vivienda, al igual que a nivel nacional, donde un elevado porcentaje de las viviendas cuentan con, al menos, una ventana. En cada cuarto en la CDMX más de ocho de cada 10 entrevistados afirmaron te-

ner una vivienda con estas características (gráfica 15). Pero además, al preguntar ¿Cuántas ventanas tiene su vivienda?, se obtuvo como promedio 5.6 ventanas, superior al promedio (4.4) que se registró a nivel nacional. Esto es un dato muy importante en materia de habitabilidad, ya que puede contrarrestar y disminuir los consumos energéticos y garantizar una mejor ventilación de la vivienda.

GRÁFICA 15. ¿CADA CUARTO DE SU VIVIENDA TIENE AL MENOS UNA VENTANA? (PORCENTAJES)



FUENTE: EVCDMX-UNAM-IIJ 2019.
NS: No sabe.

3. *La habitabilidad urbana*

La CDMX forma parte de una gran región urbana en la que habitan más de 21 millones de habitantes, por lo que se considera una de las *megacities* del mundo. En su interior, en la ciudad capital, viven 8,918,653 habitantes (INEGI, 2015). Pero debe señalarse que la CDMX, la ciudad central de la gran región, no crece poblacionalmente, inclusive algunas de sus alcaldías centrales tienden a perder población, en cambio, en los 59 municipios del Estado de México, se registran las mayores tasas de crecimiento de población y una fuerte expansión territorial por la construcción de masivos conjuntos habitacionales financiados por los organismos del sector público.

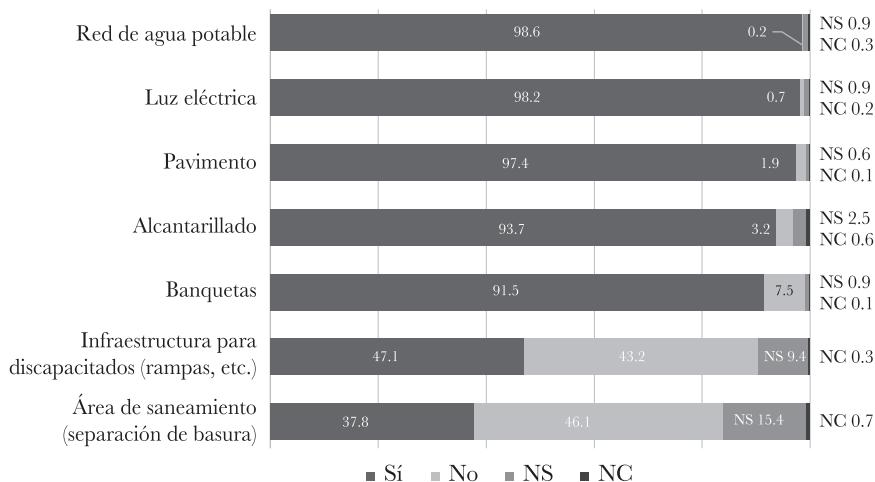
En este sentido, la habitabilidad y el derecho a una vivienda —o el derecho a la ciudad, en términos más amplios— no sólo están relacionados con la adquisición de una vivienda construida con materiales de calidad y una adecuada superficie habitable. Se necesita que la vivienda disponga de servicios de agua, electricidad y saneamiento, así como de equipamientos y espacios de convivencia de calidad.

Asimismo, otro importante indicador es la ubicación, de lo cual dependen los gastos por traslado al trabajo o a la escuela y también los servicios; es decir, se necesita que las viviendas estén integradas a la Ciudad, lo que da lugar a lo que algunos autores denominan *habitabilidad urbana* (Ziccardi, 2015).⁸

Los servicios habitacionales

Los servicios habitacionales de la CDMX son sumamente complejos y participan en su suministro un considerable número de secretarías e instancias sectoriales encargadas de proveerlos, aunque los servicios de electricidad, como en todo el país, los provee la Comisión Federal de Electricidad (CFE). En realidad, en la CDMX la dotación de los servicios alcanza prácticamente a todas las viviendas, siendo el agua el que presenta mayores problemas.

GRÁFICA 16. ¿LA CALLE DONDE USTED VIVE CUENTA CON LOS SIGUIENTES SERVICIOS? (PORCENTAJES)



FUENTE: EVCDMX-UNAM-IIJ 2019.

NS: No sabe. NC: No contestó.

En México, en 2010, según el censo, sólo el 69.46% de las viviendas disponen de agua entubada dentro de la vivienda. Pero el acceso al agua,

⁸ Sobre este tema, véase Coulomb, 2006; Alcalá, 2007; Espinoza y Gómez, 2010.

además, implica la calidad de ésta y la cantidad o frecuencia con la que se dispone de ella, y sólo el 73.04% de las viviendas que acceden a ella pueden hacerlo diariamente. En cambio, en la EVCDMX-UNAM-IIJ 2019 prácticamente la totalidad de los entrevistados (98.6%) afirmó que en la calle donde vivía existía una red de agua potable (gráfica 16).

Sin embargo, existen grandes desigualdades en el acceso y calidad del agua. En un trabajo anterior afirmamos: “en el D. F. la cobertura de agua entubada alcanza al 97% de las viviendas y el drenaje al 91%” (Secretaría del Medio Ambiente, 2007). “Sin embargo, estas cifras ocultan el acceso real al agua, ya que el hecho de que una vivienda disponga de conexión a la red de agua potable no significa que el líquido llegue con la frecuencia necesaria ni con la calidad mínima para ser potable y utilizable en labores domésticas” (González y Ziccardi, 2012: 233). Por otra parte, la población que carecía de acceso al agua potable dentro de su vivienda, en el 2005, ascendía a 1,255,325 personas (INEGI, 2005), y las alcaldías que poseen menor disponibilidad de agua mediante la red pública son las del sur-oriente, donde se registran altos niveles de pobreza: Tláhuac, Xochimilco, Milpa Alta e Iztapalapa. “En cuanto a la frecuencia, se estima que más de un millón 443 mil personas reciben el agua de manera irregular, por tandeo y sólo algunos días durante la semana (INEGI, 2008)” (González y Ziccardi, 2012: 233).

Los litros de que dispone un habitante diariamente muestran la gran diferencia que existe entre las alcaldías del norte, centro y poniente, con respecto a las del oriente y el sur. Así, mientras Cuajimalpa dispone de una dotación de 525 l/hab/d, Tláhuac cuenta con 177 l/hab/d, siendo la diferencia de dotación de casi tres a uno. La diferencia en la disponibilidad de agua entre el oriente y el poniente de la Ciudad se debe a que las dos fuentes externas, los sistemas Lerma y Cutzamala, entran por el poniente y no hay una infraestructura que permita conducir estos caudales externos hacia el oriente, donde viven los sectores de menores recursos. Aquí no sólo hay carencia de agua, sino que las fuentes locales están contaminadas de origen, es decir, que contienen elementos inadecuados para el uso doméstico y potable (González y Ziccardi, 2012).

El desagüe conectado a la red pública o alcantarillado prácticamente existe en toda la Ciudad, de acuerdo con las respuestas dadas por los entrevistados (96.7%); el pavimento y las banquetas también existen en toda la Ciudad, aunque faltan rampas para discapacitados y mantenimiento. Finalmente, en cuanto a las áreas de saneamiento (separación de basura), existe un claro déficit, así como también en los servicios de recolección de basura a través de

camiones, servicio que no tiene contenedores ni un horario establecido, lo cual afecta a quienes trabajan y están fuera de su casa todo el día (gráfica 16).

Aunque el acceso a los servicios, como ya se dijo, es un componente importante de la habitabilidad, el dotar a las personas de éstos es uno de los aspectos que se encuentran en tensión con la sustentabilidad del ambiente, por lo que recientemente se han desarrollado tecnologías que, además de buscar mejorar las condiciones de acceso a estos servicios, disminuyan los efectos en el ambiente, entre lo que destaca el desarrollo bioclimático de las casas (Morillón, 2011) y la implementación de ecotecnologías.

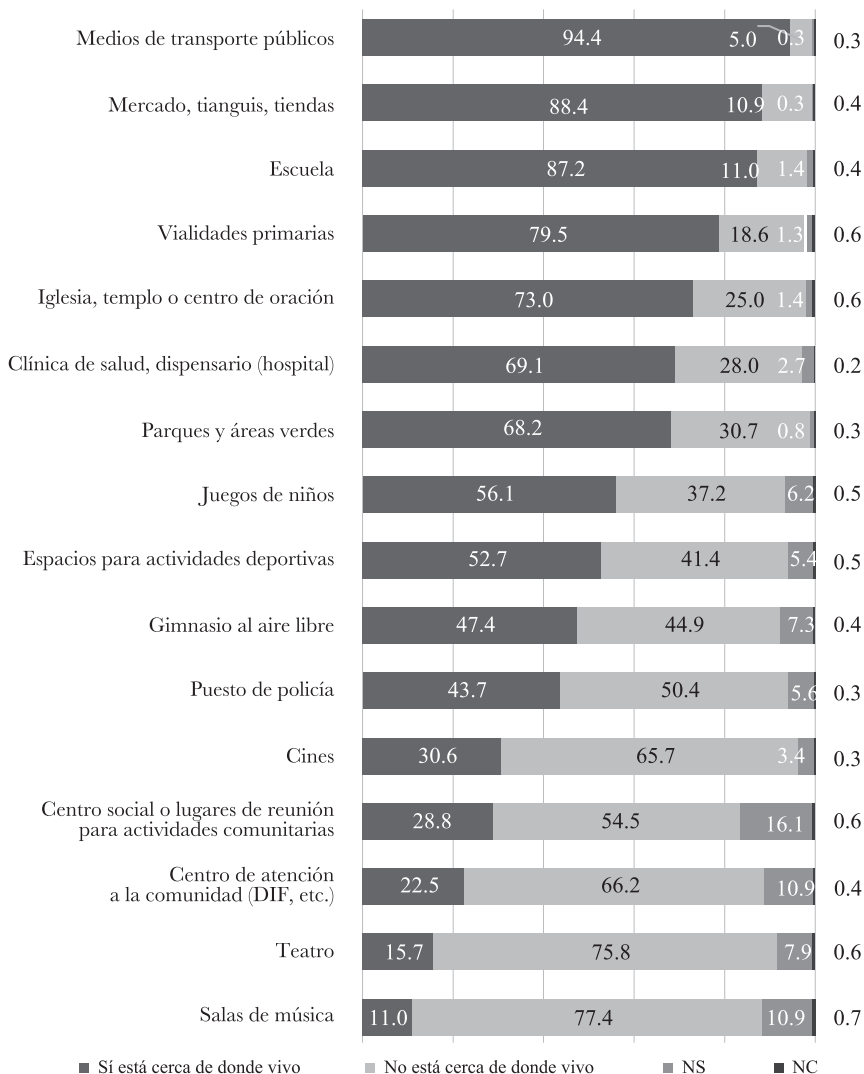
En cuanto a los servicios y equipamientos y ante la pregunta *¿Por favor, cuáles de los siguientes servicios hay cerca de donde usted vive?*, la respuesta que alcanzó los más altos porcentajes fue la relacionada con los medios de transporte público, aunque el comercio popular de calle no quedó lejos (gráfica 17). En realidad, las tres cuartas partes de estas localidades no tienen comercio semifijo no ambulante, sólo el 9% tiene comercio ambulante, una proporción similar al comercio semifijo, y sólo el 6% ambos. Puede decirse que es difícil evaluar el significado de este dato, porque la cuestión no es si hay o no hay, sino cuántos, donde están, qué venden y si obstruyen calles y banquetas. La Merced ejemplifica esto, ya que allí el comercio semiestablecido y ambulante impide el tránsito de mercancías y de personas, obstruye la circulación y genera una crisis en la actividad económica que se desarrolla en los 11 mercados de la zona. Lo cierto es que el comercio popular de calle tensa la relación entre el derecho al trabajo y el derecho al espacio público disfrutable para todos los que habitan, trabajan o transitan la Ciudad. Sin duda, es uno de los temas más álgidos en la relación gobierno local-ciudadanía.

En relación con la movilidad y el transporte, debe decirse que uno de los efectos de la rigidez del mercado inmobiliario es que ciertos sectores no pueden acceder a una vivienda adecuada y bien localizada, por lo que muchas familias se ven obligadas a recorrer enormes distancias entre el lugar de residencia y el lugar de trabajo, aspecto que impacta directamente en la utilización de recursos. Al preguntarse *¿A cuánto tiempo de su vivienda queda su trabajo?*, y *¿para estudiar?* La respuesta de los entrevistados fue, en promedio, 52 minutos para el trabajo y poco más de 40 para ir a la escuela o universidad, lo cual es razonable si se tiene en cuenta que se trata de familias entrevistadas que habitan en el interior de los límites de la capital. Pero en promedio los entrevistados afirmaron tomar 1.4 medios de transporte.

Por ello, el transporte público juega un rol central importante. En la EVCDMX-UNAM-IIJ 2019, cuando preguntamos *¿Qué tipo de medios de transporte ha tomado alguna vez?*, la gran mayoría respondió que el micro o colectivo, ocho de cada 10 el metro y más de siete de cada 10 el automóvil. Cuatro

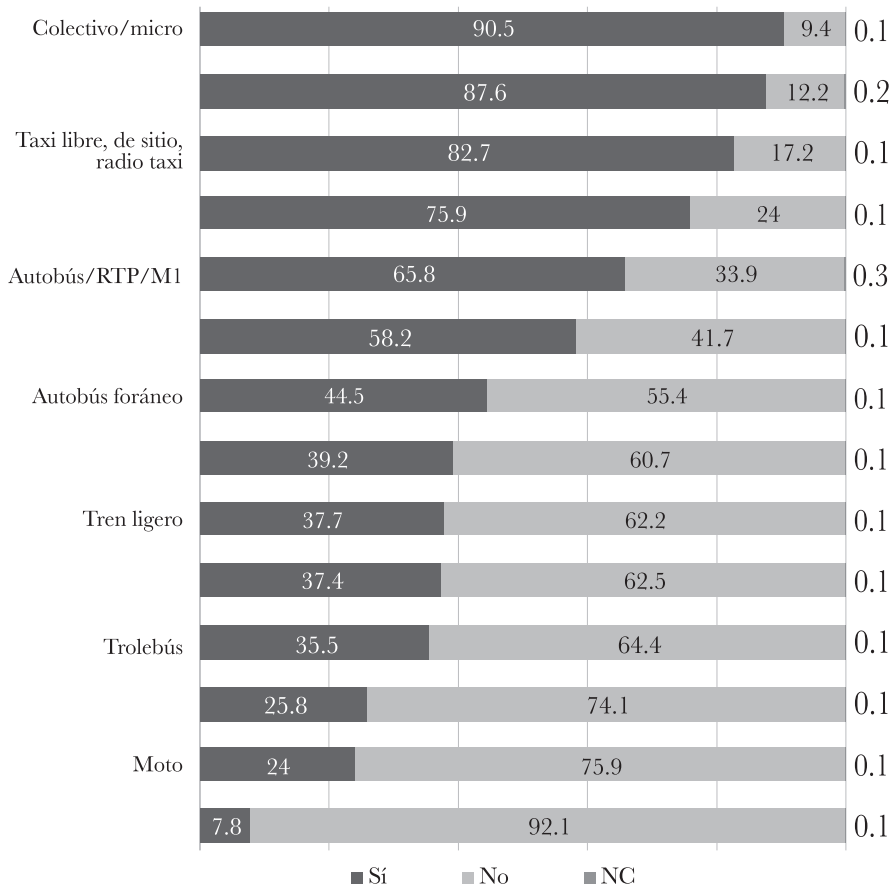
de cada 10 taxi por aplicación en celular. En contrapartida, menos de uno de cada 10 la bicicleta (gráfica 18).

GRÁFICA 17. ¿CUÁLES DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS HAY CERCA DE DONDE USTED VIVE? (PORCENTAJES)



FUENTE: EVCDMX-UNAM-IIJ 2019.
 NS: No sabe. NC: No contestó.

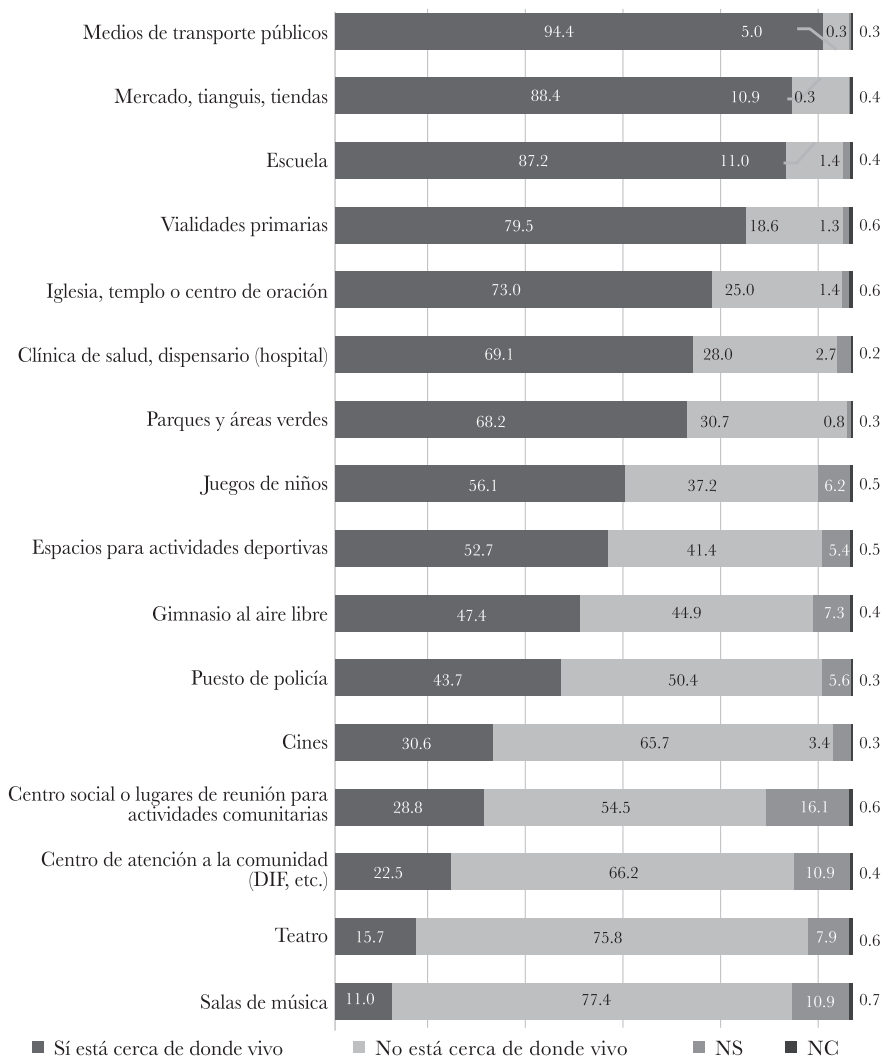
GRÁFICA 18. ¿QUÉ TIPOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE HA TOMADO ALGUNA VEZ? (PORCENTAJES)



FUENTE: EVCDMX-UNAM-IIJ 2019.
 NC: No contestó.

En cuanto a cuáles son los principales bienes y servicios habitacionales que más valoran, es claro que los entrevistados, en la actualidad, nueve de cada 10 responden: en primer lugar la seguridad y en segundo estar cerca del transporte público, escuela, hospitales, clínicas de salud y mercados. Seis de cada 10 hacen referencia a que sea amplia y sólo cuatro de cada 10 valoran el estar localizada en un espacio arbolado.

GRÁFICA 19. ¿CUÁLES DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS HAY CERCA DE DONDE USTED VIVE? (PORCENTAJES)



FUENTE: EVCDMX-UNAM-IIJ 2019.

NS: No sabe. NC: No contestó.

Al preguntar, más específicamente, *¿Qué tan relevante es para la calidad de vida de su hogar ciertos bienes y servicios en una gradación de mucho, algo, poco o*

*nada*², se corrobora que, para casi ocho de cada 10, lo principal es la seguridad, así como los mercados y supermercados; siete de cada 10 consideran lo más importante la cercanía con las vías rápidas de comunicación, lo mismo que el transporte público y la conducta de los vecinos o de los inquilinos. Asimismo, para seis de cada 10, es importante que haya escuelas cercanas, que vivan cerca amigos o familiares, que haya espacios para actividades deportivas y, en menor medida, que haya cines y teatros (gráfica 20).

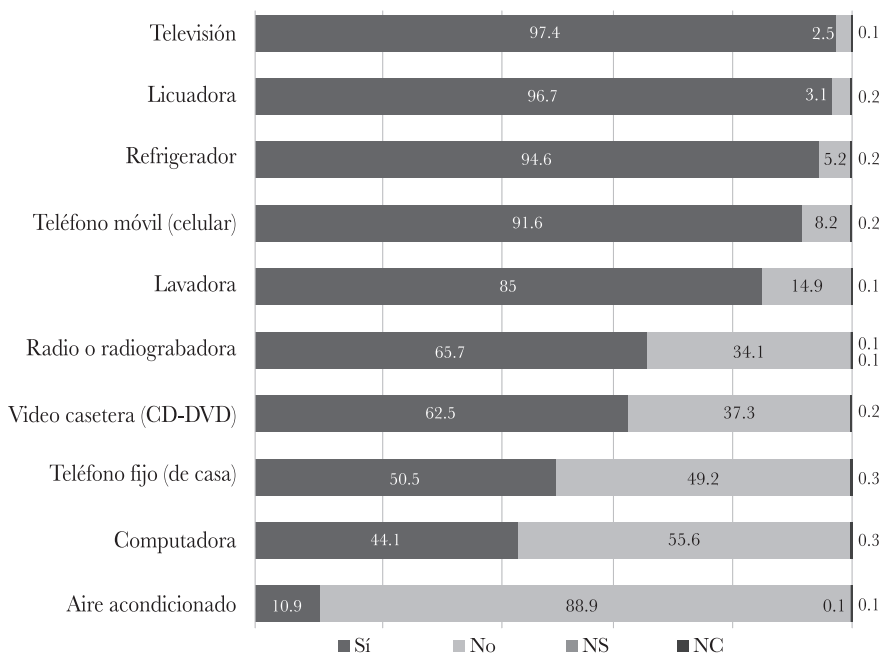
GRÁFICA 20. ¿QUÉ TAN RELEVANTE ES PARA LA CALIDAD DE VIDA DE SU HOGAR...? (PORCENTAJES)



FUENTE: EVCDMX-UNAM-IIJ 2019.
 NS: No sabe. NC: No contestó.

Respecto a los bienes con los que cuenta la vivienda, los principales electrodomésticos que tienen prácticamente todos los entrevistados son: televisión, licuadora, refrigerador y celular. También la disponibilidad de la lavadora es relativamente alta (más de ocho de cada 10). Pero llama poderosamente la atención que en la ciudad capital sólo cuatro de cada 10 tienen computadora.

GRÁFICA 21. ¿ESTA VIVIENDA CUENTA CON...?
(PORCENTAJES)



FUENTE: EVCDMX-UNAM-IIJ 2019.
 NS: No sabe. NC: No contestó.

En cuanto a la satisfacción con su vivienda, más de siete de los entrevistados afirmaron estar muy satisfechos o, por lo menos, satisfechos con su vivienda; siete de cada 10 con la ubicación; poco más de seis de cada 10 con la amplitud, la zona y los servicios, y más de cinco con el monto del mantenimiento (gráfica 22).

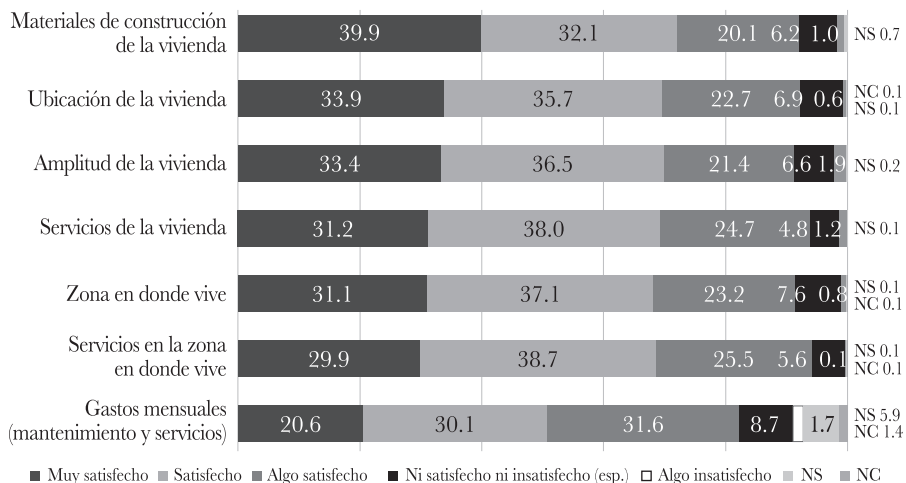
Entre los principales problemas de las viviendas y el lugar donde viven, más de la mitad de los entrevistados reiteran que en mucho o algo

son los vinculados con: la delincuencia, la violencia o el vandalismo en la propia casa o el barrio, así como la contaminación del aire y los animales domésticos; también, más de cuatro hacen referencia al ruido, a la escasez de espacios verdes, a la mala calidad del agua y a la falta de limpieza de las calles (gráfica 23).

En cuanto a los aspectos considerados más importantes para definir la calidad de la vivienda por los entrevistados, más de tres de cada 10 afirmaron mantener los espacios organizados y limpios de acuerdo con las actividades que realizan en su interior, mientras que dos de cada 10 afirmaron que lo más importante era el tamaño de la vivienda de acuerdo con el número de miembros de la familia, así como su ubicación, las áreas verdes cercanas y las condiciones de seguridad de la colonia, barrio o pueblo en el que se localiza (gráfica 24).

Finalmente, interesaba saber si existen organizaciones sociales en las colonias de los entrevistados y de qué tipo son, pregunta sobre la cual, sorprendentemente, la mayoría respondió que existían organizaciones vecinales de seguridad, mientras que sólo existían un 13% de los comités vecinales.

GRÁFICA 22. ¿QUÉ TAN SATISFECHO O INSATISFECHO SE SIENTE CON RESPECTO A...? (PORCENTAJES)



FUENTE: EVCDMX-UNAM-IIJ 2019.
 NS: No sabe. NC: No contestó.

GRÁFICA 23. EN EL LUGAR EN DONDE
 USTED VIVE, ¿QUÉ TANTO...?
 (PORCENTAJES)



FUENTE: EVCDMX-UNAM-IIJ 2019.
 NS: No sabe. NC: No contestó.

GRÁFICA 24. ¿CUÁLES SON LOS TRES ASPECTOS MÁS IMPORTANTES QUE TENDRÍA QUE TENER SU VIVIENDA? (PORCENTAJES)



FUENTE: EVCDMX-UNAM-IIJ 2019.

NS: No sabe. NC: No contestó.

V. ALGUNAS CONCLUSIONES

De acuerdo con el análisis realizado, las condiciones de habitabilidad de la vivienda en la CDMX mejoraron en las dos últimas décadas. Sin embargo, debe decirse que en las mismas existe una gran heterogeneidad. Las clases medias habitan principalmente departamentos en condominio, ya sea de su propiedad o en renta, buscando que su localización sea la más cercana posible a su trabajo y a los servicios básicos. Para las clases altas existe una importante oferta de vivienda tanto en conjuntos habitacionales horizontales como en departamentos de lujo en las mejores zonas de la Ciudad. Pero en la CDMX existen condiciones habitacionales muy precarias para los mayoritarios sectores populares que habitan, principalmente, en viviendas autoproducidas en colonias popu-

lares o en vecindades céntricas deterioradas, aceptando diferentes riesgos y/o enfrentando procesos de desalojo. También estos sectores viven en conjuntos habitacionales construidos desde hace muchas décadas, para los cuales existen algunas acciones para su mantenimiento, mas no son suficientes, dado la antigüedad y el deterioro de sus infraestructuras y espacios públicos comunes.

Al mismo tiempo, en la última década han proliferado los desalojos y los campamentos, fenómenos que afectan a los sectores de menos ingresos y que requieren una enérgica acción gubernamental para resolverlos.

Otro fenómeno sobre el que no existe una clara explicación es el registro censal de un considerable número de viviendas deshabitadas, no sólo en zonas muy valoradas donde puede tratarse de una cuestión especulativa, sino también en alcaldías en las que predomina la vivienda popular, como es el caso de Iztapalapa.

En cuanto a la vivienda en propiedad, la proporción de las mismas respecto a las rentadas tiende a disminuir, aun cuando no existe una política actualizada de vivienda en renta. Esto podría atribuirse a que los sectores medios que han visto incrementados sus ingresos en las últimas décadas han adquirido una segunda vivienda que ofertan en renta.

Asimismo, quienes más rentan son los jóvenes solteros o parejas recién constituidas que poseen baja capacidad de pago, y los sectores populares de muy bajo ingreso rentan cuartos en viviendas precarias, azoteas o en deterioradas vecindades.

Aproximadamente la mitad de las viviendas de la CDMX fueron auto-construidas o construidas por encargo, es decir, son autoproducidas. Este tipo de viviendas son predominantes en las alcaldías Milpa Alta y Xochimilco.

La mitad de los entrevistados afirmaron haber ampliado su vivienda privilegiando así el tamaño en lugar de otras inversiones, como acabados, infraestructuras y adquisición de tecnologías ahorradoras de agua o electricidad. Esto está relacionado con una leve disminución del hacinamiento.

A nivel nacional se estimó que un 12% de entrevistados (ENCHV-UNAM, 2015) afirmó que había heredado su vivienda, porcentaje que asciende a casi el doble en el caso de la CDMX, lo cual indica que generaciones anteriores tuvieron la posibilidad de construir un patrimonio familiar y traspasarlo a las nuevas.

Los créditos otorgados por los organismos de vivienda no se corresponden con el elevado número de derechohabientes de Infonavit y Fovissste que viven en la CDMX. No obstante, la proporción de familias viviendo en departamentos pasó de ser dos de cada 10 a tres de cada 10 entre 2000 y 2010, principalmente en las alcaldías Benito Juárez, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo.

Otro dato importante es que disminuyó el número de viviendas en vecindades, principalmente en Álvaro Obregón, Venustiano Carranza y Azcapotzalco, sin poder corroborar si los habitantes que originalmente las habitaban hallaron una opción habitacional en la misma zona, en otra zona de la Ciudad o debieron optar por vivir en la periferia.

En cuanto a las condiciones de habitabilidad urbana, se advierten grandes desigualdades en el acceso y calidad del agua, puesto que si bien una vivienda puede disponer de la conexión a la red de agua potable, ello no significa que el líquido llegue con la frecuencia necesaria ni con la calidad mínima para ser potable y utilizable en labores domésticas. Respecto a la accesibilidad y movilidad, al tratarse de viviendas localizadas en el interior del perímetro de la CDMX, se garantiza el acceso a un mejor transporte público, en particular el metro y autobuses, cuyas tarifas están subsidiadas.

Por último, debe señalarse que el principal problema que afecta la calidad de vida en la Ciudad, según los entrevistados, es la inseguridad, lo cual se corresponde con la información obtenida de la aplicación de otros instrumentos de diagnóstico. Esto mismo está vinculado con el hecho de que las organizaciones sociales que tienen mayor visibilidad son las vinculadas a la participación de la ciudadanía en espacios de defensa de la seguridad pública.

VI. REFERENCIAS

- ALCALÁ, L. (2007), “Dimensiones urbanas del problema habitacional. El caso de la ciudad de resistencia”, *Revista Invi*, Argentina, vol. 22, núm. 59.
- ALLIER, E. (2018), “Memorias imbricadas: terremotos en México, 1985 y 2017”, *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 80 (especial), disponible en: www.scielo.org.mx/pdf/rms/v80nspe/0188-2503-rms-80-spe-9.pdf.
- ÁLVAREZ, L. y ZICCARDI, A. (2015), “Políticas sociales y construcción de ciudadanía en un gobierno de izquierda. El caso de la Ciudad de México”, en CARRIÓN, F. y PONCE, P. (coords.), *El giro a la izquierda: los gobiernos locales de América Latina*, Ecuador, 5ta. Avenida Editores.
- BARNES, M. (2002), “Social Exclusion and Life Course”, en BARNES, M., *Poverty and Exclusion in Europe*, Gran Bretaña, Edward Elgar Publishing Limited.
- BODEMER, K. et al. (1999), “Las políticas sociales urbanas en el inicio del nuevo siglo”, documento de lanzamiento de la Red n 5, Montevideo, Uruguay, URBAL Políticas Sociales Urbanas.

- BOLTVINIK, J. (2000), “Los métodos de medición de pobreza. Conceptos y tipología”, en GALLARDO L. y OSORIO, J., *Los rostros de la pobreza. El debate*, México, Limusa, Noriega Editores, t. III.
- BRUGUÉ, Q. y GOMÀ, R. (1998), “Las políticas públicas locales: agendas complejas roles estratégicos y estilo relacional”, en BRUGUÉ, Q. y GOMÀ, R., *Gobiernos locales y políticas públicas*, Barcelona, Ariel.
- BRUGUÉ, Q. et al. (2002), “De la pobreza a la exclusión social. Nuevos retos para las políticas públicas”, *Revista Internacional de Sociología*, núm. 33.
- CAMPA, F. et al. (2018), *Grietas, fallas y socavones del suelo-subsuelo de la Ciudad de México que determinan la reubicación solidaria de la población afectada por el sismo del 19s del 2017*, México, CNDH, disponible en: <https://cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2018/12/Primer-Informe-del-Proyecto-Piloto-Grietas-fallas-y-socavones.-Fernanda-Campa-dalia-Ortiz-y-Juanita-Ochoa-pdf.pdf>.
- CASTRO, E. (octubre, 1999), “Habitabilidad, medio ambiente y ciudad”, *El habitar, una orientación para la investigación proyectual*, ponencia del 2o. Congreso Latinoamericano, Buenos Aires, Argentina.
- CERVANTES, D. (2006), “Política habitacional y vivienda social en el Distrito Federal”, *La vivienda en México: construyendo análisis y propuestas*, México, CESOP, Colección Legislando la agenda social.
- CONCHA, A. et al. (eds.) (1994), “Ciudad y violencia en América Latina”, *Programa de Gestión Urbana*, Alcaldía, Quito, Ecuador, PGU-LAC, Serie de Gestión Urbana, vol. 2.
- CONNOLLY, P. (2006), “La demanda habitacional”, en COULOMB, R. y SCHTEINGART, M. (coords.), *Entre el Estado y el mercado. La vivienda en el México de hoy*, México, Miguel Ángel Porrúa-Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco.
- CONTRERAS, Y. (2012), *Cambio institucional y gestión de vivienda en la Ciudad de México 1988-2008* (tesis doctoral), México, El Colegio de México.
- CORDERA, R. y ZICCARDI, A. (coords.) (2000), *Las políticas sociales en México al fin del milenio, descentralización diseño y gestión*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades-Miguel Ángel Porrúa.
- COULOMB, R. (2006), “La vivienda en arrendamiento”, en COULOMB, R. y SCHTEINGART, M. (coords.), *Entre el Estado y el mercado. La vivienda en el México de hoy*, México, Miguel Ángel Porrúa-Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco.
- COULOMB, R. (2010), “Evolución reciente y situación actual del derecho a la vivienda”, en GARZA, G. y SCHTEINGART, M. (coords.), *Los grandes problemas de México*, vol. II: *Desarrollo Urbano y Regional*, México, El Colegio de México.

- CRAVACOURE, D. y ZICCARDI, A. (coords.) (2017), *Los gobiernos locales y las políticas de vivienda en México y América Latina*, Buenos Aires, CLACSO-PUEC-UNAM-Universidad Nacional de Quilmes-Universidad Nacional de Gral. Sarmiento.
- DAMIÁN, A. (2000), “Pobreza urbana”, en GARZA, Gustavo (coord.), *La Ciudad de México en el fin del segundo milenio*, México, El Colegio de México-Gobierno del Distrito Federal.
- DELGADILLO, V. (2011), “Indígenas: vivienda y trabajo”, *Ciudades*, núm. 90.
- DELGADILLO, V. (2016), “Ciudad de México, quince años de desarrollo urbano intensivo: la gentrificación percibida”, *Revista INVI*, vol. 31, núm. 88, disponible en: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-83582016000300004>.
- EIBENSCHUTZ, R. (1997), *Bases para la planeación del desarrollo urbano en la Ciudad de México*, México, Miguel Ángel Porrúa.
- EIBENSCHUTZ, R. (2002), “Experiencias de planeación urbana en la Ciudad de México”, en ÁLVAREZ, L. et al. (coords.), *¿Una ciudad para todos? La Ciudad de México, la experiencia del primer gobierno electo*, México, CEIICH-UNAM-UAM-INAH.
- ESPINOZA, A. y GÓMEZ G. (2010), “Hacia una concepción socio-física de la habitabilidad: espacialidad, sustentabilidad y sociedad”, *Palapa*, vol. 5, núm. 10.
- ESQUIVEL, M. (2008), “Conjuntos habitacionales, imaginarios de vida colectiva Iztapalapa”, *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, núm. 64-65.
- EVALUA DF. CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL (2010), “Derecho a la vivienda en el Distrito Federal 2010”, Coalición Hábitat México-HIC (supervisión), disponible en: http://data.evalua.cdmx.gob.mx/files/estudios/der_a_vivienda.pdf.
- FAINSTEIN, S. et al. (1992), *Divided Cities, New York and London in the Contemporary World*, Oxford, Blackwell.
- FIDEICOMISO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS SOBRE LA CIUDAD DE MÉXICO (2000), *La Ciudad de México, hoy*, México, Gobierno del Distrito Federal.
- FITOUSSI, J. P. y ROSANVALLON, P. (1997), *La nueva era de las desigualdades*, Buenos Aires, Manantial.
- FORO IBEROAMERICANO Y DEL CARIBE SOBRE MEJORES PRÁCTICAS (2006), *Programa de mejoramiento de vivienda en lote familiar: la calidad de vida de las madres solteras del DF*, estudio de caso, México, CENVI, disponible en: <http://mejorespracticas.ning.com/page/estudios-de-caso-2006>.
- Gaceta Oficial de la Ciudad de México* (2019), “Plan integral para la reconstrucción de la Ciudad de México”, México, Gobierno de la Ciudad de México.

- co, disponible en: https://reconstruccion.cdmx.gob.mx/storage/app/media/acceso_a_derechos_reconstruccion_2019.pdf.
- GARCÍA, M. (2012), “Política habitacional en el Distrito Federal. México: nuevos tiempos, viejos desafíos”, en PÉREZ, S. y TELLO, R. (coords.), *¿Derecho a la vivienda? Miradas críticas a las políticas de vivienda*, Barcelona, Bellaterra.
- GARCÍA, M. (2016), “Mejoramiento y gestión de los espacios públicos para y por la ciudadanía en la Ciudad de México”, *Dfensor*, núm. 10.
- GARCÍA, M. (2017), “Derecho a la ciudad en las ciudades seguras para mujeres. Mejoramiento barrial en la Ciudad de México”, *Dfensor*, núm. 1.
- GARZA, G. (coord.) (2000), *La Ciudad de México en el fin del segundo milenio*, México, El Colegio de México-Gobierno del Distrito Federal.
- GIGLIA, A. (2017), “Habitar, renovación urbana y producción de desigualdad”, en GIGLIA, A. (coord.), *Renovación urbana, modos de habitar y desigualdad en la Ciudad de México*, México, Juan Pablos Editor-Universidad Autónoma Metropolitana.
- GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (2019), “Primer informe de gobierno: diciembre 2018-septiembre 2019”, México, disponible en: <https://primerinforme.cdmx.gob.mx/>.
- GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (2019), “Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019”, disponible en: <https://s3.amazonaws.com/cdmxassets/media/paquete+economico+2019/PROYECTO+PRESUPUESTO+EGRESOS.pdf>.
- GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (1999), “Información estadística del sector social”, México.
- GOMÀ, R. y SUBIRATS, J. (coords.) (1999), *Políticas públicas en España*, Barcelona, Ariel.
- GONZÁLEZ, A. y ZICCARDI, A. (2012), “Pobreza, escasez de agua y salud en la Ciudad de México”, en RIVERO, O. (coord.), *Los riesgos para la salud en la vida de una megametrópoli*, México, UNAM, Facultad de Medicina.
- GONZÁLEZ, A. y ZICCARDI, A. (coords.) (2013), *El perfil del sector de la vivienda*, México, PUEC-UNAM-Conavi-ONU-Hábitat.
- GONZÁLEZ, A. y ZICCARDI, A. (2014), “Sustentabilidad y política de vivienda”, *CIENCIA*, vol. 65, núm. 4.
- GONZÁLEZ, A. y ZICCARDI, A. (coords.) (2015), *Habitabilidad y política de vivienda en México*, México, PUEC-UNAM, Facultad de Arquitectura.
- INEGI (2010), Censo de Población y Vivienda, México, INEGI.

- INEGI (2012), *México en cifras: Información nacional, por entidad federativa y municipios*, México, INEGI, disponible en: www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=15.
- INEGI (2014), Encuesta Nacional de Vivienda, México, INEGI.
- INEGI (2015), Encuesta Intercensal 2015, México, INEGI.
- INEGI (2018), Estadística de Vehículos de Motor Registrados en Circulación, México, INEGI.
- INFONAVIT (2012), *Vivienda deshabitada y abandonada. Dimensionamiento, causas, soluciones, medidas correctivas y preventivas instrumentadas*, México, Mimeo.
- ISLAS, V. (2000), “Red vial y transporte metropolitano de pasajeros”, en GARZA, G. (coord.), *La Ciudad de México en el fin del segundo milenio*, México, El Colegio de México-Gobierno del Distrito Federal.
- LANDÁZURRI, A. y MERCADO, S. (2004), “Algunos factores físicos y psicológicos relacionados con la habitabilidad interna de la vivienda”, *Medio Ambiente y Comportamiento Humano*, vol. 5, núm. 11.
- LINARES, A. (2018), “Perder el hogar en el sismo, perder la vida en la burocracia”, *New York Times*, disponible en: <https://www.nytimes.com/es/2018/09/19/mexico-sismo-reconstruccion-burocracia/>.
- LÓPEZ, L. (2018), “El desastre en la Ciudad de México: ¿neoliberalismo o terremotos?”, *Topofilia. Revista de Arquitectura, Urbanismo y Territorios*, núm. 16.
- MÁRQUEZ, L. (2016), “Acumulación del capital inmobiliario y apropiación social del espacio público en el Paseo de la Reforma, Ciudad de México”, *Economía, Sociedad y Territorio*, vol. 16, núm. 50, disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-84212016000100071&lng=es&tlng=es.
- MERINO, H. (2000), “Sistema hidráulico”, en GARZA, G. (coord.), *La Ciudad de México en el fin del segundo milenio*, México, El Colegio de México-Gobierno del Distrito Federal.
- MONKKONEN, P. (2015), “El papel de los créditos de vivienda en la tasa alta deshabitada en México”, *Habitabilidad y políticas de vivienda en México y América Latina*, memoria del 2o. Congreso de Vivienda y 2o. Congreso Latinoamericano de Estudios Urbanos, México, UNAM, PUEC.
- MORA, T. (2007), “Los pueblos originarios en los albores del siglo XXI”, en MORA, T. (coord.), *Los pueblos originarios de la Ciudad de México: atlas etnográficos*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia-Gobierno del Distrito Federal.
- MORENO, S. (2008), “La habitabilidad urbana como condición de calidad de vida”, *Palapa*, vol. 3, núm. 2.

- MORILLÓN, D. (2011), *Edificación sustentable en México: retos y oportunidades*, México, Al México.
- OECD (2015), *OECD Urban Policy Reviews: Mexico 2015. Transforming Urban Policy and Housing Finance*, París, OECD Urban Policy Reviews, OECD Publishing, disponible en: <https://doi.org/10.1787/9789264227293-en>.
- ONU (1991), Observación General 4. El Derecho a una Vivienda Adecuada, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Doc. E/23), Ginebra, ONU.
- ORTIZ, E. (2007), *Integración de un sistema de instrumentos de apoyo a la producción social de vivienda*, México, HIC-AL.
- ORTIZ, H. (2007), “Los pueblos originarios y el inexorable avance de la mancha urbana”, en MORA, T. (coord.), *Los pueblos originarios de la Ciudad de México: atlas etnográficos*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia-Gobierno del Distrito Federal.
- ORTIZ, L. (2017), “El habitar de las mujeres y sus temporalidades en dos colonias de la Ciudad de México frente al megaproyecto Santa Fe”, en GIGLIA, A. (coord.), *Renovación urbana, modos de habitar y desigualdad en la Ciudad de México*, México, Juan Pablos Editor, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, División de Ciencias Sociales y Humanidades.
- PÍREZ, P. (2003), “La urbanización y la política de los servicios urbanos en América Latina”, *Andamios*, vol. 10, núm. 22.
- PÍREZ, P. (2012), “Servicios urbanos: la crisis de los modelos (entre lo privado y lo público, lo mercantil y la desmercantilización)”, en ZICCARDI, A. (coord.), *Ciudades del 2010: entre la sociedad del conocimiento y la desigualdad social*, México, UNAM, Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad.
- PUEBLA, C. (2006), “El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit)”, en COULOMB, R. y SCHTEINGART, M. (coords), *Entre el Estado y el mercado. La vivienda en el México de hoy*, México, Miguel Ángel Porrúa-Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco.
- PUEC-UNAM, ONU-HÁBITAT, CONAVI (2013), “México, perfil del sector vivienda”, México, UNAM, Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad, Coordinación de Humanidades.
- QUINTI, G. (1997), “Exclusión social: sobre medición y sobre evaluación”, en MENJÍVAR, R. et al. (eds.), *Pobreza, exclusión y política social*, San José, Buenos Aires-FLACSO, Universidad de Utrecht, UNESCO-Programa Most, disponible en: <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=46811>.

- ROLNIK, R. (2012), *Annual Report (Main Focus: the Impact of Housing Finance Policies on the Right to Adequate Housing of those Living in Poverty*, A/67/286, disponible en: <https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Housing/A-67-286.pdf>.
- ROSANVALLON, P. (1995), *La nueva cuestión social*, Buenos Aires, Manantial S. R. L.
- RUEDA, S. (1996), *Habitabilidad y calidad de vida*, Madrid, disponible en: <http://polired.upm.es/index.php/ciur/article/view/1041/1060>.
- SALAZAR, C. (2010), “Dos sistemas de movilidad cotidiana en la Ciudad de México: domicilio-escuela y domicilio-trabajo”, en GARZA, G. y SCHTEINGART, M. (coords), *Los grandes problemas de México. II. Desarrollo Urbano y Regional*, México, El Colegio de México.
- SALAZAR, C. (2013), *Suelo y política de vivienda en el contexto neoliberal mexicano*, disponible en: <https://www.researchgate.net/project/Social-Science-7>.
- SALAZAR, C. y SÁNCHEZ, L. (2011), “Lo que dicen las viviendas deshabitadas sobre el censo de población 2010”, *Coyuntura Demográfica*, núm. 1.
- SEDEMA (2017), *Inventario de residuos sólidos CDMX*, disponible en: https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/IRS_2017_FINAL_BAJA.pdf.
- RAMÍREZ, M. (2017), *Las cooperativas como productoras sociales de vivienda y hábitat en el contexto neoliberal de la Ciudad de México* (tesis de maestría), Urbanismo, UNAM.
- SEN, A. (1984), “Poor, Relatively Speaking”, en SEN, A., *Resources, Values and Development*, Harvard University Press.
- SOLÍS, E. (2002), “Vivienda social: la experiencia del primer gobierno electo”, en ÁLVAREZ, L. et al. (coords.), *¿Una ciudad para todos? La Ciudad de México, la experiencia del primer gobierno electo*, México, CEIICH-UNAM-UAM-INAH.
- SUÁREZ, A. (2000), “La situación habitacional”, en GARZA, G. (coord.), *La Ciudad de México en el fin del segundo milenio*, México, El Colegio de México-Gobierno del Distrito Federal.
- SUBIRATS, J. y BRUGUÉ, Q. (2003), *Políticas sociales metropolitanas*, Barcelona, IGOB, Mimeo.
- SUBIRATS, J. y GOMÀ, R. (1999), “Políticas públicas: hacia la renovación del instrumental del análisis”, en GOMÀ, R. y SUBIRATS, J. (coords), *Políticas públicas en España*, Barcelona, Ariel.
- VILLAVICENCIO, J. (2002), “La vivienda social a tres años de un gobierno diferente”, en ÁLVAREZ, L. et al. (coords.), *¿Una ciudad para todos? La Ciudad de México, la experiencia del primer gobierno electo*, México, CEIICH-UNAM-UAM-INAH.

- ZICCARDI, A. (1998), *Gobernabilidad y participación ciudadana en la ciudad capital*, México, Miguel Ángel Porrúa.
- ZICCARDI, A. (2001), “Condiciones de vida y vivienda de interés social en la Ciudad de México” (reseña al libro VILLAVICENCIO, J. [coord.], *Las condiciones de vida de la vivienda de interés social en la Ciudad de México*), *Estudios Sociológicos*, vol. XIX, núm. 56.
- ZICCARDI, A. (2001), “Las ciudades y la cuestión social”, en ZICCARDI, A. (coord.), *Pobreza, desigualdad social y ciudadanía. Los límites de las políticas sociales en América Latina*, Buenos Aires, CLACSO-FLACSO-México-IISUNAM.
- ZICCARDI, A. (2003a) (coord.), *Planeación participativa en el espacio local. Cinco programas parciales de desarrollo urbano en el D. F.*, México, UNAM, IISUNAM, Posgrado en Urbanismo, PUEC.
- ZICCARDI, A. (2003b), “La demora de la democracia local. El difícil tránsito de vecinos a ciudadanos en el México actual”, *Revista Iberoamericana*, vol. 3, núm. 11, disponible en: <http://dx.doi.org/10.18441/ibam.3.2003.11.161-177>.
- ZICCARDI, A. (2015), *Cómo viven los mexicanos. Análisis regional de las condiciones de habitabilidad de la vivienda*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial UNAM, Colección: Los mexicanos vistos por sí mismos: los grandes temas nacionales.
- ZICCARDI, A. (2018), “Pobreza y desigualdad. Retos de la política de vivienda en México (2000-2016)”, en MIDAGLIA, C. et al. (coords.), *Políticas sociales en América Latina en los inicios del siglo XX. Innovaciones, inercias y retrocesos*, México, El Colegio de la Frontera Norte, CLACSO.

Niñas, niños, adolescentes y jóvenes

DERECHOS Y REVESES PARA NIÑAS Y NIÑOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Mónica GONZÁLEZ CONTRÓ
Guillem COMPTE NUNES

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *La situación de la infancia en México y en la Ciudad de México*. III. *Marco jurídico de los derechos de la infancia y la Ciudad de México: el reflejo legal de los prejuicios sociales*. IV. *Percepciones sobre niñas y niños y sus derechos en la Ciudad de México*. V. *Discusión y conclusiones*. VI. *Referencias*.

I. INTRODUCCIÓN*

En el siglo XXI los derechos humanos se han afianzado como el fundamento y barómetro de las sociedades democráticas. Esto implica, primero, la adecuación de los marcos jurídicos a la Declaración Universal de Derechos Humanos, pero también a otros tratados enfocados a grupos en situación de vulnerabilidad. Tal es el caso de la infancia, que cuenta con su propia Convención de los Derechos del Niño (CDN) desde 1989. En segundo lugar, supone diseñar y desplegar las políticas públicas pertinentes para garantizar el cumplimiento de esos derechos. Y, tercero, comporta desarrollar en la población y la sociedad civil una cultura de la legalidad y respeto a derechos que complementa la actuación del Estado.

En este capítulo abordaremos estas tres dimensiones para la Ciudad de México a raíz de una actualización de su marco normativo y con base en la Encuesta de niñas y niños del *Inventario de la CDMX. Presente y futuro de su gente*. Iniciamos con una breve síntesis de la situación de la niñez en México y de la capital. A continuación, se presenta el marco jurídico. Luego, analizamos los resultados de la encuesta, como indicadores de rasgos fundamentales de

* Agradecemos a Martín Zamalvide por su valiosa colaboración en el diseño del cuestionario y a Sofía Cruz Monjaraz por su invaluable apoyo en la elaboración de este documento.

la cultura capitalina en cuanto a la infancia y sus derechos. En particular, destacamos a niños como titulares de derechos, el derecho a la participación infantil, el género y los cuidados infantiles, la desigualdad de género y el derecho a la familia. Cerramos con unas conclusiones, que apuntan la necesidad de introducir mejoras en el marco normativo y en la política pública.

II. LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA EN MÉXICO Y EN LA CIUDAD DE MÉXICO

En su *Informe Anual* de 2018, UNICEF México resume la situación de la infancia en nuestro país con cinco estadísticas: de una población de 39.2 millones de niñas, niños y adolescentes (1) el 63% de entre uno y catorce años han sufrido algún tipo de violencia, (2) el 18% de menos de cinco años no tienen un adecuado nivel de desarrollo, (3) el 33% de entre cinco y once años padecen de obesidad y sobrepeso, (4) el 82% no alcanzan los aprendizajes esperados y (5) el 51% viven en situación de pobreza (UNICEF, 2018a). Pese a que en las últimas décadas ha habido avances significativos en el cumplimiento de los derechos de la niñez en México (UNICEF, 2018b), estos preocupantes indicadores sintetizan su condición en un marco social de violencia y desigualdad generalizadas.

La denominada *guerra contra el narco* que inició el presidente Calderón desató la violencia en México. En su sexenio “ningún otro país en el hemisferio occidental vio tan alto incremento tanto en la tasa como en la cifra absoluta de homicidios” (Calderón *et al.*, 2019: 3). Esta escalada, en gran parte asociada al crimen organizado, continuó durante el mandato de Peña Nieto y cobró treinta mil vidas al año, en promedio diez mil más que en el de Calderón (Calderón *et al.*, 2019: 4-6).

Este exacerbado clima de violencia social penetra en el tejido social y afecta a los grupos más vulnerables, que además están sujetos a patrones de violencia *tradicionales*. En este sentido, el informe *La violencia contra niños, niñas y adolescentes en México* (REDIM, 2010) alerta sobre un deterioro en el trato a la niñez, lo cual ha sido refrendado recientemente (UNICEF, 2018b: 66-70; UNICEF, 2019). Por ejemplo, para la Ciudad de México la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México de 2010 (Enadis, 2010) reporta que uno de cada cuatro encuestados dice justificarse mucho, algo o poco pegarle a un niño para que obedezca, y que el 96% creen que efectivamente se les pega para que obedezcan. En la “Consulta Infantil y Juvenil 2018” del Instituto Nacional Electoral, 16% de NNA de la Ciudad de México autorreportan sufrir maltrato o violencia en el último año. Otros datos confirman

la exposición de la niñez capitalina a violencia y discriminación (Ciudad de México, 2016: 206-216).

Esta violencia contra la infancia se retroalimenta de condiciones socioeconómicas precarias. Según un estudio de 2014 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 53.9% de la población mexicana de cero a diecisiete años es pobre, y otro 28.5% es vulnerable por ingresos o carencias sociales. Solamente 17% no es pobre ni vulnerable. En la Ciudad de México el porcentaje de pobreza se sitúa en 39.1%, y afecta aproximadamente a 900 mil personas menores de edad. Como se puede esperar, la desigualdad socioeconómica determina el nivel de acceso a recursos y oportunidades de desarrollo infantil (INSP y UNICEF, 2016: 291-293); así, se propicia la reproducción social de la pobreza.

En conclusión, las carencias de México en materia de seguridad y distribución equitativa de la riqueza inciden directa y negativamente en la situación de la niñez mexicana. La Ciudad de México goza de mayores índices de desarrollo social en comparación con el resto del país; sin embargo, la violencia y la desigualdad persisten, lo que afecta la calidad de vida de los niños capitalinos.

III. MARCO JURÍDICO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA CIUDAD DE MÉXICO: EL REFLEJO LEGAL DE LOS PREJUICIOS SOCIALES

El reconocimiento constitucional de los derechos de la niñez en México ha sido lento y no siempre progresivo, tanto a nivel federal como local. Pese a los esfuerzos de las organizaciones de la sociedad civil en incidir en el proceso de redacción y aprobación de la Constitución de la Ciudad de México, el resultado no ha sido del todo satisfactorio.

Los derechos de la niñez en la Constitución federal están reconocidos en el artículo 4o., derivados de una reforma de 2000, que tuvo como propósito adecuar la norma constitucional a la CDN, ratificada por México diez años antes.¹ En este texto se reconocen los derechos a *la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral*, y se establece el *interés superior de la niñez* como principio que *deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez*. Otro

¹ Decreto por el que se declara reformado y adicionado el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *Diario Oficial de la Federación*, 7 de abril de 2000, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_148_07abr00_ima.pdf (fecha de consulta: 27 de septiembre de 2019).

elemento a resaltar es que se identifica a los ascendientes, tutores y custodios como los obligados a preservar y exigir el cumplimiento de los derechos.

En otros textos se ha señalado que la redacción del artículo 4o. está muy lejos de alcanzar el objetivo de ajustarse a la CDN, pues ésta consagra en sus 54 artículos un catálogo completo de derechos, que incluye derechos civiles, políticos, económicos sociales y culturales, además de que crea los mecanismos para su supervisión a través del Comité de los Derechos del Niño. Este órgano ha identificado, en la Observación General 5, la existencia de cuatro principios rectores —no discriminación, interés superior del niño (ISN), derecho a la vida, supervivencia y desarrollo y respeto a los puntos de vista del niño—² a diferencia de la Constitución, que reconoce sólo uno, el ISN.

La Constitución de la Ciudad de México representa un muy pequeño avance. Pese a que en el grupo de redacción de la propuesta que se presentó al Constituyente de la Ciudad de México se propuso un texto que retomaba un ejercicio realizado años atrás por organizaciones de la sociedad civil y académicos en el contexto de la discusión sobre la reforma en materia de derechos humanos —anterior a la reforma de 2011—,³ que incorporaba, entre otros elementos, el reconocimiento de NN como personas, la distinción etaria para garantizar la autonomía progresiva y los cuatro principios

² Comité de los Derechos del Niño, Observación General 5 (2003) *Medidas generales de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (artículos 4 y 42 y párrafo 6 del artículo 44)*, 34o. periodo de sesiones, CRC/C/GC/2003/5 (27 de noviembre de 2003).

³ El texto que inspiró la propuesta presentada al grupo redactor de la propuesta del jefe de Gobierno del Distrito Federal era el siguiente:

“Artículo 12. Para los efectos de la legislación nacional, son niños y niñas las personas menores de doce años de edad, y adolescentes quienes hayan cumplido los 12 años y hasta los 18 años de edad.

Los niños, niñas y adolescentes son titulares de todos los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los instrumentos internacionales, además de los que por su condición de personas en desarrollo les correspondan de acuerdo con la legislación internacional y las leyes nacionales. Las leyes, instituciones y políticas relacionadas con la infancia y adolescencia tendrán como principios rectores el interés superior del niño y adolescente, la autonomía progresiva, el derecho a la supervivencia y al desarrollo integral y el principio de prioridad. Todas las decisiones de cualquiera de los niveles de gobierno y de los distintos poderes estarán orientadas por estos principios.

Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a expresar libremente su opinión y a intervenir en la toma de decisiones en los asuntos que le conciernan.

Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a la protección especial del Estado y de los particulares contra toda forma de maltrato, abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación de cualquier tipo y trabajos riesgosos. Cualquier persona puede denunciar a la autoridad la violación de estos derechos.

Los ascendientes, tutores y custodios serán los obligados directos del efectivo cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, teniendo en cuenta siempre el interés superior y la propia opinión del niño, niña o adolescente.

rectores identificados por el Comité, otros grupos tuvieron mayor capacidad de presión. Ciertamente, se trataba de un texto largo que tenía que compartir espacio con otros grupos, pero la incapacidad mostrada en la Constitución federal para reconocer adecuadamente los derechos, así como la fuerte resistencia social a asumir que NN son titulares de derechos lo ameritaba, tal como muestran los resultados de la encuesta que se analiza en este texto. Se muestra así que los constituyentes comparten las resistencias sociales a asumir a NN como personas.

Hay una serie de artículos en los que se incluye alguna mención a NNA implícita o explícita —educación,⁴ derechos sexuales,⁵ derechos de las familias—.⁶ El artículo 4o., por ejemplo, enumera los principios rectores de los derechos humanos e incluye el interés superior de niñas, niños y adolescentes, y establece que este principio debe atenderse en la aplicación transversal de los derechos humanos. También, en los artículos dedicados a las obligaciones de las alcaldías;⁷ los derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas;⁸ los derechos de las personas en situación de calle,⁹

Los estados, municipios y el Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, garantizarán el respeto pleno y la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes” (OACDH, 2008).

⁴ “Artículo 8o. Ciudad educadora y del conocimiento, A. Derecho a la educación, Constitución Política de la Ciudad de México.

6. Atendiendo al principio rector del interés superior de la niñez, las autoridades velarán por el pleno ejercicio del derecho de las niñas y de los niños a recibir educación, garantizando su acceso y respetando su pleno cumplimiento.

11. Quienes ejercen la patria potestad, tutela o guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes deberán asegurar que cursen la educación obligatoria, participar en su proceso educativo y proporcionarles las condiciones para su continuidad y permanencia en el sistema educativo”.

⁵ “Artículo 6o. Ciudad de libertades y derechos, E. Derechos sexuales, Constitución Política de la Ciudad de México.

Toda persona tiene derecho a la sexualidad; a decidir sobre la misma y con quién compartirla; a ejercerla de forma libre, responsable e informada, sin discriminación, con respeto a la preferencia sexual, la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género y las características sexuales, sin coerción o violencia; así como a la educación en sexualidad y servicios de salud integrales, con información completa, científica, no estereotipada, diversa y laica. Se respetará la autonomía progresiva de niñas, niños y adolescentes”.

⁶ “Artículo 11. Ciudad incluyente, D. Derechos de las niñas, niños y adolescentes, Constitución Política de la Ciudad de México.

2. La convivencia familiar es un derecho humano tutelado por esta Constitución”.

⁷ “Artículo 53. Alcaldías, Constitución Política de la Ciudad de México”.

⁸ “Artículo 59. De los derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas, Constitución Política de la Ciudad de México”.

⁹ “Artículo 11. K. Derechos de las personas en situación de calle, Constitución Política de la Ciudad de México”.

y los derechos de las personas refugiadas, a las cuales se les haya otorgado asilo político o protección complementaria;¹⁰ se hace énfasis especial en la garantía de derechos de los NN partes de estos grupos. El artículo 11, “Ciudad incluyente”, identifica a NN como uno de los grupos de atención prioritaria y desarrolla sus derechos en el inciso D, 1.

D. Derechos de las niñas, niños y adolescentes

1. Las niñas, niños y adolescentes son titulares de derechos y gozan de la protección de esta Constitución. La actuación de las autoridades atenderá los principios del interés superior de las niñas, niños y adolescentes, de la autonomía progresiva y de su desarrollo integral; también garantizarán su adecuada protección a través del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

Los elementos de avance del texto constitucional de la CDMX a destacar son los siguientes:

- La inclusión del ISN como uno de los principios rectores es un avance importante, pues ubica los derechos de NNA como derechos humanos.
- Reconocimiento de NNA como titulares de derechos que gozan de la protección de la Constitución. Si bien esto parecería una nimiedad, las percepciones sociales muestran que no lo es, pues el simple reconocimiento de su calidad de personas desafía muchas resistencias.
- La mención del Sistema Integral de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) de la Ciudad de México como la instancia responsable de la adecuada protección de los derechos de NNA. Los SIPINNA surgen en 2015 con la Ley General de los Derechos de NNA (LGDNNA) y su reconocimiento constitucional representa un avance que afianza su importancia y permanencia a través de los cambios de administración.

Sin embargo, hay aspectos que no constituyen un buen mensaje y otros en los que se perdió la oportunidad de ser una Constitución de avanzada:

- La Constitución de la CDMX replica el error de la Constitución federal al reconocer únicamente el ISN como principio rector de los derechos humanos, dejando de lado los otros tres principios identificados por el Comité de los Derechos del Niño.

¹⁰ “Artículo 20. Ciudad Global, Constitución Política de la Ciudad de México”.

- La mención de la convivencia familiar como un derecho es un reflejo claro de que continúa prevaleciendo la visión de NNA como hijos y no como personas. Un paso adelante hubiera sido el reconocer el ISN y el derecho a la familia dentro del apartado de los derechos de las familias, pues hubiera identificado claramente que este derecho corresponde a la NN y no a las personas adultas, y que, ante un conflicto de derechos, debe prevalecer el de la NNA. Por otra parte, pese a que se enuncia el derecho, no se prevé la garantía ni la prevalencia del ISN en las decisiones sobre las familias. La redacción es desafortunada, pues se enuncia simplemente como un derecho humano tutelado por la Constitución; así parece que es de mayor importancia que otros derechos. Es evidente que las personas constituyentes de la CDMX comparten los prejuicios sociales.
- Se “inventan” algunos principios a los que deberá atender la actuación de las autoridades, y se alejan de los criterios de los organismos internacionales que tienen ya un importante desarrollo doctrinario y práctico. Será necesario que se judicialice un asunto relevante para que los órganos judiciales puedan determinar que significan los principios creados en la Constitución. Aunado a la anterior, se omitió el derecho a la no discriminación, el derecho a la vida, el derecho a la supervivencia y el respeto a los puntos de vista del NN.
- Se perdió la oportunidad de incluir las etapas etarias con el fin de establecer derechos diferenciados, tal como hace la LGDNN.

La redacción de los derechos de NNA en la Constitución de la CDMX se alimenta así de los prejuicios sociales, a la vez que refuerza estos estereotipos, y crea así una dinámica, que es necesario romper. Es decir, NNA no terminan de ser reconocidos plenamente como personas —titulares de derechos— y a su vez las personas adultas reproducen prácticas que refuerzan esta carencia de ciudadanía. A lo anterior se suma, como también se explicará, una deficiente cultura de la legalidad, que tiene como consecuencia que ni siquiera los derechos reconocidos se respeten, como muestra claramente en caso del castigo corporal, que se abordará más adelante. El romper con este círculo vicioso no se vislumbra sencillo, pero es por ello indispensable este diagnóstico, que debe llevar a formular políticas en ambos rubros: tanto en los ámbitos legislativo y de política pública como para impactar en las prácticas sociales.

IV. PERCEPCIONES SOBRE NIÑAS Y NIÑOS Y SUS DERECHOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

1. *Niñas y niños como titulares de derechos*

Derechos y cultura de la legalidad están estrechamente vinculados. Por un lado, el cumplimiento de los derechos supone no sólo un marco jurídico adecuado, sino también una cultura de la legalidad que facilite y no obstaculice el cumplimiento de las leyes que garantizan los derechos humanos. Por otro lado, la cultura de la legalidad genera un clima social propicio para profundizar en cómo pueden cumplirse, consolidarse y ampliarse los derechos.

Desde hace tres décadas la CDN se ha establecido como referente fundamental para la comprensión, difusión e implementación de los derechos humanos enfocados a los niños. Sin embargo, como demuestran los resultados de esta encuesta, todavía falta —esperemos que no mucho— para que la población adulta se concientice completamente sobre la importancia de los derechos infantiles. Se puede avanzar como hipótesis que esta deficiencia está relacionada con cierta debilidad en la cultura de la legalidad.

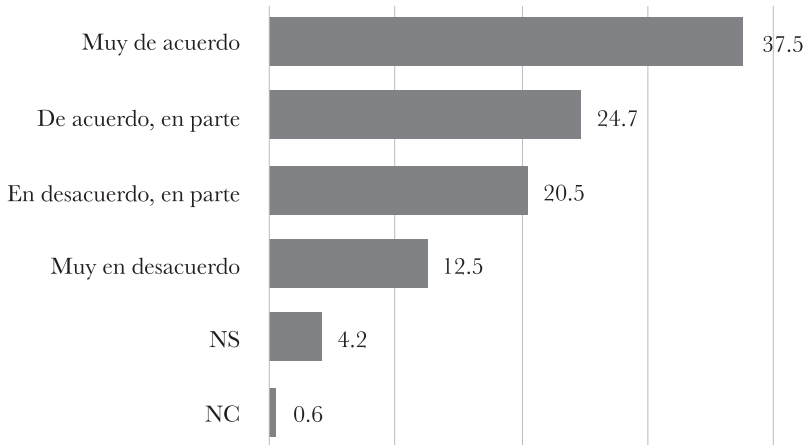
En cuanto al conocimiento de los derechos del niño, en primer lugar, seis de cada diez encuestados afirman estar de acuerdo, en parte, o muy de acuerdo, en que *los niños no conocen sus derechos* (gráfica 1). En particular, 37.5% está muy de acuerdo. Esto contrasta con la autopercepción de que los adultos sí conocen esos derechos: sólo 22.1%, casi la mitad, dice estar muy de acuerdo en que *los adultos no conocen los derechos de los niños* (gráfica 2). En suma, los adultos tienden a atribuir ignorancia a los niños, no a sí mismos, siguiendo el estereotipo que diferencia a un niño y a un adulto por su nivel de conocimiento. Y este patrón se mantiene en diferentes niveles de ingreso familiar. Cabría preguntar, sin embargo, por qué no transmiten tal conocimiento a los niños.

Dicho esto, a nivel nacional la encuesta *Los mexicanos vistos por sí mismos* sobre niños, adolescentes y jóvenes de 2015 (ENNAJ, 2015) no identifica esta discrepancia entre las percepciones acerca del conocimiento de niños y adultos; más bien, dos de cada tres encuestados están de acuerdo o muy de acuerdo en que ambos grupos carecen de ese conocimiento.¹¹ Por tanto, en comparación con el resto del país, los encuestados de la Ciudad de México se creen mejor educados en este respecto.

¹¹ Encuesta Nacional de Niños, Adolescentes y Jóvenes, *Los mexicanos vistos por sí mismos. Los grandes temas nacionales*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2015.

GRÁFICA 1 [PREGUNTA 61]. ¿QUÉ TAN DE ACUERDO O EN DESACUERDO ESTÁ USTED CON LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES? (PORCENTAJES)

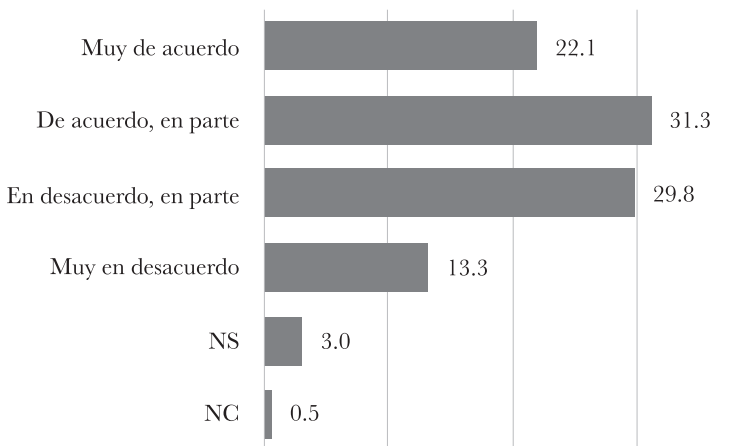
Los niños no conocen sus derechos



FUENTE: Encuesta de la Ciudad de México sobre Niños y Niñas. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente, SECTEI-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2019.

GRÁFICA 2 [PREGUNTA 61]. ¿QUÉ TAN DE ACUERDO O EN DESACUERDO ESTÁ USTED CON LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES? (PORCENTAJES)

Los adultos no conocen los derechos de los niños



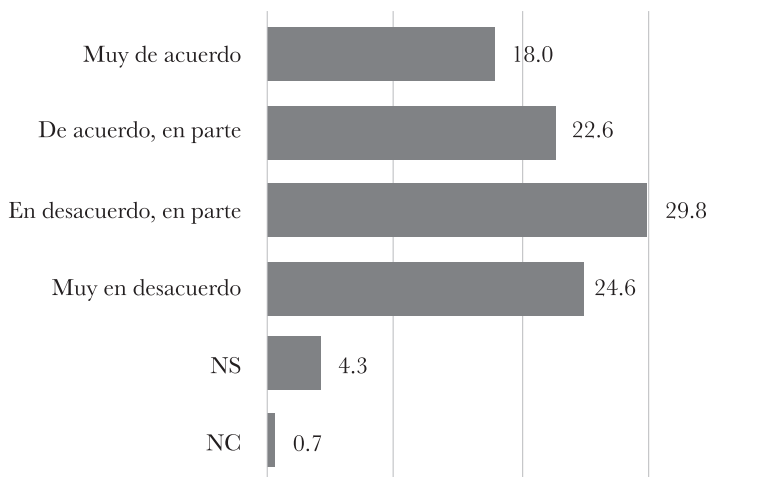
FUENTE: Encuesta de la Ciudad de México sobre Niños y Niñas. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

Cabe notar el alto porcentaje de encuestados, cuatro de cada diez adultos, que creen parcialmente o mucho que *los derechos de los niños disminuyen la autoridad de sus padres* (gráfica 3). Esta afirmación implica que hay un conflicto entre la autoridad de los padres y los derechos infantiles, como si estuvieran en competencia, perjudicándose mutuamente. Ello lleva implícita cierta forma de entender esa “autoridad”: en lugar de ceñirse a los derechos del niño debe acomodarse al albedrío parental. Desde este punto de vista tradicional, inspirado por la patria potestad romana, los niños son posesión de los padres, que ejercen una autoridad que reina por encima de cualquier otra consideración, incluyendo los derechos infantiles. En esta línea, tres de cada diez encuestados no estuvo de acuerdo con que *los niños deben tener los derechos que les da la ley* (gráfica 4), resultado similar al de la ENNAJ 2015, a nivel nacional.

Estos hallazgos pueden explicar, al menos en parte, por qué algunos adultos no transmiten su conocimiento sobre derechos infantiles a los niños y, en particular, a sus hijos: los ven como una amenaza a su autoridad. En realidad, la autoridad parental bien entendida no choca con los derechos del niño, sino que emana de ellos.

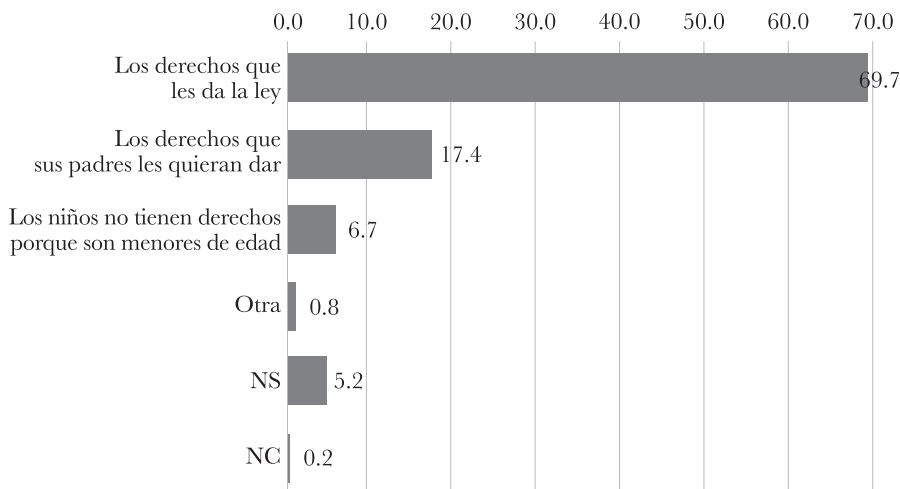
GRÁFICA 3 [PREGUNTA 61]. ¿QUÉ TAN DE ACUERDO O EN DESACUERDO ESTÁ USTED CON LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES? (PORCENTAJES)

Los derechos de los niños disminuyen la autoridad de sus padres



FUENTE: Encuesta de la Ciudad de México sobre Niños y Niñas. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

GRÁFICA 4 [PREGUNTA 62]. ¿UD. CREE QUE LOS NIÑOS DEBEN TENER...? (PORCENTAJES)

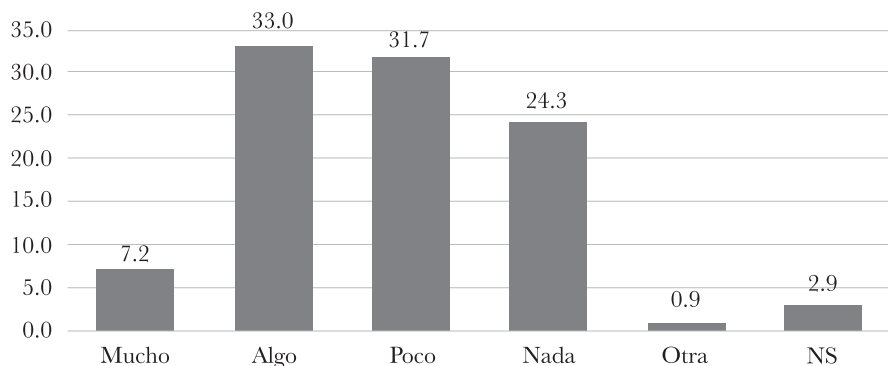


FUENTE: Encuesta de la Ciudad de México sobre Niños y Niñas. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

Junto a estas percepciones de conocimiento y titularidad de los derechos infantiles se encuentra la percepción acerca del respeto de esos derechos. Aquí destaca que la mayoría, 56% de los encuestados, cree que *en México* —no la Ciudad de México— *se respetan poco o nada los derechos de los niños* (gráfica 5). De este modo, al desconocimiento de los derechos y su supuesta competencia con la autoridad parental cabe añadir la impresión mayoritaria de falta de respeto.

A nivel nacional, la ENNAJ 2015 suaviza esta percepción de violación de derechos infantiles, con el apoyo del 44% de encuestados. Este resultado coincide con el de la Encuesta Nacional de Discriminación 2017 (ENADIS 2017), de 42%. En todo caso, siguen siendo porcentajes elevados.

GRÁFICA 5 [PREGUNTA 63]. ¿QUÉ TANTO CREE USTED QUE EN MÉXICO SE RESPETAN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS? (PORCENTAJES)



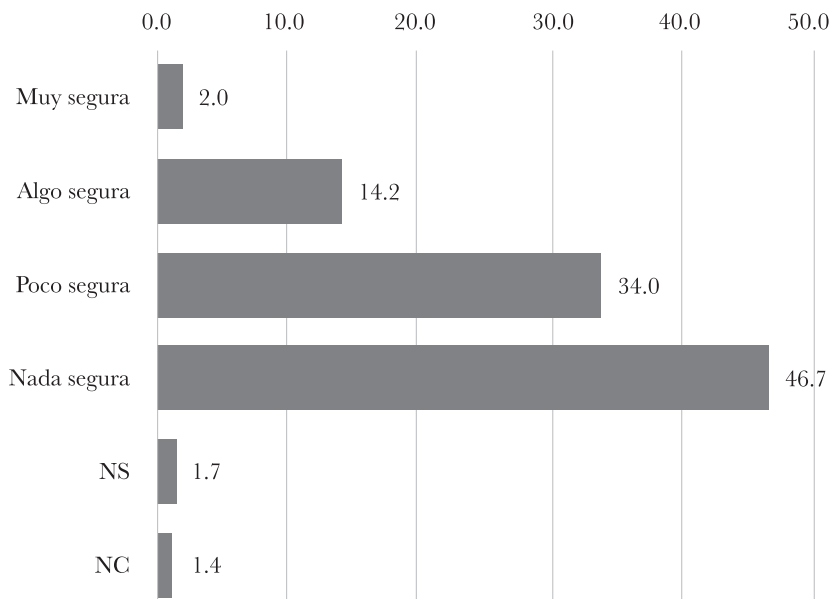
FUENTE: Encuesta de la Ciudad de México sobre Niños y Niñas. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

Se podría anticipar que la percepción de respeto de los derechos infantiles estuviera correlacionada con aquella sobre inseguridad para los niños. Efectivamente, ocho de cada diez encuestados creen que la Ciudad de México es poco o nada segura para los niños. Esta impresión se enmarca en la percepción sobre la inseguridad para todas las personas, niños y adultos. Según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) de junio de 2019 85% de los (adultos) encuestados se sienten inseguros en la Ciudad de México. Ahora bien, esta percepción de inseguridad para los niños está marcada por el ingreso familiar, que condiciona significativamente las condiciones de vida de la niñez, y comienza por determinar un lugar de residencia más o menos (in)seguro. Así, los encuestados con ingreso familiar entre cuatro y ocho sueldos mínimos se sienten menos inseguros (71%) que aquellos con hasta cuatro sueldos mínimos (83.5%).

Un segundo dato relacionado con la inseguridad y el respeto a los derechos del niño es la *ocurrencia de situaciones de discriminación en su hogar en los últimos cinco años*, una estadística recogida en la ENADIS 2017. Esto incluye el maltrato físico (empujar, golpear) y psicológico (amenazar, atemorizar, violentar verbalmente, humillar). Aproximadamente uno de cada diez niños entre nueve y once años reportó maltrato. Es probable que el nivel de maltrato sea superior, ya sea porque los niños quieren “proteger” a sus padres o porque han internalizado el maltrato como algo “normal”. Una muestra de ello es también el contraste con las percepciones de la población adulta

sobre la permisividad del castigo corporal. Más adelante retomaremos el tema del maltrato en el marco del derecho a tener una familia.

GRÁFICA 6 [PREGUNTA 70]. ¿QUÉ TAN SEGURA PIENSA USTED QUE ES LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LOS NIÑOS? (PORCENTAJES)



FUENTE: Encuesta de la Ciudad de México sobre Niños y Niñas. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

En suma, la Ciudad de México constituye un entorno problemático para la niñez, con carencias significativas en cuanto al conocimiento, valoración y respeto de sus derechos. Además, la inseguridad crónica que padece la capital acrecienta su vulnerabilidad.

2. El derecho a la participación

Tradicionalmente los niños no han sido vistos como personas con autonomía, capaces de autodeterminarse, sino como “menores” bajo la tutela y protección de su familia (y finalmente del Estado, en caso de carencia familiar). Que el desarrollo infantil pueda conceptualizarse como un proceso de aprendizaje en la toma de decisiones relacionadas con el niño y su entorno

desmiente esta visión proteccionista de la niñez. La crianza no implica truncar la participación de los niños sino, al contrario, facilitarla. Evidentemente, los niños no cuentan con un desarrollo cognitivo y emocional suficiente para tomar decisiones de índole adulta por sí mismos, pero eso no significa que no puedan *a)* participar en la toma de decisiones junto a los adultos o *b)* tomar decisiones por sí mismos cuando éstas se ajustan a su grado de desarrollo. De ahí que la CDN incluya el derecho a que las opiniones de los niños sean escuchadas y tomadas en cuenta: “1. Los Estados parte garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño”.¹²

El derecho a ser escuchado ha sido objeto de la Observación General 12 (2009) por parte del Comité de los Derechos del Niño.¹³ En este documento se detalla la forma en que los Estados firmantes de la CDN deben garantizar el derecho a participar. El Comité subraya la obligación de garantizar el derecho contenido en el artículo 12 de la CDN y señala que no debe imponerse limitación de edad para expresarse; esto significa que la opinión de cualquier NN, aun cuando no haya desarrollado el lenguaje verbal, debe ser tomada en cuenta. Para ejercer este derecho establece una serie de medidas: *Preparación, Audiencia, Evaluación de la capacidad del niño, Información sobre la consideración otorgada a las opiniones del niño (comunicación de los resultados al niño) y Quejas, vías de recurso y desagravio*. Finalmente, se establece que la participación “en los asuntos que le afectan” debe entenderse tanto de manera individual como colectiva e interpretarse de la manera más amplia.¹⁴

87. La práctica de la aplicación del artículo se refiere a una amplia gama de asuntos, como la salud, la economía, la educación o el medio ambiente, que son de interés no solamente para el niño como individuo sino también para grupos de niños y para los niños en general. Por consiguiente, el Comité siempre ha interpretado la participación de manera amplia para establecer procedimientos no solo para niños considerados individualmente y grupos de niños claramente definidos, sino también para grupos de niños, como los niños indígenas, los niños con discapacidades o los niños en general, que resultan afectados directa o indirectamente por las condiciones sociales, económicas o culturales de la vida en su sociedad.

¹² Artículo 12.1, Convención sobre los Derechos del Niño.

¹³ Comité de los Derechos del Niño, Observación General 12 (2009) *El derecho del niño a ser escuchado*, 51o. periodo de sesiones, CRC/C/GC/12 (20 de julio de 2009).

¹⁴ *Ibidem*, párrafo 87.

Por su parte, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México (LDNNACDMX) establece la participación como un principio rector,¹⁵ como un derecho,¹⁶ y desarrolla su contenido en el capítulo decimoquinto.

La participación efectiva de los niños está directamente condicionada por la *percepción* que tienen los adultos de la capacidad o deseabilidad de dicha participación. Esta percepción adulta a su vez incide en la autoimagen de los niños. Tanto a nivel familiar como social el mensaje al niño de que puede (o no) participar y tomar decisiones afecta positivamente (negativamente) su propio desarrollo —su autoestima, aprendizaje decisorio y empoderamiento—.

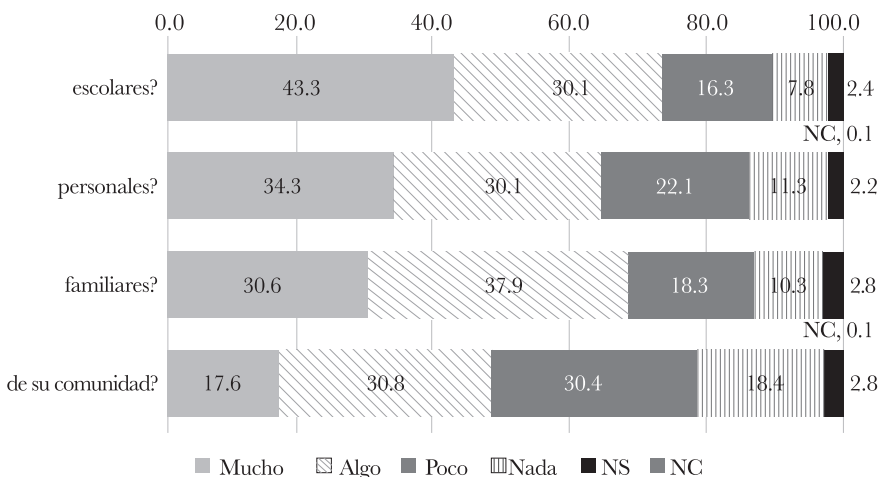
En los datos que arroja la encuesta se confirma la visión tradicional del niño como sujeto “privado” más que público. La mitad de las personas encuestadas afirman que *las opiniones de los niños en la toma de decisiones deben incluirse poco o nada* (gráfica 7). Aunque la otra mitad sí apoya algo o mucho la inclusión de sus opiniones, la comunidad es el ámbito de toma de decisiones con el menor apoyo de los encuestados en comparación con los otros tres ámbitos. En otras palabras, la percepción mayoritaria es que el niño puede participar principalmente en ámbitos que le son propios —su persona, la escuela, la familia—, pero sus opiniones se consideran menos relevantes en la toma de decisiones acerca de su entorno social. De esta manera, se le relega a la vida “privada”, bajo el paraguas de las instituciones sociales dedicadas al cuidado infantil, familia y escuela.

Ese hallazgo concuerda con los resultados de la ENNAJ 2015, que reduce el peso de *las opiniones infantiles en las decisiones políticas que afectan al país* en comparación con los ámbitos personal y familiar, aunque en este caso la respuesta de tomar sus opiniones algo o mucho en cuenta es mayoritaria, con seis de cada diez encuestados. Otro punto de comparación es la ENADIS 2017, en la que se pregunta a niños de nueve a once años sobre la *frecuencia con la que las personas toman en cuenta su opinión en ámbitos cotidianos*, concretamente su casa, su escuela y su colonia. Sus percepciones son más benevolentes que las de los adultos: entre ocho y nueve niños de cada diez creen que algunas veces o siempre las personas toman sus opiniones en cuenta en su casa y en su escuela; y cinco de cada diez, en su colonia. De nuevo, se observa una marcada diferencia entre ámbitos tradicionalmente infantiles y el entorno comunitario.

¹⁵ Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, artículo 6o., fracción VII.

¹⁶ *Ibidem*, artículo 13, fracción XV.

GRÁFICA 7 [PREGUNTA 59]. EN GENERAL, ¿QUÉ TANTO DEBEN INCLUIRSE LAS OPINIONES DE LOS NIÑOS EN LA TOMA DE DECISIONES... (PORCENTAJES)



FUENTE: Encuesta de la Ciudad de México sobre Niños y Niñas. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

Por otro lado, aunque minoritarias, llaman la atención las proporciones de encuestados que continúan expresando sus reservas respecto a la participación de los niños en los tres ámbitos tradicionalmente infantiles. Una de cada tres personas encuestadas considera poco o nada las opiniones de los niños respecto a sí mismos, y uno de cada cuatro, respecto a la escuela y la familia. De ello podemos inferir que todavía hoy decenas de miles de niños en la Ciudad de México continúan sujetos a prácticas autoritarias por parte de sus cuidadores, en el sentido de excluirlos de la toma de decisiones en los ámbitos que les afectan directamente.

Ambos resultados —exclusión pública y persistencia de autoritarismo— deben matizarse con una tercera variable: ingreso familiar. Una revisión de las tablas cruzadas entre apoyo a la participación infantil e ingreso familiar en los cuatro ámbitos muestra que a más ingreso familiar reportado más se dice tomar en cuenta las opiniones de los niños. La variable de ingreso familiar está relacionada con el rango de oportunidades de vida a las que tiene acceso una familia. Es decir, los ingresos de los cuidadores facilitan la participación infantil y, al contrario, las carencias de recursos la limitan.

Por ejemplo, aunque en el total de encuestados empatan aquellos que apoyan o no *incluir las opiniones de los niños en la toma de decisiones de su comuni-*

dad, desagregando los datos por ingreso familiar se observa claramente la correlación positiva entre las dos variables. Seis de cada diez encuestados con ingresos hasta dos sueldos mínimos (\$6,161 al mes) dicen tomar poco o nada en cuenta la opinión infantil. En contraste, siete de cada diez encuestados en la franja de seis a ocho sueldos mínimos (\$18,483 a \$24,643) afirman tomarla en cuenta algo o mucho. El mismo patrón aparece acerca de la participación infantil en los otros tres ámbitos.

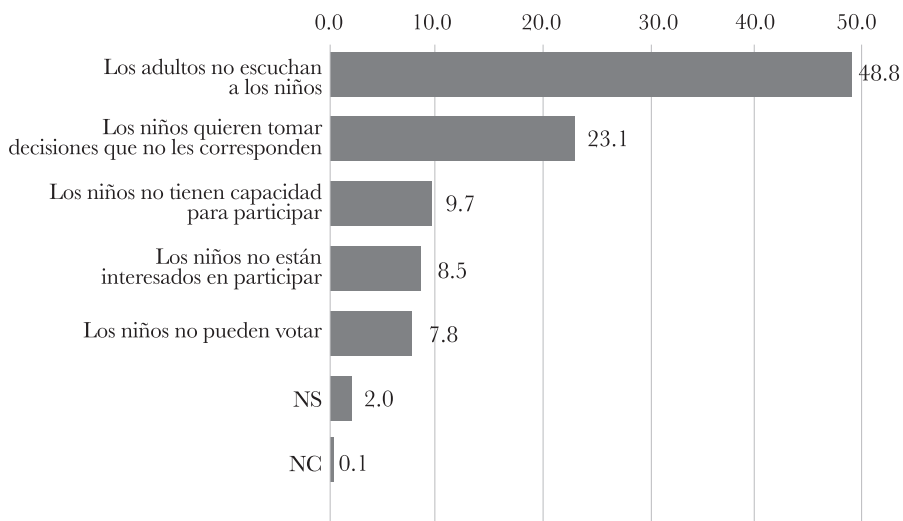
En conclusión, la desigualdad social perjudica la capacidad del niño de ejercer su autonomía y específicamente desarrollar su capacidad de decisión.

Para entender las razones de la barrera a la participación infantil, se preguntó acerca del *principal problema para que los niños participen en las decisiones que los afectan*. La mitad de los encuestados responden que *los adultos no escuchan a los niños*, y casi una cuarta parte, que *los niños quieren tomar decisiones que no les corresponden* (gráfica 8). El primer motivo reconoce la falta de sensibilidad adulta, pero esta impresión mayoritaria (de las cinco posibles respuestas) se suaviza por la segunda razón. Aquí faltan datos sobre exactamente qué tipo de decisiones piensan estos encuestados que a los niños no les corresponden.

Por otro lado, el cruce de esta pregunta con el ingreso familiar muestra correlaciones negativa y positiva con estos primer y segundo motivos, respectivamente. Es decir, a mayor ingreso, menor porcentaje de encuestados que creen que los adultos no escuchan a los niños y mayor porcentaje que creen que éstos quieren tomar decisiones que no les incumben. Esto encaja con los resultados anteriores, que señalan mayor escucha adulta a mayor ingreso. Así, los adultos con mayor poder adquisitivo señalan la necesidad de poner límites a la participación infantil. No es que los niños no puedan participar, sino que los adultos deben limitar dicha participación en función del grado de desarrollo infantil.

La cuarta parte restante de encuestados distribuye sus respuestas en tres razones que refuerzan el estereotipo de la niñez “incapaz”: *los niños no tienen capacidad para participar*, *los niños no están interesados en participar* y *los niños no pueden votar*. Más allá del primer motivo, explícitamente desempoderador, en el segundo caso se cree erróneamente en la indiferencia del niño ante las decisiones que le afectan, como si fuera marioneta, y la tercera razón confunde una determinada práctica política con la posibilidad participativa en general. Seguramente hay una fuerte correlación entre estos tres posicionamientos y las personas que apoyan poco o nada la inclusión de las opiniones de los niños en la toma de decisiones.

GRÁFICA 8 [PREGUNTA 60]. ¿CUÁL CREE USTED QUE ES EL PRINCIPAL PROBLEMA PARA QUE LOS NIÑOS PARTICIPEN EN LAS DECISIONES QUE LOS AFECTAN? (PORCENTAJES)



FUENTE: Encuesta de la Ciudad de México sobre Niños y Niñas. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

Este reparto de razones de impedimento a la participación infantil en la Ciudad de México sigue el patrón hallado a nivel nacional por la ENNAJ 2015, aunque en esa encuesta se podía escoger más de un problema. La única diferencia significativa es que para México el porcentaje de encuestados que creen a los niños incapaces de participar es más elevado, empatando con aquellos encuestados que indican que los niños quieren tomar decisiones que no les corresponden. Esta mayor descalificación de la capacidad participativa de la niñez posiblemente refleja el menor acceso a formación y recursos en los estados, en comparación con la capital del país. De nuevo, la desigualdad social condiciona las creencias sobre la niñez.

3. Familias en la CDMX

A. Roles de género y cuidados de NN en la CDMX

El derecho a vivir en familia es, como se ha mencionado ya, uno de los que más fácilmente se reconocen a las NNA. Ello deriva de la visión tradi-

cional, heredada de la visión liberal de los derechos, en la cual el titular de los derechos —el varón adulto propietario— tiene frente al Estado el derecho a la no interferencia en su vida privada, dentro de la cual se encuentra la familia. Pese al avance en el reconocimiento formal de los derechos, no se han logrado superar los obstáculos en las percepciones sociales que se traducen en prácticas que colocan a las mujeres en el rol de cuidados.

En la encuesta *Los mexicanos vistos por sí mismos* sobre género se muestra claramente la visión social que se tiene sobre las mujeres, pues en la asociación de palabras el primer lugar lo ocupa “maternidad”, mientras que en quinto lugar de menciones (con poca diferencia con el cuarto) aparece “hogar y trabajo doméstico” (gráfica 9).

GRÁFICA 9 [PREGUNTA 3]. DÍGAME DOS PALABRAS QUE ASOCIE CON LA PALABRA “MUJER” (PORCENTAJES)*

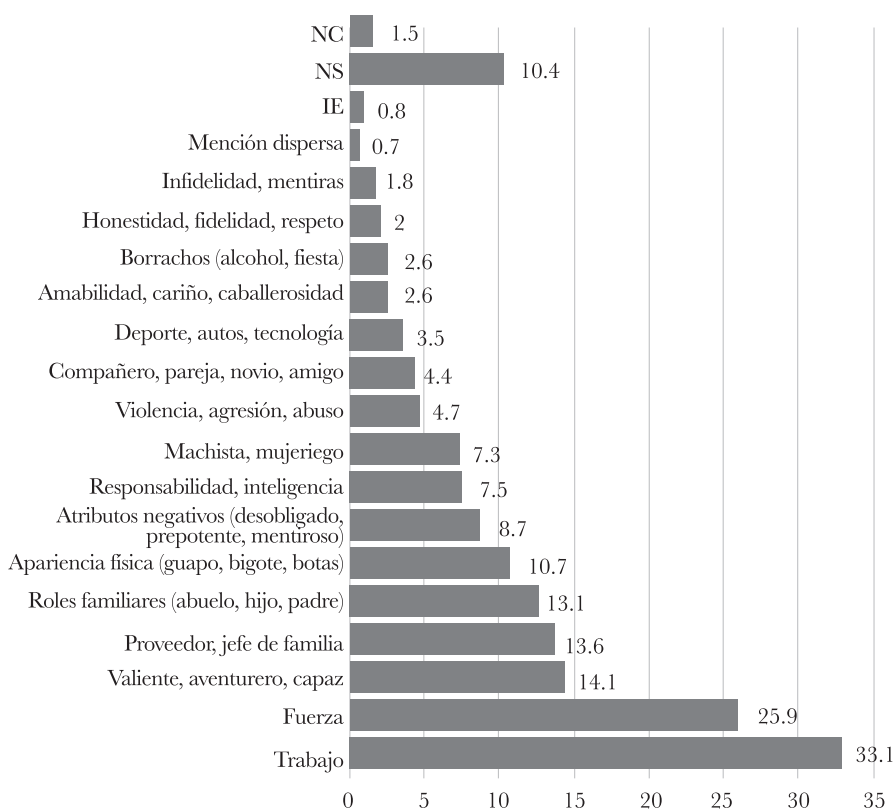


* Las respuestas múltiples no suman 100%.

FUENTE: Encuesta Nacional de Género. *Los mexicanos vistos por sí mismos. Los grandes temas nacionales*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2015 (pregunta 3).

En el caso de los varones, el orden de mención es el siguiente: “trabajo” 33.1%, “fuerza” 25.9%, “valiente, aventurero, capaz” 14.1%, “proveedor, protector, jefe de familia” 13.6%, y hasta el quinto lugar aparece su papel en la familia “roles familiares (abuelo, hijo, padre)” sólo con el 13.1% de menciones (gráfica 10).

GRÁFICA 10 [PREGUNTA 4]. DÍGAME DOS PALABRAS QUE ASOCIE CON LA PALABRA “HOMBRE” (PORCENTAJES)*



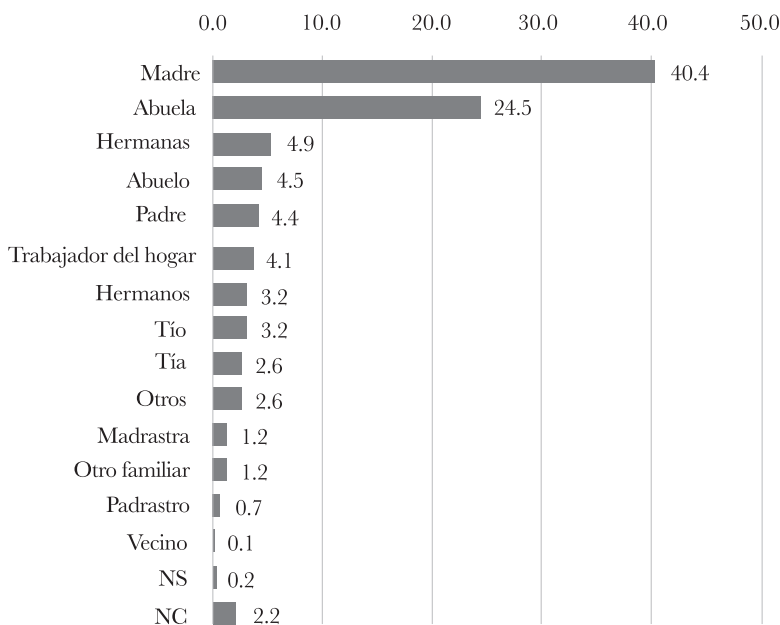
* Las respuestas múltiples no suman 100%.

FUENTE: Encuesta Nacional de Género. *Los mexicanos vistos por sí mismos. Los grandes temas nacionales...*, cit. (pregunta 3).

Estos roles de cuidados familiares vinculados con las mujeres se ven claramente reflejados en las prácticas de las familias en la Ciudad de México. Las personas manifiestan que a los NN los cuida en primer lugar la madre

—lo que era esperable—, pero en segundo lugar se menciona a la abuela, y el padre aparece hasta el quinto lugar.

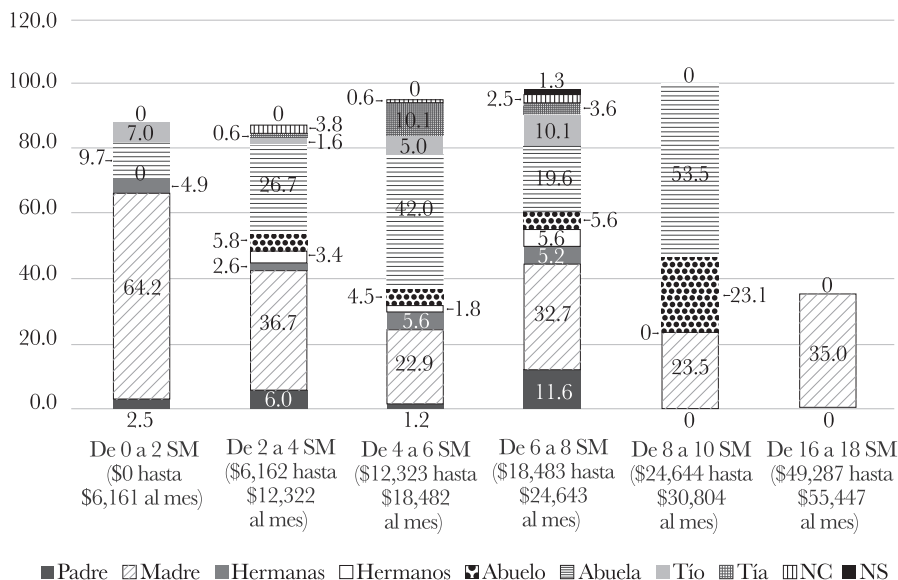
GRÁFICA 11 [PREGUNTA 36]. POR LO GENERAL, CUANDO EL (LOS) NIÑO(S) NO VA(N) A LA GUARDERÍA O ESCUELA ¿CON QUIÉN LO(S) DEJA? (PORCENTAJES)



FUENTE: Encuesta de la Ciudad de México sobre Niños y Niñas. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

Lo anterior muestra la necesidad de establecer políticas que tengan como consecuencia un cambio radical en los roles de género, pues pese a la legislación hasta ahora existente no se advierten logros significativos. Lo anterior resulta aún más acentuado si hacemos un cruce con el ingreso familiar (gráfica 12). Se puede observar una tendencia general que a menor ingreso familiar, las madres y abuelas asumen mayor responsabilidad por el cuidado de los hijos. El mayor porcentaje de respuestas que indican que “la madre” es con quien se deja a los niños cuando no van a la guardería, 64.2%, coincide con el nivel de ingreso familiar más bajo, de cero a dos salarios mínimos, equivalente a 0 a \$6,161 al mes.

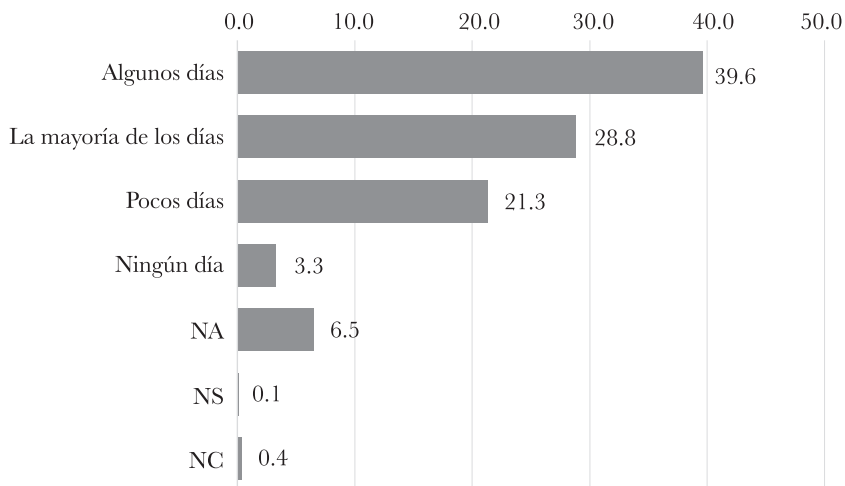
GRÁFICA 12 [PREGUNTA 36 Y S11]. POR LO GENERAL, CUANDO EL (LOS) NIÑO(S) NO VA(N) A LA GUARDERÍA O ESCUELA ¿CON QUIÉN LO(S) DEJA? (PORCENTAJES) Y AHORA, PENSANDO EN TODO LO QUE GANAN LOS QUE VIVEN EN SU CASA, ES DECIR, EN LA CANTIDAD DE DINERO QUE GANARON TODOS LOS MIEMBROS DE SU HOGAR EL MES PASADO, ¿EN CUÁL DE LOS SIGUIENTES GRUPOS DE INGRESO SE ENCUENTRA?



FUENTE: Encuesta de la Ciudad de México sobre Niños y Niñas. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

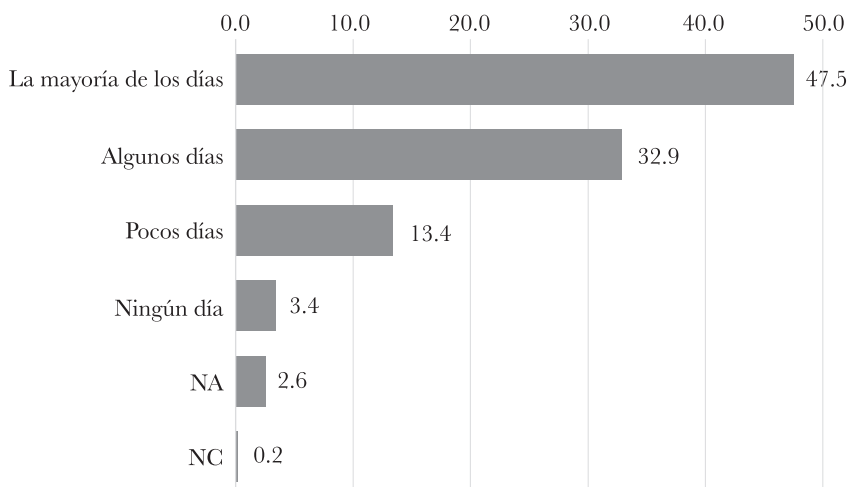
Los roles de género se reflejan también en el tiempo que pasan padres y madres con los hijos. A la pregunta: “De lunes a viernes ¿con qué frecuencia el papá de los niños juega con ellos?”, 39.6% respondió “algunas veces”; 28.8%, “la mayoría de los días”; 21.3%, “pocos días”, y 3.3%, “ningún día” (gráfica 13). Mientras que, tratándose de la mamá, las respuestas son las siguientes: 47.5% respondió “la mayoría de los días”, 32.9% “algunos días”, 13.4% “pocos días” y 3.4% “ningún día” (gráfica 14). Lo que muestra claramente una mayor presencia de las mujeres en la vida cotidiana de los niños.

GRÁFICA 13 [PREGUNTA 37]. DE LUNES A VIERNES
 ¿CON QUÉ FRECUENCIA EL PAPÁ DE LOS NIÑOS JUEGA CON ELLOS?



FUENTE: Encuesta de la Ciudad de México sobre Niños y Niñas. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

GRÁFICA 14 [PREGUNTA 38]. Y EN EL MISMO SENTIDO,
 DE LUNES A VIERNES ¿CON QUÉ FRECUENCIA LA MAMÁ
 DE LOS NIÑOS JUEGA CON ELLOS?



FUENTE: Encuesta de la Ciudad de México sobre Niños y Niñas. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

TABLA [PREGUNTA 34]. POR LO GENERAL,
 ¿QUIÉN SE ENCARGA DE...? (PORCENTAJES)

	<i>Madre</i>	<i>Padre</i>	<i>Madrastra</i>	<i>Padrastro</i>	<i>Hermanas</i>	<i>Hermanos</i>	<i>Abuelo</i>	<i>Abuela</i>	<i>Tío</i>	<i>Tía</i>	<i>Vecino</i>	<i>Otro familiar</i>	<i>Otros</i>	<i>Trabajador del hogar</i>	<i>NS</i>	<i>NC</i>
Llevarlos al médico	86.1	9.4	0.3		0.1	0.3	0.5	2.2		0.3		0.1	0.3	0.3		0.1
Cuidarlos cuando se enferman	80.6	9.4			0.5	0.5	0.8	5.2		1.3		1.0				0.7
Acompañarlos al médico	80.0	12.0	0.3		0.1	0.5	2.5	2.7		0.5		1.0	0.1	0.1		0.2
Platicar con ellos	78.9	14.1			0.2	0.7	0.5	2.0		2.1				0.4		1.1
Llevarlos al parque, fiestas, clases extra	78.6	8.4			0.9	0.5	2.8	2.9	0.9	0.5			0.6	2.3	1.0	0.6
Hacer su comida	78.4	3.8	0.2		1.6	1.1	0.6	7.7		0.8		1.0	4.1	0.7		
Lavar y planchar su ropa	76.9	4.6	0.1	0.5	0.5	0.5		6.3		0.8		0.3	4.8	4.7		
Hacer la tarea con ellos	74.4	8.4			1.0	2.1		2.9		0.8			0.9	2.7	2.5	4.3
Limpiar la casa	72.8	3.7	0.5		2.5	0.4	0.7	9.4	0.7	2.9		1.4	5.0			
Jugar con ellos	69.1	11.4	0.4		2.2	4.5	5.7	2.7		0.8		0.1	0.6	1.9	0.2	0.4
Recogerlos de la escuela o de la guardería	64.9	6.6			1.4	1.8	3.8	5.5	1.1	2.3	0.1	1.0	2.2	1.3	2.2	5.8
Llevarlos a la escuela o a la guardería	64.4	10.8			1.5	1.7	1.0	5.8	0.3	2.0	0.1	1.0	2.2	1.6	2.1	5.5
Bañarlos	62.6	4.8			0.8	0.6		4.2		2.1			0.9	23.1	0.9	

FUENTE: Encuesta de la Ciudad de México sobre Niños y Niñas. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

De igual manera, resulta reveladora la información sobre diversas necesidades de NN. Es la madre quien desempeña las labores tradicionalmente asignadas a las mujeres por razón de género, seguida muy de lejos por el padre en la mayoría de las ocasiones. Resaltan aquellos rubros en los que el padre ocupa el tercer lugar, como el hacer la comida, lavar y planchar la ropa, limpiar la casa, en el que la abuela es quien sigue a la madre en porcentaje de realización de las tareas domésticas.

Los datos anteriores llevan a importantes conclusiones. En primer lugar, a destacar el cada vez más importante papel de las abuelas en el cuidado de los NN, lo que supone, además del reforzamiento de los estereotipos de género, una vulneración de los derechos de las personas mayores, que deben asumir responsabilidades que no corresponden a su situación, obligadas por las condiciones económicas, pues entre más bajo ingreso, mayor es el porcentaje de cuidado de las abuelas (gráfica 12). Los efectos de la desigualdad también son patentes en este rubro.

B. Los efectos de la desigualdad de género en el derecho a la igualdad sustantiva de NN

Además de lo que representa para las mujeres —madres y abuelas— la carga de los cuidados, la inequitativa distribución de las labores domésticas contribuye a reproducir los estereotipos de género en NN, lo que vulnera el derecho a la igualdad. Este derecho está reconocido específicamente para NNA en el artículo 6o.¹⁷ como uno de los principios rectores de la LDNNACM, fracción V, del artículo 13,¹⁸ como uno de los derechos, y está desarrollado en el capítulo quinto del mismo ordenamiento:¹⁹ “Artículo 33. Las niñas y las adolescentes en igualdad de condiciones con los niños y los adolescentes, tienen derecho al acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales”.

El artículo 34 establece como una obligación de las autoridades el “Implementar acciones específicas para alcanzar la eliminación de costumbres, tradiciones, prejuicios, roles y estereotipos sexistas o de cualquier otra índole que estén basadas en la idea de inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos”.²⁰ Pese a ello, es claro que la realidad que se vive en los hogares

¹⁷ *Ibidem*, artículo 6o., fracción III.

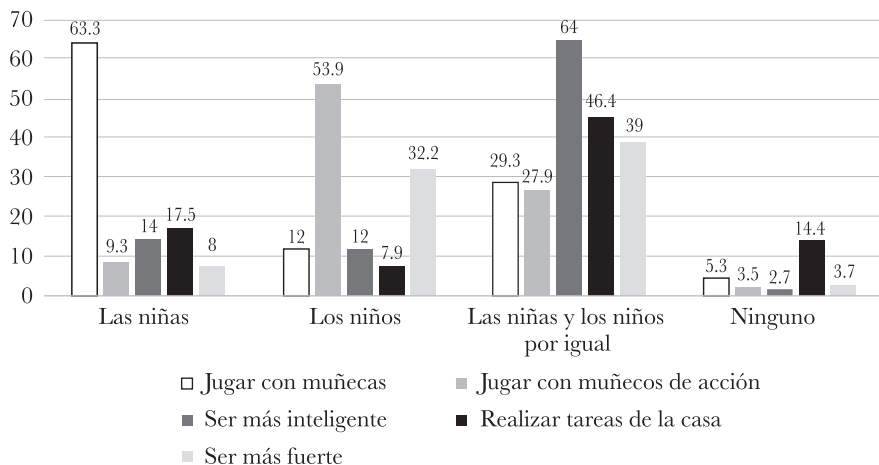
¹⁸ *Ibidem*, artículo 13, fracción V.

¹⁹ *Ibidem*, artículo 33.

²⁰ *Ibidem*, artículo 34, fr. III.

de la Ciudad impacta decisivamente en las percepciones de NN. Así se desprende de los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2018 del INE, en la que se preguntó a los participantes “Para ti, ¿quiénes pueden...?” sobre distintas actividades claramente estereotipadas:

GRÁFICA 15. PARA TI, ¿QUIÉNES PUEDEN...? PORCENTAJE DEL TOTAL DE RESPUESTAS SEGÚN TIPO DE BOLETA. BOLETA DE 6-9 AÑOS [GRÁFICA 14].

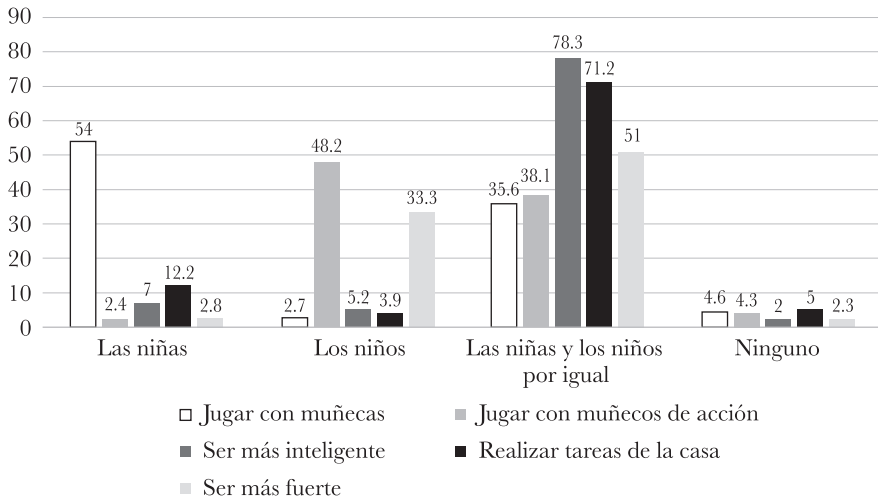


NOTA: Los porcentajes no necesariamente suman 100%, pues en la boleta se podía elegir más de una opción.

FUENTE: Reporte de resultados, Consulta Infantil y Juvenil 2018, México, Instituto Nacional Electoral, 29 de abril de 2019.

Se puede advertir que en la franja de seis a nueve años hay un mayor porcentaje (63.3%) de aceptación de que las niñas pueden jugar con muñecas, en contraste con la etapa de diez a trece, que es del 54%, mientras que quienes respondieron niñas y niños por igual se incrementa del 29.3% al 35.6%. En el caso del juego con muñecos de acción sucede algo similar, la franja de seis a nueve atribuyó el 9.3% a las niñas, mientras que sólo 2.7% de los de diez a los trece años respondieron en ese sentido, lo que se refleja en un aumento en la opción de niñas y niños por igual —jugar con muñecos de acción— del 27.9% al 38.1% de una a otra etapa (gráficas 15 y 16).

GRÁFICA 16. PARA TI, ¿QUIÉNES PUEDEN...? PORCENTAJE DEL TOTAL DE RESPUESTAS SEGÚN TIPO DE BOLETA. BOLETA DE 10-13 AÑOS [GRÁFICA 15].



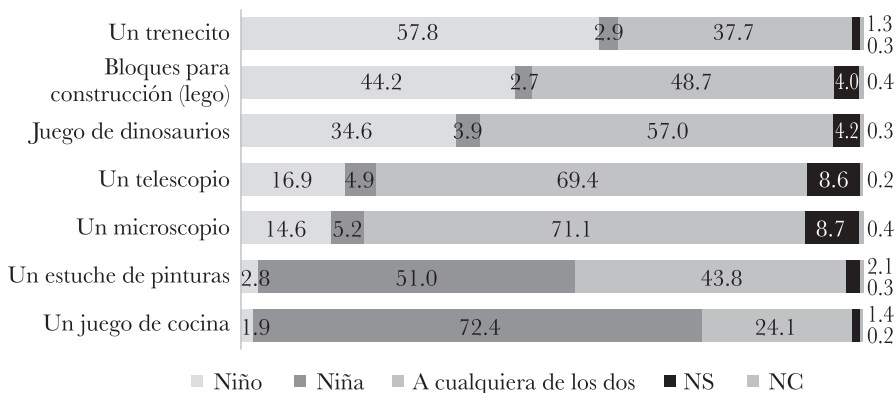
NOTA: Los porcentajes no necesariamente suman 100%, pues en la boleta se podía elegir más de una opción.

FUENTE: Reporte de resultados, Consulta Infantil y Juvenil 2018, México, Instituto Nacional Electoral, 29 de abril de 2019.

Tratándose de personas adultas, la encuesta muestra claramente los prejuicios relacionados con los juguetes “adecuados”. En este caso, ante la pregunta sobre los juguetes que las personas regalarían a niñas o niños en su cumpleaños, se advierten claramente los sesgos de género: 57.8% le regalaría a un niño un trenecito, en contraste con el 72.4%, que le regalarían un juego de cocina a una niña. Sólo el 2.9% regalaría un trenecito a una niña, y 1.9 regalaría un juego de cocina a un niño. El juguete que más aceptación tuvo en la respuesta a cualquiera de los dos fue el microscopio, seguido del telescopio, aunque en ambos casos la segunda respuesta fue a un niño (14.6% y 16.9%, respectivamente), con una marcada diferencia respecto de las niñas con un 5.2% y 4.9% (gráfica 17).

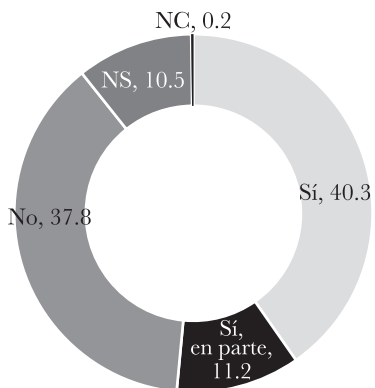
Otro resultado interesante de la encuesta se refiere a las preguntas “Si un niño le pidiera que le comprara una muñeca ¿usted se la compraría?” (gráfica 18), y “Si una niña le pidiera que le comprara un carrito ¿usted se lo compraría?” (gráfica 19). Los resultados concuerdan con la construcción de los estereotipos de género a partir de los juguetes.

GRÁFICA 17 [PREGUNTA 56]. SI USTED TUVIERA QUE REGALAR UN JUGUETE PARA EL CUMPLEAÑOS DE UN NIÑO O UNA NIÑA, A QUIÉN LE REGALARÍA... ¿A UN NIÑO O A UNA NIÑA?

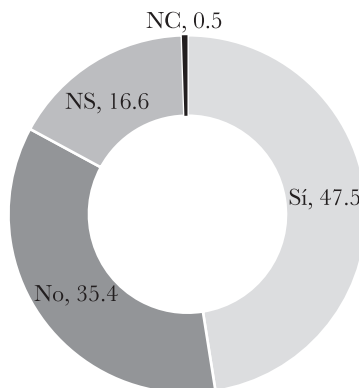


FUENTE: Encuesta de la Ciudad de México sobre Niños y Niñas. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

GRÁFICA 18 [PREGUNTA 57]. SI UN NIÑO LE PIDIERA QUE LE COMPRARA UNA MUÑECA, ¿USTED SE LA COMPRARÍA? (PORCENTAJES)



GRÁFICA 19 [PREGUNTA 58]. SI UNA NIÑA LE PIDIERA QUE LE COMPRARA UN CARRITO, ¿USTED SE LO COMPRARÍA? (PORCENTAJES)



FUENTE: Encuesta de la Ciudad de México sobre Niños y Niñas. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

Si bien es cierto que los datos no son comparables en estricto sentido por la diferencia entre los dos ejercicios: una encuesta y una consulta, la primera realizada en población adulta y la segunda a personas menores de edad, una nacional y la otra de la Ciudad de México, es válido hacer algunas inferencias.

Los estereotipos sobre los roles de género son asimilados por NN desde corta edad, lo que afecta así el derecho a la igualdad sustantiva reconocida en los instrumentos normativos. Cabe el cuestionamiento sobre si el Estado ha cumplido con la obligación de realizar acciones concretas para erradicar los estereotipos sobre el tipo de juguetes que corresponden a cada género.

Si cruzamos las opiniones de NN y adultos sobre los juguetes adecuados con la distribución de las tareas de cuidado, tenemos una clara muestra de la dinámica que se reproduce durante la infancia, y que tiene su resultado durante la edad adulta. Por otra parte, la poca disposición de las personas adultas a reglar a las niñas ciertos tipos de juguetes, como los bloques para construcción, el telescopio o el microscopio, tienen una clara consecuencia en el tipo de actividades profesionales que serán elegidas en atención al género.

C. *El derecho a vivir en familia*

El derecho a vivir en familia es reconocido como uno de los derechos de NNA en la LDNNACM en la fracción IV del artículo 13.²¹ Este derecho se desarrolla en el capítulo cuarto de la ley, en el que se reconoce a la familia y a la comunidad como “grupos fundamentales para el desarrollo, el crecimiento y el bienestar de todos sus integrantes en un ambiente de pleno respeto a su dignidad”.²² A lo largo del capítulo mencionado se contemplan diversos aspectos de la vida en familia, como las obligaciones de las autoridades, el derecho a no ser separados de sus padres, NN separados

²¹ *Ibidem*, artículo 13. “Todas las niñas, niños y adolescentes son iguales ante la ley y merecen un trato igual y equitativo. De manera enunciativa más no limitativa, en la Ciudad de México gozarán de los siguientes derechos:

IV. Derecho a vivir en familia”.

²² *Ibidem*, artículo 21. “Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en familia y en comunidad, ya que son grupos fundamentales para el desarrollo, el crecimiento y el bienestar de todos sus integrantes en un ambiente de pleno respeto a su dignidad. Las autoridades y los órganos político administrativos respetarán las responsabilidades, los derechos y deberes de quienes ejercen la patria potestad, tutela, guarda y custodia o acogimiento, para que en consonancia con la evolución de las facultades de niñas, niños y adolescentes les brinden dirección y orientación apropiadas para el ejercicio de sus derechos”.

de su medio familiar por diversas causas, adopción y acogimiento familiar, entre otros.

El derecho a vivir en familia debe entenderse, desde luego, en armonía con otros derechos, a partir del reconocimiento de que “el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión”, como señala el preámbulo de la CDN, y por ello “debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad”.²³

Este deber de protección de las familias también está reconocido en el artículo 6o., apartado D, de la Constitución de la Ciudad de México.²⁴

D. Derechos de las familias

1. Se reconoce a las familias la más amplia protección, en su ámbito individual y colectivo, así como su aporte en la construcción y bienestar de la sociedad por su contribución al cuidado, formación, desarrollo y transmisión de saberes para la vida, valores culturales, éticos y sociales.

2. Todas las estructuras, manifestaciones y formas de comunidad familiar son reconocidas en igualdad de derechos, protegidas integralmente por la ley y apoyadas en sus tareas de cuidado.

3. Se implementará una política pública de atención y protección a las familias de la Ciudad de México.

Un dato relevante es la percepción social sobre el maltrato infantil. La definición de lo que supone maltratar a un niño es compleja, pues, como sostienen diversos autores, hay un continuo entre el maltrato y el buen trato. En un extremo estaría la adecuada garantía de los derechos de NN, mientras que en el otro extremo encontraríamos ciertas prácticas intolerables, como lo es el abuso sexual, la explotación, los castigos físicos, etcétera. Sin embargo, la mayoría de las personas cuidadoras de NN estarían en posiciones intermedias.

Una de las formas más claras de maltrato es el castigo corporal, como se había mencionado anteriormente. En este rubro se advierte una gran distancia entre las normas más protectoras de derechos y las prácticas sociales. El artículo 19 de la CDN establece la obligación de los Estados de tomar todas las medidas “legislativas, administrativas, sociales y educativas” para proteger al niño en contra de toda forma de maltrato. El castigo corporal ha

²³ Convención sobre los Derechos del Niño, preámbulo.

²⁴ Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 6o., “Ciudad de libertades y derechos”, “D. Derechos de las familias”.

sido objeto de desarrollo por el Comité de los Derechos del Niño en la Observación General 8 (2006). El derecho del niño a la protección contra los castigos corporales y otras formas de castigo crueles o degradantes (artículo 19, párrafo 2 del artículo 28, y artículo 37, entre otros). En el documento se define al castigo de la siguiente manera:²⁵

11. El Comité define el castigo “corporal” o “físico” como todo castigo en el que se utilice la fuerza física y que tenga por objeto causar cierto grado de dolor o malestar, aunque sea leve. En la mayoría de los casos se trata de pegar a los niños (“manotazos”, “bofetadas”, “palizas”), con la mano o con algún objeto azote, vara, cinturón, zapato, cuchara de madera, etc. Pero también puede consistir en, por ejemplo, dar puntapiés, zarandear o empujar a los niños, arañarlos, pellizcarlos, morderlos, tirarles del pelo o de las orejas, obligarlos a ponerse en posturas incómodas, producirles quemaduras, obligarlos a ingerir alimentos hirviendo u otros productos (por ejemplo, lavarles la boca con jabón u obligarlos a tragar alimentos picantes). El Comité opina que el castigo corporal es siempre degradante. Además hay otras formas de castigo que no son físicas, pero que son igualmente crueles y degradantes, y por lo tanto incompatibles con la Convención. Entre éstas se cuentan, por ejemplo, los castigos en que se menosprecia, se humilla, se denigra, se convierte en chivo expiatorio, se amenaza, se asusta o se ridiculiza al niño.

El Comité ha realizado también diversas observaciones al Estado mexicano en relación con el tema. En el último documento, emitido con motivo de la presentación de los informes cuarto y quinto combinados (CRC/C/MEX/CO/4-5, 2015) manifiesta su preocupación por la naturalización del castigo corporal, y recomienda a nuestro país tomar medidas para erradicarlo, entre ellas el contemplar su prohibición expresa en la legislación de todas las entidades federativas, incluyendo eliminar el “derecho a corregir”. Señala expresamente que “El Estado parte también debe dar a conocer formas positivas, no violentas y participativas de criar a los hijos”. Una de las estrategias para la erradicación del problema está, en palabras del Comité, en garantizar espacios lúdicos que permitan desarrollar habilidades de comunicación en NN y disminuyan los efectos de la violencia:²⁶ “f) Implantar programas de juego, esparcimiento, ocio, cultura, artes y deportes, así como

²⁵ Comité de los Derechos del Niño, Observación General 8 (2006) *El derecho del niño a la protección contra los castigos corporales y otras formas de castigo crueles o degradantes* (artículo 19, párrafo 2 del artículo 28 y artículo 37, entre otros), 42o. periodo de sesiones, CRC/C/GC/8 (21 de agosto de 2006), párrafo 11.

²⁶ Comité de los Derechos del Niño, Examen de los informes presentados por los Estados parte en virtud del artículo 44 de la Convención, *Observaciones finales sobre los informes periódicos*

infraestructuras y espacios públicos seguros, que contrarresten los efectos negativos de la violencia, transmitan competencias no violentas de comunicación y aseguren el adecuado desarrollo de los niños”.

Por su parte, la LDNNACDMX reconoce el acceso a una vida libre de violencia como un principio rector²⁷ y como un derecho, junto con la integridad personal²⁸ y lo desarrolla en el capítulo octavo. El artículo 95 prohíbe expresamente el castigo corporal:²⁹ “Artículo 95. Quienes tengan trato con niñas, niños y adolescentes se abstendrán de ejercer cualquier tipo de violencia y se prohíbe el uso del castigo corporal como método correctivo o disciplinario”.

Sin embargo, al igual que ocurre en otros temas, las percepciones sociales se distancian de manera importante de la realidad normativa, lo que tiene como consecuencia que los derechos se vean vulnerados constantemente por aquellos responsables de garantizarlos en las familias. En la ENNAJ 2015 a nivel nacional se muestra que la aceptación del castigo corporal está muy lejos de ser percibida como algo prohibido por la ley.³⁰ Ante la pregunta “En su opinión ¿cuándo se justifica pegarle (golpear) a un niño?”, sólo 13.4% respondió “Nunca se le pega”. Entre las opciones (respuesta múltiple), 40.2% respondió “Cuando se porta mal”, 25.3% “cuando es necesario para educarlo”, 20.4% “cuando pone en peligro su vida”, 16.7% “cuando agrede a otra persona” y 15.3% “cuando no quiere obedecer” (gráfica 20).

cuarto y quinto combinados de México, 69o. periodo de sesiones, CRC/C/MEX/CO/4-5 (3 de julio de 2015), párrafo 32, b) y f).

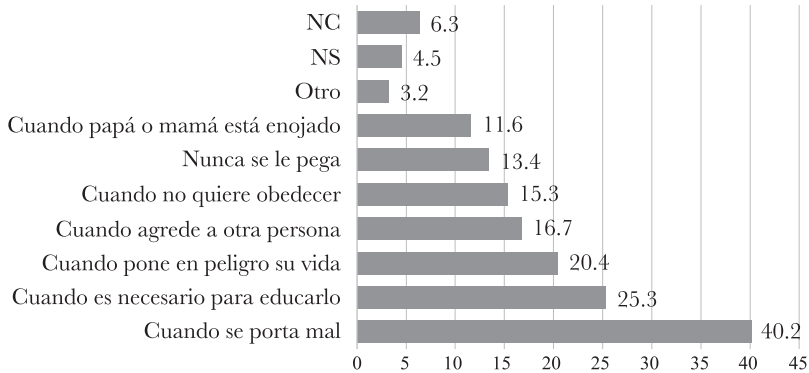
²⁷ Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, artículo 6o., fracción XIII.

²⁸ *Ibidem*, artículo 13, fracción VIII.

²⁹ *Ibidem*, artículo 95.

³⁰ Encuesta Nacional de Niños, Adolescentes y Jóvenes, *Los mexicanos vistos por sí mismos. Los grandes temas nacionales*, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2015.

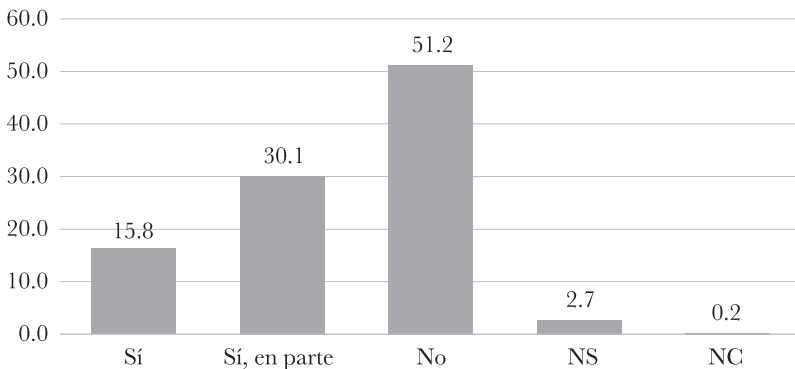
GRÁFICA 20 [PREGUNTA 26]. EN SU OPINIÓN, ¿CUÁNDO SE JUSTIFICA PEGARLE (GOLPEAR) A UN NIÑO? (PORCENTAJES)



FUENTE: Encuesta Nacional de Niños, Adolescentes y Jóvenes, *Los mexicanos vistos por sí mismos. Los grandes temas nacionales*, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2015.

En el caso de la Ciudad de México, sólo la mitad de las personas opina que no debe permitirse golpear a los niños para corregirlos. El resto acepta, por lo menos en parte, el castigo corporal con fines educativos.

GRÁFICA 21 [PREGUNTA 46]. POR LO QUE USTED PIENSA, ¿SE DEBE PERMITIR O NO SE DEBE PERMITIR A LOS PADRES QUE PEGUEN A LOS NIÑOS PARA CORREGIRLOS...?

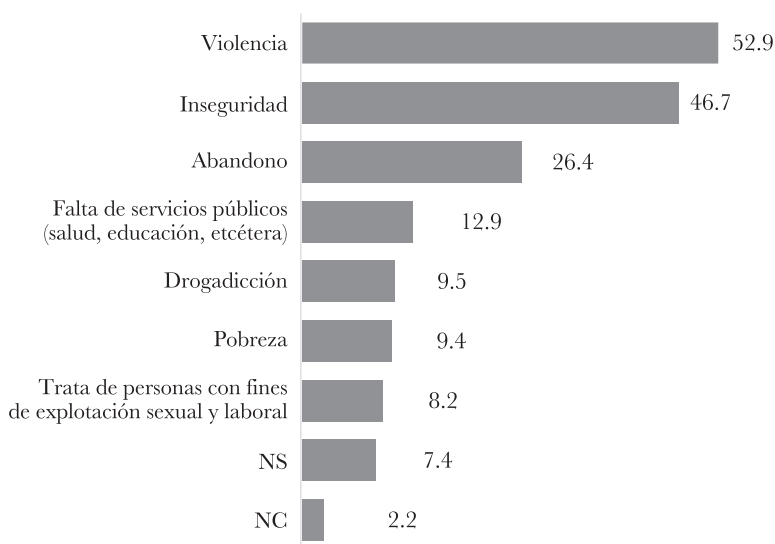


FUENTE: Encuesta de la Ciudad de México sobre Niños y Niñas. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

Como se advierte de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño al Estado mexicano, las obligaciones derivadas del derecho a la

integridad física y a una vida libre de violencia van mucho más allá que establecer su prohibición en las leyes. Se requiere, entre otras acciones, el generar habilidades parentales y sociales que sustituyan el castigo como método de crianza. Podemos intuir que la mayoría de las personas acepta los golpes porque creen que son necesarios para educar a NN; es decir, el objetivo de ciertos tipos de maltrato deriva de la ignorancia más que de la intención de causar daño. Es por ello que resulta indispensable el tener políticas públicas que comuniquen que el castigo corporal es incompatible con la dignidad y los derechos de NN, y que no sólo no es necesario para educar, sino que tiene efectos nocivos en el desarrollo de la persona. Es plausible sostener que probablemente muchas de estas personas adultas que aceptan el castigo corporal como herramienta de crianza no se perciben a sí mismos como generadores de violencia, pues, pese a que responden afirmativamente a la aceptabilidad de los golpes, refieren que el principal problema de NN en la Ciudad de México es violencia (52.9%), seguido de la inseguridad (46.7%) (gráfica 22).

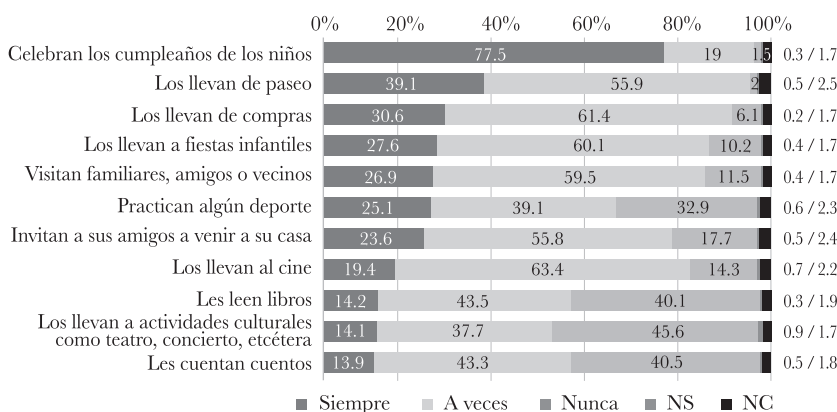
GRÁFICA 22 [PREGUNTA 42]. ¿CUÁL CONSIDERA UD. QUE ES EL PRINCIPAL PROBLEMA QUE ENFRENTAN HOY LOS NIÑOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO? ¿Y EL SEGUNDO MÁS IMPORTANTE? (RESPUESTA ABIERTA, PORCENTAJES)



FUENTE: Encuesta de la Ciudad de México sobre Niños y Niñas. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

Por otra parte, en esta idea de que hay un continuo entre el maltrato y el buen trato, podemos ver algunos datos que nos indican que hay otros derechos de NN que están comprometidos por las prácticas sociales. Es claro que no necesariamente la protección de las familias supone la garantía de los derechos de NN. En los resultados de la encuesta es evidente que hay algunos aspectos de la vida de los NN que son marginados. Llama la atención que casi la mitad de los encuestados manifestó que nunca llevan a sus hijos a actividades culturales, y que sólo 13.9% les cuenta cuentos con frecuencia (gráfica 23). Como se ha mencionado, el derecho a la vida en familia, que supone la vinculación afectiva, el derecho al juego y a la vida cultural, se encuentra también reconocido en los instrumentos nacionales e internacionales que contienen los derechos de NN.

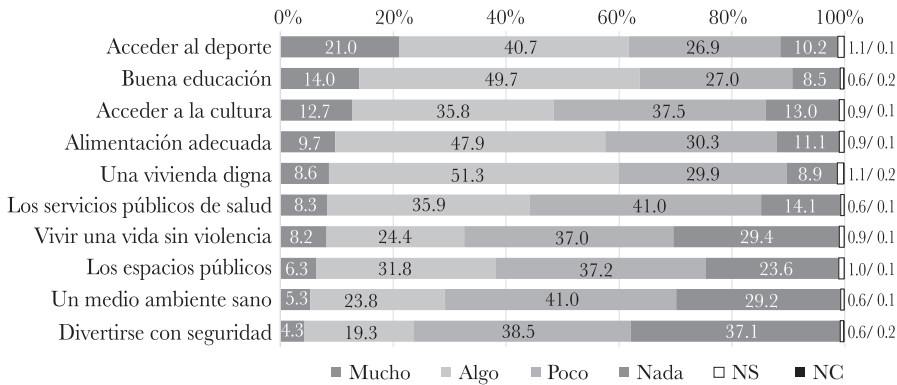
GRÁFICA 23 [PREGUNTA 42]. ¿CON QUÉ FRECUENCIA, EN ESTA FAMILIA...? (PORCENTAJES)



FUENTE: Encuesta de la Ciudad de México sobre Niños y Niñas. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

Podemos sostener como hipótesis que la razón por la que las familias no llevan a NN a actividades culturales es por la falta de accesibilidad de éstas, pues más de la mitad de las personas encuestadas perciben que NN de la Ciudad de México pueden acceder poco o nada a acceder a la cultura. En el caso del acceso a los espacios públicos, esta opinión de poco o nada aumenta a más del 60% y tratándose de la posibilidad de divertirse con seguridad la opinión de más del 75% es poco o nada (gráfica 24).

GRÁFICA 24 [PREGUNTA 43]. EN SU OPINIÓN, ¿QUÉ TANTO LOS NIÑOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO PUEDEN DISFRUTAR DE.....? (PORCENTAJES)



FUENTE: Encuesta de la Ciudad de México sobre Niños y Niñas. Inventario CDMX. Presente y futuro de su gente..., *cit.*

V. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

La situación de la niñez en México y en la Ciudad de México está encuadrada en un clima social de violencia y desigualdad. Ambos factores influyen negativamente en el bienestar de la infancia, y específicamente en el cumplimiento de los derechos de NN.

La Ciudad de México constituye un entorno problemático para la niñez, con carencias significativas en cuanto al conocimiento, valoración y respeto de los derechos infantiles. Además, la inseguridad crónica que padece la capital acrecienta su vulnerabilidad.

Si bien la Constitución de la Ciudad de México contempla como uno de los “Grupos de atención prioritaria” a NNA, lo cierto es que la redacción del apartado correspondiente es un reflejo de las percepciones sociales, que no terminan de reconocer que son titulares de todos los derechos humanos, y no únicamente de aquellos vinculados a su condición de hijos. Estas percepciones atraviesan el reconocimiento y garantía de los derechos de NNA, como muestran claramente los resultados de la encuesta.

La mayoría de los adultos relaciona el derecho a la participación de NN a ámbitos tradicionalmente infantiles, la escuela y la familia, obviando su rol en la comunidad, lo cual encaja con una visión “privada” de la niñez,

bajo la tutela o incluso el autoritarismo parental. Esta perspectiva subordinacionista se afianza en condiciones de precariedad socioeconómica.

Los cuidados de niñas y niños siguen fuertemente determinados por los roles tradicionales de género. Son las madres, seguidas por las abuelas, quienes se ocupan de los quehaceres domésticos.

La organización tradicional de los cuidados familiares afecta directamente al derecho a la igualdad sustantiva de niñas y niños, pues es contraria a la obligación del Estado de combatir los estereotipos. Esta desigualdad se refleja también en la forma en que se trata a niñas y niños, especialmente en lo que corresponde a los juguetes que se piensan adecuados para cada sexo. Estas creencias sobre los roles de género finalmente se reflejan en las decisiones vocacionales de las niñas, en la medida en que se estimula menos en las niñas algunas áreas —por ejemplo, ciencia— y se refuerzan otras —por ejemplo, cuidados—.

Como punto de conclusión, se muestra que la visión tradicional del niño/niña como hijo/hija se refleja también en las prácticas de crianza. El castigo corporal, pese a estar prohibido en la ley, sigue teniendo aceptación social. A lo anterior se suma un pobre cumplimiento de otros derechos de NN en la familia, entre los que destaca el derecho al juego, al esparcimiento y a la participación en la vida cultural.

Es claro que uno de los problemas estructurales que afecta la garantía de los derechos de NN en la Ciudad de México es la desigualdad económica. Como muestra la encuesta, el nivel de ingreso familiar se relaciona con las percepciones sobre el derecho a la participación, a la igualdad sustantiva y al juego, el esparcimiento y la participación en la vida cultural. Es por ello necesario erradicar el problema desde su origen y combatir la desigualdad, pero al mismo tiempo diseñar políticas públicas que trasformen estas percepciones.

Uno de los resultados más preocupantes, que se confirma con datos de otras encuestas, es, como se ha dicho ya, la normalización del castigo corporal como estrategia educativa. Es necesario realizar estudios cualitativos que arrojen información detallada sobre prácticas de crianza para diseñar diversas estrategias de cambio de creencias y generación de habilidades: campañas masivas, escuelas para padres, tutoriales, etcétera.

Otro resultado que llama la atención es la baja participación de NN en las actividades culturales, tomando en cuenta la oferta diversa de la Ciudad de México. Por ello, es necesario también obtener más información sobre las razones por las que los padres no llevan a NN a actividades culturales, con el fin de generar propuestas que acerquen estas actividades a la población, en especial a NN.

Como se desprende de la interpretación del Comité de los Derechos del Niño, la garantía del derecho al juego es indispensable tanto para la prevención del maltrato infantil como para la satisfacción de muchos otros derechos. Es por ello que la recuperación de los espacios públicos debe constituir el eje de una política pública que garantice los derechos de NN en la Ciudad de México. Es evidente que ésta constituye una de las principales violaciones a los derechos en nuestro entorno. La recuperación de espacios es la mejor inversión en la lucha en contra de la violencia, la impunidad y, desde luego, para la garantía de los derechos de NN a una infancia feliz y segura.

VI. REFERENCIAS

- CALDERÓN, Laura Y. *et al.* (2019), *Organized Crime and Violence in Mexico*, San Diego, University of San Diego, disponible en: <https://issuu.com/pajaropolitico/docs/organized-crime-and-violence-in-mex>.
- CIUDAD DE MÉXICO (2016), *Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México*, t. 5. *Grupos de población*, México, Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, capítulo 23 “Derechos de niñas, niños y adolescentes”, disponible en: <https://pdh.cdmx.gob.mx/programa/tomo-5-grupos-de-poblacion/capitulo-23-derechos-de-ninas-ninos-y-adolescentes>.
- COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, Examen de los informes presentados por los Estados Partes en virtud del artículo 44 de la Convención, *Observaciones finales sobre los informes periódicos cuarto y quinto combinados de México*, 69o. periodo de sesiones, CRC/C/MEX/CO/4-5 (3 de julio de 2015), párrafo 32, b) y f).
- COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, Observación General 5 (2003), *Medidas generales de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (artículos 4 y 42 y párrafo 6 del artículo 44)*, 34o. periodo de sesiones, CRC/C/GC/2003/5 (27 de noviembre de 2003).
- COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, Observación General 8 (2006), *El derecho del niño a la protección contra los castigos corporales y otras formas de castigo crueles o degradantes (artículo 19, párrafo 2 del artículo 28 y artículo 37, entre otros)*, 42o. periodo de sesiones, CRC/C/GC/8 (21 de agosto de 2006).
- COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, Observación General 12 (2009), *El derecho del niño a ser escuchado*, 51o. periodo de sesiones, CRC/C/GC/12 (20 de julio de 2009).

- CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL y UNICEF MÉXICO (2016), *Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México, 2014*, México, Coneval-UNICEF, disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Estudio-Pobreza-Coneval-Unicef.pdf>.
- CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (2011), *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México ENADIS 2010. Resultados sobre zonas metropolitanas. Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey*, México, Conapred, disponible en: https://www.conapred.org.mx/depositobv/Enadis_2010_zonasMetrop_Accss.pdf.
- Constitución Política de la Ciudad de México, “Decreto por el que se declara reformado y adicionado el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, *Diario Oficial de la Federación*, 7 de abril de 2000, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_148_07abr00_ima.pdf.
- FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF) MÉXICO (2018a), *Informe anual México 2018*, México, UNICEF, disponible en: <https://unicef.org.mx/Informe2018>.
- FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF) MÉXICO (2018b), *Los derechos de la infancia y la adolescencia en México*, México, UNICEF, disponible en: <https://www.unicef.org/mexico/media/1791/file/SITAN-UNICEF.pdf>.
- FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF) MÉXICO (2019), *Panorama estadístico de la violencia contra niñas, niños y adolescentes*, México, UNICEF, disponible en: <https://www.unicef.org/mexico/informes/panorama-estad%C3%ADstico-de-la-violencia>.
- FUENTES ALCALÁ, Mario Luis *et al.* (2015), Encuesta Nacional de Niños, Adolescentes y Jóvenes, *Los mexicanos vistos por sí mismos. Los grandes temas nacionales*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, disponible en: <http://www.losmexicanos.unam.mx/ninosadolescentesyjovenes/index.html>.
- GALEANA, Patricia y VARGAS BECERRA, Patricia (2015), Encuesta Nacional de Género, *Los mexicanos vistos por sí mismos. Los grandes temas nacionales*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, disponible en: <http://www.losmexicanos.unam.mx/genero/index.html>.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (2016), *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) Junio 2019*, disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2019_junio_presentacion_ejecutiva.pdf.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (2017), *Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017*, disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2017>.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA Y UNICEF MÉXICO (2016), *Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres 2015. Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados 2015, Informe Final*, México, disponible en: <https://www.unicef.org/mexico/informes/encuesta-nacional-de-ni%C3%B1os-ni%C3%B1as-y-mujeres-2015>.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (2019), *Consulta infantil y juvenil 2018. Reporte de resultados*. Ciudad de México, México, disponible en: <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2019/08/CIJ-18-CDMX.pdf>.

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS, MÉXICO, NACIONES UNIDAS (2008), *Propuesta de Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos elaborada por las Organizaciones de Sociedad Civil y por académicas y académicos especialistas en derechos humanos*, disponible en: https://hchr.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=147:propuesta-de-reforma-constitucional-en-materia-de-derechos-humanos-elaborada-por-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil-y-por-academicas-y-academicos-especialistas-en-derechos-humanos-2008&catid=17&Itemid=278.

ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (1989), *Convención sobre los Derechos del Niño*, disponible en: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/crc.aspx>.

RED POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN MÉXICO (2010), *La violencia contra niños, niñas y adolescentes en México. Miradas regionales*, México, disponible en: <https://www.derechosinfancia.org.mx/ensayoicm2010.pdf>.

Inventario de la Ciudad de México: presente y futuro de su gente. Diez encuestas sobre la Ciudad de México, tomo I, editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se terminó de imprimir el 8 de noviembre de 2019 en los talleres de Editorial Color, S. A. de C. V., Naranjo 96 bis, P. B, colonia Santa María la Ribera, 06400 Ciudad de México, tel. 55 5547 3540. Se utilizó tipo *Baskerville* en 9, 10 y 11 puntos. En esta edición se empleó papel bond de 90 gramos para los interiores y cartulina couché de 250 gramos para los forros. Consta de 1,000 ejemplares (impresión *offset*).



OBRA COMPLETA

ISBN 978-607-30-2326-9



9 786073 023269 >